

PD-ABR-998

INFORME DE ACTIVIDADES
01 de julio de 1999-28 de enero del 2000
CLAUDIO SAITO

BEST AVAILABLE COPY



Claudio Saito



Guatemala, 25 de enero del 2000

A Ing Otoniel Aquino, Secretario Ejecutivo a l , CONAP
 Sr Ronald Ruybal, Oficial de Recursos Naturales, USAID

De Claudio Saito, Asesor CONAP/USAID

Asunto Informe de actividades, período julio 01, 1999 - 28 de enero del 2000

Estimados Sres

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de hacerles llegar adjunto mi informe semestral de actividades correspondiente al período del 01 de julio, 1999 - al 28 de enero del 2000. El período que se reporta coincide con el cambio de Gobierno y cambio de autoridades en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. En este periodo, hubieron grandes resultados consolidándose una serie de iniciativas que han permitido que CONAP se posicione como entidad rectora de las áreas protegidas en Guatemala. Valga la pena resaltar que durante este tiempo la coyuntura política permitió una buena coordinación entre el Ministerio de Agricultura, el INAB, CONAMA y CONAP, lográndose definir una serie de políticas y normas institucionales. Dentro de ellas, valga la pena mencionar las siguientes: insumos para un análisis institucional y propuesta de participación civil en el SIGAP, propuesta para una estrategia financiera del SIGAP, turismo, oportunidades de negocio y su aporte en manejo de áreas silvestres que integran el SIGAP, instrumentos de planificación para el manejo de áreas protegidas, reglamentos de centros de rescate, reglamento de granjas de reproducción de vida silvestre, lista roja de Guatemala, listado CITES, programa de reubicación de asentamientos humanos localizados dentro de la RBM, política de asentamientos humanos dentro de áreas protegidas, plan estratégico institucional, política nacional y estrategias para el desarrollo del SIGAP, entre otras.

En cuanto al fortalecimiento y descentralización institucional, CONAP en la actualidad cuenta con Oficinas Regionales en Petén, Noronente, Altiplano Central, Altiplano Occidental, Las Verapaces y Costa Sur, subregiones en Zacapa, Sayaxche,

Poptúm y Unidades Técnicas en Rio Dulce, Atitlan, y Visis Cabá, permitiendo una cobertura a nivel nacional

En lo referente a las relaciones institucionales y participación ciudadana CONAP ha efectuado grandes logros en este campo, habiendo firmado en este periodo alrededor de 8 convenios y cartas de entendimiento

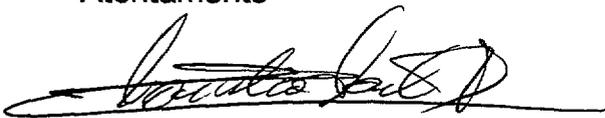
A lo interno, se consolidaron una serie de normas y procedimientos que permitieron una mayor agilización administrativa. Por otro lado, se hicieron esfuerzos de capacitar al personal y dotarlos del equipamiento básico para cumplir con sus funciones. CONAP fue considerado el año pasado como la institución del Estado que mayor capacidad de gasto tuvo, habiendo llegado a un 96% del presupuesto asignado

Valga la pena mencionar que los logros obtenidos obedecen principalmente al liderazgo de las autoridades y el equipo técnico con que actualmente cuenta la institución

El detalle de las actividades realizadas por el suscrito en este periodo se detallan en el documento adjunto. Sin embargo, haciendo un resumen, podemos manifestar que se inició el periodo haciendo un análisis de desempeño de los avances efectuados en la implementación del Plan Integrado 1999. Este análisis permitió tomar algunas medidas correctivas en la administración del Proyecto de la Biosfera Maya. Así mismo, se participó activamente en la elaboración y definición de políticas institucionales, herramientas de planificación y estrategias de desarrollo del SIGAP. Otro aspecto en el que se estuvo involucrado es en la coordinación, planificación y definición de prioridades por área protegida lo cual permitió elaborar el Plan Operativo del 2000 para la Reserva de la Biosfera Maya. Otro aspecto que demandó bastante atención es el acompañamiento en la revisión de los términos de referencia y revisiones de los productos presentados por las consultorías contratadas mediante el mecanismo CATIE/CONAP.

Deseo aprovechar la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo y reiterarles el agradecimiento por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente



Claudio Saito
Asesor CONAP/USAID

PLAN DE TRABAJO 1999

CLAUDIO SAITO

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO 01/07/99 - 28/01/00

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	AVANCES
1 Colaborar con CONAP en la preparacion y ejecucion de planes, presupuestos y politicas efectivas y oportunas		
1.1 Resultados especificos		
✓ Terminos de referencia y procedimientos para la aprobacion de planes maestros y operativos claramente definidos	✓ Terminos de referencia	✓ Cumplido 100% Procedimientos claramente definidos, publicados y distribuidos (ver anexo Instrumentos de Gestion del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas- Documento de normas y procedimientos No 07) Estos procedimientos han sido utilizados para la elaboracion de los Planes Maestros y Operativos de las areas prioritarias no solo de la RBM sino del SIGAP
✓ Apoyo en la elaboracion de terminos de referencia para consultorias financiadas por el mecanismo CATIE/CONAP	✓ Terminos de referencia	✓ Cumplido 100% Terminos de referencia elaborados, consultorias otorgadas Especificamente apoyo en las consultorias de Construccion de sedes administrativas, estrategia para el desarrollo del SIGAP, Sistema de monitoreo de la RBM, actualizacion del plan maestro de la RBM, Programa de capacitacion, Situacion actual del Pinabete apoyo a ARCAS, estrategia de divulgacion, demarcacion de la RBM, Planes Maestros de Cerro Cahuí y la Danta, Sistema de seguimiento y evaluacion, valoracion economica de las areas protegidas
✓ En coordinacion con personal de CONAP y de ONGs apoyar el proceso de elaboracion del Plan Operativo 200 de la RBM	✓ Plan Operativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplido 100% Plan Operativo 2000 de la RBM aprobado por CONAP y presentado a USAID (Ver anexo) ✓ Conduccion de talleres de planificacion ✓ Apoyo en la elaboracion de los planes de compra y contrataciones ✓ Apoyo en las coordinaciones con los implementadores y responsables de las areas prioritarias a fin de establecer las prioridades ✓ Apoyo en la organizacion y conduccion del taller de presentacion de los planes operativos

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	AVANCES
✓ Elaboracion de reportes semestrales de CONAP de avance de actividades entregadas a tiempo	✓ Reportes semestrales	✓ Actividad permanente Se presento el informe de actividades de medio año
1 2 Apoyo en		
✓ Apoyo en la elaboracion de proyectos segun solicitud de CONAP	✓ Asist Técnica y asesoramiento a CONAP	✓ A solicitud de SEGEPLAN y CEPAZ se reactivo el Proyecto CEREHS Asi mismo se presento el proyecto sobre reubicacion de comunidades asentadas dentro de la RBM, el cual fue aprobado con un monto de Q 11,280,000 con fondos de la PL480
2 Apoyo a las autoridades de CONAP en la implementacion de PBM		
2 1 Resultados especificos		
✓ Analisis de desempeño en la implementacion del Plan Integrado 1999 en la RBM	✓ Análisis de avances	✓ Cumplido 100% Se apoyo al CONAP en la elaboracion de un análisis de desempeño en la implementacion de actividades a julio de 1999 (ver anexo)
✓ Elaboracion de ayudas memoria y seguimiento de actividades de las Reuniones de gerencia	✓ Ayudas memoria	✓ Permanente Se elaboraron las ayudas memoria y seguimiento de compromisos
✓ Participacion en la elaboracion del analisis de desempeño de fin de año 1999	✓ Analisis de desempeño	✓ Actividad a ser realizada a principios de febrero A ser discutida con las nuevas autoridades
3 Apoyo a CONAP en la identificacion e implementacion de un mecanismo financiero para administrar fondos del PBM		
3 1 Apoyo en		
✓ Colaboracion en la programacion, especificaciones y seleccion de los bienes y servicios a ser adquiridos	✓ Asistencia técnica y asesoramiento a CONAP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participacion en los procesos de solicitud, adquisicion y programacion de bienes y servicios a ser adquiridos bajo el mecanismo administrativo con el CATIE ✓ Elaboracion de normas y procedimientos a seguir para las solicitudes de adquisiciones, adjudicaciones liquidaciones y anticipos, bajo el mecanismo CATIE/CONAP (Ver anexos)

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	AVANCES
✓ Colaboracion en la identificacion e implementacion de mecanismos financieros para administrar fondos del PBM	✓ Asistencia tecnica y asesoramiento a CONAP	✓ Participacion en las reuniones tecnicas del FONACON Coordinacion con las ONGs y CONAP para definir mecanismos de canalizacion de fondos
4 Apoyar la descentralizacion hacia las areas protegidas prioritarias		
4.1 Resultados especificos		
✓ Apoyar a los implementadores del PBM a definir los sistemas de administracion a nivel de area protegida	✓ Sistemas administrativos	✓ Cumplido 100% Sistemas administrativos para las areas prioritarias en funcionamiento
4.2 Apoyo en		
✓ Promover la descentralizacion administrativa hacia los parques	✓ Asistencia técnica	✓ Apoyo en la definicion y firma de convenios de coadministracion de áreas prioritarias (Ver anexos)
✓ Definir los roles y funciones a nivel de area	✓ Asistencia técnica	✓ En las reuniones de planificacion para la elaboracion del POA2000 y reuniones mensuales de planificacion se establecen los roles y responsabilidades de todos los involucrados
5 Apoyo a CONAP, ONGs y AID en fortalecer la comunicacion, coordinacion y trabajo en equipo		
5.1 Resultados especificos		
✓ Actualizacion de los convenios entre CONAP, los implementadores del PBM y otros actores dentro de la RBM	✓ Convenios actualizados	✓ Se han firmado acuerdos, convenios y cartas de entendimiento con Canankash, NPV, Centro Maya, TNC, CARE y CATIE así como con FONTIERRA (ver anexos)
5.2 Apoyo en		
✓ Colaborar en lograr mayor participacion de otras entidades en el PBM	✓ Asistencia tecnica proporcionada	✓ En este periodo se ha promovido la participacion de INAB, FONTIERRA, C'ECON
✓ Participacion en el equipo de Objetivo Estrategico de AID	✓ Asistencia tecnica proporcionada	✓ Se sostuvo reuniones semanales

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	AVANCES
6 Apoyo a CONAP, otras instituciones de Gobierno e implementadores del PBM con los convenios y contratos establecidos		
6 1 Resultados especificos		
✓ Política sobre tierras y asentamientos humanos claramente definida	✓ Política definida	✓ Cumplida en un 100% Ver anexo, Documento No 3 Política de Asentamientos Humanos en Areas protegidas
6 2 Apoyo en		
✓ Políticas de coadministración, coherencia, claramente definidas	✓ Política definida	✓ Se participo en la elaboración de los terminos del convenio firmado entre Kanancash, y CONAP Estos convenios estan sirviendo de pauta para futuros arreglos de coadministración
✓ Seguimiento y cumplimiento de acuerdos y convenios establecidos	✓ Asistencia técnica	✓ Se revisaron los modelos de acuerdos y se analizaron los principales problemas afrontados En base a estos analisis se elaboro la política de tierras y asentamientos humanos en areas protegidas y se ha modificado el modelo de acuerdo de intencion
7 Apoyar el logro del Resultado Instituciones fortalecidas y aumento de la participación local para el manejo mejorado de los recursos naturales		
7 1 Resultados especificos		
✓ Reportes sobre montos y fuentes de financiamiento de contrapartida para la implementación del PBM (indicador del resultado 3)	✓ Reportes periodicos	✓ Se presento esta informacion al AID para elaborar el R4
✓ Reportes sobre areas bajo manejo (indicador del resultado 3)	✓ Reportes periodicos	✓ Se presento esta informacion al AID para elaborar el R4
✓ Reporte sobre convenios y contratos	✓ Reportes periodicos	✓ Se presento esta informacion al AID para elaborar el R4
Apoyo en		
✓ Fortalecimiento de CONAP	✓ Asistencia técnica proporcionada	✓ Ver relacion en anexo sobre el apoyo proporcionado

7

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	AVANCES
✓ Apoyo en la implementacion del nuevo objetivo estrategico bilateral del medio ambiente segun se relacione con CONAP y SIGAP	✓ Asistencia tecnica proporcionada	✓ Pendiente

OTROS APOYOS

- 1 Apoyo y participacion en talleres para la elaboracion de los POAs del SIGAP
- 2 Participacion en la elaboracion de la estrategia de reubicacion de asentamientos humanos, negociaciones con FONATIERRA, elaboracion y firma de convenio con FONTIERRAS, elaboracion de plan de trabajo y presupuesto
- 3 Apoyo en el diseño, organizacion y planificacion del evento sobre investigadores en Peten, con la participacion de FLACSO
- 4 Apoyo en la definicion del posicionamiento de CONAP en la reunion de Presidentes Centroamericanos
- 5 Apoyo en la participacion de la representacion de Guatemala al Congreso forestal Latinoamericano celebrado en Peru
- 6 Elaboracion y negociación de convenios, cartas de entendimiento con las ONGs
- 7 Actualizacion del procedimiento de compras, adquisiciones liquidaciones, adjudicaciones y anticipos del mecanismo CATIE/CONAP reunion con los involucrados para definir el procedimiento
- 8 Participacion en las reuniones de evaluacion de los resultados parciales de las consultorias contratadas
- 9 Proporcionar opinion tecnica de las consultorias efectuadas
- 10 Apoyo en la elaboracion de la Estrategia Institucional de CONAP y presentacion de la misma al personal de CONAP
- 11 Elaboracion del documento sobre el posicionamiento del CONAP sobre la presencia del ejercito en areas protegidas (ver anexo)
- 12 Representacion del CONAP ante el Banco Mundial en aspectos de asentamientos humanos dentro de areas protegidas
- 13 Contribucion en la revision del reglamento de hidrocarburos y Ley de Areas Protegidas
- 14 Contribucion en la definicion de prioridades en aspectos de politica de CONAP
- 15 Participacion semanal en reuniones de directores y jefes de departamento tecnico de CONAP

ANEXOS

- ✓ *POA 2000*
- ✓ *Plan de Contrataciones 1999*
- ✓ *Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas*
- ✓ *Análisis de Avances en la Implementación del Plan Integrado 1999
RBM*
- ✓ *Lineamientos para la Elaboración de Planes Maestros de Áreas
Protegidas SIGAP*
- ✓ *Convenio entre CONAP Y CANAN KAAX*
- ✓ *Carta de entendimiento entre CONAP Y CANAN KAAX*
- ✓ *Convenio Marco de cooperación entre el CONAP Y NPV*
- ✓ *Carta de entendimiento entre CONAP Y NPV*
- ✓ *Convenio marco de cooperación entre CONAP Y CENTRO MAYA*
- ✓ *Carta de Entendimiento entre el CONAP Y CENTRO MAYA*
- ✓ *Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el CONAP Y TNC*
- ✓ *Carta de entendimiento entre el CONAP Y TNC*
- ✓ *Procedimientos para fondos destinados a CONAP*
- ✓ *Directrices sobre la participación del Ejército en Áreas Protegidas*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Consejo Nacional de Areas Protegidas



PLAN OPERATIVO ANUAL 2000
PROYECTO DE LA BIOSFERA MAYA



Guatemala, noviembre de 1999

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

Proyecto de la Biosfera Maya

INDICE

	Paginas
1 Resumen general por implementador	1
2 POA Parque Nacional Sierra del Lacandon	3
3 POA Parque Nacional Laguna del Tigre	14
4 POA Zona de Uso Multiple de la RBM	21
5 POA Zona de Amortiguamiento de la RBM	27
6 POA Monumento Natural Yaxha-Nakum-Naranjo	35
7 POA Complejo Mirador-Rio Azul-Dos Lagunas	40
8 POA Aspectos Globales de la RBM	44
9 POA Programa de Apoyo al SIGAP	48

MAPAS

a Parque Nacional Sierra del Lacandon	2
b Parque Nacional Laguna del Tigre	13
c Zona de Uso Multiple de la RBM	20
d Zona de Amortiguamiento de la RBM	26
e Monumento Natural Yaxha-Nakum-Naranjo	34
f Parque Nacional Mirador-Rio Azul y Biotopo Dos Lagunas	39
g Reserva de la Biosfera Maya	43
g Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas	47

el Proyecto de la Biosfera Maya fortalece la capacidad de Guatemala para efectuar mejoras en la política ambiental y el manejo de los recursos naturales y la protección de la diversidad biológica de la Reserva de la Biosfera Maya y apoya otras actividades prioritarias para fortalecer el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP)

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2000 PROYECTO DE LA BIOSFERA MAYA
RESUMEN GENERAL POR IMPLEMENTADOR
(MONTOS ES US DOLARES)**

SUJETO DE LA INVERSION	IMPLEMENTADORES																	
	CECON		CONAP		CI/PROPETEN		TNC		CARE		CENTRO MAYA		CATIE/CONAP		NPV		CANAN	
	USAID	CONTRAP	USAID	CONTRAP	USAID	CONTRAP	USAID	CONTRAP	USAID	CONTRAP	USAID	CONTRAP	USAID	CONTRAP	USAID	CONTRAP	USAID	
Parque Nacional Sierra del Lacandon	0 00	0 00	30 000 00	148 000 00	0 00	21 000 00	103 000 00	20 000 00	60 400 00	12 000 00	230 000 00	59 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	
Parque Nacional Laguna del Tigre	0 00	0 00	130 000 00	247 000 00	158 500 00	179 300 00	0 00	0 00	60 691 00	12 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	622 000 00	
Zona de Uso Multiple de la RBM	0 00	0 00	200 000 00	270 000 00	105 000 00	52 500 00	0 00	0 00	0 00	0 00	87 000 00	6 700 00	355 000 00	0 00	352 400 00	32 300 00	0 00	
Zona de Amortiguamiento de la RBM	0 00	0 00	130 000 00	51 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	400 000 00	875 900 00	77 500 00	31 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	
Monumento Natural Yaxhe Nakum-Naranjo	0 00	0 00	189 000 00	122 400 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	
Complejo Mirador Rio Azul Dos Lagunas	0 00	0 00	107 200 00	90 200 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	
Aspectos Globales de la RBM	60 000 00	6 000 00	547 000 00	53 000 00	35 000 00	18 500 00	65 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	
Programa de Apoyo al SIGAP	0 00	0 00	597 000 00	63 500 00	0 00	0 00	85 000 00	6 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	
TOTAL USAID	60 000 00		1 940 200 00		298 500 00		253 000 00		521 091 00		394 500 00		355 000 00		352 400 00		622 000 00	
TOTAL CONTRAPARTIDAS		6 000 00		1 045 100 00		271 300 00		28 000 00		899 900 00		98 700 00		0 00		32 300 00		

Nota: La contrapartida de la Fundación Defensores de la Naturaleza incluye aportes de TNC

Parque Nacional Sierra del Lacandón



Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
INSTITUCIONES FORTALECIDAS E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES							
A PROGRAMA DE ADMINISTRACION							
A 1 SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO							
1 Presencia fisica en lugares estrategicos permiten proporcionar informacion del area y reducen los ingresos y asentamientos ilegales y otras amenazas							
<i>Resultado 1 1 La infraestructura necesaria para labores de control vigilancia y administracion esta contruida equipada y/o remodelada y reciben mantenimiento continuo</i>							
1 1 1	Contruccion y equipamiento de la sede regional ruta al Naranja y puesto fronterizo de El Ceibo	DEFENSORES	x	x			60,000 00
1 1 2	Contruccion y equipamiento de un puesto de control en el suroeste del parque (ver listado)	DEFENSORES	x	x			30,000 00
							18 000 00
1 1 3	Remodelacion de tres puestos de control	DEFENSORES	x	x			30,000 00
1 1 4	La infraestructura se encuentra en condiciones adecuadas para funcionar y operar	DEFENSORES	x	x	x	x	10,000 00
							4 000 00
<i>Resultado 1 2 El equipo necesario para que opere el personal del parque esta disponible</i>							
1 2 1	El equipo necesario que hace falta para que el personal del parque opere ha sido adquirido y entregado al personal (ver listado)	DEFENSORES	x			x	61 000 00
							30 000 00
1 2 2	El equipo del parque cuenta con mantenimiento permanente	DEFENSORES	x	x	x	x	5 000 00
A 2 SUBPROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS							
2 El parque cuenta con el personal tecnico, administrativo y de campo capacitados para el funcionamiento del area							
<i>Resultado 2 1 Guardarecursos para administracion y manejo son contratados por CONAP</i>							
		CONAP	x				90 000 00
<i>Resultado 2 2 El personal tecnico y administrativo ha sido contratado por Defensores</i>							
		DEFENSORES	x			Incluido	30 000 00
<i>Resultado 2 3 Programa de capacitacion de Defensores y de CONAP implementado</i>							
		DEFENSORES	x	x	x	x	40 000 00
							4 000 00

Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 2 4 El personal de Defensores y CONAP fortalecen los mecanismos de coadministración del parque	DEFENSORES	x	x	x	x	10,000 00	6 000 00
A 3 SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS							
3 Un sistema administrativo que establece las responsabilidades, funciones y procedimientos del personal del área está funcionando							
Resultado 3 1 Los costos de funcionamiento para la administración del parque están cubiertos en su totalidad	DEFENSORES	x	x	x	x	Incluido	25 000 00
Resultado 3 2 Mecanismos para apoyar la descentralización administrativa del parque están desarrollados	DEFENSORES	x	x	x	x		15 000 00
4 Normas y procedimientos internos para el manejo del parque claramente definidos							
Resultado 4 1 Manual de normas rutinas y procedimientos desarrollado y divulgado	DEFENSORES		x	x		2,000 00	
5 Mecanismos de financiamiento para el manejo del parque que aseguren su autosostenibilidad están funcionando							
5 1 Campaña de recaudación de fondos diseñada e implementada de acuerdo al plan financiero incluyendo la identificación de mecanismos para la generación de fondos a través del manejo del parque	TNC	x	x	x	x	36 000 00	20 000 00
5 2 Fondo Lacandón (US\$250 000 00) incrementa su capital en al menos un 20% y está en funcionamiento	TNC	x	x	x	x	Incluido	
5 2 Plan financiero actualizado	DEFENSORES		x	x		1 000 00	
A 4 SUBPROGRAMA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION							
6 Planes operativos anuales han sido elaborados y evaluados							
Resultado 6 1 POA 2001 elaborado y presentado al CONAP	DEFENSORES				x	1,000 00	
Resultado 6 2 POA 2000 ejecutado y evaluado	DEFENSORES		x		x	2,000 00	

Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
7 Informes anuales de monitoreo proporcionan información cuantitativa y cualitativa de la integridad ecológica del parque, de la población, del cambio de cobertura forestal y otros factores socioeconómicos							
<i>Resultado 7 1 El informe sobre el estado actual del parque está desarrollado</i>	DEFENSORES				x	2,000 00	
<i>Resultado 7 2 El nivel de avance y consolidación del parque y la consolidación es evaluado periódicamente</i>	DEFENSORES	x		x		3,000 00	
A 5 SUBPROGRAMA DE FINANCIAMIENTO							
8 La administración del parque cuenta con la capacidad de generar el financiamiento necesario para asegurar su sostenibilidad							
<i>Resultado 8 1 Fondo rotativo para la administración del parque establecido y funcionando</i>	CONAP	x	x	x	x		36 000 00
B PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN							
B 1 SUBPROGRAMA DE DEMARCACIÓN Y PATRULLAJE							
9 Límites internos y externos del parque que se consideren estratégicos están demarcados (brechado, rotulación y mantenimiento)							
<i>Resultado 9 1 El límite entre la zona de uso especial la zona de recuperación y la zona intangible está demarcado (52 km De zonificación interna)</i>	DEFENSORES	x	x			91 000 00	
<i>Resultado 9 2 Límite Sur del parque está demarcado (60km Desde Arrollo Yaxchilan hasta el esquinero Sureste)</i>	DEFENSORES		x	x		incluido	
<i>Resultado 9 3 Los polígonos del Esfuerzo y Retalteco del Norte son delimitados brechados y las comunidades firman convenios de cooperación con CONAP</i>	CENTRO MAYA	x	x	x		pp99	
10 Un sistema de patrullaje que cubre todo el parque y que permite detectar actividades que afectan su integridad está funcionando							
<i>Resultado 10 1 La estrategia de control y vigilancia del parque está desarrollada e implementada</i>	DEFENSORES	x	x	x	x	14,000 00	500 00

Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 10 2 Los guardarecursos disponen de las condiciones necesarias para operar y realizar patrullajes y cubren por lo menos el 80% del parque					X		
10 2 1 Los gastos de operacion de los patrullajes han sido cubiertos	CONAP	X	X	X	X		22 000 00
10 2 2 Fondo de apoyo logistico para patrullajes	DEFENSORES	X	X	X	X	30,000 00	
B 2 SUBPROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE AMENAZAS							
11 La destruccion de bosques debido a incendios es prevenida, controlada y/o reducida considerablemente							
Resultado 11 1 La estrategia de prevencion y control de incendios implementandose en el parque							
11 1 Actividades de prevencion y control en 13 comunidades entre La Posa del Macho y Lagunitas	CARE	X	X			4 000 00	4 000 00
11 1 2 Actividades de prevencion y control en San Juan Villanueva villa Hermosa Posa Azul y Las Victorias y control y combate en el resto del parque	DEFENSORES	X	X	X		30 000 00	
11 1 3 Actividades de prevencion y control en La UMI La Lucha Retalteco El Esfuerzo La Tecnica y Bethel	CENTRO MAYA	X	X	X		10,000 00	2 000 00
B 3 SUBPROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS Y RECUPERACION ECOL							
12 Procesos ecologicos naturales y la estabilidad de los recursos del parque no son afectados por el uso tradicional de los productos del bosque							
Resultado 12 1 El sistema de control de aprovechamientos maderables familiares esta definido e implementado en la ZUE y ZR	DEFENSORES	X	X	X	X	3,000 00	
Resultado 12 2 El sistema readecuado de licencias para manejo de xate esta siendo implementado y documentado	DEFENSORES	X	X	X	X	5 000 00	5 000 00
Resultado 12 3 El potencial de recuperacion de areas quemadas y de cultivo y extraccion en areas productivas para hacer un manejo sostenible de xate esta identificado	DEFENSORES	X	X	X	X	40,000 00	
Resultado 12 4 Calendario cinegetico elaborado	DEFENSORES	X	X	X	X		5 000 00
B 4 SUBPROGRAMA DE INFORMACION Y MANEJO PÚBLICO							
13 Las areas con potencial turistico y recreacion estan identificadas y desarrolladas amenera de reducir al minimo los efectos negativos sobre la integridad del Parque							

Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 13 1 Las actividades de seguimiento al plan de turismo incluyendo mercadeo concesiones y desarrollo de infraestructura inicial estan siendo implementados	DEFENSORES	x	x	x	x	30,000 00	30 000 00
C PROGRAMA DE INVESTIGACION Y MONITOREO							
C 1 SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION							
14 La informacion ecologica, social y arqueologica para afinar el manejo del parque asi como los mecananismos para la obtencion de esta se han identificado							
Resultado 14 1 Las politicas para investigacion estan definidas y el plan de investigaciones esta actualizado	DEFENSORES	x		x		1 000 00	
15 Las investigaciones ecologicas, sociales y arqueologicas identificadas como prioritarias han sido ejecutadas o se encuentran en ejecucion							
Resultado 15 1 Con base en el estudio de uso de habitat acciones para mejorar la conservacion de la guacamaya roja son definidas	DEFENSORES	x	x	x	x	40,000 00	10 000 00
Resultado 15 2 La diversidad y endemismo biologico de los cenotes inexplorados del area de Macablero ha sido determinada	DEFENSORES		x			21,000 00	
Resultado 15 3 Un diagnostico para determinar el potencial del parque para el diseño de un proyecto de implementacion conjunta ha sido realizado	CONAP	x	x			30 000 00	
16 La informacion generada a traves de la investigacion fortalece la planificacion para el manejo del parque							
Resultado 16 1 La capacidad del centro de datos del parque esta fortalecida	DEFENSORES	x	x	x	x	4,000 00	18 000 00
16 1 1 Centro de datos operando							
16 1 2 Sistema integrado de informacion del CONAP actualizado							
C 2 SUBPROGRAMA DE MONITOREO							
17 El estado general de conservacion y nivel de amenazas del parque es monitoreado							
Resultado 17 1 La incidencia de extracciones ilicitas dentro del parque es monitoreado	DEFENSORES	x	x	x	x	1 000 00	

Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 17 2 La integridad ecologica de la masa forestal en areas bajo manejo de la zona de influencia del parque esta monitoreada (UMI La Lucha Retalteco La Tecnica Bethel)	CENTRO MAYA		x	x			20,000 00
18 El estado de la biodiversidad y los procesos ecologicos del parque son monitoreados							
Resultado 18 1 El estado de las poblaciones de aves es monitoreado	DEFENSORES	x		x			20 000 00
Resultado 18 2 El proceso de regeneracion post-incendios sigue siendo monitoreado	DEFENSORES	x	x	x	x		15,000 00
19 La dinamica de la poblacion humana dentro y fuera del parque es monitoreada							
Resultado 19 1 El sistema de monitoreo de la dinamica de poblacion humana esta definido	DEFENSORES	x					2,000 00
Resultado 19 2 La linea basal de monitoreo de la poblacion humana esta definida con base a la informacion socioeconomica existente a la fecha	DEFENSORES	x	x	x	x		20,000 00
PERSONAS ADOPTAN PRACTICAS MAS SOSTENIBLES Y COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAN SU BIENESTAR							
D PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS Y DESARROLLO							
D 1 SUBPROGRAMA DE INFORMACION Y EDUCACION AMBIENTAL							
20 Informacion sobre la importancia de la conservacion del parque es divulgada al publico en general							
Resultado 20 1 Un plan de informacion y divulgacion concorde con la estrategia de divulgacion del CONAP esta diseñado y en ejecucion	DEFENSORES	x	x	x	x		2 000 00
Resultado 20 2 Material audiovisual e impreso esta producido y divulgado	DEFENSORES		x	x			3 000 00
21 Personas muestran conocimiento del parque y apoyan el manejo del parque							

Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 21 1 La estrategia de relaciones comunitarias con asentamiento humanos esta implementada	DEFENSORES	x	x	x	x	61,000 001	
21 1 1 Mecanismo de coordinacion con las comunidades del PNSL establecido							
21 1 2 Se ha establecido un dialogo con las 23 comunidades de influencia							
21 1 3 Los conflictos territoriales son discutidos con las 23 comunidades de influencia							
22 Un sistema de educacion ambiental produce un cambio de actitudes hacia la conservacion del parque							
Resultado 22 1 El sistema de educacion ambiental del parque acorde a las estrategias regionales existentes y esta implementado en las comunidades del area de influencia del parque							
22 1 1 Actividades de educacion ambiental en 13 comunidades entre La Posa del Macho y Lagunitas	CARE	x	x	x	x	13,000 001	4 000 000
22 1 2 Actividades de educacion ambiental en San Juan Villanueva Villa Hermosa Posa Azul y Las Victorias	DEFENSORES	x	x	x	x	1,000 001	
22 1 3 Actividades de educacion ambiental en La UMI La Lucha Retalteco El Esfuerzo La Tecnica y Bethel	CENTRO MAYA	x	x	x	x	10 000 001	5 000 000
D 2 SUBPROGRAMA DE ORGANIZACION COMUNITARIA							
23 La poblacion local participa en la planificacion e implementacion de actividades de manejo del parque							
Resultado 23 1 Las comunidades con aprovechamientos forestales aprobados se involucran en el control de las talas ilegales en las cooperativas							
	CENTRO MAYA	x	x			5 000 001	2 000 000
Resultado 23 2 La sociedad de comunidades agrororestales de la Sierra del Lacandon tienen capacidad administrativa y financiera							
	CENTRO MAYA	x	x	x	x	10,000 001	15 000 000
Resultado 23 3 La estructura organizativa que permite la autogestion y administracion de las siete comunidades del sureste del parque continua siendo fortalecida (La UMI La Lucha Posa Azul Retalteco El Esfuerzo La Tecnica y Bethel)							
	CENTRO MAYA	x	x	x	x	15,000 001	5 000 000
24 Los mecanismos de apoyo por los diferentes actores sociales involucrados en actividades del parque son establecidos							
Resultado 24 1 Actividades de informacion y coordinacion son desarrolladas con autoridades del nuevo gobierno							
	DEFENSORES	x	x	x	x	10 000 001	

Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 24 2 El Comité Asesor del parque está establecido y funcionando	DEFENSORES	x	x	x	x		15 000 00
D 3 SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS							
25 Las actividades de producción agrícola y pecuaria de las comunidades que viven dentro y en los alrededores del parque son modificadas a modo de reducir el impacto de estas sobre los ecosistemas naturales							
Resultado 25 1 Doscientas familias de 7 comunidades del sureste del parque adoptan prácticas mejoradas en 200has del parque (La UMI La Lucha Poza Azul Retalteco El Esfuerzo La Técnica y Bethel)	CENTRO MAYA	x	x	x	x	40,000 00	15 000 00
26 Los ingresos económicos de las comunidades que viven dentro y en los alrededores del parque son mejorados							
Resultado 26 1 Siete comunidades continúan recibiendo ingresos a partir del manejo forestal de sus bosques (La UMI La Lucha Poza Azul Retalteco El Esfuerzo La Técnica y Bethel)	CENTRO MAYA	x	x	x	x	75,000 00	10 000 00
Resultado 26 2 Setenta mujeres de siete comunidades participan en procesos productivos familiares (La UMI La Lucha Poza Azul Retalteco El Esfuerzo La Técnica y Bethel)	CENTRO MAYA	x	x	x	x	15,000 00	5 000 00
27 Incentivos que promueven la adopción, implementación y administración eficiente y rentable de las actividades productivas son proveídos							
Resultado 27 1 Tres comunidades con incentivos forestales del INAB continúan recibiendo apoyo técnico y administrativo	CENTRO MAYA					10 000 00	
Resultado 27 2 La cooperativa UMI ha sido evaluada y las cooperativas Bethel y La Técnica han sido auditadas por Smartwood	CENTRO MAYA	x	x	x	x	10,000 00	
MARCO DE POLÍTICAS MEJORADO Y APLICADO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD							
E PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN							
E 1 SUBPROGRAMA DE ASUNTOS DE TIERRAS							

Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
28 Comunidades asentadas en la zona intangible y de recuperacion son reubicadas fuera de esas zonas							
<i>Resultado 28 1 El programa de reubicacion de 10 grupos comunitarios fuera del parque esta implementado (por lo menos 100 familias de 358 fueron reubicadas fuera de Guayacan Pital La Revancha Las Estacas Nueva Jerusalem Manantialito El Chico UNAC y Centro Uno)</i>							
28 1 1 Pago del compensador social y acompanamiento a las reubicaciones	TNC	X	X	X	X	67,000 00	
28 1 2 Apoyo logistico para visita a fincas y pago del traslado	DEFENSORES	X	X	X	X	40,000 00	
<i>Resultado 28 2 Trece familias de la tecnica que tienen agarradas en el parque estan reubicadas fuera de este</i>	CENTRO MAYA	X	X	X		pp99	
29 Asentamientos humanos dentro del parque han regularizado su situacion legal a traves de acuerdos							
<i>Resultado 29 1 Las familias y comunidades dentro de la ZUE han firmado acuerdos de cooperacion con CONAP</i>	DEFENSORES	X	X	X	X	10,000 00	
30 Los propietarios o tierras reconocidas de las comunidades que tienen influencia en el parque cuentan con un ordenamiento territorial							
<i>Resultado 30 1 El ordenamiento territorial de las comunidades de la ZUE que han firmado acuerdos con CONAP esta completado</i>							
30 1 1 Supervision y acompanamiento	DEFENSORES	X	X	X	X	4,000 00	
30 1 2 Ordenamiento territorial en San Juan Villa Nueva y Villa Hermosa	CARE	X	X	X	X	14 400 00	4 000 00
30 1 3 Ordenamiento territorial en Poza Azul y UMI	CENTRO MAYA	X	X	X	X	10 000 00	
31 Tierras nacionales son registradas en el registro de la propiedad y adscritas a las agencias apropiadas							
<i>Resultado 31 1 El proceso de registro de las tierras nacionales del parque ha sido completado</i>	DEFENSORES	X	X			3,000 00	2 000 00
<i>Resultado 31 2 El caso juridico de las fincas Naranjito I y II esta aclarado</i>	DEFENSORES	X	X			7,000 00	
32 Los propietarios privados que se encuentran dentro del parque han reconocido la autoridad y las normas del mismo							
<i>Resultado 32 1 El listado actualizado de todos los propietarios privados individuales del sureste del parque esta establecido y se han realizado contactos iniciales</i>	DEFENSORES	X	X			2,000 00	

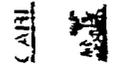
Parque Nacional Sierra del Lacandón

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
<i>Resultado 32.2 Una estrategia para proteger el bosque remanente en las propiedades privadas del sureste del parque esta desarrollado</i>	DEFENSORES		x	x		10,000 00	
	TOTALES					1 190 400 00	471 500 00
RESUMEN							
	DEFENSORES					767 000 00	232 500 00
	CONAP					30 000 00	148 000 00
	TNC					103 000 00	20 000 00
	CENTRO MAYA					230 000 00	59 000 00
	CARE					60 400 00	12 000 00
	TOTALES					1 190 400 00	471 500 00

Parque Nacional Laguna del Tigre



Comisio Nacional
de Areas Protegidas
USAID Proyecto de la
Biosfera Maya



Parque Nacional Laguna del Tigre

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
INSTITUCIONES FORTALECIDAS E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES							
A PROGRAMA DE ADMINISTRACION							
A 1 SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO							
1 Presencia fisica en lugares estrategicos permiten proporcionar informacion acerca del parque y reducen los ingresos y asentamientos ilegales y otras amenazas							
Resultado 1 1 Infraestructura necesaria para labores de control vigilancia y administracion esta contruida equipada y/o remodelada							
1 1 1	Construccion y equipamiento de puestos de control e informacion en Aguas y Limites / Río Sacluc	CANAN KAAX		x			83 000 001
1 1 2	Remodelacion de los puestos de Tigrillo Guayacan / Tucatai	CANAN KAAX					45 000 001
1 1 3	Construccion y equipamiento de apostaderos de paso fluviales en El Naranjo y Paso Caballos	CANAN KAAX	x	x			15,000 001
1 1 4	Construccion y equipamiento de dos modulos de informacion en Sacluc y Tigrillo	CANAN KAAX	x	x			15 000 001
1 1 5	80 km del limite oeste del parque claramente demarcados	CONAP	x	x	x	x	50 000 001
1 1 6	La infraestructura del parque cuenta con mantenimiento permanente	CONAP	x	x	x	x	5 000 001
Resultado 1 2 El equipo necesano para que opere el personal del parque esta disponible							
1 2 1	El equipo necesario que hace falta para que el personal del parque opere na sido adquirido y entregado al personal (ver listado)	CANAN KAAX	x	x	x		76 000 001
1 2 2	El equipo del parque cuenta con mantenimiento permanente	CANAN KAAX	x	x	x	x	0 000 001
A 2 SUBPROGRAMA DE PERSONAL							
2 El parque cuenta con el personal tecnico, administrativo y de campo capacitados para el funcionamiento optimo del area							
Resultado 2 1 60 guardarecursos para administracion y manejo son contratados							
		CONAP		x			183 000 001
Resultado 2 2 60 guardarecursos reciben la segunda fase del programa de capacitacion							
		CANAN KAAX	x	x	x	x	22 000 001
A 3 SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACION, COADMINISTRACION Y COGESTION							

Parque Nacional Laguna del Tigre

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
3 Un sistema administrativo que establece las responsabilidades, funciones y procedimientos del personal del area esta funcionando							
<i>Resultado 3 1 Sistema administrativo del parque implementado</i>	CANAN KAAX	x	x	x	x	20 000 001	2 000 00
3 1 1 Induccion y especializacion del personal							
3 1 2 Evaluacion del desempeno del personal							
3 1 3 Evaluacion anual del sistema							
3 1 4 Integracion y desarrollo de los programas administrativos							
4 Organizaciones locales, nacionales e internacionales apoyan al manejo / administracion del parque							
<i>Resultado 4 1 Con base en lo demarcado en su plan estrategico Canan Kaax esta fortalecida con capacidad de recibir fondos directamente de USAID y otras fuentes de financiamiento</i>							
4 1 Canan Kaax esta fortalecido administrativamente y equipado	CANAN KAAX	x	x			20 000 001	
4 1 2 Desarrollo de los programas del plan estrategico de Canan Kaax	PROPETEN	x	x	x	x	5 500 001	54 000 00
<i>4 2 Alianzas estrategicas a traves de la firma de seis convenios de cooperacion han sido creadas</i>							
4 2 1 Convenio con la municipalidad de San Andres	PROPETEN	x				pp991 20 000 00	
4 2 2 Convenios con entidades nacionales vinculadas al orden publico	CONAP		x				5 000 00
4 2 3 Convenios con las areas protegidas (fronteras / BASIC)	CANAN KAAX	x				2 500 001	2 500 00
A 4 SUBPROGRAMA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION							
5 Planes operativos y estudios tecnicos elaborados / evaluados							
<i>Resultado 5 1 POA 2001 elaborado y presentado al CONAP</i>	CANAN KAAX				x	2 000 001	300 00
<i>Resultado 5 2 POA 2000 ejecutado y evaluado</i>	CONAP		x		x		2 000 00
<i>Resultado 5 3 Estudio tecnico para la ampliacion de los limites del parque es elaborado</i>	CONAP		x	x		20 000 001	
A 5 SUBPROGRAMA DE FINANCIAMIENTO							
6 La administracion del parque cuenta con la capacidad de generar el financiamiento necesario para asegurar su sostenibilidad							
<i>Resultado 6 1 Fondo Jaguar fortalecido con un monto de US\$250 000 00</i>	PROPETEN	x				pp991	

Parque Nacional Laguna del Tigre

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 6 2 Recaudacion de fondos para incrementar el fondo Jaguar e inicio del proceso de sostenibilidad financiera del PNLT implementandose	PROPETEN	x	x	x	x		21 000 00
Resultado 6 3 Fondo rotativo para la administracion del parque establecido y funcionando	CONAP	x	x	x	x		36 000 00
B. PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA							
B 1 SUBPROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA							
7 Asentamientos humanos y actividades ilegales estan controlados dentro de la zona intangible y zona de recuperacion del parque							
Resultado 7 1 La zona intangible y zona de recuperacion estan bajo control y vigilancia en un 90% y se evita el establecimiento de nuevos asentamientos humanos y otras actividades ilegales	CANAN KAAX	x	x	x	x	30,000 00	
B 2 SUBPROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS							
8 La administracion del parque y las comunidades cuentan con la capacidad necesaria para prevenir y controlar incendios forestales							
Resultado 8 1 La estrategia de prevencion y control de incendios forestales implementandose en el parque							
8 1 Actividades de prevencion y control en Buen Samantano Paso Caballos y Mirador Chocop	PROPETEN	x	x	x	x	22 000 00	
8 1 2 Actividades de prevencion y control en Santa Rosita Veila Vista Santa Amelia Los Tubos y Los Reyes	CARE	x	x	x	x	17 520 00	4 000 00
8 1 3 Control y combate en el resto del parque	CANAN KAAX			x	x	25 000 00	2 500 00
C PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS							
C 1 SUBPROGRAMA DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES DE FLORA Y FAUNA							
9 La administracion del parque cuenta con la informacion y la capacidad necesaria para conservar los ecosistemas y especies de flora y fauna							
Resultado 9 1 Plan de monitoreo de las actividades petroleras disenado e implementado	CONAP		x	x		40 000 00	
Resultado 9 2 El potencial de reintroduccion de guacamaya roja dentro del parque ha sido evaluado	CANAN KAAX	x	x	x	x	7 500 00	750 0

Parque Nacional Laguna del Tigre

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 9.3 Dos proyectos de manejo en cautiverio de especies acuaticas son implementados	PROPETEN	x	x	x		15,000 00!	
D PROGRAMA DE INVESTIGACION Y MONITOREO							
D 1 SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION Y MONITOREO							
10 La administracion cuenta con la capacidad para promover, coordinar e implementar la investigacion cientffica en el parque							
Resultado 10.1 La estacion biologica Las Guacamayas es coadministrada por Canan Kaax	PROPETEN	x				1 000 00!	1 000 00!
Resultado 10.2 La estacion biologica Las Guacamayas es fortalecida y diseña desarrolla y supervisa el programa de monitoreo del parque	CANAN KAAX		x	x	x	61 000 00!	6 000 00!
Resultado 10.3 Siete prioridades de investigacion y monitoreo del parque son ejecutadas							
10.3.1 Presion de pesca en Río San Pedro y cuerpos de agua cercanos	PROPETEN	x	x	x	x	5,000 00!	2 500 00!
10.3.2 Distribucion y abundancia de guacamaya roja en el parque	PROPETEN	x	x	x	x	10 000 00!	6 300 00!
10.3.3 La dinamica de las unidades de manejo comunitarias es estudiada	CONAP		x	x	x	20,000 00!	
10.3.4 Equipo de parataxonomos conformado	CANAN KAAX	x	x	x	x	10 000 00!	000 00!
E PROGRAMA DE USO PUBLICO							
E 1 SUBPROGRAMA DE INTERPRETACION Y EDUCACION AMBIENTAL							
Los miembros de las comunidades mejoran su conocimiento del parque y el impacto negativo de algunas actividades humanas							
Resultado 11.1 El programa de educacion ambiental es implementado en las trece comunidades del parque							
11.1.1 Convenio con MINEDUC capacitacion a profesores manual basico para la ensenanza educacion no formal en el parque	CANAN KAAX	x	x	x	x	10,000 00!	000 00!
11.1.2 Comision interinstitucional para el seguimiento de la educacion ambiental e implementacion del programa en las comunidades de Paso Caballos Buen Samantano y Mirador Chocop	PROPETEN	x	x	x	x	20 000 00!	17 000 00!
11.1.3 Implementacion del programa de educacion ambiental en Santa Amelia Rancho Suceiy Los Reyes y Los Tubos	CARE	x	x	x	x	15 837 00!	4 000 00!
E 2 SUBPROGRAMA DE RECREACION Y TURISMO							
12 La administracion del area cuenta con la capacidad para brindar oportunidades de uso publico sin impactar negativamente la integridad del parque							

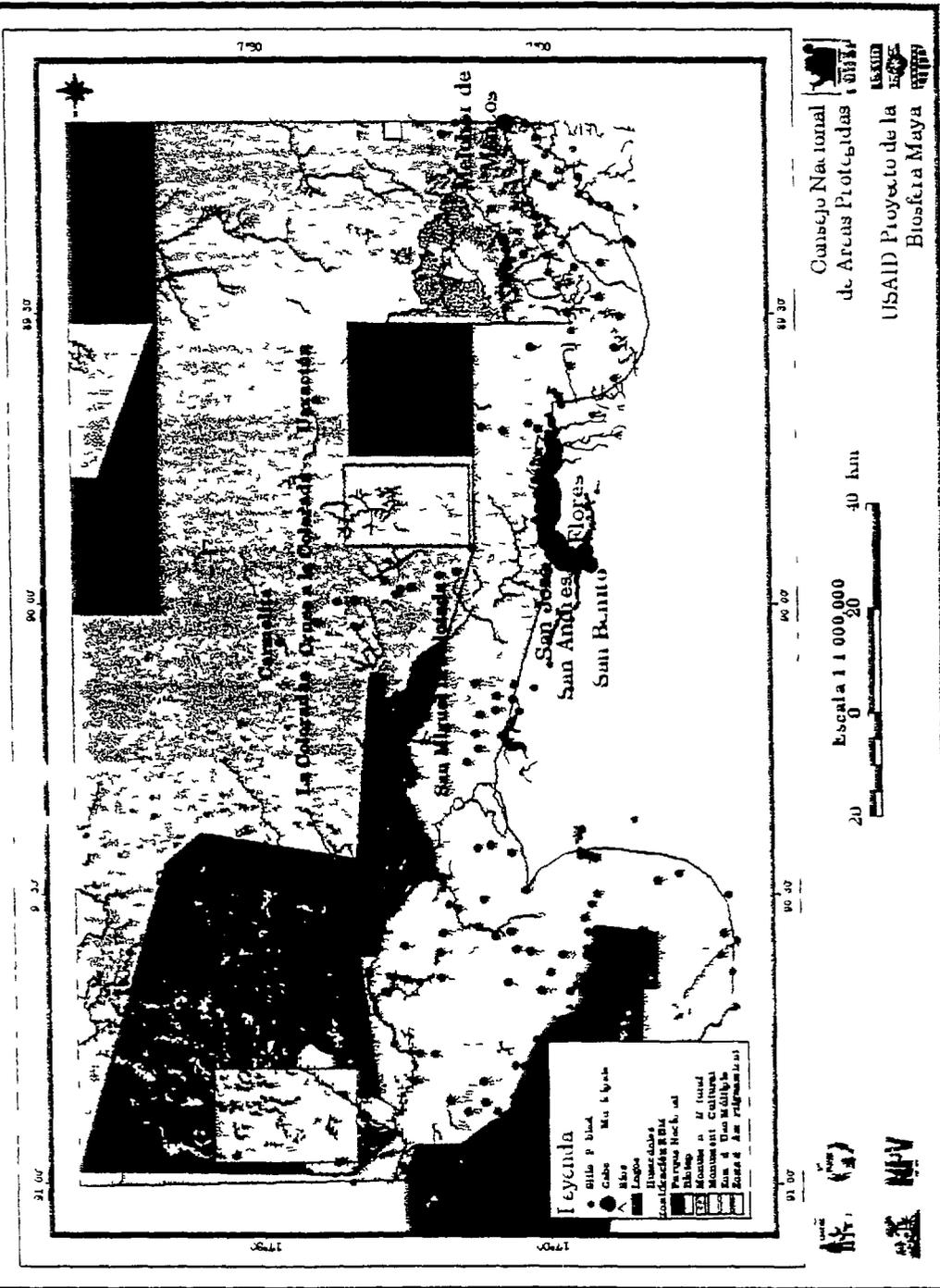
Parque Nacional Laguna del Tigre

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 12 1 Dos planes de sitio e infraestructura minima para uso publico en El Peru para ecoturismo y El Naranjo para pesca deportiva han sido desarrollados	CANAN KAAX	x	x	x	x	40,000 001	4 000 00
E 3 SUBPROGRAMA DE DIVULGACION Y RELACIONES PUBLICAS							
13 El parque ha sido valorizado y tiene reconocimiento a nivel nacional e internacional							
Resultado 13 1 Estrategia de divulgacion implementado en el parque	CANAN KAAX	<	<	x	<	38 000 001	3 800 00
PERSONAS ADOPTAN PRACTICAS MAS SOSTENIBLES Y COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAN SU BIENESTAR							
F PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS							
F 1 SUBPROGRAMA DE MANEJO Y USO DE RECURSOS EN LAS UNIDADES DE MANEJO COMUNITARIO (UMC)							
10 Adopcion de practicas para el manejo y uso sostenible de los recursos en las UMC reducen sus impactos negativos							
Resultado 10 1 Planes de manejo de las UMC en Paso Caballos Buen Samantano y en Mirador Chocop son implementados	PROPETEN	x	x	x	x	30,000 001	57 500 00
10 1 El 60% de las familias de Paso Caballos Buen Samantano y Mirador Chocop mejoran sus practicas agrotorestales							
10 1 2 La empresa de turismo de Paso Caballos cuenta con la infraestructura necesaria para promover a nivel nacional e internacional las rutas de La Guacamaya Buena Vista y El Peru							
10 1 3 Delimitacion de cada una de las diferentes zonas de ordenamiento territorial							
10 1 4 Dos proyectos productivos se disenar e implementan en Paso Caballos y El Buen Samantano							
10 1 5 Un plan de manejo forestal de Paso Caballos							
10 1 6 Un plan de urbanizacion para cada comunidad							
Resultado 10 2 Planes de manejo de las UMC en Los Tubos Los Reyes Santa Amelia y Rancho Sucely son implementados	CARE	x	x	x	x	27 334 001	4 000 00
10 2 Finalizacion del diagnostico ingreso y tabuacion de la informacion recolectada							
10 2 2 Manejo de aspectos agricolas y pecuarios							
10 2 3 Implementacion de proyectos productivos agricolas con practicas sostenibles							
10 2 4 Plan de urbanizacion definido para cada comunidad							
10 2 5 Comites de administracion de cada UMC formado							

Parque Nacional Laguna del Tigre

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
MARCO DE POLITICAS MEJORADO Y APLICADO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD							
G PROGRAMA DE ATENCION Y ORGANIZACION COMUNITARIA							
G 1 SUBPROGRAMA DE ATENCION Y ORGANIZACION COMUNITARIA							
15 Comunidades asentadas en areas vulnerables del parque han sido reubicadas							
Resultado 15 1 C.en familias de las comunidades de Buenos Aires Nuevo Amanecer La Paz Laguna Vista Hermosa y parcialmente Santa Amelia han sido reubicados	FONTIERRA	x	x	x	x	200 000 001	
Resultado 15 2 El limite de los poligonos comunitarios del parque tienen mantenimiento y supervision	CONAP		x	x	x		16 000 00
TOTALES						171 91 001	-75 050 00
RESUMEN							
	CANAN KAAXI					622 000 00	36 750 00
	CONAPI					130 000 00	247 000 00
	PROPETENI					158 500 00	179 300 00
	CAREI					60 691 00	12 000 00
	FONTIERRAI					200 000 00	0 00
	TOTALES					1 171 191 00	475 050 00

Zona de Uso Múltiple



ZONA DE USO MULTIPLE DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
INSTITUCIONES FORTALECIDAS E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES							
1 Presencia fisica en lugares estrategicos permiten proporcionar informacion y reducen los ingresos y asentamientos ilegales y otras amenazas en la ZUM							
Resultado 1 1 La infraestructura necesaria para labores de control vigilancia y administracion esta contruida equipada y/o remodelada	CONAP	x	x			120 000 000	
1 1 1 Dos nuevos puestos en El Manantial y Pepesca							
1 1 2 Remodelacion de Ixhuacut y El Caoba							
Resultado 1 2 Un sistema de control e informacion en funcionamiento	CONAP	x	x	x	x	80,000 000	
1 2 1 Se adapta la estrategia de control e informacion de la RBM en la ZUM							
1 2 2 Planes de patrullaje por puesto de control e informacion							
Resultado 1 3 Con base en la estrategia de prevencion y control de incendios forestales de la RBM se implementan actividades especificas en las unidades de manejo de la ZUM							
1 3 1 Unidades de manejo Carmelita Cruce a Dos Aguadas y San Andres	PROPETEN	x	x	x		10,000 000	5 000 000
1 3 2 Unidades de manejo Río Chanchich Chosqitan Las ventanas y Uaxactun	NPV	x	x	x		25,000 000	2,500 000
1 3 3 Unidades de manejo La Colorada y Cruce a La Colorada	CENTRO MAYA	x	x	x		3 000 000	300 000
1 3 4 Unidades de manejo San Miguel y La Pasadita	PCC	x	x	x		3 000 000	
2 Fortalecimiento institucional para poder responder a sus mandatos propiciando la participacion local en la administracion de la ZUM							
Resultado 2 1 La ZUM cuenta con el personal necesario para la ejecucion del POA 2000	CONAP	x	x	x	x		270 000 000
Resultado 2 2 El programa de capacitacion para el SIGAP se implementa en la ZUM para el personal de CONAP ONGs y Concesionarios	PCC	x				50,000 000	
Resultado 2 3 Sistema de monitoreo de la RBM y de las Concesiones Forestales implementado en la ZUM	PCC	x	x	x	x	95,000 000	
2 3 2 El personal de CONAP ONGs y Concesionarios esta capacitado e implementa el sistema							
2 3 2 Equipo para la implementacion del sistema de monitoreo adquirido (ver listado)							
2 3 3 Parcelas permanentes de muestreo en unidades de manejo son monitoreadas y se publican los resultados							

ZONA DE USO MULTIPLE DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO		RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
			1	2	3	4	USAID	CONTRAP
2 3 4	Plan de monitoreo de actividades extractivas y caceria implementado en San Miguel y La Pasadita							
2 3 5	Cartografia tematica de la ZUM y del SIGAP elaborada y disenada para acelerar los procesos tecnicos y administrativos del CONAP y sus usuarios en apoyo a los sistemas de monitoreo disenados							
Resultado 2 4 Mecanismo para el financiamiento a largo y corto plazo de la ZUM implementado								
2 4 1	Elaboracion del proyecto de sustentabilidad financiera para concesiones (maderables y no maderables)	PCC	x				25 000 00	
2 4 2	Un fondo de contingencias para acciones de reaccion inmediata es establecido	PCC	x	x	x	x	20,000 00	
Resultado 2 5 Comisiones de Medio Ambiente de las municipalidades fortalecidas y generan acciones para su sostenimiento								
2 5 1	Comision de Medio Ambiente de San Jose	PROPTEN	x	x	x		5,000 00	2 500 00
2 5 2	Comision de Medio Ambiente de Flores y Melchor de Mencos	NPV	x	x	x		10,000 00	
Resultado 2 6 El departamento forestal de CONAP esta fortalecido para proporcionar asesoria a las concesiones forestales comunitarias e industriales (incluye seguimiento a EIAs)		PCC	x	x	x	x	25,000 00	
2 6 1	Manual forestal implementado en la RBM							
Resultado 2 7 Beneficiarios de las concesiones San Miguel y La Pasadita cuentan con la capacidad tecnica y administrativa para dirigir sus actividades		PCC	x	x			27 000 00	
Resultado 2 8 Experiencias generadas por OLAFO sobre concesiones forestales comunitarias se publican y difunden		PCC		x			5 000 00	
Resultado 2 9 La Fundacion Naturaleza para la Vida esta fortalecida tecnica y administrativamente para administrar fondos de donacion y asegurar su apoyo a los concesionarios forestales comunitarios		NPV	x	x	x	x	20 000 00	3 000 00
MARCO DE POLITICAS MEJORADO Y APLICADO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD								
3 Los conflictos territoriales en la ZUM son resueltos y se incrementa la seguridad sobre la tenencia de la tierra								

ZONA DE USO MULTIPLE DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO		RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
			1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 3 1 La delimitacion de las concesiones forestales se realiza con la participacion de las comunidades (Brechado rotulacion y mantenimiento)								
3 1 1	Unidad de Manejo Forestal San Andres	PROPETEN					5 000 00	2 500 00
3 1 2	Unidad de Manejo Forestal Rio Chanchich	NPV					3 300 00	1 000 00
3 1 3	Unidad de Manejo Forestal Chosquitán Uaxactun y Las Ventanas	NPV					18 000 00	1 800 00
3 1 4	Unidad de Manejo Forestal La Colorada y Cruce a La Colorada	CENTRO MAYA					pp99	
Resultado 3 2 El 100% de la ZUM ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble		PROPETEN	X	X			pp99	
Resultado 3 3 Elaboracion adopcion e induccion a las organizaciones comunitarias forestales en el uso de manuales reglamentos y normas administrativas y financieras que aseguren su sostenibilidad								
3 3 1	Unidad de Manejo Forestal San Andres	PROPETEN		X	X		5 000 00	2 500 00
3 3 2	Unidad de Manejo Forestal Laborantes del Bosque Uaxactun Arbol Verde y CUSTOSEL	NPV	X	X	X	X	20 000 00	2 500 00
3 3 3	Unidades de manejo La Colorada y Cruce a La Colorada	CENTRO MAYA	X	X			5 000 00	500 00
3 3 4	Los concesionarios de Carmelita San Andres y Cruce a Dos Aguadas se apropian de su plan estrategico	PROPETEN	X	X			10 000 00	5 000 00
Resultado 3 4 Cuatro grupos comunitarios cuentan con reconocimiento legal								
3 4 1	Grupos comunitarios de CUSTOSEL y El Esfuerzo	NPV	X	X			10 000 00	1 000 00
3 4 2	Grupos de mujeres en La Colorada y Cruce a La Colorada	CENTRO MAYA	X	X	X		5 000 00	500 00
Resultado 3 5 Cinco unidades de manejo comunitario cuentan con planes de ordenamiento territorial implementados								
3 5 1	Unidad de manejo Uaxactun	NPV	X	X	X		20 000 00	2 000 00
3 5 2	Unidad de manejo La Colorada y Cruce a la Colorada	CENTRO MAYA	X	X	X	X	pp99	
3 5 3	Unidad de manejo San Miguel y La Pasadita	PCC		X	X		25 000 00	
Resultado 3 6 Seis unidades de manejo comunitario desarrollan planes para el aprovechamiento y comercializacion de recursos maderables y no maderables								
3 6 1	Unidades de manejo Uaxactun Chosquitán Las Ventanas y Rio Chanchich	NPV	X	X	X	X	40 000 00	
3 6 2	Unidades de manejo La Colorada y Cruce a La Colorada	CENTRO MAYA	X	X	X		5 000 00	500 00
Resultado 3 7 Tres unidades de manejo forestal han sido certificadas con sello verde y se da seguimiento a las que ya han sido certificadas								
		PCC	X	X	X	X	40 000 00	

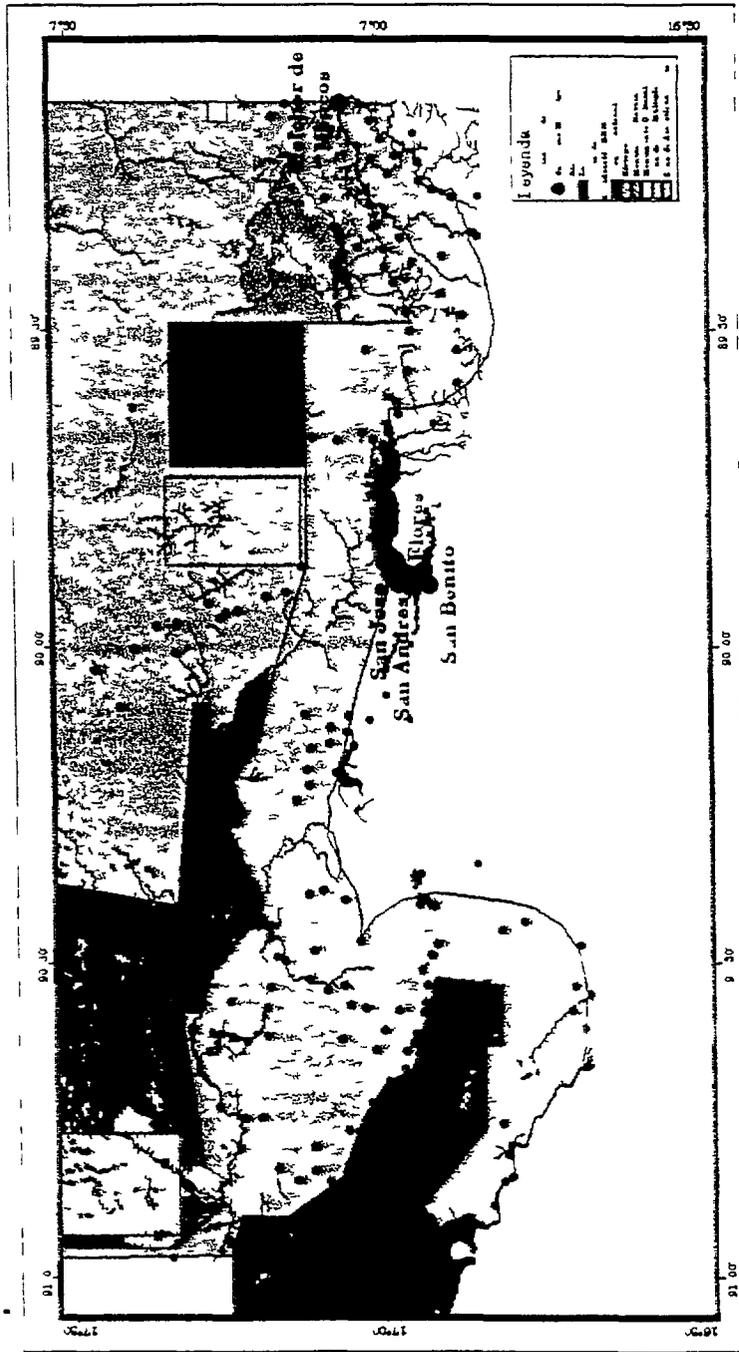
ZONA DE USO MULTIPLE DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
3 7 2 Se da seguimiento a las unidades de manejo certificadas (Carmelita y Dos Aguadas)	PROPETEN	x	x			15 000 00	7 500 00
3 7 3 Se da seguimiento a la unidad de manejo certificada Rio Chanchich	NPV	x	x			4 000 00	400 00
Resultado 3 8 Mecanismo de apoyo a la comercializacion de productos maderables y no maderables de las concesiones constituido y operando	PCC		x	x		40 000 00	
Resultado 3 9 Dos unidades de manejo CUSTOSEL y El Esfuerzo cuentan con plan general de manejo y EIA	NPV		x	x		50 000 00	5 000 00
PERSONAS ADOPTAN PRACTICAS MAS SOSTENIBLES Y COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAN SU BIENESTAR							
4 Familias de la Zona de Uso Multiple adoptan y mejoran su bienestar con practicas sostenibles y compatibles con el medio ambiente							
Resultado 4 1 Nueve planes de aprovechamiento forestal implementados en las unidades de manejo comunitario							
4 1 1 Unidades de manejo San Andres Carmelita y Cruce a Dos Aguadas	PROPETEN	x	x	x		35 000 00	17 500 00
4 1 2 Unidades de manejo Chosquitán Las Ventanas Uaxactun y Río Chanchich	NPV	x	x			71 500 00	7 600 00
4 1 3 Unidades de manejo La Colorada y Cruce a la Colorada	CENTRO MAYA	x	x			20 000 00	2 000 00
Resultado 4 2 Nueve unidades de manejo forestal cuentan con un Plan Operativo Anual 2001 elaborado							
4 2 1 Unidades de manejo Carmelita y Cruce a Dos Aguadas	PROPETEN			x		10 000 00	5 000 00
4 2 2 Unidades de manejo Río Chanchich Chosquitán Las Ventanas CUSTOSEL y El Esfuerzo	NPV			x		28 000 00	2 800 00
4 2 3 Unidades de Manejo La Colorada y Cruce a La Colorada	CENTRO MAYA			x		20 000 00	2 000 00
Resultado 4 3 Practicas agroforestales y silviculturales compatibles con el medio ambiente se adoptan							
4 3 1 Unidad de manejo Uaxactun	NPV	x	x			9 000 00	900 00
4 3 2 Unidades de Manejo La Colorada y Cruce a la Color	CENTRO MAYA	x	x	x		20 000 00	2 000 00
4 3 3 200 ha en la unidad de manejo Río Chanchich bajo tratamiento silvicultural	NPV	x	x			1 600 00	600 00
4 3 4 Unidades de Manejo San Miguel y la Pasadita	PCC	x	x	x		20 000 00	
5 Grupo de beneficiarios demuestran conocimiento de la ZUM y apoyan el manejo de la misma							
Resultado 5 1 Programas de educacion ambiental y divulgacion elaborados							

ZONA DE USO MULTIPLE DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO		RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
			1	2	3	4	USAID	CONTRAP
5 1 1	Unidades de manejo Carmelita San Andres y Cruce a Dos Aguadas	PROPETEN	X	X	X	X	10 000 00	5 000 00
5 1 2	Unidades de manejo Río Chanchich Las Ventanas Chosqitan y Uaxactun	NPV	X	X	X	X	12 000 00	1 200 00
5 1 3	Unidades de manejo La Colorada y Cruce a La Colorada	CENTRO MAYA	X	X	X	X	9 000 00	900 00
		TOTALES					1 109 400 00	363 500 00
RESUMEN								
		Nat Para la Vida					342 400 00	32 300 00
		CONAP					200 000 00	270 000 00
		CATIE/CONAP					375 000 00	0 00
		PROPETEN					105 000 00	52 500 00
		CENTRO MAYA					87 000 00	8 700 00
		TOTALES					1 109 400 00	363 500 00

Zona de Amortiguamiento



 Consejo Nacional de Areas Protegidas
 USAID Proyecto de la Biosfera Maya

Escala 1:1 000 000
 0 20 40 Km


CAHI


ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	JSAID	CONTRAP
INSTITUCIONES FORTALECIDAS E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES							
A PROGRAMA DE ADMINISTRACION							
A 1 SUBPROGRAMA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL							
1 Fortalecimiento institucional para responder a sus mandatos, propiciando la participacion local							
1 1 Formular un Plan de Desarrollo de la ZAM que incluya una estrategia que establezca las lineas de trabajo y productos que se esperan en la zona	CARE	x	x			25 000 001	
							5 000 00
1 2 Las Municipalidades de La Libertad y Melchor de Mencos han sido fortalecidas para facilitar los procesos de consolidacion de las areas protegidas participacion comunitaria y respaldo a convenios especificamente del PNLT PNSL, ZUM y Yaxha-Nakum-Naranja	CARE	x	x	x	x	12 000 001	
							10 000 00
1 3 Una organizacion o mecanismos locales para continuar con las actividades sostenibles de la ZAM ha sido identificada y se ha firmado un convenio	CARE		x	x	x	15 000 001	7 000 00
A.2 SUBPROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO							
2 La ZAM cuenta con el personal tecnico, administrativo y de campo capacitados y equipados para el funcionamiento optimo del area							
Resultado 2 1 La administracion de la ZAM cuenta con el recurso humano para cumplir con sus funciones	CONAP		x				43 000 00
Resultado 2 2 La administracion de la ZAM cuenta con el equipamiento necesario para cumplir con sus funciones	CONAP	x	x			30 000 001	
Resultado 2 3 Tecnicos de CONAP y CARE son capacitados en aspectos multidisciplinarios relacionados con el manejo de zonas de amortiguamiento en areas protegidas	CONAP	x	x	x	x	30 000 001	5 000 00
A 3 SUBPROGRAMA DE PLANIFICACION Y MONITOREO							

ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		2	3	4	USAID	CONTRAP	
3 Las actividades que se han emprendido en la Zona de Amortiguamiento y las planificadas a ejecutar al 2,000 han sido monitoreadas							
Resultado 3 1 POA 2001 elaborado y presentado al CONAP	CONAP			X			1 000 00
Resultado 3 2 POA 2000 ejecutado y evaluado	CONAP	X	X				1 000 00
Resultado 3 3 Un analisis del impacto de los componentes desarrollados en la ZAM con relacion al avance de la frontera agricola estabilizacion de comunidades y la vision comunitaria hacia las Areas Protegidas ha sido efectuado	CONAP		X	X		20 000 001	1 000 00
PERSONAS ADOPTAN PRACTICAS MAS SOSTENIBLES Y COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAN SU BIENESTAR							
B PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE							
B 1 SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS							
4 Familias adoptan y mejoran su bienestar con practicas mas sostenibles y compatibles con el medio ambiente							
<i>Resultado 4 1 Familias adoptan practicas agricolas y tecnicas agrotoreales para mejorar su bienestar socioeconomico</i>							
4	194 fams En las comunidades 17 de Abril El Tambo Esperancita 1 El Naranjo La Poza del Danto El Tuxpan Pata del Faisan Los Chicos afectando 4 500 ha (ZAM de PNLT) y formacion de una red de difusores agrotoreales	CARE			X	X	20 000 001 - 000 00
4 1 2	530 fams En las comunidades Las Cuachas El Toro Ixtop San Joaquin Nueva Candelaria I y II La Nueva Nuevo Eden Nuevo San Jose Buen Samantano La Bomba La Pista Los Cerros La Gloria El Matrimonio Los Angeles (ZAM de PNSL R Naranjo) 300 fams En las comunidades Bonanza San Jose Buena Fe Armenia Vista Hermosa Palestina Los Manueles (ZAM de PNSL R Bethel) afectando 5 000 ha y 160 fams han mejorado su bienestar	CARE	X	X	X	X	70 000 001 62 000 00
4 3	250 fams En las comunidades de alta influencia del PNSL Sta Amelia Nuevo Paraiso Las Flores San Diego La Poza del Macho Las Marias / 80 de estas mejoran su bienestar a traves de difusores locales (ZAM de PNSL R Naranjo) los cuales se legalizan e inician su proceso de transferencia a Derensores	CARE	X	X	X	X	Incluido
Incluido							

ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	JSAID	CONTRAP
4 1 4 150 fams En las comunidades El Camalote La Blanca La Union El Naranjo Aguadas Nuevas El Aguacate Macanche El Remate Los Lagartos y 100 otras mejoran su bienestar afectando 5 000 ha (ZAM de TYNN R Melchor) y fortalecimiento de la red de difusores	CARE	x	x	x	x	20 000 001	
							122 000 00
Resultado 4 2 125 fams de las comunidades La Felicidad Bethania Yanai Monte Sinai adoptan practicas productivas	CENTRO MAYA	x	x	x	x	25 000 001	
							5 000 00
Resultado 4 3 Se establecen 20 sistemas de finca modelo utilizando el criterio de sistemas integrados de uso y manejo de la tierra (ILUMP s) con agricultores de las comunidades La Felicidad Yanai Monte Sinai y Bethania	CENTRO MAYA	x	x	x	x	10 000 001	
							10 000 00
Resultado 4 4 Las comunidades La Felicidad Yanai y Monte Sinai son asistidas en manejo forestal comunitario y continuan implementando el plan de manejo forestal que cada una posee	CENTRO MAYA	x	x	x	x	20 000 001	
							5 000 00
Resultado 4 5 Realizacion de un estudio sobre la integridad de la masa forestal de las areas bajo manejo forestal de las comunidades La Felicidad Yanai y Monte Sinai	CENTRO MAYA		x	x		incluido	
							incluido
Resultado 4 6 40 familias de las comunidades La Felicidad Yanai Monte Sinai y Bethania obtienen incentivos forestales del INAB y establecen plantaciones forestales y/o manejo de bosque natural	CENTRO MAYA	x	x	x	x	7 500 001	
							2 500 00
Resultado 4 7 Las comunidades La Felicidad Yanai Monte Sinai y Bethania estan organizadas para la produccion y comercializacion de sus productos	CENTRO MAYA			x	x	5 000 001	
							2 000 00
5 Empresas locales basadas en practicas mas sostenibles estan legalmente establecidas y manejadas por grupos locales y tienen planes de negocios y estrategias de sostenibilidad							
Resultado 5 1 Empresas comunitarias de negocios estan legalizadas y funcionando							
5 1 1 Seis empresas comunitarias de negocios legalizadas y funcionando en la ZAM del PNLT PNSL y TYNN	CARE		x	x		29 000 001	
							32 000 00
5 1 2 Cuatro empresas comunitarias finalizan su proceso de legalizacion	CARE		x	x		incluido	
							incluido

ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE			PRESUPUESTO	
		2	3	4	JSAID	CONTRAP
6 Familias son elegibles de recibir asistencia crediticia e inician actividades productivas sostenibles						
<i>Resultado 6 1 Familias son sujetas de credito y un porcentaje de estas han iniciado tramites para obtener credito bancario</i>						
6 1 1 363 fams en la ZAM del PNLT son sujetas de credito y el 40% de estas han iniciado sus tramites para obtener credito bancario	CARE		x	x	incluido	3 000 00
6 1 2 480 fams en la ZAM del PNSL son sujetas de credito y el 40% ha iniciado tramites para obtener un credito bancario	CARE		x	x	incluido	4 000 00
6 1 3 524 fams en la ZAM del TYNN son sujetas de credito y el 40% ha iniciado tramites para obtener un credito bancario	CARE		x	x	incluido	2 000 00
B 2 SUBPROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL						
7 Grupos de beneficiarios demuestran conocimiento de las areas nucleo y apoyan el manejo de las mismas						
<i>Resultado 7 1 545 jeres de familia y 510 niños en las comunidades de la ZAM demuestran mayor conocimiento sobre las areas protegidas y realizan actividades por la conservacion de las mismas</i>						
7 1 1 75 jeres de familia en las comunidades 17 de Abril El Tambo Esperancita 1 Sagrado Corazon han demostrado conocimiento del parque y 100 jovenes continuan realizando actividades por el mismo (ZAM del PNLT)	CARE		x	x	x	5 000 001 1 000 00
7 1 2 200 niños en las comunidades Sagrado Corazon El Aguacate El Mango El Tambo de la ZAM han conocido mas sobre el PNLT	CARE		x	x	x	incluido
7 1 3 270 jeres de familia en las comunidades Nueva Candelana Nuevo Eden Nuevo San Jose, El Triunfo (R Naranja) Bonanza San Jose Buena Fe, Armenia Vista Hermosa Palestina Los Manueles (R Bethel) han demostrado conocimiento del parque y 80 jovenes continuan realizando actividades por el mismo (ZAM del PNSL)	CARE		x	x	x	5 000 001 15 000 00
7 1 4 150 niños en las comunidades La Nueva Buen Samartano Chinatal Nueva Candelana Nuevo San Jose Nuevo Eden La Bomba, La Pista Los Angeles El Triunfo han conocido mas sobre el PNSL	CARE		x	x	x	incluido

ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
7 1 5 200 jefes de familia en las comunidades El Camalote La Blanca La Union El Naranjo, Aguadas Nuevas El Aguacate Macanche, El Remate, Los Lagartos han demostrado conocimiento del triangulo y parque Tikal y 50 de estos realizan actividades por el mismo	CARE		x	x	x	6 000 001	
							9 900 00
7 1 6 160 niños en las comunidades El Camalote La Blanca La Union El Naranjo Aguadas Nuevas, El Aguacate Macanche El Remate Los Lagartos han demostrado conocimientos del triangulo YNN y Parque Nacional Tikal	CARE		x	x	x	incluido	
							incluido
Resultado 7 2 La campaña de divulgación de la RBM implementada en las comunidades La Felicidad Yanai Monte Sinai y Bethania	CENTRO MAYA	x	x	x	x	5 000 001	
							3 500 00
Resultado 7 3 Estrategia de prevención y control de incendios de la RBM es desarrollada en las comunidades La Felicidad Yanai Monte Sinai y Bethania	CENTRO MAYA	x	x	x		5 000 001	
							3 000 00
MARCO DE POLITICAS MEJORADO Y APLICADO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD							
C PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE							
C 1 SUBPROGRAMA DE ATENCION Y ORGANIZACION COMUNITARIA							
8 Los conflictos territoriales son resueltos en y/o alrededor del area y se incrementa la seguridad sobre la tenencia de la tierra publica y privada							
Resultado 8 1 Familias regulan y/o completan el proceso de legalización de la tenencia de la tierra							
8 1 363 fams Regularizan la tenencia de la tierra en las comunidades El Tuxpan Pata de Faisan Los Chicos Poza del Danto y orillas del Río San Pedro (ZAM de PNLT)	CARE		x	x	x	65 000 001	
							34 500 00
8 1 2 270 fams Completan el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en las comunidades 17 de Abril El Tambo, Esperancita I El Mango El Aguacate Lagunitas La Jicotea El Naranjo Santaguito Sagrado Corazon (ZAM de PNLT) Afectando a) y b) 16 000 ha	CARE		x	x	x	incluido	
							30 000 00
8 1 3 481 fams Regularizan la tenencia de la tierra en las comunidades Las Cuaches El Toro Ixtop, San Joaquin Nueva Candelana II (ZAM de PNSL, R Naranjo)	CARE		x	x	x	75 000 001	
							73 000 00

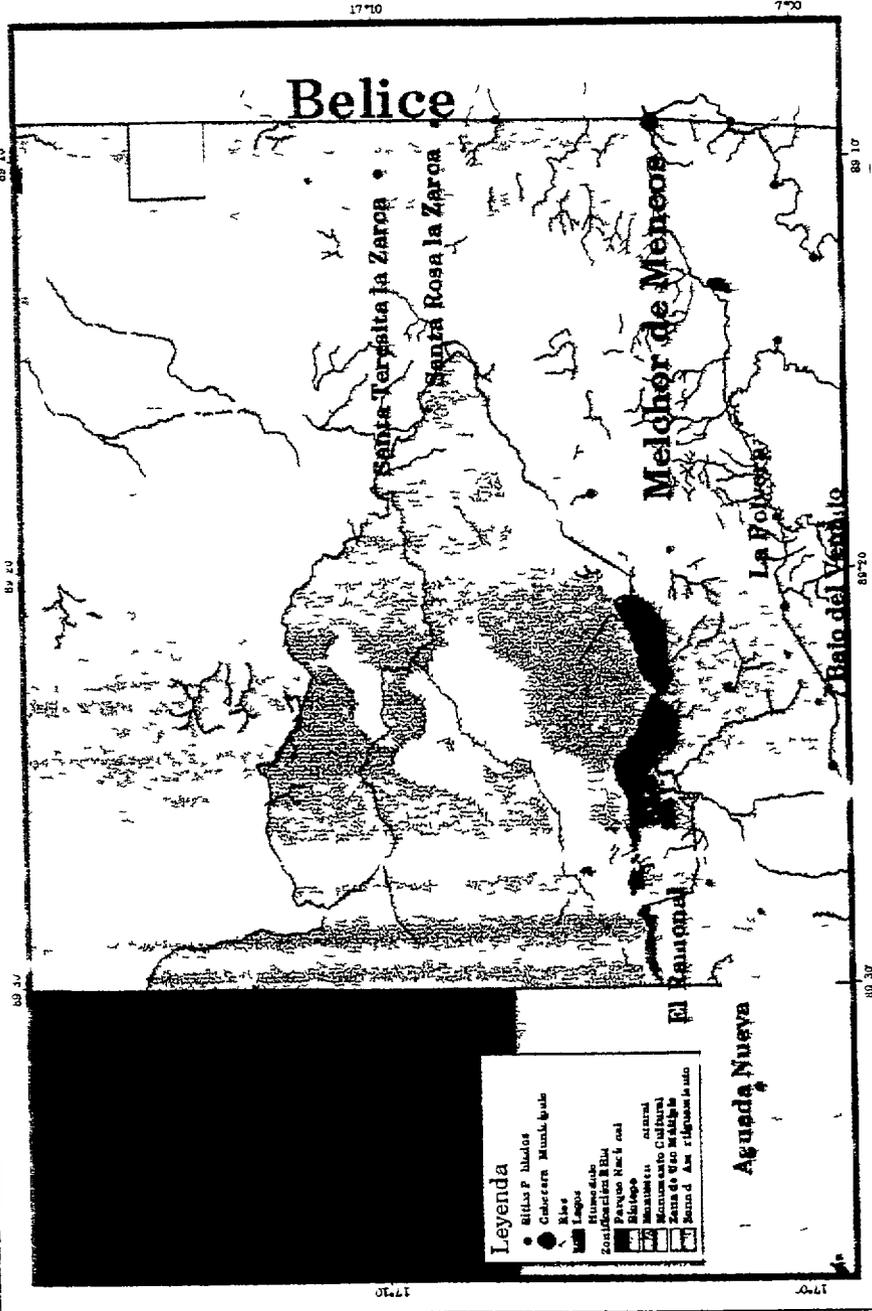
ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
8 1 4 200 fams Completan el proceso de regularizacion en las comunidades Buen Samantano, Chinatal, Los Cerritos Nueva Candelana I, Nuevo San Jose, Nuevo Eden La Bomba, La Pista, La Gloria, El Matrimonio (ZAM de PNSL R Naranja)	CARE	x	x	x	x	incluido	80 000 00
8 1 5 400 expedientes se les finaliza el proceso de valoracion en las comunidades El Trunfo, San Diego Las Flores Sta Amelia, Nuevo Paraiso, La Casaca (ZAM de PNSL, R Naranja)	CARE	x	x	x	x	incluido	incluido
8 1 6 875 fams Regularizan la tenencia de la tierra en las comunidades Las Cruces, Rancho Alegre, Nueva Libertad La Sabana (ZAM de PNSL, R Bethel)	CARE	x	x	x	x	incluido	incluido
8 1 7 315 fams Completan el proceso de regularizacion en las comunidades El Esfuerzo La Esperancita La Felicidad Los Manueles (ZAM de PNSL, R Bethel) Afectando de c) a g)16 000 ha	CARE	x	x	x	x	incluido	incluido
8 1 8 324 fams Regularizan la tenencia de la tierra en las comunidades El Camalote La Blanca La Union (ZAM de TYNN)	CARE	x	x	x	x	50 000 00	30 000 00
8 1 9 136 fams Completan el proceso de regularizacion en las comunidades El Naranja Aguadas Nuevas, El Aguacate, Macanche, El Remate, Los Lagartos (ZAM de TYNN) Afectando h) e i) 21 000 ha	CARE	x	x	x	x	incluido	45 000 00
8 1 10 Las comunidades Las Viñas, La Máquina y Los Tulipanes, del lado de la ZUM, tienen ordenamiento y medicion de las parcelas que poseen segun el acuerdo de cooperacion que firmen con la Delegacion Regional de la Zona de Usos Multiples	CARE	x	x	x	x	14 000 00	16 500 00
Resultado 8 2 Firma de convenios para apoyar la administracion de las areas protegidas							
8 2 1 Convenios para apoyar la administracion del PNLT en las comunidades El Tambo El Tuxpan El Aguacate Pata del Faisan Los Chicos y La Poza del Danto (ZAM de PNLT) firmados	CARE	x	x			5 000 00	18 000 00
8 2 2 Firma de convenios para apoyar la administracion del PNSL en las comunidades Buen Samantano Chinatal Los Cerritos, Nueva Candelana I Nuevo Eden Nuevo San Jose, Bonanza San Jose Buena Fe Armenia Vista Hermosa, Palestina Los Manueles (ZAM de PNSL)	CARE	x	x			7 000 00	15 000 00
9 2 3 Firma de convenios para apoyar la administracion del TYNN en las comunidades El Naranja Aguadas Nuevas El Aguacate, Las Viñas La Maquina Los Tulipanes El Caoba Zocotzal El Porvenir Los Lagartos, El Remate (ZAM de TYNN)	CARE	x	x			6 000 00	16 000 00
TOTALES						-07 500 00	957 900 00

ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA KBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
RESUMEN							
	CARE					400 000 00	375 900 00
	CONAP					130 000 00	51 000 00
	CENTRO MAYA					77 500 00	31 000 00
	TOTALES					607 500 00	957 900 00

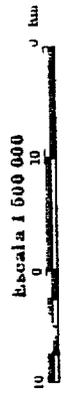
Monumento Natural Yaxhá-Nakum-Naranjo



Leyenda

- Sitios Fósiles
- Centros Municipales
- Bosques
- Lagos
- Humedales
- Zoológico
- Parques Nacionales
- Monumento Cultural
- Zona de Uso Multiple
- Zona de Manejo Especial

Consejo Nacional
de Areas Protegidas
UNEP
USAD Proyecto de la
Hospitalidad Maya



MONUMENTO NATURAL YAXHA-NAKUM-NARANJO

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
INSTITUCIONES FORTALECIDAS E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES							
A PROGRAMA DE ADMINISTRACION							
A 1 SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO							
1 Presencia fisica en lugares estrategicos permiten proporcionar informacion acerca del parque y reducen los ingresos y asentamientos ilegales y otras amenazas							
<i>Resultado 1 1 La infraestructura necesaria para labores de control vigilancia y administracion esta contruida equipada y/o remodelada</i>							
1 1 1	Los puestos de control de Oropendula Sitio Arqueologico El Naranjo y Sede Administrativa contruidos y equipados	CONAP	x	x			120 000 001
1 1 2	Limites del area protegidos mantenidos y rotulados	CONAP	x	x	x	x	5 000 00
1 1 3	La infraestructura del parque cuenta con mantenimiento permanente	CONAP	x	x	x	x	2 000 00
1 1 4	Dos senderos interpretativos con areas de descanso y miradores han sido contruidos en lugares prioritarios	IDAEH-PDS	x	x	x		pendiente
<i>Resultado 1 2 El equipo necesano para que opere el personal del parque esta disponible</i>							
1 2 1	El equipo necesano que hace falta para que el personal del area opere ha sido adquirido y entregado al personal (ver listado)	CONAP	x	x	x		15 000 001
1 2 2	El equipo del parque cuenta con mantenimiento permanente	CONAP	x	x	x	x	1 000 00
<i>Resultado 1 3 El area protegida inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble</i>							
A 2 SUBPROGRAMA DE PERSONAL							
2 El parque cuenta con el personal técnico, administrativo y de campo capacitados para el funcionamiento optimo del area							
<i>Resultado 2 1 Treinta guardarecursos para administracion y manejo son contratados</i>							
		CONAP	x				96 400 00
<i>Resultado 2 2 Treinta guardarecursos reciben la segunda fase del programa de capacitacion</i>							
		CONAP	x	x	x	x	Asp GI
A 3 SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACION							

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
3 Un sistema administrativo que establece las responsabilidades, funciones y procedimientos del personal del area esta funcionando							
<i>Resultado 3 1 Sistema administrativo del area diseñado y funcionando</i>	CONAP	x	x	x	x		1 000 00
4 Organizaciones locales, nacionales e internacionales apoyan el manejo y administracion del parque							
<i>Resultado 4 1 Alianzas estrategicas a traves de la firma de convenios de cooperacion han sido creadas</i>							
4 2 1 Consejo decisor establecido: idad de Melchor de Mencos y Flores (DAEH CONAP INGUAT)	CONAP	x	x				200 00
4 2 2 ONG interesada en coadministrar el area identificada y firma convenio con CONAP	CONAP	x	x	x	x	2 000 000	
A 4 SUBPROGRAMA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION							
5 Planes operativos y estudios tecnicos elaborados y evaluados							
<i>Resultado 5 1 POA 2001 elaborado y presentado al CONAP</i>	CONAP				x		2 000 00
<i>Resultado 5 2 POA 2000 ejecutado y evaluado</i>	CONAP		x		x		2 000 00
A 5 SUBPROGRAMA DE FINANCIAMIENTO							
6 La administracion del area cuenta con la capacidad de generar el financiamiento necesario para asegurar su sostenibilidad							
<i>Resultado 6 1 Apertura de subcuenta en FONACON</i>	CONAP	x				2 000 000	
<i>Resultado 6 2 Fondo rotativo para la administracion del parque establecido y funcionando</i>	CONAP	x	x	x	x		10 000 00
B PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA							
B 1 SUBPROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA							
7 Asentamientos humanos y actividades ilegales estan controlados dentro del area							
<i>Resultado 7 La estrategia de control y vigilancia de la RBM esta implementada en el area</i>	CONAP	x	x	x	x	10 000 000	

MONUMENTO NATURAL YAXHA-NAKUM-NARANJO

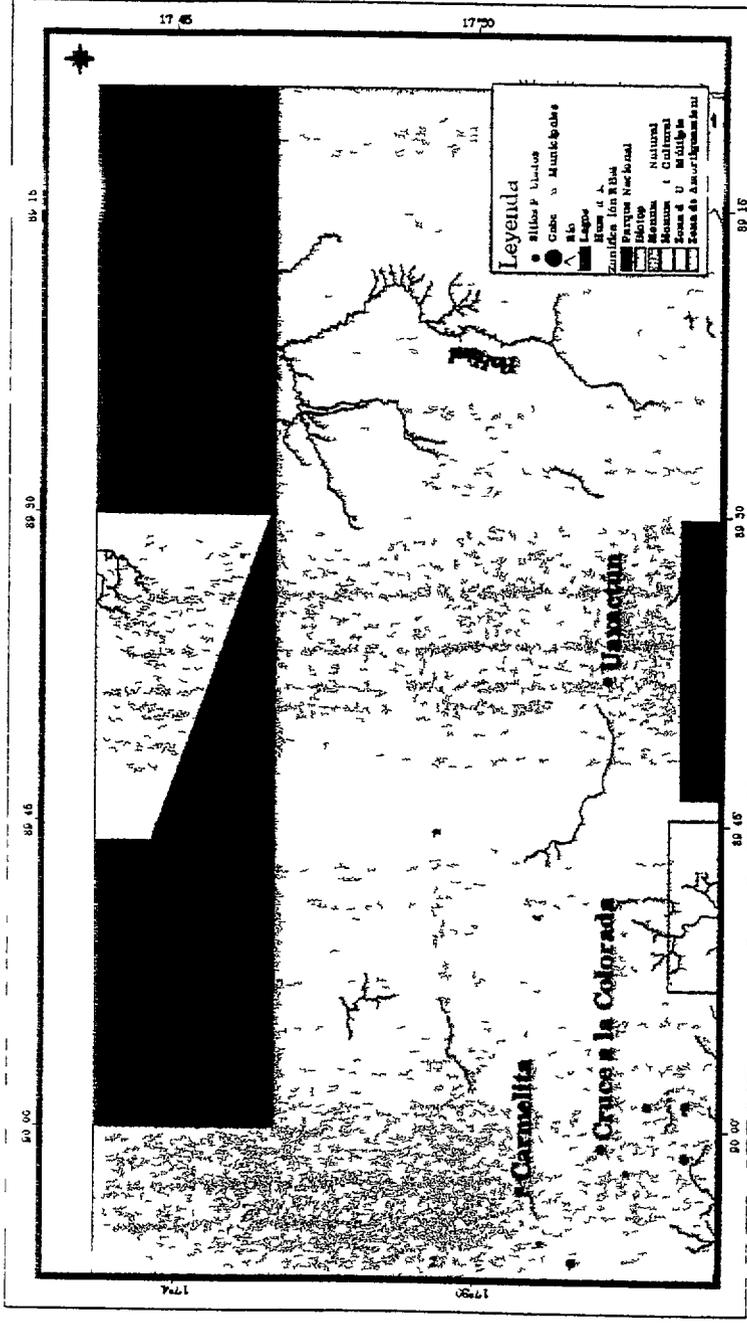
PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
B 2 SUBPROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS							
8 La administracion del area y las comunidades cuentan con la capacidad necesaria para prevenir y controlar incendios forestales							
Resultado 8 1 La estrategia de prevencion y control de incendios forestales implementandose en el area	CONAP	x	x	x		15 000 000	
C PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS							
C 1 SUBPROGRAMA DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES DE FLORA Y FAUNA							
9 La administracion del area cuenta con la informacion y la capacidad necesaria para conservar los ecosistemas y especies de flora y fauna							
Resultado 9 1 Plan de manejo de recursos forestales no maderables en zona de uso especial desarrollado	CONAP		x	x		10 000 000	
D PROGRAMA DE INVESTIGACION Y MONITOREO							
D 1 SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION Y MONITOREO							
10 La administracion cuenta con la capacidad para promover, coordinar e implementar la investigacion cientifica en el area							
Resultado 10 1 Firma de convenios con universidades locales y centros de investigacion	CONAP	x	x	x	x		1 000 000
Resultado 10 2 Trabajos de excavacion y restauracion de dos complejos arqueologicos desarrollados	IDAEH	x	x	x	x		pendiente
E PROGRAMA DE USO PUBLICO							
E 1 SUBPROGRAMA DE INTERPRETACION Y EDUCACION AMBIENTAL							
11 El area cuenta con un programa interpretativo integral (natural y cultural) diseñado e implementado							
Resultado 11 1 El programa de educacion ambiental de la RBM es implementado en las comunidades aledañas al area	CONAP	x	x	x	x	As Glo	
E 2 SUBPROGRAMA DE RECREACION Y TURISMO							

MONUMENTO NATURAL YAXHA-NAKUM-NARANJO

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
12 La administracion del area cuenta con la capacidad para brindar oportunidades de uso publico sin impactar negativamente la integridad del parque							
Resultado 12 1 Las areas de uso publico dentro del area protegida cuentan con un estudio de capacidad de carga	CONAP	x	x	x	x	10 000 000	
MARCO DE POLITICAS MEJORADO Y APLICADO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD							
F PROGRAMA DE ATENCION Y ORGANIZACION COMUNITARIA							
F 1 SUBPROGRAMA DE ATENCION Y ORGANIZACION COMUNITARIA							
15 Comunidades asentadas en areas vulnerables del area han sido reubicadas							
Resultado 15 1 Treinta y cinco familias de los campamentos El Ramonal y El Boray han sido reubicados	FONTIERRA	x	x	x	x	20 000 000	
TOTALES						219 000 000	22 400 000
RESUMEN							
						199 000 000	122 400 000
						PENDIENTE	PENDIENTE
						20 000 000	0 000
TOTAL						219 000 000	122 400 000

La Danta

(Parque Nacional Mirador-Río Azul y Biotopo Dos Lagunas)




Consejo Nacional de Areas Protegidas
 USAID Proyecto de la Biosfera Maya



COMPLEJO MIRADOR-RIO AZUL-DOS LAGUNAS

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
INSTITUCIONES FORTALECIDAS E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES							
A PROGRAMA DE ADMINISTRACION							
A 1 SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO							
1 Presencia de casetas en lugares estrategicos permiten proporcionar informacion acerca del parque y reducen los ingresos y asentamientos ilegales y otras amenazas							
<i>Resultado 1 1 La infraestructura necesaria para labores de control vigilancia y administracion esta contruida equipada y remodelada</i>							
1 1 1	Una sede administrativa en El Cedro y dos puestos de control en Nakbe e Ixcán Río construidos y equipados (ver listado)	CONAP	x	x			60,000 00
1 1 2	La infraestructura del parque cuenta con mantenimiento permanente	CONAP	x	x	x	x	5 000 00
A 2 SUBPROGRAMA DE PERSONAL							
2 El parque cuenta con el personal tecnico, administrativo y de campo capacitados para el funcionamiento optimo del area							
<i>Resultado 2 1 Treinta guardarecursos para administracion y manejo son contratados</i>							
		CONAP	x				67 200 00
<i>Resultado 2 2 Treinta guardarecursos reciben la segunda fase del programa de capacitacion</i>							
		CONAP	x	x	x	x	7,200 00
A 3 SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACION							
3 Organizaciones locales, nacionales e internacionales apoyan el manejo y administracion del parque							
<i>3 1 Alianzas estrategicas a traves de la firma de convenios de cooperacion han sido creadas</i>							
3 2 1	Convenio con la municipalidad de San Jose Flores y Melchor de Mencos	CONAP	x				2 000 00
3 2 2	Convenios con entidades nacionales vinculadas al orden publico	CONAP		x			2 000 00
3 2 3	Convenios con la Universidad de San Carlos de Guatemala INGUAT e IDAEH	CONAP	x	x			incluido
3 2 4	ONG interesada en la coadministracion del area seleccionada y firma acuerdo con CONAP	CONAP	x	x	x	x	2 000 00

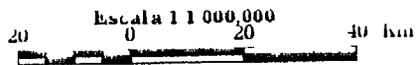
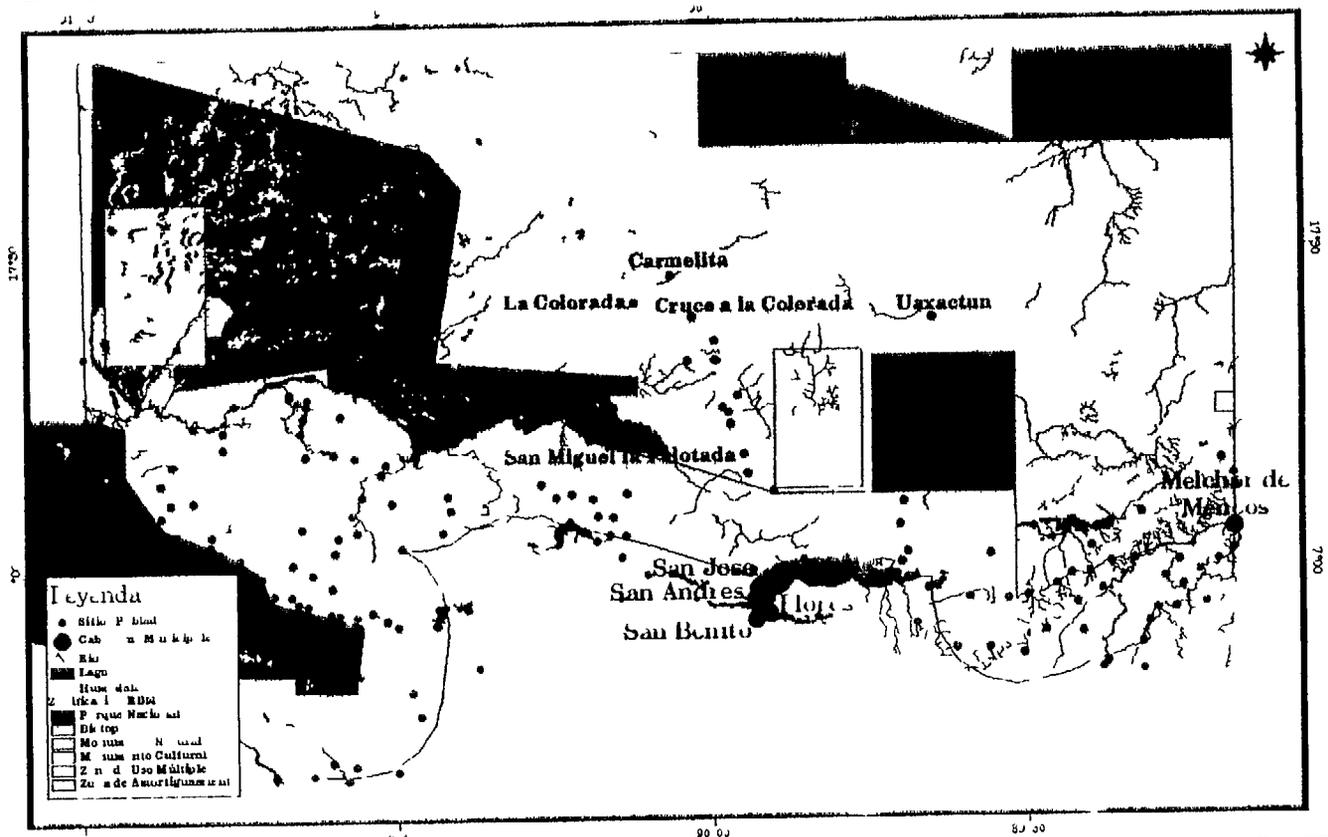
COMPLEJO MIRADOR-RIO AZUL-DOS LAGUNAS

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
A 4 SUBPROGRAMA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION							
4 Planes operativos y estudios tecnicos elaborados y evaluados							
Resultado 4 1 POA 2001 elaborado y presentado al CONAP	CONAP				x		2 000 00
Resultado 4 2 POA 2000 ejecutado y evaluado	CONAP		x		x		2 000 00
A 5 SUBPROGRAMA DE FINANCIAMIENTO							
5 La administracion del parque cuenta con la capacidad de generar el financiamiento necesario para asegurar su sostenibilidad							
Resultado 5 1 Apertura de una subcuenta en el FONACON	CONAP		x			2 000 00	
Resultado 5 2 Fondo rotativo para la administracion del parque establecido y funcionando	CONAP	x	x	x	x		8 000 00
B PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA							
B 1 SUBPROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA							
6 Asentamientos humanos y actividades ilegales estan controlados dentro del area							
Resultado 6 1 Estrategia de control y vigilancia de la RBM implementado en el area	CONAP	x	x	x	x	20 000 00	
B 2 SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS							
7 La administracion del area cuenta con la capacidad necesaria para prevenir y controlar incendios forestales							
Resultado 7 1 La estrategia de prevencion y control de incendios forestales implementandose en el area	CONAP	x	x			10 000 00	
C PROGRAMA DE INVESTIGACION Y MONITOREO							
C 1 SUBPROGRAMA DE INVESTIGACION Y MONITOREO							

COMPLEJO MIRADOR-RIO AZUL-DOS LAGUNAS

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
8 La administracion cuenta con la capacidad para promover, coordinar e implementar la investigacion cientfica en el area							
Resultado 8 1 Base de datos sobre aprovechamiento de productos no maderables diseñada e implementada	CONAP	x	x	x	x	8,000 00	
TOTALES						107 200 00	90 200 00

RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

USAD Proyecto de la
Biosfera Maya

54

ASPECTOS GLOBALES DE LA RBM

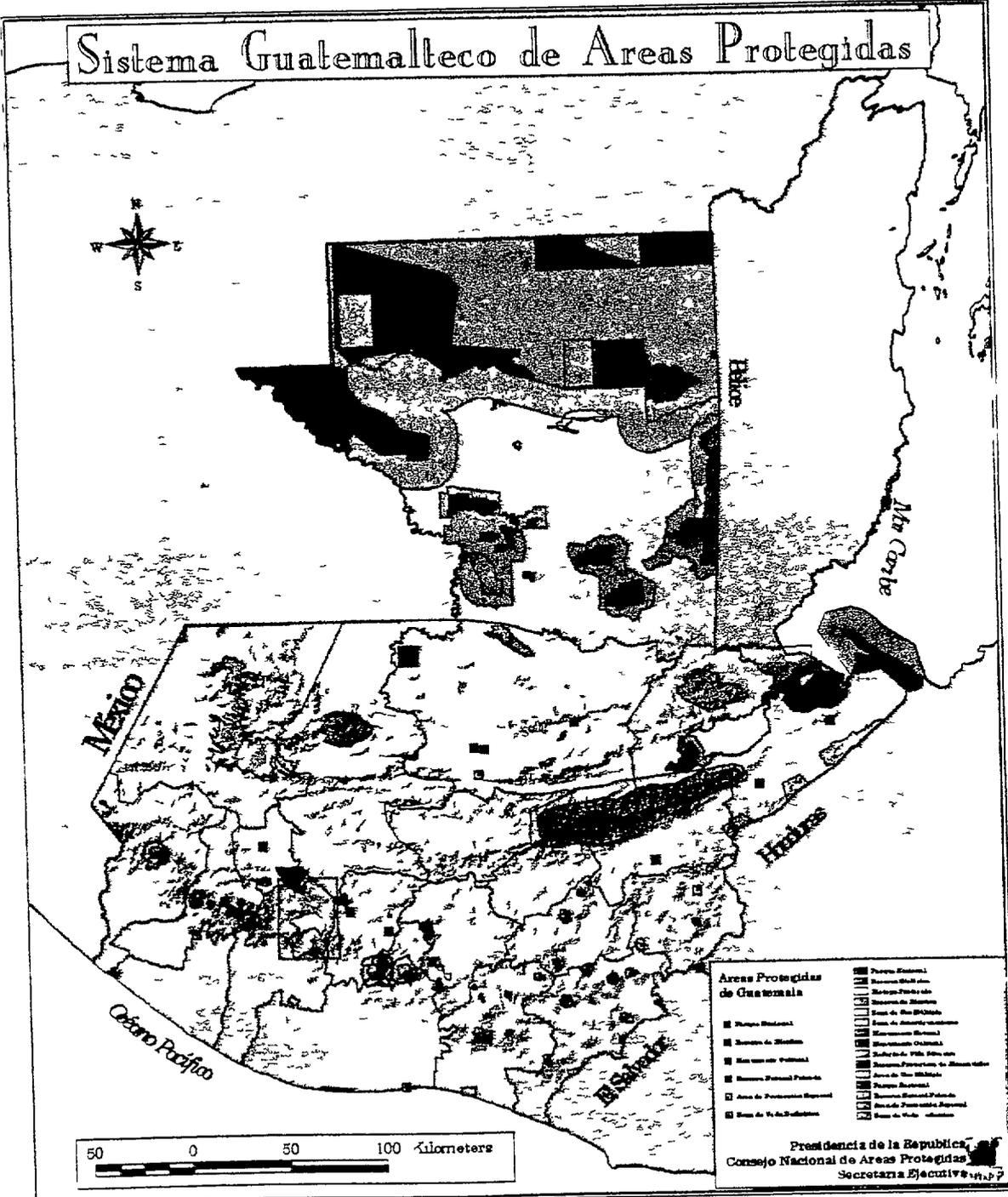
PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
INSTITUCIONES FORTALECIDAS E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES							
A PROGRAMA DE ADMINISTRACION							
Resultado 1 Comité Coordinador de la RBM reactivado y funcionando	CONAP	x	x				3 000 00
Resultado 2 CONAP cuenta con la capacidad para monitorear los cambios de cobertura boscosa en la PBM y se fortalece para producir de una manera ágil todo tipo de información geográfica relativa a las áreas protegidas del proyecto del Programa Nacional de Información Geográfica	CONAP	x	x	x	x	25 000 00	3 000 00
Resultado 3 Se implementa el programa de capacitación del CONAP en aspectos de áreas protegidas legislación ambiental manejo de recursos turismo y otros	CONAP	x	x	x		15 000 00	3 000 00
Resultado 4 Plan de monitoreo para la RBM diseñado en 1999 se implementa en toda la RBM	CONAP	x	x	x	x	20 000 00	3 000 00
Resultado 5 POA 2001 elaborado y presentado al CONAP	CONAP				x		2 000 00
Resultado 6 POA 2000 ejecutado y evaluado	CONAP		x		x		2 000 00
Resultado 7 La estrategia de prevención y control de incendios forestales implementándose en la RBM	CONAP	x	x	x		50 000 00	5 000 00
Resultado 8 El departamento jurídico del CONAP fortalecido para cumplir con sus responsabilidades y asesorar a las comunidades involucradas en las actividades de la RBM (ver listado)	CONAP	x	x	x		75 000 00	3 000 00
Resultado 9 Un fondo de emergencia para atender acciones de prevención y control de incendios forestales y otras contingencias y catastrofes naturales establecido	CONAP	x	x	x		20 000 00	
Resultado 10 Corredor biológico entre el PNSL y el PNLT establecido (diagnostico plan de manejo etc)	TNC	x	x			30 000 00	
Resultado 11 Un proyecto de implementación conjunta para ser presentado e iniciar su negociación ha sido preparado y quince perfiles de proyectos para la conservación y el desarrollo sostenible han sido preparados	CONAP	x	x	x		30 000 00	

ASPECTOS GLOBALES DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 12 Actualización del plan maestro de la RBM finalizada y aprobada							
12 1 Actualización del plan maestro de la RBM finalizado	CONAP	x				10,000 00	5 000 00
1 2 Plan maestro de la RBM validado con todos los involucrados y difundido	TNC		x			20 000 00	
Resultado 13 Estrategia de divulgación de la RBM finalizada e implementándose							
	CONAP	x				18 000 00	
Resultado 14 Delimitación demarcación y rotulación de la RBM iniciada en 1999 completada							
	CONAP	x				100 000 00	
Resultado 15 Tres planes maestros aprobados por CONAP consolidan la administración de la RBM							
15 1 Planes maestros de Cerro Cahui Mirador Dos Lagunas y Río Azul finalizados y aprobados	CONAP	x				50 000 00	
15 2 Plan maestro del parque nacional Tikal elaborado y aprobado		x	x	x			
Resultado 16 Apoyo al centro de rescate de fauna ARCAS iniciado en 1999 continúa para su consolidación y promoción							
	CONAP	x	x	x	x	24,000 00	
Resultado 17 Página Web del CONAP mantenida y actualizada (1999-2001)							
	PROPETEN	x	x	x	x	pp99	
Resultado 18 Una red de comunicación electrónica que agiliza la atención al público y a comunicación directa con las ONGs implementadoras y/o administradoras y donantes actuales y potenciales diseñada e implementada							
	CONAP	x	x	x	x	20 000 00	
Resultado 19 Los biotopos Naachtun-Dos Lagunas Cerro Cahui San Miguel La Palotada-El Zotz y Laguna del Tigre-Río Escondido administrados por CECON fortalecidos (Ver listado)							
	CECON	x	x	x	x	60 000 00	5 000 00
PERSONAS ADOPTAN PRACTICAS MAS SOSTENIBLES Y COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAN SU BIENESTAR							
B PROGRAMA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS							
Resultado 20 El número de beneficiarios del Fondo Maya se incrementa en un 100% en relación a 1999							
	PROPETEN	x	x	x		7 000 00	10 000 00

ASPECTOS GLOBALES DE LA RBM

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 21 Las ventas de las empresas comunitarias de la Escuela Biotza Maya Norte Los Unidos y las Rutas turísticas de a Guacamaya Zots Tikal Mirador Biotza se incrementan en un 100% con relación a 1999	PROPETEN	x	x	x		15 000 001	4 000 00
Resultado 22 Alianza verde se consolida y administra El Centro de Información de la Naturaleza Cultura y Artesanía de Peten (CINCAP)	PROPETEN	x	x	x		3,000 001	2 500 00
C PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL							
Resultado 23 Estrategia de educación ambiental diseñada y puesta en marcha	CONAP	x			x	15 000 00	
Resultado 24 Estrategia de divulgación de la RBM implementada incluyendo la elaboración de 20 spots y 8 programas de radio 10 spots y 3 documentales en televisión 70 boletines informativos y un video de la RBM	CONAP	x	x	x	x	50 000 00	2 000 00
MARCO DE POLITICAS MEJORADO Y APLICADO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD							
D PROGRAMA DE PROTECCION Y CONSERVACION							
Resultado 25 Política de Asentamientos Humanos divulgada y aplicada	CONAP	x	x	x	x		2 000 00
Resultado 26 Se elabora y se aplica una estrategia de control y vigilancia para toda la RBM	CONAP	x	x	x	x	15 000 001	5 000 00
Resultado 27 Quince organizaciones adoptan un programa de calidad turística (Sello verde) basado en el código de prácticas optimas	PROPETEN	x	x	x	x	10 000 001	2 000 00
Resultado 28 Un procedimiento agil de inscripción de tierras nacionales ubicadas en áreas protegidas ha sido diseñado / su adopción por parte de las entidades nacionales ha sido gestionada	TNC	x	x	x		15 000 001	5 000 00
TOTALES						97 000 001	77 500 00
RESUMEN							
						537 000 00	53 000 00
CONAP						50 000 00	6 000 00
CECON						35 000 00	2 000 00
TNC						25 000 00	8 500 00
PROPETEN							
TOTALES						697 000 00	77 500 00



PROGRAMA DE APOYO AL SIGAP

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
INSTITUCIONES FORTALECIDAS E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION LOCAL EN LA TOMA DE DECISIONES							
PROGRAMA DE ADMINISTRACION Y APOYO A LA GESTION							
Resultado 1 Cincuenta guardarecursos de areas prioritarias del SIGAP equipados (Lachua Visis-Caba Atitlán Totonicapan Tewancamero Chinaja)	CONAP	x	x			25 000 000	3 000 000
Resultado 2 Cuatro sedes administrativas de areas prioritarias (Lachua Visis-Caba Atitlán Totonicapan Tewancamero Chinaja) y tres oficinas regionales de CONAP (Verapaces Altiplano Central Altiplano Occidental) con equipamiento minimo (Ver listado)	CONAP	x	x	x	x	50 000 000	10 000 000
Resultado 3 Dos areas protegidas prioritarias (Lachua y Atitlán) con rotulacion y señalizacion adecuada	CONAP					30 000 000	2 000 000
Resultado 4 Tres areas protegidas prioritarias (Lachua Atitlan y Sierra de Chinaja) delimitadas y demarcadas	CONAP	x	x	x		50,000 000	5 000 000
Resultado 5 Programa de divulgacion implementada en todo el SIGAP especialmente en Lachua Visis-Caba y Atitlan	CONAP	x	x	x	x	50,000 000	10 000 000
Resultado 6 Plan de ordenamiento forestal del area de uso multiple de la Cuenca del Lago de Atitlán elaborado e implementado	CONAP					15 000 000	2 000 000
Resultado 7 Diagnostico socioeconomico de la Reserva de Visis-Caba elaborado	CONAP		x	x		10 000 000	1 000 000
Resultado 8 Planes maestros de areas prioritarias (Chinaja Huahuatenango) finalizados y presentados al CONAP para su aprobacion	CONAP	x	x	x	x	50,000 000	3 000 000
Resultado 9 Programa de capacitacion iniciado en 1999 implementado en las delegaciones regionales y organizaciones afines a la conservacion (incluye fortalecimiento del Centro de Capacitacion)	CONAP	x	x	x	x	45 000 000	3 000 000
Resultado 10 Cien rotulos panoramicos (uno por area protegida) de identificacion elaborados e instalados en lugares estrategicos	CONAP	x	x	x	x	25 000 000	1 000 000
Resultado 11 Tres estudios tecnicos en areas prioritarias finalizados (Huehuatenango Quiche y Alta Verapaz)	CONAP	x	x	x	x	65 000 000	

PROGRAMA DE APOYO AL SIGAP

PROGRAMA / RESULTADO	RESPONSABLE	TRIMESTRE				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	USAID	CONTRAP
Resultado 12 Sistema de monitoreo del manejo de las áreas protegidas del SIGAP validado y aplicado en al menos 12 áreas protegidas (dos por region administrativa del CONAP)	TNC	x	x	x		50 000 00	
							5 000 00
Resultado 13 Establecimiento y plan de manejo del corredor biologico Cuchumatanes - Visis-Caba - Lachua desarrollado	CONAP	x	x	x		20,000 00	
							3 500 00
Resultado 14 Desarrollo y establecimiento de tarifas de cobro por bienes y servicios generados por las areas protegidas (RBM v SIGAP)	TNC		x	x		35 000 00	
							3 000 00
Resultado 15 Estrategia para el desarrollo del SIGAP iniciada en 1999 finalizada aprobada y difundida y planes estrategicos implementados en las delegaciones regionales del CONAP	CONAP	x				20 000 00	
							2 000 00
Resultado 16 Criterios para la incorporacion de areas naturales al SIGAP y propuesta de recategorizacion iniciada en 1999 finalizada	CONAP	x				7 000 00	
Resultado 17 Estrategia para la administracion y manejo de los parques regionales municipales y reservas privadas iniciada en 1999 finalizada y aprobada	CONAP	x				20 000 00	
							4 000 00
Resultado 18 Sistema de seguimiento y evaluacion de politicas proyectos y programas para la conservacion iniciada en 1999 disenado e implementado en todas las delegaciones regionales del CONAP (ver listado)	CONAP	x	x	x	x	35,000 00	
							0 000 00
Resultado 19 Valoracion economica de los bienes y servicios ambientales de las areas protegidas iniciada en 1999 finalizada	CONAP	x	x			30 000 00	
Resultado 20 Estrategia de prevencion y control de incendios en las areas prontanas del SIGAP implemetada	CONAP	x			x	40 000 00	
							4 000 00
TOTALES						682 000 00	71 500 00
RESUMEN							
						597 000 00	63 500 00
CONAP							
TNC						35 000 00	3 000 00
TOTALES						682 000 00	71 500 00

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

Proyecto de la Biosfera Maya

Plan de Contrataciones 1999

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS CONSULTORIAS							PAGOS							MONTOS PENDIENTES	
No	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD	TOTAL	MESES	INICIO	FINAL	Primero	Segundo	Tercero	Quarto	Quinto	Sexto	Séptimo	en US\$ y Guetzales	
1	Construcción de redes admon en la RBM (CONTRATO CANCELADO)	A&D LON ULI	Q314 082 66	6	01/00	01/00	Firma Contrato Q31 408 27	Aprob. Plan de Trab Q31 408 27	Jul Fe III Q47 108 40	Re II Fe III	Re II Fe CIV y V	Result I Fe VI	Result I Fe VII	00 00	00 00
2	Estrategia para el Desarrollo del SIGAP (ADDENDUM 26 08 99)	J. C. Godoy	Q343 632 80	6	10/2/99	10/19/99	Aprob. Plan de Trab Q36 908 20	Plan Director Q56 908 40	Es. regla del SIGAP Q69 908 20	Cancelado Aprobación Q41 344 82	Cancelado Docum. Finales Q27 563 28	Cancelado Addendum Q34 000 00	Trabajo Final Q100 000 00	Pago para Enero	\$76 063 Q81 93 48
3	Actualización del Plan Maestro de la RBM	APEA	Q172 270 50	2	10/02/99	10/04/99	Aprob. Plan de Trab. Q43 087 63	Re. Ejec. PM1002 Q51,081 18	Validación y Anál. Q51 081 15	Actualización PM Q2, 840 57				\$99 188 Q77 521 72	
4	Sistema de Monitoreo de la RBM (CONTRATO CANCELADO)	APESA	Q130 506 44	2	17/02/98	17/04/98	Aprob. Plan de Trab. Q28 101 40	Análisis y Propuesta	Presentar Propuesta	Herram. Y Procedi.	Aprobación consultoría			00 00	00 00
4	Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas (FINALIZADA)	J. C. Godoy	Q86 000 00	2	15/10/99	15/12/99	Aprob. Plan de Trab. Q 6 400 00	Taller de Consulta Q15 800 00	Revisión Jurídica Q13 200 00	Publicaciones Q6 800 00				00 00	00 00
5	Validación de metodologías para establecer la base de info. De biodiversidad que maneja	Guatavo Crellana	Q8 800 00	7	01/03/98	30/09/98	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	00 00	00 00
6	Validación de metodologías para establecer la base de info. De biodiversidad que maneja	José Orlandina	Q8 800 00	7	01/03/98	30/09/98	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	Q1 400 00	00 00	00 00
10	Fortalecimiento y publicación del Plan Estratégico del CONAP	Patricia Orantzas	Q37 337 40	2	06/05/99	19/06/99	Q12 208 48	Q10,770 42	Q18 480 68					50 00	00 00
12	Programa de Capacitación para la Protección y Conservación de la Naturaleza (PORCENTAJES MODIFICADOS)	TOP CONSULTORES	Q140 420 80	6	26/07/99	25/01/00	Aprob. Plan de Trab. Q8 684 16	Normativo de Cap Q28 684 16	Implement. Del Programa Q44 528 24	Documentos Finales Q44 528 24				15 16 03 Q118 736 84	
13	Situación Actual del Pinabete (FINALIZADA)	Elmer A. López	Q110 136 85	15	03/08/99	03/12/99	Aprob. Plan de Trab. Q17 480 38	Entrega Diagnóstico Q23 227 27	Propuesta Subels Q23 227 17	Propuesta Mecanls Q28 833 86	Trabajo Final Q23 227 17			\$2 969 50 Q 3 717	
14	Apoyo Científico y Técnico a ARCAS	Marco A. Benitez	US\$24 000 00	6	15/10/99	15/04/00	Aprob. Plan de Trab. Q3 800 00	Diagnóstico diseño \$4 800 00	Estimación y traslado \$7 200 00	Protocolos de invest \$4 800 00	Productos Finales \$3 600 00			\$24 000 00 Q187 726 80	
15	Estrategia de Divulgación en la RBM	KLARO	Q156 536 40	3	01/09/99	30/11/99	Aprob. Plan de Trab. Q24 480 48	Aprob. 1º Borrador Q30 134 10	Programa de Divulg. Q39 134 10	Productos Finales Q64 787 74				\$17 010 69 Q133 056 84	
16	Demarcación de la RBM	ALBORA	Q1 255 282 11	5	01/09/99	31/01/00	Aprob. Plan de Trab. Q2 104 64	Avance del 80% Q376 578 63	Trabajo Final Q376 78 63					86 266 28 Q753 1 7 28	
17	Plan Maestro Cerro Cahul	ONCA	Q78 177 50	4	01/09/99	31 12/99	Aprob. Plan de Trab. Q18 544 38	Borrador Plan Maes Q31 271 00	Aprob. Doc. Final Q27 382 1					\$7 495 02 Q58 633 17	
18	Plan Maestro La Danta	ONCA	Q203 281 50	4	01/09/99	31/12/99	Plan de Trabajo Q60 878 54	Borrador Plan Maes Q81 304 80	Aprob. Doc. Final Q60 978 4					18 16 35 Q14 83 06	
19	Admon. Y Manejo de Parques Regionales Municipales y Reservas Naturales Privadas	KUKUL KAN	Q180 000 00	4	1/9/99	31/12/99	Aprob. Plan de Trab. Q7 000 00	Pres. de diagnóstico Q39 000 00	Fin. de Estrategia Q54 000 00	Aprob. Plan Estrat Q36 000 00	Aprobación Final Q27 000 00			\$19 501 46 Q153 000 00	
20	Criterios de Incorporación al SIGAP y categorización	J. C. Godoy	Q77 927 70	3	01/00/99	31/11/99	Aprob. Plan de Trab. Q19 481 83	Propuesta de Crite Q19 481 82	Prop. De Rec. Y Ta Q19 481 82	Informe Final Q19 481 82				\$4 08 38 Q38 603 84	
21	Desarrollo y aplicación piloto de un sistema de monitoreo para la Reserva de la Biosfera maya	Alejandro Inbáñ	Q116 480 75	2	01/10/99	31/11/99	Aprob. Plan de Trab. Q38 432 05	Primer borrador Q43 282 15	Validación Sistema Q23 92 15	Doc. Finales Q31 411 40				\$6 99 86 Q54 36 55	
x	Sistema de Seguimiento y Evaluación	Penderite CATIE	US\$15 000 00	2			Aprob. Plan de Trab. %	Diagn. General 10%	Propuesta del Sist. 25%	Catálogo de Indic. 15%	Implementación 30%			15 00 00 Q117 3 50	
x	Diagnóstico del los Ecosistemas de Huehuetenango	Penderite CATIE	US\$20 000 00				Aprob. Plan de Trab. %	Diagnóstico y Eval. 30%	Producto 0%	Implementación del Est. 20%				20 00 00 Q156 400 00	

Los expedientes completos de las consultorias pueden ser consultados en el PEI del CONAP

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS CONSULTORIAS						PAGOS				MONTOS PENDIENTES				
NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD	TOTAL	MESES	INICIO	FINAL	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Septimo	en US\$ y Cuetzales	
valoración Económica del SIGAP	Anel Ortiz CATIE	US\$30 000 00	3			Aprob Plan de Trab 20 %	Docto Base 10 %	Resultado Anal 40 %	Manual de Apt 10 %	Seguim y aplicac 20 %		Reporte	\$30 000 00	Q235 667 00 a lembre de 1,399
TOTALES al 31 de diciembre													\$285 456 05	Q2 312 027 67

NOTA Los montos sombreados corresponden a los desembolsos autorizados
 La columna No correspondi al número de contrato de servi los de consultoria de CATIE

TOTALES al 31 de diciembre

Q 7 8218/US\$1 00

BEST AVAILABLE COPY

62

POLITICA DE
ASENTAMIENTOS
HUMANOS EN AREAS
PROTEGIDAS

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
(CONAP)**

**POLITICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
EN AREAS PROTEGIDAS**

1 INTRODUCCION

El presente documento de política define la posición del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) en relación a los asentamientos humanos en y/o alrededor de las áreas protegidas legalmente establecidas. Las áreas de protección especial deberán considerarse para la aplicación de esta política, conforme adquieran el estatus de declaratoria oficial. Fundamentalmente esta posición se basa en la problemática que se afronta y la experiencia ganada en la resolución de estos conflictos.

2 OBJETIVOS GENERALES

Como objetivos generales de esta política se pretende lograr lo siguiente:

- 2.1 Establecer la política de asentamientos humanos en áreas protegidas
- 2.2 Reducir los conflictos relacionados con la administración de las áreas protegidas y los actuales asentamientos humanos dentro y/o alrededor de las mismas y evitar nuevas invasiones
- 2.3 Establecer patrones de uso sostenible del suelo de acuerdo a los objetivos del área protegida, la capacidad de uso del suelo y los intereses de los habitantes o pobladores locales
- 2.4 Desarrollar la estabilización del crecimiento y movimiento poblacional en y/o alrededor de las áreas protegidas así como la reducción de poblaciones dentro de las mismas
- 2.5 Promover la participación local en la administración de las áreas protegidas

3 PRINCIPIOS Y LIMITANTES GENERALES

- 3.1 Se deberá priorizar aquellas medidas que contribuyan principalmente a la conservación de las áreas protegidas y de la biodiversidad y a aquellas que generen mayores beneficios sociales en concordancia con los objetivos del establecimiento de las áreas protegidas
- 3.2 Los incentivos para la permanencia de los asentamientos humanos dentro de las áreas protegidas de protección estricta, cuando su plan maestro así lo estipule, deben ser mínimos o nulos. Sin embargo, los incentivos sociales deben ser mayores fuera de las mismas a fin de propiciar las reubicaciones y reducir las invasiones
- 3.3 Se respetarán los asentamientos humanos reconocidos legalmente y/o cuenten con derechos adquiridos sobre la tierra, que se encuentren dentro de las áreas protegidas desde antes de la declaratoria de las mismas. Dependiendo de la categoría de manejo del área, y de

- conformidad a su zonificación interna, se promoverán prontamente las reubicaciones o se establecerán convenios que permitan la permanencia y regulación del uso de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas de conformidad a su plan maestro
- 3 4 Las propiedades privadas establecidas legalmente adquiridas previa a la declaratoria del área protegida serán reconocidas y respetadas. Dependiendo de la categoría de manejo del área, se reconocerán las adquisiciones o se establecerán convenios que permitan la permanencia y/o regulen el uso de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas de conformidad a su plan maestro
 - 3 5 En el caso de posesiones ilegales "agarradas" el CONAP promoverá, con el apoyo de las autoridades competentes la cesión de la posesión y procederá al retiro de las mismas. Este proceso se iniciará en las áreas de protección estricta y preferentemente con posesiones de grandes extensiones o críticas para la conservación de la integridad ecológica del área
 - 3 6 Las negociaciones y acciones con los diferentes actores sociales deberán ser, en lo posible basadas en acuerdos mutuos y buena voluntad. Estas negociaciones se harán con grupos organizados y reconocidos y/o sus representantes
 - 3 7 Toda persona que cuente con una propiedad privada (individual y/o colectiva), no podrá ser beneficiaria de un proceso de reubicación ni participar en las unidades de manejo comunitario
 - 3 8 Solamente ciudadanos guatemaltecos podrán ser favorecidos con apoyo gubernamental
 - 3 9 En igualdad de condiciones se deberá favorecer a los más pobres
 - 3 10 Se favorecerá a pobladores locales antes que a pobladores externos
 - 3 11 Se favorecerán soluciones colectivas sobre las individuales

4 ESTRATEGIAS GENERALES

- 4 1 La presente política de asentamientos humanos deberá tener amplia divulgación entre los actores sociales involucrados
- 4 2 La aplicación de la presente política deberá contar con la más amplia participación social posible, particularmente de las comunidades locales
- 4 3 Se promoverá la co-gestión o co-administración de las áreas protegidas involucrando a los pobladores locales
- 4 4 Todo proceso de negociación con los asentamientos humanos ubicados en las áreas protegidas deberá de iniciarse a través de un Acuerdo de Cooperación o de reubicación y posteriormente concluir en convenios definitivos (Ver formatos y lineamientos en anexo No 1)
- 4 5 El propósito de los Acuerdos de Intención es el de iniciar el proceso de regularizar y estabilizar la situación de los asentamientos humanos en y/o alrededor de las áreas protegidas. Además, formalizar todos los acuerdos, dudas, preocupaciones, planes, pasos a seguir, roles, responsabilidades iniciales entre la comunidad, CONAP, y otros representantes. Por otro lado, es el paso inicial para que las

comunidades, reconozcan estar dentro de un area protegida y por lo tanto sujetas a ciertas disposiciones legales

5 LINEAMIENTOS DE POLITICAS SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN AREAS PROTEGIDAS

5.1 Objetivos

- 5.1.1 Asegurar la proteccion, conservacion y mantenimiento de los procesos naturales y la diversidad biologica en un estado inalterado, evitando su cambio a otros usos del suelo. Cuando la categoria de manejo o permita se proveera oportunidades de recreo, educacion ambiental e investigacion cientifica, turismo controlado, recreacion limitada y rustica y produccion sostenida de agua, madera, flora y fauna silvestres pastos o productos marinos
- 5.1.2 Reducir y/o estabilizar el numero de pobladores que viven dentro de las areas protegidas y evitar nuevos asentamientos humanos
- 5.1.3 Reubicar asentamientos humanos que se encuentren orientadamente dentro de las zonas de conservacion estricta
- 5.1.4 Minimizar los impactos negativos de las actividades humanas sobre las areas silvestres
- 5.1.5 Recuperar areas ya degradadas
- 5.1.6 En las categorias de manejo que lo permitan, lograr un ordenamiento territorial de acuerdo a la capacidad de uso del suelo y a los objetivos del area y promover los patrones de uso correspondientes
- 5.1.7 En las categorias de manejo que lo permitan, lograr un manejo mas eficiente de los recursos naturales por medio de asignar o confirmar los derechos apropiados de uso y tenencia de la tierra y de los recursos a largo plazo
- 5.1.8 En las categorias de manejo que lo permitan, promover la valorizacion del area a traves de actividades economicas que beneficien a las poblaciones locales y fomenten la conservacion
- 5.1.9 En las zonas de amortiguamiento de las areas protegidas se incentivara el ordenamiento territorial y legalizacion de las tierras

5.2 Principios y limitantes

- 5.2.1 En las zonas de proteccion estricta (zonas intangibles y/o criticas) de las areas protegidas no se permitiran asentamientos humanos excepto los que sean necesarios para la investigacion y administracion del area
- 5.2.2 Los factores que condicionan los asentamientos humanos deben estar orientados a estabilizarlos o reducirlos
- 5.2.3 Cuando la categoria de manejo lo permita, se priorizara la figura legal de las concesiones sobre la de los arrendamientos
- 5.2.4 Solamente bajo un plan de manejo aprobado por CONAP se podran habilitar nuevas areas agricolas en donde actualmente hay areas silvestres
- 5.2.5 En el caso de las Reservas de Biosfera, cuando las zonas nucleo que la integran sean Parques Nacionales, Biotopos Protegidos u otra

categoría de manejo, estas se administrarán bajo sus propias directrices que las rigen

5.3 Estrategias

5.3.1 Definir una zonificación interna que permita

- a) Enfocar los trabajos de CONAP y sus socios a la conservación y reubicación voluntaria cuando se trate de asentamientos ubicados en las zonas de protección estricta (zonas intangibles), y/o críticas
- b) Establecimiento de Unidades de Manejo

En las zonas de uso múltiple de áreas protegidas que las contengan el CONAP propiciará la zonificación y el otorgamiento de unidades de manejo de largo plazo para el aprovechamiento sostenible de tierras y de recursos naturales renovables, bajo los lineamientos de un plan de manejo aprobado. Según el caso se aplicará la figura legal apropiada. Se propiciará el establecimiento de los siguientes tipos de unidades de manejo:

Unidades de manejo comunitario

El CONAP propiciará el establecimiento de unidades de manejo comunitario administradas por parte de grupos comunitarios que reúnan aquellas calidades y requisitos establecidos en la ley y los instructivos, para el manejo, uso y aprovechamiento de tierras y sus recursos en estas unidades.

Unidades de manejo empresarial

El CONAP propiciará el establecimiento de unidades de manejo administradas por aquellas empresas o empresarios individuales constituidos que reúnan las calidades y los requisitos establecidos en la ley y los instructivos correspondientes, para el manejo empresarial.

Unidad de manejo institucional

El CONAP propiciará el establecimiento de unidades de manejo institucional administradas por organizaciones no gubernamentales guatemaltecas y sin fines de lucro dedicadas a la conservación y/o estudio de la naturaleza y la cultura, y cuya finalidad no sea el aprovechamiento comercial de los recursos, y que reúnan las calidades y los requisitos establecidos en la ley y los instructivos correspondientes.

Unidad de manejo especial

El CONAP propiciará el establecimiento de unidades de manejo especial cuando se trate de propiedades privadas inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y que deben adecuar el uso de los recursos naturales a los objetivos de estas categorías de áreas protegidas, y que reúnan las calidades y los requisitos establecidos en la ley y los instructivos correspondientes. Estas unidades podrán

ser reservas naturales privadas o areas de interes para la conservacion

5 3 2 Prohibicion de nueva inmigracion, desalojos

De conformidad con la ley de Areas Protegidas, los asentamientos humanos dentro de las mismas no son permitidos, salvo aquellos establecidos en las categorias de manejo que asi lo permitan. Sin embargo aquellos asentamientos que estuviesen antes de la aprobacion de la presente politica (asentados antes de la declaratoria del area protegida y/o se encuentren en proceso de negociacion con CONAP) deberan de regularizar su situacion con el CONAP, a la brevedad posible. Cualquier asentamiento posterior sera considerado una invasion y el CONAP promovera ante autoridades correspondientes el retiro de las mismas y la deduccion de responsabilidades conforme a la ley. Se respetaran los acuerdos de cooperacion y/o reubicacion ya firmados.

5 3 3 Reubicacion voluntaria

Para toda comunidad establecida / ubicada en areas protegidas, en particular en zonas de proteccion estricta la reubicacion voluntaria sera la primera alternativa a considerar. El Estado apoyara a la comunidad en la busqueda de tierras apropiadas fuera del area protegida.

5 3 4 Permanencia temporal sostenible

Cuando la reubicacion voluntaria no fuera posible, las comunidades establecidas que estan ubicadas dentro de los limites de las areas protegidas si el Plan Maestro del area lo establece seran elegibles para que CONAP le otorgue, bajo condiciones especificas, una Unidad de Manejo Comunitario (UMC), en donde se podran realizar las actividades permitidas en un plan de ordenamiento aprobado por CONAP (ver anexo de lineamientos para la elaboracion de los planes de ordenamiento en UMC). De preferencia se acordara la permanencia sostenible de la comunidad mientras se encuentran tierras para la reubicacion. El Estado no extendera titulo de propiedad a personas o comunidades ubicadas en las areas protegidas.

5 3 5 Promocion de Reservas Naturales Privadas

Cuando los dueños de propiedades privadas con areas silvestres ubicadas dentro de los límites de areas protegidas quieran conservar sus propiedades con fines de conservacion de los recursos naturales el estado promovera su designacion como reserva natural privada o area de interes para la conservacion.

5 3 6 Adquisición de areas silvestres

El CONAP promovera y apoyara la adquisicion de propiedades privadas por parte del Estado o de organizaciones guatemaltecas dedicadas a la conservacion de la naturaleza, a fin de que sean conservadas y

manejadas como areas silvestres En el caso que estas tierras esten contenidas dentro de los limites de areas protegidas legalmente declaradas, deberan ser manejadas de acuerdo con los objetivos de las areas protegidas en las que se encuentran

5 3 7 Monitoreo y promocion de uso sostenible de recursos en propiedades de cooperativas

El CONAP promovera y apoyara el manejo sostenible de los recursos naturales en propiedades de cooperativas bajo programas de seguimiento y evaluacion en base a los planes de manejo aprobados para este fin

5 3 8 Ordenamiento territorial

Se propiciara un ordenamiento territorial en las zonas de amortiguamiento por medio de establecer la capacidad del uso del suelo y de los recursos y propiciar practicas coherentes con esta capacidad de uso tomando en cuenta las necesidades y los beneficios potenciales para los pobladores locales

5 3 9 Regularizacion de tenencia de la tierra

Solo en las zonas de amortiguamiento, se propiciara la medicion y titulacion individual - y otras formas que la ley contempla - de las tierras a favor de las familias de aquellas comunidades que actualmente viven en ellas La extension a titular debe limitarse a la extension de la posesion actual, siempre y cuando esta sea menor a 1 caballeria

6 INSTRUMENTOS DE APLICACION DE LA POLITICA

6 1 Formatos de Acuerdos de Cooperacion y reubicacion

6 2 Principios y limitaciones de los Acuerdos de Cooperacion y reubicacion

6 3 Lineamientos para los Planes de Ordenamiento de las Unidades de Manejo Comunitario

6 4 Formato de censos poblacionales

**ACUERDO DE COOPERACION No _____
ENTRE LA COMUNIDAD _____ UBICADA EN EL
PARQUE NACIONAL _____**

Y

EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP

En el Municipio de _____ del Departamento de _____ el día _____ de mil novecientos _____, nosotros por una parte **JOSE JUVENTINO GALVEZ RUANO**, de treinta y tres (33) años de edad casado, Guatemalteco **INGENIERO AGRONOMO** de este domicilio con su cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y de registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136) extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque quien actua en su calidad de **SECRETARIO EJECUTIVO / REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (CONAP)**, como se acredita con el acuerdo gubernativo de su nombramiento numero veintiseis (26) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998) y acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9 -98), asentada en el libro de actas de la institucion numero un mil trescientos sesenta y dos (1 362), señala como lugar para recibir notificaciones la Via cinco (5), cuatro guion cincuenta (4-50) de la zona cuatro (4) Edificio Maya cuarto (4to) Nivel y por la Comunidad los señores _____, quienes son representantes nombrados para a negociacion entre las partes, y por la Municipalidad de _____, el Señor _____ quien actua en su calidad de _____

CONSIDERANDO

Que es necesario coordinar y regular las actividades que garanticen el uso y manejo adecuado de los recursos naturales y la integridad de las areas protegidas, así como el de iniciar el proceso de regularizar la situacion de los asentamientos humanos dentro de las mismas

CONSIDERANDO

Que dada la presencia de la comunidad de _____ en (area protegida), resulta necesario involucrar a la misma en la conservacion y uso racional de los recursos naturales, para lo cual se hace necesaria la existencia de dialogo y coordinacion entre autoridades y comunidad

POR TANTO

Haciendo uso de las normas específicas contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala esencialmente el artículo 28, lo que para el efecto determinan los Decretos 4-89, 5-90, 87-96, 110-96, y 58-78 todos del Congreso de la República

ACORDAMOS

I. COMPROMISOS POR PARTE DEL CONAP

- 1 El Estado a través de CONAP reconoce la presencia de la Comunidad _____ ubicada dentro (area protegida) _____
- 2 El Estado a través de CONAP ofrece la asesoría y la coordinación, para encontrar mecanismos adecuados que le permitan a la comunidad su presencia dentro del (area protegida) _____ a fin de adecuar la misma a los objetivos del area protegida citada
- 3 El Estado por medio de CONAP garantiza a la comunidad su presencia institucional en el (area protegida) _____ con personal debidamente identificado y ser facilitador del buen manejo de los recursos naturales

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD

- 1 La comunidad manifiesta su voluntad con el Estado a través del CONAP en las buenas intenciones que este documento contiene para la coordinación de actividades
- 2 La Comunidad se compromete con el Estado por medio del CONAP a respetar el polígono asignado que le corresponda administrar, así como a apoyar la demarcación externa del mismo. Así mismo se compromete a mantener limpia la brecha de su polígono
- 3 La Comunidad ofrece al Estado por medio del CONAP apoyo en las actividades de control y vigilancia del (area protegida) _____ siempre que estos sean convenidos de mutuo acuerdo
- 4 La comunidad se compromete a evitar, dentro de su area asignada y zonas aledañas el ingreso y/o permanencia de mas personas ajenas a la comunidad y a denunciar los mismos hechos, aunque no ocurran dentro de su area asignada, a las autoridades competentes. Se comprometen a evitar, siempre dentro de su area asignada, la cacería, extracción de madera y/o cualquier producto no maderable que se haga por vías ilegales.

- 4 La Comunidad y/o integrantes previamente censados que deseen trasladarse o reubicarse fuera del parque, siempre y cuando se den las condiciones especiales para el efecto, y que los interesados en hacerlo tengan pleno conocimiento de las condiciones de dicha reubicacion, se coordinara la actividad con el CONAP
- 5 Toda persona que cuente con una propiedad privada (individual y/o colectiva), no podra ser beneficiaria de un proceso de reubicacion ni participar en las unidades de manejo comunitario
- 6 La Comunidad establece que al darse el retiro de una persona de la Comunidad ya sea por reubicacion o por voluntad personal la tierra formara parte del area protegida como area de recuperacion
- 7 La Comunidad reconoce que queda terminantemente prohibida la venta cesion o arrendamiento de las tierras asignadas individual o colectivamente bajo cualquier tipo de transaccion
- 3 Todo tipo de actividad relacionada al manejo y administracion de la Unidad de Manejo Comunitario asignada estara contemplada en un Plan de Ordenamiento el cual definira como minimo las areas de ordenamiento urbano agropecuario y reserva boscosa comunal. Las posesiones individuales deberan de contar con reservas boscosas las cuales no deberan ser menores que el 20% del total asignado a cada familia. De preferencia cada reserva boscosa individual debera estar interconectada con sus vecinos posesionarios. El referendo Plan debera ser aprobado por CONAP
- 9 La Comunidad se compromete a respetar los periodos de veda de las especies silvestres permitidas para el consumo humano y queda terminantemente prohibida la caceria compra y venta de especies de animales o plantas en peligro de extincion en el Parque
- 10 Aceptar el ingreso, evaluacion y supervision del CONAP el cual podra hacer directamente o a traves de una Organizacion no gubernamental

III. COMPROMISOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

- 1 La Municipalidad con la calidad en que actua estima aceptables los compromisos asumidos por el CONAP y La Comunidad en el presente documento
- 2 La Municipalidad, a partir de la vigencia del presente documento considera la viabilidad de contar con representacion en la Comunidad, nombrando para el

efecto los Alcaldes Auxiliares de conformidad con el Código Municipal y reconociendo la organización comunitaria representativa de la negociación

- 3 La Municipalidad a partir de la vigencia del presente Documento estima la viabilidad de ejercer su competencia administrativa conforme al Código Municipal

PASOS A SEGUIR

La comunidad de _____ y el CONAP consideran que para concretizar los compromisos asumidos deben seguirse los siguientes pasos

- 1 La comunidad, para los fines de negociación del presente acuerdo y subsiguientes etapas de coordinación nombrará sus representantes quienes serán designados en asamblea general. Copia del acta de designación debería ser avalada por el alcalde municipal y presentada a CONAP
- 2 La municipalidad con el apoyo de CONAP elaborará un censo poblacional por medio del cual se establezcan el número de integrantes de la misma
- 3 La municipalidad en coordinación con la organización no gubernamental _____, elaborarán un inventario de las actuales posesiones individuales para su confrontación con el censo poblacional
- 4 La Comunidad en colaboración con (ONG acompañante) _____ y con la coordinación del CONAP delimitará el polígono general de asentamiento de la misma
- 5 La Comunidad con el apoyo del CONAP y el respaldo de (ONG acompañante) _____, elaborarán el respectivo Plan de Ordenamiento para la aprobación de CONAP el cual definirá el uso racional de los recursos naturales de la zona

El presente documento es producto del análisis, discusión y propuestas de las partes que en el mismo intervenimos, por lo que decidimos que, cualquier ampliación, modificación o incumplimiento, será tratado de la misma manera por la vía de la conciliación

El presente Acuerdo de Cooperación entrará en vigencia a partir de que las partes firmen el mismo

Las partes aceptan todos y cada uno de los compromisos que en el presente documento se establecen el cual es leído por todos y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales lo ratifican, aceptan y firman

**ACUERDO DE REUBICACION No _____
ENTRE LA COMUNIDAD _____ Y EL
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP**

En el Municipio de _____ del Departamento de _____ el día _____ de mil novecientos _____, nosotros por una parte JOSE JUVENTINO GALVEZ RUANO, de treinta y tres (33) años de edad casado Guatemalteco INGENIERO AGRONOMO de este domicilio, con su cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y de registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136) extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque quien actua en su calidad de SECRETARIO EJECUTIVO y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (CONAP), como se acredita con el acuerdo gubernativo de su nombramiento numero veintiseis (26) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998) y acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98), asentada en el libro de actas de la institucion numero un mil trescientos sesenta y dos (1362), señala como lugar para recibir notificaciones la Via cinco (5), cuatro guion cincuenta (4-50) de la zona cuatro (4) Edificio Maya, cuarto (4to) Nivel, y por la Comunidad los señores _____ quienes son representantes nombrados para la negociacion entre las partes y por la Municipalidad de _____ el Señor _____ quien actua en su calidad de _____

CONSIDERANDO

Que es necesario coordinar y regular las actividades que garanticen el uso y manejo adecuado de los recursos naturales y la integridad de las areas protegidas así como el de iniciar el proceso de regularizar la situacion de los asentamientos humanos dentro de las mismas

CONSIDERANDO

Que dada la presencia de la comunidad de _____ en (area protegida), resulta necesario involucrar a la misma en la conservacion y uso racional de los recursos naturales, para lo cual se hace necesaria la existencia de dialogo y coordinacion entre autoridades y comunidad

CONSIDERANDO

Que la comunidad _____ consciente de las limitantes legales que existen en relacion al uso de los recursos naturales de la zona, ha manifestado su intencion de ser reubicada fuera de los limites del area protegida _____ el cual constituye zona de conservacion estricta, por lo que se hace necesaria la existencia de dialogo y coordinacion entre autoridades y comunidad a efecto de obtener resultados satisfactorios para ambas partes

POR TANTO

Haciendo uso de las normas especificas contenidas en la Constitucion Politica de la Republica de Guatemala esencialmente el articulo 28, lo que para el efecto determinan los Decretos 4-89, 5-90, 87-96, 110-96, y 58-78 todos del Congreso de la Republica

ACORDAMOS

I COMPROMISOS POR PARTE DEL CONAP

- 1 El Consejo Nacional de Areas Protegidas, se compromete a permitir la presencia del asentamiento por el tiempo minimo necesario requiendo para reubicarse fuera de los limites del area protegida _____
- 2 CONAP colaborara con la comunidad _____ siempre y cuando acaten los compromisos establecidos en el presente acuerdo y en los establecidos en las leyes de la materia. Este apoyo consistira en brindarles colaboracion para gestionar la obtencion de tierras fuera del area protegida _____ traslados de las familias y de sus bienes, asi como la asistencia tecnica capacitacion y apoyo en las gestiones para conseguir financiamiento en su nuevo asentamiento

II COMPROMISOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD

La comunidad de _____ tiene pleno conocimiento, que encontrandose dentro de los limites del area protegida no son permitidos los asentamientos humanos ni se pueden realizar actividades agricolas. En ese sentido, asume los siguientes compromisos

- 1 Salir voluntariamente de los limites del area protegida dentro de los plazos que por comun acuerdo se establezcan
- 3 No hacer nuevos descombrros en el area protegida _____
- 4 No fomentar ni permitir la entrada de mas personas al area.
- 5 Aceptar el ingreso evaluacion y supervision del CONAP el cual podra hacer directamente o a traves de una Organizacion no gubernamental

- 6 Toda persona que cuente con una propiedad privada (individual y/o colectiva), no podra ser beneficiaria de un proceso de reubicacion

PASOS A SEGUIR

La comunidad de _____ y el CONAP consideran que para concretizar los compromisos asumidos deben seguirse los siguientes pasos

- 1 La comunidad con el apoyo de CONAP, iniciara las gestiones necesarias para el reconocimiento del Comité por parte de las autoridades respectivas a efecto de nombrar a sus representantes quienes en conjunto con el CONAP buscaran los mecanismos convenientes para la reubicacion
- 2 La Comunidad _____, con el apoyo de a Organizacion No gubernamental _____ y el CONAP iniciaran las gestiones necesarias tendientes a la ubicacion de areas potenciales para reubicacion
- 3 La Comunidad _____ con el apoyo de a Organizacion No gubernamental _____ iniciaran las gestiones necesarias para la egalizacion de las areas dentro de las cuales se halla efectuado su reubicacion

El presente documento es producto del analisis, discusion y propuestas de las partes que en el mismo intervinimos, por lo que decidimos que, cualquier ampliacion, modificacion o incumplimiento sera tratado de la misma manera y por la via de la conciliacion

El presente Acuerdo de Reubicacion entrara en vigencia a partir del dia en que las partes firmen el mismo

Las partes aceptan todos y cada uno de los compromisos que en el presente documento se establecen el cual es leído por todos y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales lo ratifican, aceptan y firman

ACUERDOS DE COOPERACION Y REUBICACION Principios Basicos

1 Proposito

- ✓ Iniciar el proceso de regularizar y estabilizar la situacion de los asentamientos humanos en y/o alrededor de las areas protegidas
- ✓ Formalizar todos los acuerdos dudas, preocupaciones planes pasos a seguir, roles responsabilidades iniciales entre la comunidad CONAP y otros representantes
- ✓ Documento inicial donde se concretizan los pasos a seguir y se manifiesta as intenciones de ambas partes
- ✓ Que la comunidad reconozca estar dentro de un area protegida y por lo tanto sujeta a ciertas disposiciones legales
- ✓ Toda persona que cuente con una propiedad privada (individual v/o colectiva), no podra ser beneficiaria de un proceso de reubicacion ni participar en as unidades de manejo comunitario

2 Contenido

- ✓ Reconocimiento de la presencia dentro de un area protegida y seguridad de no ser sujetas a un desalojo como manda la ley sino que se desea regularizar su situacion y de llegar a buenos entendidos
- ✓ Manifestacion expresa de colaboracion de ambas partes para iniciar el proceso de regularizacion de su asentamiento dentro del area protegida
- ✓ Ofrecimiento de asistencia tecnica
- ✓ Posibilidad de ser trasladados y ventajas de la reubicacion
- ✓ Llegar a algunos compromisos tales como
 - Nombrar representantes legales
 - Ponerse de acuerdo con los pasos a seguir
 - Efectuar un censo poblacional (ver formato en anexo) Este censo debe ser efectuado entre la municipalidad y CONAP Ambos deben de estar en a capacidad de efectuar el censo el dia de la firma del acuerdo y verificarlo en el campo al dia siguiente, caso contrario NO FIRMARLO
 - Inventario y evaluo de parcelas y confrontacion con el censo
 - Delimitar su poligono general comunitario no a nivel individual
 - Elaboracion de un plan de manejo
- ✓ Que quede claro cuales son las etapas siguientes y cual sera la situacion legal que se le pretende dar
- ✓ Asumir ciertos compromisos de colaboracion en el cuidado de los recursos naturales, lo cual implica respetar los censos, circunscribirse a su poligono comunitario y aprovechar los recursos de conformidad a un plan de manejo
- ✓ Importante indicar que podria suceder si no existe cumplimiento de una de las partes

3 No debe de contener

- ✓ Reconocimiento de permanencia antes o despues de la creacion del area protegida
- ✓ Promesas o expectativas de obtener titulo de propiedad
- ✓ Que de favor se permite el ingreso de CONAP u otra organizacion
- ✓ Garantizar la permanencia de X cantidad de años para la comunidad
- ✓ Ofrecimiento financiero
- ✓ Ningun tipo de incentivo para que en otras areas protegidas se propicien invasiones esperando los "beneficios" que ofrece CONAP

4 Estrategia

- ✓ Este documento inicial puede contener menos compromisos que los que aca se mencionan. Esto dependera del estado de negociacion y disponibilidad de la comunidad
- ✓ Lo basico del acuerdo es formalizar la relacion con la comunidad y demostrar seriedad en las negociaciones
- ✓ **NO FIRMAR NINGUN ACUERDO SI NO SE TIENE LA CAPACIDAD DE DARLE SEGUIMIENTO**
- ✓ Los puntos que se incluirian en el documento tienen que ser "negociados" es decir que la comunidad debe de participar activamente y no que de la impresion de algo impuesto. Además debe de reflejar el interes de toda la comunidad y no de un sector en particular
- ✓ Si existiese alguna situacion en la que la comunidad tenga dudas o CONAP no tenga respuestas de inmediato, es conveniente que el documento refleje esto y se establezcan plazos para aclarar las dudas. Esto dara mas confianza a la comunidad
- ✓ Recordar en todo momento que los objetivos fundamentales de este proceso de regularizacion de los asentamientos humanos son los siguientes
 - Detener el avance de la frontera agricola de la comunidad
 - Definir claramente las reglas de juego dentro de su poligono comunitario
 - No permitir mayores invasiones
 - Utilizar los recursos bajo un plan de manejo
 - Colaboracion en el cuidado del recurso
 - Reconocimiento de la RBM
 - Los limites del poligono terminaran siendo los limites que reconozcan del Parque
- ✓ Los plazos de negociacion deben establecerse por CONAP en base a la capacidad de negociacion y respuesta a los compromisos adquiridos. No solo se debe de atender lo urgente, y lo sujeto a presiones sin olvidar lo importante
- ✓ No negociar si no se cuenta con la documentacion respectiva que acredite los representantes de la comunidad

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO EN UNIDADES DE MANEJO COMUNITARIO (UMC)

A continuacion se presenta una guia para la elaboracion de los Planes de Ordenamiento de las Unidades de Manejo Comunitario, los cuales deberan ser elaborados por la comunidad con el apoyo de la entidad acompañante

1 Resumen Ejecutivo / Introduccion

En esta seccion se debera de resumir de forma breve y clara el contenido y aspectos relevantes del documento y el desarrollo en la elaboracion del mismo

2 Antecedentes

2.1 Contexto Comunitario

De forma resumida proporcionar datos historicos de la comunidad previa a la firma del acuerdo de Cooperacion y/o acercamiento del CONAP

2.2 Organizacion Asesora

Describir el proceso de involucramiento de la Ong u Og en la gestion ante la comunidad

2.3 Relaciones, Objetivos y Necesidades de Manejo del Area Protegida

Establecer el porque y como se relaciona la UMC con el area protegida

2.4 Desarrollo del Plan

2.4.1 Participacion Institucional

Establecer y describir como y con quienes se desarrollo el plan

2.4.2 Estrategia

Especificar que estrategia y porque se utilizo para la elaboracion del plan

2.5 Vigencia y Administracion del Plan

Contendra el periodo de vigencia del plan (5 años) y que entes quedaran como responsables de la ejecucion del mismo

3 Componentes Descriptivo

3.1 Ficha Tecnica

En la ficha tecnica deberan llenarse como minimo los siguientes aspectos

3.1.1 Estructura Organizativa

- Nombre del comite representante y No de miembros
- Representacion Legal, estatutos
- Convenios suscritos o por suscribir
- Procedencia, Etnias, Religiones
- Poblacion, Educacion
- Estructura Social
- Actividades Productivas
- Infraestructura y Servicios

- Ubicacion y Extension

3.2 Aspectos Sociales Relevantes

Describir aspectos y/o situaciones sociales que pueden ayudar o dificultar el desarrollo de la comunidad y porque

3.3 Uso Actual del suelo

Como y con que cultivos se utiliza el suelo dentro de la UMC

3.4 Diagnostico Comunitario (rentabilidad comparativa)

Describir cada actividad economica y productiva de acuerdo al impacto social, economico y ecologico Ejemplo Actividad Economica vrs Poblacion/insumos (RRNN)/beneficio/ area de accion

3.5 Uso Actual y potencial del suelo dentro de la UMC

En esta seccion completar la informacion descriptiva que sera necesaria para conocer y entender cada una de las zonas dentro de la UMC

3.5.1 Area Agroforestal

- Criterios para su definicion
- Descripcion
- Extension
- Topografia e Hidrografia
- Tipo de Vegetacion Predominante
- Recursos Disponibles de Interes Economico
- Principal (es) Limitante (s)
- Amenazas
- Posibles alternativas de solucion

3.5.2 Area de Reserva

- Criterios para su definicion
- Descripcion
- Extension
- Topografia e Hidrografia
- Tipo de vegetacion Predominante
- Recursos Disponibles de Interes Economico
- Principal (es) Limitante (s)
- Amenazas
- Posibles Alternativas de solucion

3.5.3 Area Urbana

- Criterios para su definicion
- Descripcion
- Extension
- Topografia e Hidrografia
- Tipo de vegetacion Predominante
- Recursos Disponibles de Interes Economico
- Principal (es) Limitante (s)
- Amenazas
- Posibles Alternativas de solucion

4 Componente Operativo

Para el componente operativo sera necesario establecer que actividades se

pretende realizar en la UMC y hacer mayor énfasis en ellas

4.1 Marco de Referencia

4.1.1 Estrategias de Desarrollo

Identificar y sugerir las estrategias que habrán de implementarse para la ejecución del plan y del funcionamiento de la UMC

4.2 Programas y Subprogramas

En esta sección se deberá especificar cada uno de los programas que se realizarán dentro de cada área de la UMC. Se sugieren algunos ejemplos

4.2.1 Área Urbana

Se incluyen dentro de este apartado los programas que se desarrollarán en el área urbana de la UMC

Ejemplos

Programa de Manejo

- Subprograma de control y prevención de incendios

- Subprograma de ordenamiento

- Subprograma de infraestructura

Programa de control y Vigilancia

- Subprograma de patrullajes

4.2.2 Área Agroforestal

Se incluyen dentro de este apartado los programas que se desarrollarán en el área agropecuaria de la UMC

Ejemplos

Programa de desarrollo Agroforestal

- Subprogramas

Programa de Transferencia de tecnología

- Subprogramas

4.2.3 Área de Reserva

Se incluyen dentro de este apartado los programas que se desarrollarán en el área de reserva para los casos en que exista una

Ejemplos

Programa de Manejo de Producto no maderables

- Subprogramas

5 Componente Normativo

5.1 Acuerdo de Cooperación

5.2 Resolución de Aprobación del Plan de Ordenamiento de la UMC por CONAP

5.3 Aspectos de la política de asentamientos humanos en áreas protegidas que se apliquen para estos fines

12 Cuanto tiempo vivio allí _____

13 Cuanto tiempo tiene de vivir aqui _____

14 Cuantas personas viven en su casa _____

15 Cuantas personas mayores de edad viven en su casa _____

16 Cuantas familias viven en su casa _____

17 Hay personas de esta familia que estan viviendo en otro municipio de peten

Si _____ No _____

18 Cual es su ocupacion actual
Agricultor _____ comerciante _____
ganadero _____ ama de casa _____
cartero _____ torteadora _____
chiclero _____ otro _____

18.1 Cuanto ganado posee _____ Cabezas

18.2 Que comercia _____

19 Cuanta tierra tiene _____ cuerdas _____ manzanas _____
caballerias

20 Tiene milpa Si _____ No _____

21 Cuantas siembras realiza al año _____ 1 vez
_____ 2 veces
_____ 3 veces

22 Cuanta tierra de milpa hace anualmente

_____ cuerdas _____ manzanas _____ caballerias

23 Ademas de maiz que cultiva _____ frijol
_____ ajonjolí
_____ pepitona
_____ frutas
_____ tuberculos como yuca.

24 Como envia sus productos al mercado:

_____ vienen compradores
_____ personas de familia van al mercado

25 (Si el entrevistado no nacio en este lugar) Esta Ud Mejor ahora que en el lugar que anteriormente vivia

_____ Si _____ No

Por que _____

26 Esta empadronado _____ Si _____ No _____

27 Tiene usted cedula de San Andres, Peten Si _____ No _____

Cedula No _____ Reg _____ Extendida _____

Si la respuesta es no

28 Donde esta avecindado _____

Otros aspectos de interes

GRACIAS POR SU TIEMPO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP]

Guatemala

**Programa de Reubicación de Asentamientos
Humanos Localizados en
la Reserva de la Biosfera Maya**

Documento de Trabajo

**Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)
Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA)
El Fondo de Tierras (Acuerdos de Paz)
The Nature Conservancy (TNC)
United States Agency for International Development (USAID)**

Preparado por

**John Beavers - Coordinador, TNC/PBM
Edgar Calderon - Asesor Desarrollo Comunitario, TNC/PBM
Jorge Soza - Encargado de Asuntos Comunitarios, CONAP/PNSL
Jorge Gaitan - Coordinador de la ZAM, CONAP/RBM**

8 de Junio 1999

BEST AVAILABLE COPY

PROGRAMA DE REUBICACION
DE FAMILIAS
ESTABLECIDAS EN
LOS DEPARTAMENTOS
DE LA SIERRA
CENTRAL

BEST AVAILABLE COPY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP]
Guatemala

Programa de Reubicación de Asentamientos
Humanos Localizados en
la Reserva de la Biosfera Maya

Documento de Trabajo

Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)
Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA)
El Fondo de Tierras (Acuerdos de Paz)
The Nature Conservancy (TNC)
United States Agency for International Development (USAID)

Preparado por

John Beavers - Coordinador, TNC/PBM
Edgar Calderon - Asesor Desarrollo Comunitario, TNC/PBM
Jorge Soza - Encargado de Asuntos Comunitarios, CONAP/PNSL
Jorge Gaitan - Coordinador de la ZAM, CONAP/RBM

Con el apoyo de:
Claudio Saito, Asesor CONAP/USAID

de Junio 1999

CONTENIDO

I	INTRODUCCION	3
II	LA IMPORTANCIA DE LAS REUBICACIONES	3
III	CONTEXTO DE LA SITUACION DE LAS TIERRAS PARA REUBICACION	3
IV	METODOLOGIA EMPLEADA PARA ADQUIRIR TIERRAS APTAS PARA REUBICACION	6
	A. OBJETIVOS	7
	B. LIMITANTES	3
	C. RECOMENDACIONES	3
	<i>Un Equipo de apoyo a las reubicaciones</i>	7
	<i>Resolucion de conflictos</i>	7
	<i>Proceso para asegurar la tierra</i>	7
V	PROPUESTA DEL MECANISMO PARA CONSEGUIR TIERRAS PARA REUBICACIONES	11
	A. COMPRA DE TIERRAS CON TITULO DEL PROGRAMA DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE TIERRAS	12
	<i>Formulacion de solicitud de adquisicion de tierras</i>	12
	<i>Presentacion de solicitud de adquisicion de tierras</i>	12
	<i>Negociacion de las tierras aprobacion de la compra</i>	12
	<i>Traslado del grado</i>	14
	<i>Adaptacion ecua</i>	14
	B. COMPRA DE MEJORAS EN EL MERCADO INFORMAL	15
	<i>Identificacion de tierras para reubicaciones</i>	15
	<i>Identificacion del estado legal de la tierra</i>	15
	<i>Proceso de negociacion compra de posesiones regularizacion de tierras</i>	16
VI	PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ADQUISICION DE TIERRAS PARA REUBICACIONES	18
	ANEXOS	20

I *Introducción*

El presente documento representa una compilación de experiencias obtenidas en las reubicaciones de asentamientos humanos realizadas hasta la fecha fuera del Parque Nacional Sierra del Lacandon (PNSL), así como de algunas otras áreas de la Reserva de la Biosfera Mava (RBM). Basados en estos primeros trabajos en el documento se describe el proceso que se ha usado, las deficiencias que se han tenido, la importancia que el proceso reviste en la protección de los recursos naturales, el beneficio que obtienen los reubicados y las limitantes encontradas considerando el contexto que caracteriza la situación de las tierras en Petén.

Tomando en cuenta lo anterior y debido a que cada vez ha sido más difícil conseguir tierras libres para reubicaciones se propone un mecanismo modificado que contempla la negociación y compra de mejoras¹. De esta manera se espera tener un mecanismo más eficiente para seguir reubicando a las comunidades afectadas por el desarrollo de la zona. En el documento se detallan las directrices que se proponen para realizar el proceso de reubicación con un presupuesto estimado para implementar dicho mecanismo.

II *La Importancia de las Reubicaciones*

El aspecto más difícil en el manejo de los Parques en la Reserva de la Biosfera Mava es encontrar e implementar mecanismos para reducir el impacto de las comunidades dentro y alrededor de estos. En el Parque Nacional Sierra del Lacandon los costos más grandes relacionados con su manejo son los que están asociados con

El desarrollo comunitario alrededor y dentro de los límites del Parque y

2. Las actividades de control y protección

Generalmente, estas actividades ocupan la mayoría de tiempo, recursos y personal de los Parques reduciendo así la inversión y esfuerzo en otras actividades que hay que realizar para su manejo. Por lo tanto se buscan estrategias que minimicen los impactos que las comunidades tienen sobre los recursos naturales para que en el tiempo se pueda invertir más en otras actividades que apoyen su buen manejo. Si no se logra reducir estos impactos el nivel de manejo del Parque nunca será adecuado para su conservación.

A la fecha se han utilizado dos mecanismos para minimizar los impactos de los asentamientos humanos ubicados dentro de los límites de los Parques de la RBM:

1. La firma de 'Acuerdos de permanencia', que conlleva la delimitación de polígonos comunitarios que definan el área del asentamiento y que provean una base para limitar y mitigar impactos negativos en el resto del Parque y,

¹ Mejoras significa trabajos que han sido realizados en una determinada área incrementando el valor en términos productivos. Por ejemplo: pastos, cultivos permanentes, infraestructura, etc.

Aunque la reubicacion de asentamientos fuera de los Parques tiene varios beneficios, lamentablemente el proceso de encontrar areas para reubicacion ha sido el componente mas dificil del proceso. Por ejemplo, el PNSL tiene alrededor de 357 familias pendientes de ser reubicadas y la mayoria estan anuentes al proceso existiendo a la fecha varios acuerdos firmados.

La salida de estas familias del Parque es urgente e importante para garantizar el manejo adecuado del PNSL en el mediano y largo plazo, asi tambien el bienestar de la poblacion reubicada. Entre mas tiempo la poblacion permanezca dentro de los parques menor interes tendran en salir y con el desarrollo de otras actividades realizadas en el area de influencia de los parques crean especulacion y fomentan la consolidacion de comunidades y su crecimiento en lugares inadecuados dentro de los mismos. Un ejemplo de algo que dificultaria el proceso es la construccion de la carretera asfaltada Ceibo-Naranjo en el presente ano lo cual puede desestabilizar las negociaciones con los asentamientos Guavacan, Las Estacas, El Repasto, El Portal y Nueva Jerusalem II que estan ubicados dentro del PNSL. Finalmente las comunidades y asentamientos que han firmado acuerdos de reubicacion pueden tender a cambiar de decision por lo que se apartan con lo establecido en el tiempo prudencial.

III Contexto de la Situación de las Tierras para Reubicación

Las areas con potencial para reubicacion generalmente son areas que aun no han pasado por un proceso formal de legalizacion (obtencion de titulo de propiedad) y ordenamiento territorial. Por lo tanto cuentan con dos regimenes de tenencia:

- Tierras nacionales y,
- Tierras con algun grado de legalizacion.

El rango de las tierras en posesion, desde el punto de vista legal, es de parcelas sin documentos hasta otras con titulos de propiedad registrados en el Registro General de la Propiedad. En general las areas identificadas tienen pocos 'dueños' legales. Aunque, debido al desorden en el proceso de legalizacion es casi imposible saber con certeza el status legal de las areas que tienen un reclamante.

Ademas la falta de informacion y de un verdadero ordenamiento territorial ha causado especulacion en los precios de las tierras nacionales y muchas personas cuentan con "agarradas" en el rango de menos de 1 caballeria hasta 300 caballerias en algunos casos.

El mercado informal de tierras es el mecanismo mas comun para la compra y venta de tierras y todas las areas estan "cuidadas" por personas que en muchos casos no tienen derecho sobre el area. Por lo tanto, la compra y venta de areas que todavia son legalmente "tierras nacionales" se hace a traves de tratos informales aunque por escrito entre personas que se agencian de una cantidad de tierra y van vendiendola por parcelas separadas a personas que estan dispuestas a comprar.

Dentro de este sistema son muy comunes los 'dueños' de tierras que usan a 'terceros' para poder tener varias parcelas a la vez bajo nombres diferentes, generalmente de familiares o personas de confianza. Cada parcela individual esta dentro del limite legal de tamaño para su uso (entre 1 y 15 caballerías), pero conjuntamente representan áreas extensivas. Las personas con control sobre estas propiedades tienen dos opciones o tendencias en la venta de acuerdo a la capacidad financiera que tengan. Las opciones son

1. Vender varias parcelas en el mercado informal hasta que tienen suficiente dinero para legalizar lo que sobra y/o,
2. Legalizar varias parcelas a nombre de familiares o personas de confianza para posteriormente venderlas en el mercado formal.

Es importante mencionar que durante los últimos tres años para dar lugar a un proceso de ordenamiento territorial en el norte de Peten, el Gobierno de Guatemala ha financiado varios proyectos de legalización y ordenamiento. En el principio el CONAP y el Proyecto de la Biosfera Maya tenían esperanzas que en este proceso se hubiera identificado áreas libres para la reubicación de personas fuera de las áreas protegidas. Hasta la fecha se ha identificado pocas tierras libres y hay dudas sobre la efectividad de este proceso. Además hay información no comprobada sobre anomalías en este proceso y la falta de voluntad para corregir dicha situación. En general, este proceso no ha ayudado a mitigar la presión sobre las áreas protegidas alrededor de donde se están llevando a cabo estos proyectos.

IV Metodología empleada para adquirir tierras aptas para reubicación

En el contexto descrito aunque muy difícil, todavía puede proveer algunas oportunidades para lograr la reubicación de comunidades fuera de áreas protegidas. Tomando en cuenta los problemas evidentes en el contexto actual de las tierras de Peten, se han realizado algunos procesos de reubicación, con la correspondiente consecución de tierras como seguidamente se escribe, para posteriormente proponer el mecanismo modificado que se origina de la metodología empleada.

Considerando lo anterior se hace mención de los objetivos perseguidos por la reubicación, con la metodología empleada y para la propuesta actual.

A. Objetivos

- Obtener áreas aptas para reubicación con un mínimo de conflictos para las instituciones, sus empleados y las personas reubicadas.
- Agilizar y ordenar el proceso, sin costos altos y sin fomentar más especulación y presión sobre la tierra.

- Propiciar en alguna medida que las familias reubicadas inicien un crecimiento no solo economico sino tambien en el aspecto social
- Adicionalmente contribuir al ordenamiento territorial y minimizar el nivel de conflicto e incertidumbre sobre la tierra en el area de las reubicaciones

B Proceso actual de busqueda de tierras y la reubicacion

El proceso actual para encontrar tierras aptas para reubicacion se caracteriza por ser un proceso de bajo perfil en el campo. Dentro de las instituciones involucradas la distribucion de la informacion generada es minima para prevenir la fuga de la misma y evitar especulacion y conflictos en las areas que estan siendo investigadas. El proceso es el siguiente:

1. Se realizan estudios de campo en las comunidades campesinas para identificar areas aptas para reubicacion. Se puede decir que el proceso es al "estilo campesino". Las personas son campesinos y no se identifican como miembros de la institucion.
2. Al identificar las areas se determina un poligono inicial a traves de georeferenciacion y verificacion de limites con las personas encontradas que tengan algun tipo de posesion en el area estudiada.
3. Con estas personas se determina la cantidad de area y el estado legal de sus parcelas segun ellos.
 - En el caso de ser campesinos con "agarradas" o sea sin ningun tramite de legalizacion se negocia con ellos y se agrega al proceso de ordenamiento del area.
 - En cuanto a las personas con tierras con algun tramite de legalizacion se determina donde estan los limites de su propiedad.
4. Con el area georeferenciada y sus colindancias anotadas se procede a realizar una verificacion catastral, financiera y legal en el INTA Region VIII.
5. Al recibir un dictamen legal, catastral y financiero del INTA sobre el area y las propiedades colindantes, se procede a una verificacion conjuntamente con el INTA, CONAP, PGN y TNC en el campo. Este paso provee una verificacion oficial que avalan las instituciones involucradas para respaldar legalmente el proceso.
6. Posteriormente con el poligono ajustado, segun verificacion a nivel de gabinete y en el campo, se procede a parcelar y trasladar familias al area. Iniciandose al mismo tiempo el tramite para la legalizacion de esas tierras en el INTA. Se ordena el area tomando en cuenta los derechos de los propietarios y los campesinos colindantes en el area.

C Limitantes

Aunque se trata de agilizar el proceso hacerlo menos conflictivo y proceder con el nivel mas alto de certeza legal, en varios pasos del proceso existen problemas que causan demoras. Los problemas mas sobresalientes en terminos de desestabilizar el proceso son

1. Los conflictos a nivel del sitio de reubicacion con gente ya asentada en el area que se pueden oponer al proceso
2. La fuga de informacion institucional que causa especulacion y conflictos con personas interesadas en el area
3. El involucramiento de personas conflictivas con algun nivel de poder o dinero que reclaman un derecho sobre el area de reubicacion aunque no necesariamente tengan un respaldo legal
4. La falta de informacion adecuada en el INTA, lo cual podria dar suficiente certeza juridica al proceso. A veces aparecen personas reclamando un derecho y tienen alguna documentacion del ex-FYDEP que no ha sido encontrada en el INTA o escritura que nunca paso por el proceso legal en el INTA Region VIII
5. Al tratar de enfrentar los conflictos, los criterios usados para resolver la situacion generalmente no son basados en la ley. Para evitar mas conflicto las personas no toman decisiones o simplemente las toman en contra del proceso de reubicacion y no para resolver justamente la problematica
6. Por el temor de tomar una decision unilateral durante el proceso la resolucio de un conflicto suscitado puede retardarse o no llega a darse
7. A veces los proyectos de legalizacion generan conflictos en las areas de reubicacion y no identifican areas libres que pueden beneficiar al proceso

D Recomendaciones

Para poder hacer funcionar la busqueda de tierras bajo la situacion actual descrita y minimizar las limitantes del proceso identificadas arriba, es necesario que contenga los siguientes componentes

Un Equipo de apoyo a las reubicaciones

- Un grupo pequeño y de confianza para poder actuar rapido y tomar decisiones que apoyen el proceso. Hay que involucrar poca gente para a) minimizar la fuga de informacion b) tomar decisiones rapidas c) mantener un proceso de bajo perfil. El grupo debe tener alguien que pueda proveerle asesoria legal para poder tomar decisiones adecuadas. Al momento de un conflicto los miembros del grupo tienen que tener suficiente fuerza y apoyo mutuo para resolver la situacion y defender el proceso. El grupo debe conformarse con personal de las siguientes entidades del estado: CONAP, PGN, INTA, Gobernacion Departamental y las ONG's trabajando en reubicaciones - TNC, Defensores de la Naturaleza.

* En cuanto a la busqueda de tierras y para agilizar este proceso el equipo interinstitucional debera respaldar la asignacion de una o dos personas que pueden acompañar, monitorear a las empresas medidoras que esten a cargo de proyectos de ordenamiento territorial para definir las tierras a reubicar.

Resolucion de conflictos

1. Durante el proceso se ha tenido que resolver los conflictos territoriales con los campesinos y asentados en el area. Actualmente, esta limitante ha sido controlada a traves de invitarlos a formar parte del proceso de ordenamiento en el area. Asi se recibe el apoyo en el proceso y ellos reciben apoyo en legalizacion.
2. Durante el proceso diferentes personas han aparecido reclamando algun derecho sobre las areas o secciones de las areas identificadas por el proceso de reubicacion. Se debe negociar con la gente conflictiva directamente ofreciendoles resolver el problema que tengan. Hay que enfrentar a las personas conflictivas en grupo e involucrar lo juridico desde el principio para tomar decisiones con criterio legal. Por las amenazas que pueden surgir de estas personas es importante que el grupo involucrado en el proceso de reubicacion sea unido, que actue conjuntamente y que tengan el respaldo y fuerza politica necesaria para negociar en favor del proceso de reubicacion.

Proceso para asegurar la tierra

Generalmente, cuando hay un reclamo o disputa sobre el derecho de la tierra en un area determinada, hay tres maneras de resolver la situacion y liberar la tierra:

1. Negociar los conflictos territoriales con los posesionarios involucrados resolver con criterios legales para conseguir las areas.
2. Negociar los conflictos y en ultima instancia pagar mejoras a traves de los tecnicos en el campo, con la respectiva asesoria y control.

5) Comprar tierras de los dueños legalmente registrados

Durante el proceso actual, el equipo ha tenido que depender solamente de la primera opcion. Las tres opciones son validas y esta propuesta sugiere una combinacion de ellas porque ninguna de estas por separado puede resolver la situacion de las reubicaciones. En las tablas 1,2 y 3 se presentan las ventajas, desventajas y supuestos de cada opcion.

Tabla 1 Opcion I - Negociar la Situacion Legal de Tierras

<i>Ventajas</i>	<i>Desventajas</i>	<i>Supuestos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Se puede resolver conflictos entre ecinos ordenar el area • Se incluye a los campesinos en el area dandoles certeza • Es de bajo costo • Es un proceso justo que trata de resolver problemas de orden territorial • Este proceso ha funcionado 	<ul style="list-style-type: none"> • En el inicio la situacion puede ser conflictiva causando temor en el equipo • La fuga de informacion puede causar atrasos a las negociaciones y a las mejoras • Puede haber informacion legal que no existe en el INTA, lo cual resta la certeza legal del area para reubicacion • Las negociaciones pueden tomar demasiado tiempo para resolver los conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad de miembros del gobierno para enfrentar resolver conflictos conseguir tierras • Suficiente asesoria legal para resolver decisiones • El proceso es de bajo perfil

Tabla 2 Opcion II - Compra de Mejoras en el Mercado Informal

<i>Ventajas</i>	<i>Desventajas</i>	<i>Supuestos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Manera de resolver conflictos territoriales rapidamente, identificada como la solucion en muchos casos • Se incluye a los campesinos en el area, dandoles certeza juridica • Bajo costo por area 	<ul style="list-style-type: none"> • Podria crear especulacion en el mercado informal aumentando asi los precios • Sube los costos de reubicacion de una manera moderada • Puede haber informacion legal que no existe en el INTA lo cual resta la certeza legal al proceso • La fuga de informacion puede causar atrasos y subir costos de compra 	<ul style="list-style-type: none"> • Las compras son de bajo perfil y no se asocia con ninguna institucion • Este mecanismo solo se usa si las negociaciones no funcionan y no como un sustituto completo • Respaldo por asesoria legal mejorando asi el nivel de certeza juridica

- 2) declaracion jurada del oferente de la finca , en donde haga constar que su propiedad no esta invadida que esta libre de gravámenes, limitaciones v anotaciones
- 3) carta de oferta de la finca por parte del propietario interesado en vender, detallando nombre de la finca, ubicacion extension, precio de venta v duracion de la oferta, cultivos que posee extension produccion de los cultivos infraestructura que posee, maquinaria v cualquier mejora
- 4) certificacion del acta de constitucion de la organizacion (comite),
- 5) certificacion de reconocimiento legal de la organizacion,
- 6) listado de solicitantes de credito (nombre edad, numero de cedula, estado civil, indicando si sabe o no firmar)
- 7) fotocopia de cedula de vecindad de todos los miembros del grupo,
- 8) informacion de la familia dependiente de cada uno de los solicitantes (nombre de la esposa, edad v numero de cedula nombre edad sexo parentesco v escolaridad de cada uno de los dependientes de los solicitantes),
- 9) croquis de acceso a la sede de la organizacion o grupo interesado

Es importante que el grupo que solicitara el credito, al momento de presentar la solicitud del mismo al Fideicomiso del fondo, va haya visitado la finca o las fincas que esperan comprar

Presentacion de solicitud y evaluacion de las Fincas

Luego de presentarse la solicitud al Fondo de Tierras, esta entidad tendra participacion directa en las evaluaciones del grupo solicitante v de la finca propuesta a comprar para poder otorgar o no el credito o bien reconsiderar el proceso

En ese sentido inicialmente se realizara un estudio socioeconomico de los integrantes del grupo solicitante del credito, para su calificacion o bien que se realicen algunos ajustes en el caso que el estudio determine que no puede continuarse con el proceso En el caso de que el grupo califique se realizara despues un estudio tecnico de la finca para evaluar si es adecuada o no si se da el segundo caso se buscara otra finca de lo contrario se procedera a efectuar un avaluo bancario de la propiedad en el cual ya no tendra participacion el Fondo, si no el Banco Rural (BANRURAL)

Negociacion de las fincas v aprobacion de la compra

Luego de las evaluaciones descritas se trabajara en la negociacion de la compra-venta del area, para la cual el fondo capacita al grupo solicitante Posteriormente se da la aprobacion de la negociacion por un comite tecnico conformado por el Ministerio de Agricultura v el Ministerio de Finanzas, luego de esto se procede al tramite para el registro de la finca a nombre de los compradores o solicitantes, haciendose hasta aqui el pago al vendedor segun precio pactado

En caso de no darse la aprobacion por parte del comite tecnico o la negociacion satisfactoria

por el grupo interesado se procedera a la busqueda de otra finca, realizandose el proceso descrito desde su inicio hasta esta fase

Traslado del grupo

Despues de haber realizado la negociacion satisfactoria del area, registro de la misma a nombre de los solicitantes del credito y entrega, se podra realizar el traslado de este grupo solicitante a traves de los recursos que ellos mismos posean

Capacitacion tecnica

El fondo proveera de capacitacion y asistencia tecnica a las comunidades o grupos compradores por un maximo de 3 años en los aspectos de a) Uso de la Tierra b) Manejo de Cultivos y c) Mercado Cubriendose esto con un fondo no reembolsable que tiene como condicion para otorgarse el credito es que el respaldo del banco es por hipoteca de la finca rescision del credito ya que el respaldo del banco es por hipoteca de la finca

El interes anual manejado para el credito otorgado es del 12 %, por un periodo maximo de diez años Dandose un periodo de gracia de un año para las comunidades o grupos que poseen poco recurso para amortizar los pagos del credito

Es importante mencionar, que si las comunidades o grupos seleccionan esta opcion, el CONAP y las implementadoras interesadas en realizar procesos de reubicacion apoyaran al Fondo de Tierras en

- a) Promocion a las comunidades sobre el programa del Fondo de Tierras y capacitacion a los lideres de las mismas
- b) Traslado a los lugares obtenidos para efectuar la reubicacion
- c) Busqueda de fincas que se encuentren ofertadas y visita a las mismas
- d) Organizacion comunitaria y asistencia tecnica para agilizar las diferentes fases que el Fondo de tierras contempla
- e) Acompañamiento en la negociacion del area, evaluacion socioeconomica y tecnica, avaluo bancario y otros aspectos necesarios, como lo es la obtencion de los requisitos exigidos para presentar la solicitud al Fideicomiso del Fondo de Tierras
- f) Capacitacion del personal de CONAP e implementadoras, que estaran trabajando en la promocion de las opciones o alternativas existentes para poder realizar la reubicacion de asentamientos
- g) En la agilizacion del tramite de registro de la finca a nombre de los solicitantes del area

Adjunto en el anexo III es una cronograma de trabajo para esta opcion

B Compra de Mejoras en el Mercado Informal

El mecanismo para la compra de mejoras en el mercado informal esta diseñado de la siguiente forma

Identificacion de tierras para reubicaciones

- 1 Localizacion de areas potenciales para reubicacion En este paso se obtendra una informacion muy general de las tierras que puedan estar en venta y las características del sitio (acceso, disponibilidad de agua, tipo de suelo topografía, trabajos existentes otras características necesarias), así como los poseedores de las mismas y los vecinos del area Es importante mencionar que para la realizacion de esta fase el personal de campo no se identificara como miembro de alguna institucion
- 2 Determinacion del estado legal de la tierra en el campo² y establecer la disposicion inicial de las propiedades que se encuentran en el sector de las tierras a reubicar de la posesion
- 3 Georeferenciacion del sitio o posesion para obtener un mapa base que identifique la ubicacion exacta de las areas potenciales de reubicacion

Verificacion del estado legal de la tierra

- 1 Basado en el mapa georeferenciado del sitio o posesion, a traves del INTA-Peten se establecera el estado catastral, legal y financiero del area, determinando 1) las propiedades privadas y el nivel de tramite que poseen y 2) la propiedad del estado sin tramite alguno
- 2 El INTA proveera un dictamen del estado legal, catastral y financiero de la tierra por medio de la investigacion de gabinete y de campo, realizandose esta ultima con el acompañamiento del personal de campo de la comision de localizacion de tierras y un encargado del proceso

^{2/} En general las clasificaciones de legalidad son los siguientes 1 agarradas por campesinos 2 agarradas por negociantes organizados 3 propiedades con algun grado de avance en legalizacion y 4 propiedades privadas con titulo - inscritas en el Registro General de la Propiedad

- 3 Lideres de grupos a reubicarse visitaran las areas potenciales para ver si las tierras llenan las condiciones necesarias de produccion para ellos
- 4 Un equipo interinstitucional integrado por la Gobernacion, CONAP, MAGA, PGN, INTA, UNER, CONTIERRA, Fundacion Defensores de la Naturaleza y TNC recibira el dictamen del INTA e informacion del area, para tener conocimiento sobre el proceso, apoyarlo y fortalecerlo para que de esta manera se asegure su buen funcionamiento. La UNER (Unidad Especial de Regularizacion) debe jugar un rol importante en este proceso por la funcion que desempeñara conjuntamente con INTA. Ademas es necesario la inclusion de asesoria legal para respaldar decisiones y desarrollar los mecanismos legales como lo es el documento para la compra-venta de posesiones, mejoras y asistir al equipo encargado de los procesos de reubicacion.

Proceso de negociacion, compra de posesiones, legalizacion de tierras

Al estar de acuerdo a reubicarse en el area, el mecanismo sera dirigido a la opcion II. En esta opcion se hara un analisis de valores y el personal de campo negociara la posesion y las mejoras, en donde se establecera un precio de compra-venta y forma de pago. El proceso contempla que los mismos integrantes del grupo a reubicar negocien la compra, especialmente si se les esta prestando el dinero, lo cual les incentivaría para negociar un precio lo mas bajo posible.

- 2 Al llegar a un acuerdo se firmara un documento legal de compra-venta de la posesion y las mejoras, el cual especificara a) las partes (cada integrante del grupo a reubicar y el vendedor), b) terminos del pago, c) descripcion del area y el plano y d) garantia de venta unica de la posesion por parte del vendedor. En este paso se debera contar con asesoria legal para escribir el contrato y garantizar la legalidad del proceso de compra-venta.
- 3 El grupo que va a ser reubicado entrara a tomar posesion del area, se iniciara la medicion de parcelas individuales, se elaboraran planos, se completaran los expedientes para el tramite.
- 4 Los planos y expedientes de tramite seran entregados al INTA para iniciar las acciones de legalizacion de las tierras a nombre de las personas reubicadas.
- 5 Al momento en que los expedientes esten aceptados por el INTA y se inicie el tramite de legalizacion³ se procedera a dar el prestamo a cada comprador por parte del tondo establecido y luego ellos pagaran al vendedor de la posesion y mejoras.

Los terminos de los prestamos seran iguales a los de la primera opcion. El interes anual manejado para el credito otorgado sera del 12 %, por un periodo maximo de diez años. Dandose un periodo de gracia de un año para las comunidades o grupos que poseen poco recurso para amortizar los pagos del credito.

³ Para mayor certeza juridica, se debe esperar a pagar al vendedor hasta que la parcela esta debidamente inscrita en el registro general de la propiedad. Pero el proceso de inscripcion es muy largo lo cual puede desincentivar al vendedor a seguir manteniendo la oferta de venta.

Adjunto en el anexo 5 se presenta un cronograma de trabajo para esta opción

La tabla 4 propone las responsabilidades institucionales asociadas con el funcionamiento de este mecanismo. Esta tabla no incluye las instituciones que tomarán responsabilidad por los grupos a reubicarse fuera del Parque Nacional Laguna del Tigre o de otras áreas

Tabla 4 Responsabilidades en el Proceso de Reubicación

Actividad	Institución Responsable	Observaciones
<i>Identificación de tierras para reubicaciones</i> <ul style="list-style-type: none"> Localización de áreas Determinación del estado legal a nivel de campo Georreferenciación y mapeo 	CONAP, TNC, FDN	Este componente del mecanismo va a estar funcionando
<i>Verificación del estado legal de la tierra</i> <ul style="list-style-type: none"> Determinación catastral, legal, financiera del área Dictamen del estado de la tierra Visita de líderes de los grupos que van a reubicarse Apoyo y retroalimentación del proceso 	INTA INTA CONAP, TNC Gobernación, CONAP, UNER, MAGA, PGN, INTA, FDN y TNC	Este equipo debe ser formalmente conformado
<i>Proceso de negociación: compra de posesiones, regularización de tierras</i> <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a los campesinos a reubicarse en la negociación de compra con el vendedor Apoyo legal a los campesinos en la firma del documento de compromiso de venta Mediciones, planos y legalización Toma de posesión del área Prestamos a los individuos que van a efectuar las compras Pago al vendedor 	CONAP, TNC CONAP, TNC CARE Compradores Fondo de Tierra (BANRURAL) Compradores	Hay que determinar a cuál institución pertenecerá la asesoría legal Hay que determinar a cuál será el mecanismo para prestar los fondos

VI Presupuesto para el proceso de adquisicion de tierras para reubicaciones

El siguiente presupuesto contiene los costos estimados para implementar el mecanismo de reubicacion descrito arriba para los parques nacionales Sierra de Lacandon y Laguna del Tigre. El presupuesto esta basado en un promedio de los costos posibles a obtenerse por caballeria de tierra (Q 15 000) reubicando tres familias por caballeria y haciendo esto un total de 576 familias a reubicarse en 192 caballerias que podran comprarse con el fondo de Q 2,880,000 (S400 000). La Tabla 9 en el anexo III describe las cifras y calculos usados para determinar el numero de familias y caballerias a comprar. Tambien la Tabla 10 en el anexo III describe las cifras y calculos para determinar cuanto sera el costo en que cada comprador tendra que incurrir como parte de su prestamo.

Tabla 5- Presupuesto – Adquisicion de Tierras	Costo (Q)	Costo (\$)	Institución Responsable
Personal			
2 Encargados de busqueda de tierras	180 000	25 000	CON AP 1 TNC 1
4 Personas para buscar tierras	48 000	6 667	TNC 2
1 Asesor legal (Q4 000/mes por 1 año)	48 000	6 667	
1 Asistente legal (Q3 000/mes por 1 año)	36 000	5 000	
<i>Subtotal</i>	312,000	43 333	
Costos de Identificacion de tierras y negociaciones			
Costos operacionales (transporte alimentacion Hospedaje y materiales por un año,	130 060	18 133	TNC Q34 000/S4 722
Compra de mejoras			
192 caballerias est Q15 000/cab ,	2 880 000	400 000	CON AP Fondo de Tierra
<i>Subtotal</i>	2 880 000	400 000	
Costos de Reubicaciones			
Traslado Q3 000 por familia x 576 familias)	1 728 000	240 000	TNC 300 000/S41 667
Medicion y plano legalizacion Q800/cab x 192cab	153 600	21 333	C.ARE
<i>Subtotal</i>	1 881 600	261 333	
TOTAL	5,204,160	722,800	

Supuestos del presupuesto

- Taza de cambio empleada de Q7 20 x US\$1 00
- Los costos del personal estan basados en un periodo de un año y los contratos de asesoria legal son prorrogables cada tres meses
- El costo de una caballeria oscila entre Q10 000 y Q20 000 dependiendo de su estado legal, ubicacion y las mejoras existentes
- Se asuma que cada familia recibira 21 manzanas de tierra.
- Se estima un total de 576 familias a reubicar asentadas en los parques Sierra de Lacandon y Laguna del Tigre
- El costo del traslado por familia es estimado con base a 5 miembros por nucleo familiar
- En el costo de medicion y plano se contempla los costos de brechado, mojonado, geoposicionamiento y elaboracion de plano

Es necesario tomar en cuenta algunos aspectos que podran en algun momento reducir los costos de la compra de las posesiones y sus mejoras, siendo estos los siguientes

- 1 Inclusion de algunas comunidades o familias de estas, en el programa del fondo de tierras

- 2 El costo de la tierra al momento de negociar a que los calculos se han hecho con un precio medio y conociendose el valor de las tierras es mas probable tener una mayor tendencia de los precios hacia el extremo inferior de la medida considerada
- 3 Al poder encontrarse tierra de buena calidad (mejor soporte de actividades productivas), puede negociarse con las familias a reubicar para reducir el area que obtendran (de 32 hasta 16 o 10 manzanas)

Algunos de los costos relacionados con el personal (identificacion de tierras, traslado de las familias) seran cubiertos por la dirigencia de cada parque y a que la compra de las posesiones y mejoras con los datos trabajados, es cubierta totalmente

El siguiente presupuesto provee los costos por familia en el proceso de reubicacion mostrando la cobertura por parte del campesino y el apoyo institucional

Actividad	Credito Campesino	Costos pagados por Instituciones	Institucion Responsable
Ubicacion de tierras		768	CONAP/TNC
Traslado e instalacion de familia		3,000	CONAP/TNC
Legalizacion		800	CARE
Pago del valor de la tierra del Estado (15ha)	750		
Compra Mejoras	5 000		
Capital de trabajo	5 000		
Asistencia tecnica		5 000	
Total en Quetzales	10,750	9,568	20,318
Total en Dolares	1,493	1,329	2,822

ANEXOS

Anexo I.

Criterios empleados para priorizar las comunidades a reubicarse y tabla de comunidades

Considerando los recursos financieros disponibles a la fecha para realizar procesos de reubicacion los costos del proceso y las necesidades de aplicacion del mismo se estima que estos sobrepasan a los recursos financieros existentes. Por lo que se ha hecho necesario aplicar algunos criterios que permitieran priorizar los asentamientos que seran objeto de reubicacion siendo estos los siguientes:

1. *Comunidades que han acordado formalmente reubicarse pero hasta la fecha no se ha obtenido tierra para cumplir con los acuerdos suscritos ocasionando la manifestacion de inconformidad de los comunitarios por el atraso de las acciones*
2. *Asentamientos con intenciones de salir y en proceso de negociacion* Por no tener tierras disponibles para reubicar a los asentamientos no se han firmado acuerdos con mas comunidades, aunque ellos han manifestado su voluntad de reubicarse cuando haya disponibilidad de tierras
3. *Asentamientos ubicados en areas rituales* Este criterio toma en cuenta si el asentamiento esta ubicado en areas ecologicamente importantes (fragilidad, comunidades ecologicas escasas, conectividad biologica, etc.)
4. *Nivel de impacto actual y futuro sobre la integridad de los ecosistemas del parque* Este hace referencia a los efectos negativos que han sido provocados por la simple presencia y actividades productivas que han emprendido, asi tambien el potencial crecimiento del asentamiento y la amplacion del area de influencia de sus actividades

Tabla 7. Priorización de Comunidades a Reubicarse del SL							
Asentamiento	# de Familias	Acuerdo Firmado 2 = SI 0 = NO	Asentamiento tiene intención de salir		Asentamiento Ubicado en Areas Críticas 0 = No Crítica = 1 Alto Crítica = 2	Nivel de Impacto Actual y Futuro Mínimo = 0 Máximo = 1 Alto = 2	Total
			SI	NO			
UNAC	20	0	1		2	2	5
Tas Cuchas	11	2	0		0	0	2
Centro I	35	2	0		2	2	6
Guayacón I	12	2	0		2	2	6
Guayacón II, III Repasto	80	0	1		2	2	5
El Pital	36	0	1		2	2	5
NJ Grupo I	40	2	1		2	2	7
NJ Grupo II	70	0	0		2	2	4
La Revancha	4	0	0		2	2	4
Manantialito	49	0	0		2	2	4
TOTAL	358						

Tabla 8. Producción de Comunidades a Reubicarse del P...

Asentamiento	# de Familias	Acuerdo Firmado 2 = SI 0 = NO	Asentamiento tiene intención de salir	
			SI	NO
San Jorge	10	0	1	0
Nuevo Amanecer	18	0	1	0
Ignacia Vista Hermosa	22	0	1	0
Silva	41	0	1	0
TOTAL	91			

Asentamiento Ubicado en Arcas Crítica	Nivel de Impacto Actual y Futuro	Total
No Crítica = 0 Crítica = 1 Muy Crítica = 2	Mínimo = 0 Medio = 1 Alto = 2	
2	2	5
1	2	4
1	2	4
1	1	3

Anexo II

Aspectos estratégicos en las negociaciones con las comunidades a reubicarse

Los aspectos que se describen a continuacion hacen mención de algunas consideraciones importantes que se debe tomar en cuenta durante el proceso de negociacion y reubicacion en si, con los grupos a trabajar. Estas consideraciones que se describen en esta seccion son:

- 1) los censos necesarios para determinar el numero de familias calificadas para reubicarse
- y 2) el involucrar a las comunidades a reubicarse en el mecanismo que se propone a utilizar para conseguir tierras y la organizacion de estas comunidades para llevar a cabo el proceso.

Los Censos

Al identificar las comunidades a reubicarse fuera de las zonas protegidas, es importante establecer el numero exacto de personas en el area, para definir el grupo con el que se estara negociando y sus lideres, esto con el proposito de controlar el numero de personas que pueden estar entrando al area despues de iniciar las negociaciones. Al tener el listado inicial se debe seguir los siguientes lineamientos:

1. Agregando personas al Censo

En los diferentes grupos hay personas que no desearon ser censadas al inicio de las negociaciones, pero tienen un largo tiempo de permanecer en el lugar. En ese sentido al inicio pueden existir familias de una comunidad que no manifiesten interes de reubicarse o inconformidad al proceso, pero al comenzar las negociaciones, algunas de estas tienden a cambiar de opinion, en donde solo se consideraran familias que califiquen por el tiempo de presencia y que no tengan tierras en otro lugar o solicitado y vendido.

2. Depurando personas del censo

Personas no censadas no seran reubicadas al igual que el aspecto anterior se encontraran personas que no fueron censadas inicialmente. Hay que determinar si estas personas estaban o no al inicio de la negociacion por lo que sera necesario depurar los listados. Todas las personas que aparezcan despues del inicio de las negociaciones automaticamente seran considerados invasores y no tendran derecho a solicitar apoyo para salir a menos que figuren en el caso anterior.

Antecedentes de propiedades en el Departamento o en otras partes del Pais si personas dentro del grupo a reubicarse tienen tierras en otros lugares o que hayan solicitado y/o vendido no pueden ser parte del proceso de obtencion de tierras para reubicacion.

Presentar a las comunidades a reubicarse alternativas para comprar tierras

Tomando en cuenta las alternativas existentes, por las que pueden optar los asentamientos para ser reubicados se deben realizar reuniones de trabajo con las diferentes comunidades, personal

de los parques y el Fondo de Tierras para darles informacion al respecto con el proposito de

- 1 Presentar las opciones a las que los asentamientos puede acceder para conseguir tierras ayudar a las comunidades a determinar la opcion mas conveniente para ellos y para los parques

- 2 Iniciar la formacion de comites proreubicacion para definir las funciones especificas de los lideres y para poder organizarse en la busqueda de tierras El comite tendra una duracion maxima de dos anos y minima es cuando finalice el periodo de traslado de las familias del parque a su nuevo asentamiento. Ademias, los comites seran debidamente registrados en Gobernacion Departamental y/o la Municipalidad Jurisdiccional

Anexo III. Cronograma de Trabajo Compra de Tierras con Título

No	ACTIVIDAD	J	J	A	S	O	N	D	E	F
	Firma del Convenio entre CONAP FONTIERRA	XX			XXXX	XXXX	XXXX	XXXX		
2	Carta de Eleccion MID CONAP CATIE	XXX								
	probacion del Programa de Reubicacion	XX								
4	Priorizacion de Comunidades	X								
5	Talleres Comunitarios	XXXX	XXXX	XX						
	reuniones	22								
7	Capacitacion a Directivos de Comunidades	26 27								
8	Promocion del Mecanismo	XXXX	XX							
9	Formacion y Legalizacion de Comites Pro tierra		XX	X						
10	Acompañamientos en la identificación de fincas		XXXX	XXXX						
11	Acompañamiento en la negociacion			XXXX						
12	Apoio en la formulacion de solicitudes al Fondo de Tierras			XXXX	X					
13	Gestion de Credito			XXXX						
14	Traslado a Fincas Compradas									XXXX
15	Asistencia Tecnica Permanente	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Anexo IV

Tablas para calcular numero de personas que se puede reubicar y costo de prestamo por familia

Tabla 9 Comparacion entre costo de tierra y beneficiarios por caballeria

# Beneficiarios por Caballeria	Costo en quetzales por Caballeria		
	10,000	15,000	20,000
2 beneficiarios 32mz c u)	576 fams	384 fams	288 fams
3 beneficiarios 21mz c u)	364 fams		432 fams
4 beneficiarios 16mz c u)	152 fams	768 fams	576 fams
Total de area a obtener con \$400,000 (Q2,800,000)	288 Cabs	192 Cabs.	144 Cabs

Tabla 10 Comparacion entre valor de la tierra y costo para los beneficiarios

PARCELA	Costo en quetzales por Caballeria		
	10,000	15,000	20,000
Parcela de 32 mz	5,000 00	7,500 00	10,000 00
Parcela de 21 mz	3,333 33		6,666 66
Parcela de 16 mz	2 500 00	3,750 00	5,000 00

BEST AVAILABLE COPY

Anexo V. Cronograma de Trabajo - Compra de Mejoras

No	ACTIVIDAD	J	J	A	S	O	N	D	E	F
1	Firma del Convenio entre CONAP y FONTIERRA	XX								
2	Carta de Eleccion MID CONAP CATIE	X								
3	Adscripcion del Programa de Reubicacion	X								
4	Definicion de comunidades	X								
5	Tributos Comunitarios	XXXX	XXXX	XXXX						
6	Promocion del Mecanismo		XXX	XXX	XXX					
7	Elaboracion de reglamento de comites		XXX	X						
8	Identificacion de posesiones no regularizadas			XXXX	XXX					
9	Formar equipo interinstitucional de cumplimiento			XXXX						
10	Asegurar asesoria legal necesaria para el proceso			XXXX						
11	Verificacion del estado de la tierra			XXXX	XXX	XXX				
12	Negociacion de compra y pago					XXX	XXX	XXX		
13	Medicion parcelas y tramite en expedientes ingreso INIA						XXX	XXX	XXX	
14	Traslado a las areas compradas									XXX
15	Asistencia tecnica minima	XXXX	XXXX	XXXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

ANEXO I

CONVENIO INTER INSTITUCIONAL DE COOPERACION TECNICA
SUSCRITO ENTRE EL
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS - CONAP
Y
EL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDOS DE PAZ

PLAN DE TRABAJO

Guatemala, junio de 1999

1 INTRODUCCION

Con fecha 22 de junio de 1999 se firma el convenio entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas - CONAP y el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz, FONTIERRAS. El referido convenio, como parte de la politica de Asentamientos Humanos en Areas Protegidas de CONAP tiene como objetivo implementar el programa de reubicacion de asentamientos humanos ubicados en los Parques Nacionales Sierra del Lacandon y Laguna del Tigre principalmente. Para esto, se cuenta con fondos de donacion bajo el Proyecto de la Biosfera Maya, financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional - USAID del Gobierno de los Estados Unidos. En ese sentido mediante Carta de Ejecucion No. 60 y na solicitud del CONAP USAID transferrira fondos hasta por un monto de cuatrocientos mil dolares de los Estados Unidos de Noreamerica (US\$400 000) al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para implementar el Plan de Trabajo 1999 y Programa de reubicacion de asentamientos humanos ubicaos en las zonas nucleo de la Reserva de la Biosfera Maya.

2 OBJETIVO

Reubicar asentamientos humanos ubicaos en los Parques Nacionales de Sierra del Lacandon y Laguna del Tigre, de conformidad al programa de reubicaciones que forma parte del convenio suscrito.

3 RESULTADOS ESPERADOS

Adquisicion de tierras privadas, fuera de las zonas nucleo y las zona de usos multiples de la Reserva de la Biosfera Maya para la reubicacion voluntaria de (aprox 576 familias), 10 comunidades del Parque Nacional Sierra del Lacandon y 4 comunidades del Parque Nacional Laguna del Tigre, segun cronograma de actividades presentada en el presente Plan de Trabajo.

4 MODALIDAD DE EJECUCION

A solicitud de CONAP y mediante Carta de Ejecucion No. 60 se destinara un primer monto de US \$100,000 dolares americanos que seran utilizados mediante la modalidad de reembolsos para implementar el presente Plan de Trabajo y de conformidad al presupuesto mencionados mas adelante. Los fondos provenientes de The Nature Conservancy, TNC, Conservation International CI y del Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP que se mencionan en el cuadro de presupuestos serviran para complementar los esfuerzos de FONTIERRAS.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma de Actividades Desarrollar para la Reubicacion del Grupo I
Parque Nacional Sierra del Lacandón

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Trabajos comunitarios (Promocion de opciones firma de acuerdos organizacion comunitaria)	CONAP TNC	Jul y Ag	Acompañara un Técnico de Fontierra Ya <u>firmaron Acuerdo</u>
2	Capacitacion a tecnicos de CONAP sobre el programa del Fondo de Tierras	FONTIERRA	3 06 99	Para efectos multiplicativos del proceso
3	Capacitacion a directivos de comunidades sobre el programa de Fondo de Tierras	FONTIERRA	06 - 27	Primer dia para el PNLT y El segundo PNSL
4	Identificación de fincas tituladas y areas no legalizadas con mejoras para reubicacion	CONAP- TNC FONTIERRA CONAP-TNC	11 a Sept Julio	Apoyo Asesoría Jurídica del CONAP Elaboracion Expediente
5	Apoyo en la formulacion de solicitudes al Fondo de Tierras vienes de las comunidades	FONTIERRA	Ag Sept	Visita con Líderes comunitarios
6	Acompañamiento en la negociacion de compra venta de fincas o posesiones	FONTIERRA	Ag, Sept	Trabajo exclusivo de Fontierra
7	Costos de procesamiento de solicitudes por personal e infraestructura del Fondo de Tierras	FONTIERRA	Jov - Dic	<u>Actividad sujeta a cambios</u>
8	Credito a los comunitarios (compra de fincas)	FONTIERRA	ene - Feb	
9	Formalización del credito	FONTIERRA	Mar - Abr	
10	Estrategia de fincas	FONTIERRA	abr - May	Idem Anterior
11	Compensador Social	FONTIERRA	inicio May	Actividad para asegurar el Reembolso
12	Asesoría Técnica	FONTIERRA	inicio May	
13	Seguimiento Evaluación y Monitoreo	CONAP-TNC	May jun	Apoyo asesoría Jurídica de CONAP
14	Asesoría legal para compra de tierras no legalizadas (compra de mejoras)	FONTIERRA	Jun y Feb	Año 2 000
15	Compra de tierras no legalizadas y mejoras	FONTIERRA	Jul a Oct	
16	Verificación del grado de legalizacion de posesiones identificadas y su potencial para reubicacion	INTA- UNER FONTIERRA	11 a Sept	
17	Fortalecimiento del Fondo de Tierras para agilizar tramites con comunidades de la RBM y del INTA-UNER	FONTIERRA	enero	
18	Asesoría del Manejo de los Fondos			

Cronograma de Actividades a Desarrollar para la Reubicación del Campesinado de Nueva Jerusalén II
Parque Nacional Sierra del Lacandon

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CHA	OBSERVACIONES
01	Trabajos comunitarios (Promoción de opciones firma de <u>acuerdos organización comunitaria</u>)	CONAP TNC	v Ag	Ya está firmado el acuerdo
02	Capacitación a técnicos de CONAP sobre el programa del Fondo <u>de tierras</u>	FONTIERRA	6 99	Para efectos multiplicativos del <u>proceso</u>
03	Capacitación a directivos de comunidades sobre el programa de <u>Fondo de Tierras</u>	FONTIERRA	7 27	26 para PNLT y 27 para PNSL
04	Identificación de fincas tituladas y áreas no legalizadas con <u>mejoras para reubicación</u>	CONAP-TNC	a	Análisis de documentación
05	Apoyo en la formulación de solicitudes al Fondo de Tierras <u>visitas de las comunidades</u>	CONAP TNC	ut	Elaboración de documentos
06	Acompañamiento en la negociación de compra venta de fincas o <u>posesiones</u>	Font Conap TNC	o	Con Dueños o posecionario legal
07	Cursos de procesamiento de solicitudes por personal e <u>infraestructura del Fondo de Tierras</u>	FONTIERRA	p v Dic	Actividad exclusiva de Fontierra
08	<u>Credito a los comunitarios (compra de fincas)</u>	FONTIERRA	ov -Dic	
09	<u>Formalización del credito</u>	FONTIERRA	ve Feb	
10	<u>Entrega de finca</u>	FONTIERRA	ar Abr	
11	<u>Cooperador Social</u>	FONTIERRA	or May	
12	<u>Asistencia Técnica</u>	FONTIERRA	cio May	
13	<u>Seguimiento a Evaluación y Minitoreo</u>	FONTIERRA	cio Dic	
14	<u>Tratado a fincas compradas áreas en posesión con mejoras</u>	CONAP-INC	ay Jun	
15	<u>Asistencia Técnica para el proceso de compra de tierras</u>	CONAP TNC	t Nov	
16	<u>Verificación del grado de legalización de posesiones</u>	FONTIERRA	il a Sep	
17	<u>Identificadas y con potencial para reubicación</u> Focalización del Fondo de Tierras para agilizar tramites con <u>comunidades de la RBM, y del INTA UNER</u>	FONTIERRA	ul a Sep	
18	<u>Ajuste del Manejo de los Fondos</u>	FONTIERRA	nero	Año 2 000

15

Cronograma de Actividades Desarrollar para la Reubicación del Asentamiento Las Cuachas
Parque Nacional Sierra del Lacón

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Trabajos comunitarios (Promoción de opciones firma de acuerdos organización comunitaria)	CONAP- TI	Jul y Ag	Acompañara un Técnico de Fontierra
2	Capacitación a técnicos de CONAP sobre el programa del Fondo de Tierras	FONTIERRA	23 06 99	Están de acuerdo a Reubicarse Para efectos multiplicativos del proceso
3	Capacitación a directivos de comunidades sobre el programa de Fondo de Tierras	FONTIERRA	26 27	Primer día para el PNLT y El segundo PNSL
4	Identificación de fincas tituladas y áreas no legalizadas con mejoras para reubicación	CONAP TN FONTIERRA	Jul a Sept	Apoyo Asesoría Jurídica del CONAP
5	Apoyo en la formulación de solicitudes al Fondo de Tierras viajes de las comunidades	CONAP TN	Julio	Elaboración Expediente
6	acompañamiento en la negociación de compra venta de fincas o posesiones	FONTIERRA TNC	Ago Sept	Visita con Líderes comunitarios
7	Costos de procesamiento de solicitudes por personal e infraestructura del Fondo de Tierras	FONTIERRA	Ago Sept	Trabajo exclusivo de Fontierra
8	Credito a los comunitarios (compra de fincas)	FONTIERRA	Nov Dic	Actividad sujeta a cambios
9	Formalización del credito	FONTIERRA	Ene Feb	
10	Entrega de finca	FONTIERRA	Mar - Abr	
11	Compensador Social	FONTIERRA	Abr May	Idem Anterior
12	Asistencia Técnica	FONTIERRA	Inicio May	Actividad para asegurar el Reembolso
13	Seguimiento Evaluación y Monitoreo	FONTIERRA	Inicio May	
14	Traslado a fincas compradas o áreas en posesión con mejoras	CONAP TN	May Jun	Esta actividad corresponde al año 2 000
15	Asistencia Técnica por compra de tierras	CONAP TN	Oct Nov	
16	Verificación del grado de legalización de posesiones identificadas y con potencial para reubicación	FONTIERRA	Jul a Sept	
17	Fortalecimiento del Fondo de Tierras para agilizar tramites con comunidades de la RBM y del INIA UNER	FONTIERRA	Jul a Sept	
18	Auditoría del Manejo de los Fondos	FONTIERRA	Sept Enero	

Cronograma de Actividades a Desarrollar para la Reubicación del Grupo La Unac
Parque Nacional Sierra del Lacar

Nr	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Trabajos comunitarios (Promoción de opciones <u>organización comunitaria</u>)	CONAP TN	Jul y Ag	Pendiente de Firma
2	Capacitación a técnicos de CONAP sobre el programa del Fondo de Tierras	FONTIERRA	23 06 99	Están de acuerdo a Reubicarse Para efectos multiplicativos del proceso
3	Capacitación a directivos de comunidades sobre el programa de Fondo de Tierras	FONTIERRA	26 y 27	26 para PNLT y 27 para PNSL
4	Identificación de fincas tituladas y áreas no legalizadas con mejoras, <u>para reubicación</u>	CONAP TN	Jul a Sep	Analisis de documentación
5	Apoyo en la formulación de solicitudes al Fondo de Tierras viajes de las comunidades	CONAP TN	Jul	Elaboración de documentos
6	Acompañamiento en la negociación de compra venta de fincas o posesiones	Font Conap TNC FONTIERRA	Ag Sep	Con Duenos o posecionario legal
7	Costos de procesamiento de solicitudes por personal e <u>infraestructura del Fondo de Tierras</u>	FONTIERRA	Nov -Dic	Actividad exclusiva de Fontierra
8	<u>Credito a los comunitarios (compra de fincas)</u>	FONTIERRA	Ene Feb	
9	<u>Formalización del credito</u>	FONTIERRA	Mar Abr	
10	<u>Entrega de finca</u>	FONTIERRA	Abr May	
11	<u>Compensador Social</u>	FONTIERRA	Inicio May	
12	<u>Asistencia Técnica</u>	FONTIERRA	Inicio May	
13	<u>Seguimiento a Evaluación y Mitorco</u>	CONAP-TN	May jun	
14	<u>Traslado a fincas compradas áreas en posesion con mejoras</u>	CONAP TI	Oct Nov	
15	<u>Asistencia Técnica para el proceso de compra de tierras</u>	FONTIERRA	Jul a Sep	
16	<u>Verificación del grado de legalización de posesiones identificadas y con potencial para reubicación</u>	FONTIERRA	Jul a Sep	
17	<u>Fortalecimiento del Fondo de Tierras para agilizar tramites con comunidades de la RBM, y del INTA UNER</u>	FONTIERRA	Jul a Sep	
18	<u>Auditoria del Manejo de los Fondos</u>	FONTIERRA	Ene	Año 2 000

Cronograma de Actividades Desarrollar para la Reubicacion
Parque Nacional Sierra del Lacandon

señalamiento El Pitari

No	ACTIVIDAD	RESPONSAB	FECHA	OBSERVACIONES
1	trabajos comunitarios (Promocion de opciones firma de acuerdos legalizacion comunitaria)	CONAP TNC	Jul y Ag	Acompanara un Tecnico de Fontierra
2	Capacitacion a tecnicos de CONAP sobre el programa del Fondo de Tierras	FONTIERRA	23 06 99	Pendiente de Firma Para efectos multiplicativos del proceso
3	Capacitacion a directivos de comunidades sobre el programa de Fondo de Tierras	FONTIERRA	26 - 27	Primer dia para el PNI T y El segundo PNSI
4	Identificacion de fincas tituladas y areas no legalizadas con mejoras para reubicacion	CONAP- TNC FONTIERRA	Ju l a Sept Julio	Apoyo Asesoria Juridica del CONAP Elaboracion Expediente
5	Apoyo en la formulacion de solicitudes al Fondo de Tierras viajes de las comunidades	CONAP TNC	Agosto	Visita con Lideres comunitarios
6	Asesoramiento en la negociacion de compra venta de fincas o posiciones	FONTIERRA	Sept Agosto	Trabajo exclusivo de Fontierra
7	Costos de procesamiento de solicitudes por personal e reestructura del Fondo de Tierras	FONTIERRA	Sept Nov - Dic	Actividad sujeta a cambios
8	Credito a los comunitarios (compra de fincas)	FONTIERRA	Ene Feb	
9	Formalizacion del credito	FONTIERRA	Mar - Abr	Idem Anterior
10	Entrega de finca	FONTIERRA	Abr May	Actividad para asegurar el Reembolso
11	Compensador Social	FONTIERRA	Inicio May	
12	Asistencia Técnica	FONTIERRA CONAP TNC	Inicio May May Jun	Esta actividad corresponde al año 2 000
13	Seguimiento Evaluación y Monitoreo	CONAP TNC	Oct Nov	
14	Traslado a fincas compradas o areas en posesion con mejoras	FONTIERRA	Jul	
15	Asistencia Técnica por compra de tierras	FONTIERRA	Sept	
16	Definicion del grado de legalizacion de posesiones identificadas con potencial para reubicacion	FONTIERRA	Jul a	
17	Funcionamiento del Fondo de Tierras para agilizar tramites con comunidades de la RBM, y del INTA UNTR	FONTIERRA	Sept Enero	
18	Asistencia del Manejo de los Fondos			

Cronograma de Actividades a Desarrollar para la Reubicación del Asentar
Parque Nacional Sierra del Lacandon

Las Escondidas Guayaquil

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Talleres comunitarios (Promoción de opciones firma de acuerdos comunitarios)	CONAP TNC	Jul y Ag	Pediente de firma
2	Coordinación a técnicos de CONAP sobre el programa del Fondo de Tierras	FONTIERRA	3/06/99	Se está negociando la reubicación
3	Coordinación a directivos de comunidades sobre el programa de Fondo de Tierras	FONTIERRA	Jul y 27	Para efectos multiplicativos del proceso
4	Formulación de fincas tituladas y áreas no legalizadas con fines para reubicación	CONAP-TNC	Jul a Sep	26 para PNLT y 27 para PNSI
5	Asesoría en la formulación de solicitudes al Fondo de Tierras viajes de las comunidades	CONAP TNC	Jul y Sep	Analisis de documentación
6	Acompañamiento en la negociación de compra venta de fincas o parcelas	Font Conap TNC FONTIERRA	Nov y Dic	Elaboración de documentos
7	Procesamiento de solicitudes por personal de infraestructura del Fondo de Tierras	FONTIERRA	Nov Dic	Con Dueños o posecionario legal
8	Credito a los comunitarios (compra de fincas)	FONTIERRA	ene - Feb	Actividad exclusiva de Fontierra
9	Formalización del credito	FONTIERRA	Mar - Abr	
10	Entrega de finca	FONTIERRA	abr May	
11	Comensador Social	FONTIERRA	inicio May	
12	Asesoría Técnica	FONTIERRA	May Jun	
13	Comitente a Evaluación y Monitoreo	CONAP TNC	Oct - Nov	
14	Tratado a fincas compradas áreas en posesion con mejoras	CONAP TNC	Jul a Sep	
15	Asesoría Técnica para el proceso de compra de tierras	FONTIERRA	Jul a Sep	
16	Verificación del grado de legalización de posesiones identificadas y potencial para reubicación	FONTIERRA	Jul a Sep	
17	Fortalecimiento del Fondo de Tierras para agilizar tramites con comunidades de la RBM, y del INTA UNER	FONTIERRA		
18	Fortalecimiento del Manejo de los Fondos	FONTIERRA		

Cronograma de Actividades Desarrollar para la Reubicación del Asentamiento Nueva Jerusalén II Grupo II
Parque Nacional Serra del Lacandon

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Reuniones comunitarias (Promoción de opciones firma de acuerdos de legalización comunitaria)	CONAP- TNC	Jul y Ag	Acompañara un Técnico de Fontierra
2	Participación a técnicos de CONAP sobre el programa del Fondo de Tierras	FONTIERRA	23 06-99	Pendiente de firma para efectos multiplicativos del proceso
3	Participación a directivos de comunidades sobre el programa de Fondo de Tierras	FONTIERRA	26 27	Primer día para el PNLT y El segundo PNSL
4	Legalización de fincas tituladas y áreas no legalizadas con el Fondo de Tierras para reubicación	CONAP INC	Jul a	Apoyo Asesoría Jurídica del CONAP
5	Trabajo en la formulación de solicitudes al Fondo de Tierras viajes a las comunidades	CONAP TNC	Sept Julio	Elaboración Expediente
6	Acompañamiento en la negociación de compra venta de fincas o posesiones	FONTIERRA	Ag Sept	Visita con Líderes comunitarios
7	Trabajo de procesamiento de solicitudes por personal e infraestructura del Fondo de Tierras	FONTIERRA	Ag y Sept	Trabajo exclusivo de Fontierra
8	Trabajo a los comunitarios (compra de fincas)	FONTIERRA	Nov Dic	Actividad sujeta a cambios
9	Formalización del crédito	FONTIERRA	Enc Feb	
10	Entrega de finca	FONTIERRA	Mar Abr	Idem Anterior
11	Compensador Social	FONTIERRA	Abr May	Actividad para asegurar el
12	Asistencia Técnica	FONTIERRA	Inicio May	Reembolso
13	Seguimiento Evaluación y Monitoreo	FONTIERRA	Inicio May	
14	Trabajo a fincas compradas o áreas en posesión con mejoras	CONAP- TNC	May Jun	Esta actividad corresponde al año 2,000
15	Asistencia Técnica por compra de tierras	CONAP- TNC	Oct - Nov	
16	Verificación del grado de legalización de posesiones identificadas con potencial para reubicación	FONTIERRA	Jul a Sept	
17	Trabajo de promoción del Fondo de Tierras para agilizar trámites con las comunidades de la RBM, y del INTA UNLR	FONTIERRA	Jul a Sept	
18	Asistencia Técnica del Manejo de los Fondos	FONTIERRA	Sept Enero	

Cronograma de Actividades a Desarrollar para la Reubicación del
Parque Nacional Sierra del Lacandon

La Tierra La Revancha

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Reuniones comunitarias (Promoción de opciones firma de acuerdos)	CONAP- TNC	Jul y Ag	Pendiente de firma
2	Organización comunitaria	FONTIERRA	23 06 99	Están de acuerdo a reubicación
3	Participación a técnicos de CONAP sobre el programa del Fondo de Tierras	FONTIERRA	26 y 27	Para efectos multiplicativos del proceso
4	Reunión a directivos de comunidades sobre el programa de titulación de fincas tituladas y áreas no legalizadas con	CONAP TNC	Jul	26 para PNLT y 27 para PNL
5	Reunión para reubicación	CONAP TNC	Jul	Analisis de documentación
6	Reunión en la formulación de solicitudes al Fondo de Tierras viejas	Font Conap TNC	Ag Sep	Elaboración de documentos
7	Reunión en las comunidades	FONTIERRA	Nov y Dic	Con Dueños o posecionario legal
8	Reunión de procesamiento de solicitudes por personal	FONTIERRA	Nov Dic	Actividad exclusiva de Fontierra
9	Reestructura del Fondo de Tierras	FONTIERRA	Ene Feb	
10	Credito a los comunitarios (compra de fincas)	FONTIERRA	Mar Abr	
11	Legalización del credito	FONTIERRA	Abr May	
12	Legalización de finca	FONTIERRA	Inicio May	
13	Compensador Social	CONAP-TNC	May Jun	
14	Asistencia Técnica	CONAP-TNC	Oct - Nov	
15	Seguimiento a Evaluación y Monitoreo	FONTIERRA	Jul a Sep	
16	Traslado a fincas compradas áreas en posesión con mejoras	FONTIERRA	Jul a Sep	
17	Asistencia técnica para el proceso de compra de tierras	FONTIERRA	Jul a Sep	
18	Definición del grado de legalización de posesiones identificadas y con potencial para reubicación	FONTIERRA	Entero	Año 2000

Cronograma de Actividades para el Desarrollo de la Reubicación del Asentamiento La Centro Uno
Parque Nacional Sierra del Lacanjón

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Trabajos comunitarios (Promoción de opciones de organización comunitaria)	CONAP-TNC	Jul y Ag	Pendiente de firma
2	Capacitación a técnicos de CONAP sobre el programa de Tierras	FONTIERRA	23-06 99	Están de acuerdo a reubicación Para efectos multiplicativos del proceso
3	Capacitación a directivos de comunidades sobre el Fondo de Tierras	FONTIERRA	26 y 27	26 para PNLT y 27 para P'N'SL
4	Identificación de fincas tituladas y áreas no legalizadas con mejoras para reubicación	CONAP-TNC	Jul a Sept	Análisis de documentación
5	Apoyo en la formulación de solicitudes al Fondo de Tierras	CONAP-TNC	Julio	Elaboración de documentos
6	Acompañamiento en la negociación de compra y posesiones de las comunidades	Fontierr TNC	Ago Sep	Con Dueños o posecionarios legales
7	Costos de procesamiento de solicitudes por persona	FONTIERRA	Nov y Dic	Actividad exclusiva de Fontierr
8	Crédito a los comunitarios (compra de fincas)	FONTIERRA	Nov -Dic	
9	Formalización del crédito	FONTIERRA	Ene - Feb	
10	Entrega de finca	FONTIERRA	Mar - Abr	
11	Compensador Social	FONTIERRA	Abr-May	
12	Asistencia Técnica	FONTIERRA	Inicio May	
13	Seguimiento a Evaluación y Monitoreo	FONTIERRA	Inicio May	
14	Traslado a fincas compradas áreas con posesión mejorada	CONAP-TNC	May-Jun	
15	Asistencia Técnica para el proceso de compra de fincas	CONAP-TNC	Oct - Nov	
16	Verificación del grado de legalización de posesión identificadas	FONTIERRA	Jul a Sep	
17	Fortalecimiento del Fondo de Tierras para agencias y con potencial para reubicación	FONTIERRA	Jul a Sep	
18	Auditoria del Manejo de los Fondos de las comunidades de la RBM, y del INTA UNER	FONTIERRA	Enero	Año 2,000

Cronograma de Actividades a

anular para la Reubicación del Asentamiento El Manantialito
de Nacional Sierra del Lacar con

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Trabajos comunitarios (Promoción de opciones firm organización comunitaria)	CONAP- TNC	Jul y Ag	Pendiente de firma
2	Capacitación a técnicos de CONAP sobre el programa de Tierras	FONTIERRA	23-06 99	Para efectos multiplicativos del proceso
3	Capacitación a directivos de comunidades sobre el Fondo de Tierras	FONTIERRA	26 y 27	26 para PNLT y 27 para PNSL
4	Identificación de fincas tituladas y áreas no legaliza mejoras, para reubicación	CONAP-TNC	Julio- Sept	Análisis de documentación
5	Apoyo en la formulación de solicitudes al Fondo de de las comunidades	CONAP- TNC	Julio	Elaboración de documentos
6	Acompañamiento en la negociación de compra venta posesiones	Font Conap TNC	Ago Sep	Con Dueños o posecionano legal
7	Costos de procesamiento de solicitudes por persona infraestructura del Fondo de Tierras	FONTIERRA	Nov y Dic	Actividad exclusiva de Fontierra
8	Crédito a los comunitarios (compra de fincas)	FONTIERRA	Nov Dic	
9	Formalización del crédito	FONTIERRA	Ene - Feb	
10	Entrega de finca	FONTIERRA	Mar - Abr	
11	Compensador Social	FONTIERRA	Abr May	
12	Asistencia Técnica	FONTIERRA	Inicio May	
13	Seguimiento a Evaluación y Monitoreo	FONTIERRA	Inicio May	
14	Traslado a fincas compradas áreas en posesión con titricadas	CONAP TNC	May-Jun	
15	Asistencia Técnica para el proceso de compra venta Verificación del grado de legalización de posesiones y con potencial para reubicación	CONAP TNC	Oct - Nov	
16	Fortalecimiento del Fondo de Tierras para regularizar comunidades de la RBM, y del INTA-UNEP	FONTIERRA	Jul a Sep	
17	Auditoría del Manejo de los Fondos	FONTIERRA	Jul a Sep	
18		FONTIERRA	Enero	Año 2 000

COSTOS ESTIMADOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE REUBICAC

DE ASESIAMIENTOS HUMANOS

LOCALIZADOS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA

AYA

AÑO 1,999

Cifras en US\$ Dólares

No	ACTIVIDAD/SITUACION	CONAP	CI	TNC	INTIERPA	INTA/UNER	AID	TOTAL
1	Trab. comunitarios (promoción de opciones firmas acuerdos organización comunitaria)		6 000	15 000				21 000
2	Cap. a técnicos de CONAP sobre el proceso del Fondo de Tierras						200 /1	200
3	Cap. a directivos de comunidades sobre el proceso del Fondo de Tierras						1,000 /1	1 000
4	Ide. de fincas tituladas y áreas no legales con mejoras para reubicación		5 400	10 800				16 200
5	Apr. de formulación de solicitudes al Fondo de tierras		2 000	4 000				6 000
6	Asesoramiento en la negociación de compra verbal de fincas o posesiones		2 100	4 200				6,300
7	Costos de Procesamiento de Solicitudes por permanencia en la estructura del Fondo de Tierras						64,200 /1	64 200
8	Crédito comunitario (compra de fincas)				2 339 290			2,339 290
9	Contribución Social				504 310			504 310
10	Asesoría técnica para el Proceso de Compra						144 000 /1	144 000
11	Seguimiento Evaluación y Monitoreo						10,200 /1	10 200
12	Trab. de fincas compradas o áreas en posesión de los			92 478			34,951 /1	127 429
13	Asesoría técnica	7 079	2 022	2,022			24,876 /1	35 999
14	Asesoría para compra de tierras no legalizadas (con mejoras)	2 180						2 180
15	Compra de tierras no legalizadas y mejoras						75 000 /1	75 000
16	Verificación del grado de legalización de posesiones de fincas y con potencial para reubicación						4 400 /2	4 400
17	Fortalecimiento del Fondo de Tierras para agilizar el proceso de las comunidades de la RBM, y del INTA						30 200 /1	30 200
18	Auditoría del Manejo de los Fondos						7,000 /1	7 000
TOTAL POR INSTITUCION		9,259	17,522	128,500	2,870,600	-	396,027	3,424,909
PORCENTAJE		0.3%	0.5%	3.0%	83.9%	0.0%	11.6%	100.0%

- /1 Los cursos se trasladarán al Fondo de Tierras
- /2 Los cursos se trasladarán al MAGAVINTA
- /3 Con base en las actividades y montos planificados en el plan integrado 1999

BEST AVAILABLE COPY

SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	PRECIO	TOTAL	PORCENTAJE
Trabajos comunitarios (promocion de opciones de acuerdos organizacion comunitaria)	Comunidad	14 00	1 500 00	21,000 00	0 6%
Capacitacion a tecnicos de CONAP sobre el programa del fondo de Tierras (un dia de capacitacion para cuatro tecnicos)	Dia/Capacitacion	1 00	200 00	200 00	0 01%
Capacitacion a directivos de comunidades sobre el programa del Fondo de Tierras (dos dias para 42 personas de 14 comunidades)	Dia/Capacitacion	2 00	500 00	1,000 00	0 03%
Identificacion de fincas tituladas y areas no legalizadas con mejoras para reubicacion (seis tecnicos por cuatro meses a \$675/mes/tecnico)	Mes/Tecnico	24 00	675 00	16,200 00	0 5%
Apoyo en la formulacion de solicitudes al Fondo de Tierras (durante un mes para 14 comunidades una visita por semana)	Visitas/Comunidad	56 00	107 14	6,000 00	0 2%
Acompanamiento en la negociacion de compra venta de fincas o posesiones (una visita por finca en tres posibles opciones por comunidad y tres representantes por comunidad en cada visita)	Visitas / Finca / Comunidad	42 00	150 00	6 300 00	0 2%
Credito a las familias por Finca)	Credito por Familia	449 00	5 210 00	2 339,290 00	67 2%
Compensador Social para 449 familias	Familia	449 00	1 400 00	628,600 00	18 0%
Asistencia Tecnica (1 año por finca Referencia 75 familias por finca)	Finca	6 00	24 000 00	144,000 00	4 1%
Seguimiento Evaluacion y Monitoreo	Finca	6 00	1 700 00	10,200 00	0 3%
Traslado a fincas compradas o areas en posesion con mejoras (\$ 409 por familia para traslado)	Traslado/Familia	449 00	150 00	67,350 00	1 9%
Asistencia tecnica (un tecnico de cada institucion por 6 meses y asesoria de tres tecnicos a contratar por un año)	Tecnico/Mes	60 00	600 00	36,000 00	1 0%
Asesoria legal para compra de tierras no legalizadas (compra de mejoras)(un tecnico por cuatro meses a \$ 545 /mes)	Tecnico/Mes	4 00	545 00	2,180 00	0 1%
Compra de tierras no legalizadas y mejoras (para 113 familias con 21 manzanas cada una a \$ 2041)	Caballerias	36 75	2 041 00	75,000 00	2 2%
Verificacion del grado de legalizacion de posesiones identificadas y con potencial para reubicacion (dos tecnicos por cuatro meses con \$ 545/mes)	Tecnico/Mes	8 00	550 00	4,400 00	0 1%
Medicion de parcelas elaboracion de planos y conformacion de expedientes para legalizacion en areas en posesion (\$ 190 por medicion y elaboracion de plano para 113 posesionarios además dos tecnicos por dos meses con \$ 545/mes)	Medicion	113	190 00	21 470 00	
	Técnicos	4	545 00	2 180 00	
Fortalecimiento del Fondo de Tierras para agilizar el proceso de reubicacion de las comunidades				30,200 00	0 9%
Computadora		2 00	3 000 00	6 000 00	
Tecnico/Mes		6 00	700 00	4 200 00	
Auditoria del Manejo de los Fondos				7 000 00	0 2%
				2 482 770 00	100%

ANNEXO II

AMERICAN

BEST AVAILABLE COPY

Adicionalmente, los Parques Nacionales, Sitios Protegidos y Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya cuentan con presencia de Asentamientos Humanos. Los acuerdos de negociaciones con el CONAP han mostrado su interés de ser ubicados fuera de estas áreas.

CONSIDERANDO

Que el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz constituye un mecanismo ágil y transparente para apoyar a los grupos de campesinos y campesinas que tienen vocación para trabajar la tierra y desea acceder a la misma mediante créditos para la compra y el desarrollo de proyectos productivos.

POR TANTO

Con base en las consideraciones citadas y en lo que para el efecto establecen los artículos 44 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 70, y 72 del Decreto 1-89 modificado por el Decreto 110-96, ambos del Congreso de la República, 1, 2, 3, y 4 del Decreto 5-90 del Congreso de la República,

ACORDAMOS

PRIMERA. Compromiso de las partes

1. El CONAP, dentro del Plan Integrado 1999 para la Reserva de la Biosfera Maya, tiene contemplado efectuar la reubicación voluntaria de los asentamientos humanos ubicados en los Parques Nacionales, Sitios Protegidos y Zona de Usos Múltiples de la misma. Para esto, se cuenta con fondos de donación bajo el Proyecto de la Biosfera Maya, financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) del Gobierno de los Estados Unidos.
2. El CONAP solicitará al USAID la transferencia de fondos hasta por un monto de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$400,000) para el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para implementar el Plan de Trabajo 1999 y Programa de reubicación de asentamientos humanos ubicados en las zonas núcleo de la Reserva de la Biosfera Maya, señalados en los respectivos anexos los cuales forman parte del presente Convenio de coordinación.
3. Los fondos transferidos servirán para complementar los esfuerzos y aportaciones del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y podrán ser utilizados para el reforzamiento institucional de las oficinas de FONTIERRA en Peten, a fin de priorizar las actividades enmarcadas bajo el presente Convenio.
4. El Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, aportará los fondos necesarios para la adquisición de tierras para la reubicación definitiva de aproximadamente 576 familias prontamente ubicadas en los Parques Nacionales Sierra del Lacandon y Laguna del Tigre.
5. A partir de la suscripción del presente Convenio, toda negociación y acuerdo a que...



de las entidades mencionadas en los numerales 1 y 2 del presente convenio, en la zona de la Reserva de la Biosfera Maya, y en particular con las mencionadas anteriormente, deberá llevarse a cabo con la participación de CONAP y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz

6. FONTIERRA, brindara la asistencia financiera para la compra de tierras y asistencia tecnica para el desarrollo de proyectos productivos a aquellas comunidades ubicadas, previo acuerdo con el CONAP siempre que se cumplan con todos los requisitos / procedimientos establecidos en su Manual de Operaciones
7. Ambas instituciones se comprometen a garantizar que los asentamientos beneficiados bajo el presente Convenio no podran ubicarse en otro lugar de la Reserva de la Biosfera Maya que no sea el convenido. En este fin se debe hacer que para por escrito a las comunidades, como a la repoblacion y adquisicion de la propiedad, la respectiva aceptacion de tal situacion por escrito donde se establezcan las condiciones en las que se esta efectuando la reubicacion
8. Las partes se comprometen a nombrar al personal que velara por la implementacion de este Convenio de igual manera, se comprometen a asistir en el intercambio de informacion continua sobre los planes generales de accion / a atenderse mutuamente invitaciones / convocatorias para eventos de trabajo comun

SEGUNDO Duracion del Convenio

El presente Convenio tendra una duracion de dos años, contados a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado por notificacion escrita entre las partes

ARTICULO Tercero: La diferencia de las partes en el presente convenio es de \$ 100,000.00

ARTICULO Modificaciones al Convenio: El presente Convenio de Cooperacion puede ser modificado o cancelado por mutuo acuerdo de las partes, siempre que sea para el desarrollo general para la implementacion de otros proyectos de interes comun

En fe de lo anterior y leído integralmente el presente Convenio de Cooperacion interinstitucional, los aqui suscritos o ratificamos, aceptamos y firmamos:


JULIO ROBERTO CONTRERAS
FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDOS DE PAZ




JOSE JOYENTINO GALVEZ RUANO
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS



**CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
PLAN INTEGRADO 1999 DE LA RBM**

**OBSERVACIONES A LOS INFORMES SEMESTRALES
ANALISIS DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRADO**

Elaborado por

Ing Julio Flores Delegado de Planeamiento Estudios y Proyectos

Participantes

Marie Claire Directora Parque Nacional Sierra del Lacandon
Vinicio Montero, Director Parque Nacional Laguna del Tigre
Luis España, Director Monumento Natural y Cultural Yaxha
Byron Castellanos, Administrador de la Zona de Usos Múltiples
Jorge Gaitan Administrador de la Zona de Amortiguamiento
Gustavo Fabian, Coordinador de Unidades de Conservación
Sergio Hernandez Técnico en monitoreo y evaluación
Eric Cuellar Coordinador de proyectos
Amilcar Calderon CI/Propeten
Oswaldo Morales, Kanancash
John Beavers, TNC
Rudy herrera TNC
Teresita Chinchilla, CARE
Francisco Hernandez, CARE
Rafael Luna, CARE
Rafael Rodriguez, CECON
Fernando Castro, CONAP/Central
Manuel Chavez, Centro Maya
Jorge Ariel Zetina, NPV

Con el apoyo de

Claudio Saito asesor CONAP/USAID

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS PLAN INTEGRADO DE LA RBM 1999

OBSERVACIONES A LOS INFORMES SEMESTRALES ANALISIS DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRADO

I INTRODUCCION

El presente documento representa un analisis de los avances reportados en los informes semestrales presentados por las administraciones de las areas protegidas de la Reserva de la Biosfera Maya y verificados en el campo. No es una evaluacion ni mucho menos pretende ser una auditoria. Por otro lado no es la intencion de cuestionar el % de avance reportado pero si analizar los criterios utilizados para reportarlos, identificar los principales problemas y/o limitaciones asi como en forma coordinada determinar las posibles soluciones. Por otro lado pretende analizar en forma conjunta la necesidad de reprogramar, eliminar, agregar y/o modificar algunos resultados, que de acuerdo a las realidades y prioridades valga la pena actualizarse. En el anexo de este documento se presentan los informes semestrales y un resumen ejecutivo correspondiente al primer semestre de 1999. Por tal motivo, el presente analisis no profundiza en algunos aspectos que se mencionan en los informes individuales por areas protegidas prioritarias.

II METODOLOGIA

La metodologia seguida, bajo el liderazgo de CONAP, fue bastante participativa. Se conformo un equipo responsable del analisis, basicamente integrado por los directores de las areas protegidas, los coordinadores de la ZAM, ZUM y de los aspectos globales y representantes de las ONGs implementadoras. Este equipo fue coordinado por el Ing. Julio Flores, Delegado de Planeamiento de estudios y Proyectos de la Region VIII de CONAP. Asi mismo este esfuerzo conto con el apoyo y asesoramiento de Claudio Saito, asesor CONAP/USAID.

En primer lugar se hizo un analisis de los informes semestrales presentados determinando algunos aspectos que necesitaban mayor informacion y/o aclaracion. Posteriormente se tuvo reuniones individuales por area protegida donde participaron todas las organizaciones que vienen implementando los planes. En estas reuniones se aclararon dudas y se seleccionaron los lugares a ser visitados en el campo. Tambien en forma conjunta se planifico las visitas al campo y se coordino la logistica.

Se conformaron dos grupos de trabajo para las visitas de campo integrado no solo por personal de CONAP sino tambien de las ONGs que trabajan en el area. Un grupo visito la ruta al Naranja, llegando al puesto de control Guayacan dentro del PNLT y posteriormente recorrer el rio San Pedro saliendo por Paso Caballos. Este mismo grupo hizo la ruta hacia Bethel. El segundo grupo hizo la ruta hacia Carmelitas, La ruta hacia Melchor, donde se visito a las organizaciones Impulsores Suchitecos y Laborantes del Bosque y ruta hacia Yaxha.

III OBJETIVOS

- a) Analizar el avance en el cumplimiento del Plan Integrado 1999 de la RBM
- b) Identificar los problemas y limitantes para el cumplimiento de lo programado
- c) Establecer conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la administracion de las areas protegidas
- d) Priorizar actividades, reorientar esfuerzos, mejorar mecanismos de coordinacion

IV RESUMEN DE LOS PRINCIPALES AVANCES DEL SEMESTRE

- ✓ Valga la pena destacar el liderazgo asumido por CONAP y los exitos logrados coordinando esfuerzos inter institucionales. Esto ha permitido un trabajo en equipo
- ✓ Uno de los aspectos mas resaltantes de este periodo fue la campaña de prevencion y control de incendios forestales. Gracias a esta campaña el equipamiento adquirido y la coordinacion de esfuerzos inter institucionales se pudieron controlar 42 incendios dentro y fuera de las areas protegidas
- ✓ Los ingresos obtenidos por el aprovechamiento forestal en las concesiones forestales han representado a la fecha un ingreso aproximado de Q530,000 beneficiando a 262 familias. Estos ingresos han permitido obtener beneficios sociales en las comunidades tales como puentes, escuelas, transporte etc. Por otro lado, en el presente semestre se han sacado a licitacion 6 concesiones comunitarias y dos industriales
- ✓ Mediante los Acuerdos de Intencion se logro estrategicamente modificar la politica de enfrentamiento con las comunidades asentadas dentro de las areas protegidas a una de dialogo y colaboracion. Esto es por todos reconocido y dio paso a tratar diferentes iniciativas. En ese sentido, durante este semestre se elaboro planes de reubicacion y se firmaron convenios con FONTIERRA. Diez comunidades en el Parque Nacional Sierra del Lacandon y cuatro en el Parque Nacional Laguna del Tigre seran reubicadas voluntariamente
- ✓ Durante este semestre se aprobo la Politica de Asentamientos Humanos y la politica de turismo en areas protegidas. Se esta en elaboracion la politica de hidrocarburos, manejo de productos no maderables y posicionamiento sobre la presencia y participacion del ejercito en areas protegidas
- ✓ Por primera vez se celebra un convenio de co-administracion entre CONAP y Defensores de la Naturaleza para la administracion del Parque Nacional Sierra del Lacandon. Esta misma modalidad de administracion se viene analizando para el Parque Nacional Laguna del Tigre
- ✓ En el presente periodo de actividades se adquirio equipamiento para las areas protegidas como nunca antes se habia hecho. Esto permitio que se cumpla mejor con las funciones encomendadas. El equipamiento no solo incluyo medios de transporte sino tambien, equipo para guardarrecursos, monitoreo, investigacion y control y vigilancia
- ✓ Otro aspecto resaltante han sido las labores de control y vigilancia. La presencia fisica en el campo de CONAP y otras organizaciones ha permitido

- ✓ reducir el avance de la frontera agrícola ,invasiones y actividades ilegales
- ✓ En este primer semestre se aprobaron los Planes Maestros de los Parques Nacionales Sierra del lacandon y Laguna del Tigre Estas herramientas de planificacion permitieron desarrollar los planes operativos por area protegida Ademas se implementaron los sistemas administrativos
- ✓ Una de las limitantes para poder cumplir con los resultados esperados fueron los atrasos en desarrollar los terminos de referencia para las consultoria a licitar Asi mismo, la poca capacidad tecnica de las empresas que licitaron obligaron, en varios casos, a declarar desierto los procesos de seleccion Por otro lado, consultorias importantes como la de construcciones y la de monitoreo se tuvieron que cancelar por la poca capacidad demostrada y la calidad de los productos intermedios presentados

V PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La coordinacion de acciones a nivel de area protegida ha permitido una planificacion conjunta y trabajo en equipo En ese sentido, ya no se presentan planes individuales por implementador sino por area protegida Lo mismo sucede en la presentacion de los informes de avance Esto ha permitido una vision de conjunto y coordinar mejor las acciones a nivel de campo
- ✓ El analisis efectuado no se hace a nivel individual de los implementadores sino a nivel de area protegida Ha sido un proceso participativo y con retroalimentacion permanente
- ✓ Como se menciona en el resumen de avances las campañas de control de incendios forestales dieron un buen resultado tanto por la organizacion como por la participacion de las diferentes instituciones, coordinados por el centro de Operaciones de Emergencia Departamental
- ✓ El plan de reubicaciones viene teniendo una gran aceptacion con los lideres de diferentes comunidades con las que se ha conversado Se espera que este programa sea reforzado el proximo año Debe de quedar bien claro que CONAP respetara los acuerdos firmados con las comunidades Sin embargo se debera de plantear la reubicacion voluntaria como una alternativa mas explicando las ventajas que esta alternativa representa
- ✓ La mayoría de los puestos de control en la RBM estan acompañados de la presencia del ejercito Habria que analizar la conveniencia a futuro de esta relacion Esta proximo a ser firmado una Resolucion de la Secretaria Ejecutiva de CONAP donde se establece la posicion institucional sobre el particular
- ✓ Como estrategia de salida, bajo el proyecto de la Biosfera Maya, se solicito a cada ONG internacional fortalecer las ONGs locales que continuaran con los trabajos Muchas de las organizaciones locales han sido fortalecidas desde el punto de vista tecnico mas no la parte administrativa, organizativa financiera En lo que resta del proyecto y a la brevedad posible se debera de iniciar actividades de fortalecimiento institucional en base al informe presentado por el auditor de USAID

- ✓ Definitivamente uno de los grandes logros han sido los trabajos de concesiones forestales. Se ha logrado obtener la certificación forestal de casi todas las concesiones comunitarias poniendo a Guatemala en el lugar de mayores extensiones de bosques manejados en toda Centroamérica. Sin embargo, habría que trabajar aun más en incorporar a los planes de manejo los aspectos de los recursos no maderables. Así mismo, considerar como parte del manejo forestal no solo la parte silvicultural sino la extracción, procesamiento y comercialización de los productos.
- ✓ Muchas actividades de importancia como son los trabajos de legalización de tierras, asistencia en agroforestería, concesiones forestales etc, han descuidado el acompañamiento de programas de educación ambiental.
- ✓ La mayoría de las personas entrevistadas a nivel de las comunidades no tienen claro cual es el propósito de la ayuda recibida. Menos aun no comprenden los roles de cada una de las instituciones que trabajan en la RBM. En este sentido, es recomendable que cada ONG defina claramente con la comunidad cual es el propósito de su ayuda, cual es su rol y cual es la función de CONAP, todo en el contexto de la RBM.
- ✓ A pesar de haber adquirido una gran cantidad de equipo para los puestos de control y sedes administrativas, en las visitas de campo se pudo notar la poca implementación existente. Será necesario determinar el destino final de lo adquirido.
- ✓ Aparentemente muchos de los puestos temporales y permanentes han sido ubicados respondiendo a una amenaza existente o potencial. Sería conveniente elaborar una estrategia de control y vigilancia a nivel de la RBM determinando estratégicamente la ubicación de puestos y sedes administrativas.
- ✓ Definitivamente las relaciones entre CONAP y las otras organizaciones tanto gubernamentales como con ONGS han mejorado considerablemente. Sin embargo se ve por conveniente definir claramente los roles de cada uno de ellos se especifique en todo lugar cual es el rol de cada uno.
- ✓ El propósito de la ayuda otorgada por las ONGS y en algunos casos por el propio CONAP, no están claramente especificadas cuando se trabaja con las comunidades. Mas aun no se hace la relación de la ayuda otorgada y la conservación de la RBM.
- ✓ Se debería de reforzar e incluir trabajos donde se tome en cuenta a la mujer. Estas actividades no deberían de marginar aun más a la mujer muy por el contrario deberían de permitir otorgarle las mismas oportunidades que tienen los hombres en la comunidad.
- ✓ Varias ONGS, así como CONAP y algunas administraciones de áreas protegidas están sacando sus propios boletines de divulgación. Habría que analizar la conveniencia de esto o aunar esfuerzos para producir algo de mayor difusión y con una sola estrategia de divulgación.
- ✓ Se hace necesario coordinar mejor con CECON. En algunos casos el no lograr una política y/o estrategia común puede crear confusiones y problemas para el área. Si bien es cierto que los biotopos cuentan con una administración independiente, se hace necesario coordinar esfuerzos y

- ✓ establecer líneas de acción conjunta
- ✓ Lamentablemente no se le ha dado la prioridad necesaria al seguimiento de los acuerdos firmados. Es conveniente retomar esta actividad y si la situación es propicia plantear la alternativa voluntaria de reubicación.
- ✓ Muchos de los implementadores, dado sus contratos individuales con el donante están sujetos a una revisión de desempeño de los resultados y metas asumidas. En muchos casos, todas sus actividades están orientadas al cumplimiento de los resultados y a veces se pierde el propósito de tales actividades. Por ejemplo, las actividades de titulación, asistencia técnica agroforestal tienen metas específicas de número de familias o número de prácticas adoptadas etc. En ese sentido, se concentran en el cumplimiento de la meta como un fin y no como un medio para lograr el propósito final. La conservación de la RBM.
- ✓ Muchos de los "cuellos de botella" se deben a situaciones fuera del ámbito de CONAP y de los implementadores. En ese sentido, similar al caso de FONTIERRA, sería conveniente analizar la posibilidad de reforzar al Ministerio Público. Este aspecto deberá ser considerado en el próximo plan operativo del 2000.

VI ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

1 Análisis de desempeño y comentarios al Informe semestral del Parque Nacional Sierra del Lacandón

1.1 Aspectos generales

- 1.1.1 Definitivamente es una limitante el que en el actual Plan Integrado no aparezca claramente definidas las responsabilidades de Defensores de la Naturaleza, TNC y CONAP. En ese sentido para el próximo informe trimestral este deberá reflejar las actividades según el responsable directo.
- 1.1.2 Uno de los logros más importantes a reportar es el éxito logrado en las campañas de prevención y control de incendios forestales, que para el caso de este Parque Nacional no se contó con ningún incendio fuera de control.
- 1.1.3 Otro de los aspectos resaltantes es la puesta en marcha de un programa de reubicación, para lo cual ya se firmó un convenio con FONTIERRAS y se han iniciado los primeros contactos con líderes de las comunidades del parque.
- 1.1.4 Quizás uno de los aspectos más resaltantes en este primer semestre fue el inicio de una nueva modalidad de administración de esta área en co-administración entre CONAP y Defensores de la Naturaleza.

1.2 Aspectos específicos sobre el informe semestral

- 1.2.1 El % de avance reportado de la demarcación y rotulación son mínimos. Sin embargo, valga la pena mencionar que ya se contrató la empresa

- que efectuara estos trabajos La administracion del area debera de supervisar muy de cerca esta consultoria
- 1 2 2 Similar es el caso de las construcciones que dado los atrasos en la contratacion de una empresa estas actividades no se han iniciado Sin embargo, la modalidad sera solicitar a Defensores de la Naturaleza efectuar una propuesta para la supervision y contratacion de una empresa para construir y/o reparar los puestos de control e informacion asi como las sedes administrativas
- 1 2 3 Modificar el resultado esperado sobre la implementacion de la sede administrativa a fin de que refleje la nueva ubicacion designada
- 1 2 4 Modificar la meta de "un sistema de informacion meteorologica esta instalado e implementado" Habria que especificar quien es el responsable de esta actividad e indicar el resultado real a lograr en el presente año
- 1 2 5 Los resultados sobre un sistema de control de caceria y pesca, sistema y regulacion de la extraccion de xate y la infraestructura basica para apoyar el monitoreo e investigacion, plan de investigacion implementacion de investigaciones prioritarias presentan un avance del 0% Es conveniente analizar esos atrasos y darle la prioridad que el caso merece Ademas sera necesario especificar quien es el responsable y si fuese necesario modificar el resultado en base a la factibilidad de implementario
- 1 2 6 El resultado de la linea basal del estado de la poblacion, esta siendo modificado y presenta un avance del 0% Sera necesario efectuar los cambios pertinentes y darle la prioridad respectiva
- 1 2 7 El resultado sobre un plan de monitoreo de incendios y la linea basal debe ser modificado de acuerdo a lo que se podra lograr este año Ademas se debe de especificar el responsable
- 1 2 8 El resultado sobre el sistema administrativo implementado y funcionando debe ser modificado a fin de reflejar el sistema de co-administracion
- 1 2 9 En cuanto a los resultados de mecanismos de financiamiento a cargo de TNC y Centro Maya se debe otorgarle prioridad dado el bajo porcentaje de avance
- 1 2 10 Los resultados propuestos sobre reubicaciones deben ser modificadas a fin de reflejar lo estipulado en el programa de reubicaciones
- 1 2 11 El resultado de las 10 familias ubicadas a orillas del rio Yaxchilan debe ser modificadas para reflejar lo que Centro Maya hara durante el presente año y relacionarlas al programa de reubicacion
- 1 2 12 Existe un porcentaje bajo de avance en las firmas de acuerdos de cooperacion a cargo de CARE Se debe otorgarle prioridad a este aspecto Algo a considerar, con la administracion del parque, es si vale la pena propiciar algun acuerdo que incentive la permanencia vs Plantear la alternativa de incorporarse al programa de reubicaciones
- 1 2 13 En cuanto a la regularizacion de la tenencia de la tierra por parte de CARE se nota poco avance debido a la falta de asignacion de fondos

por parte de USAID Habria que determinar con CARE la factibilidad de cumplir con los resultados propuestos y reprogramarlas si fuese necesario

- 1 2 14 Existe muy poco avance en la elaboracion de la politica y plan de manejo de turismo por parte de TNC Habria que otorgarle prioridad a este aspecto y relacionarla a la politica de turismo en areas protegidas aprobada por CONAP
- 1 2 15 Los resultados de practicas sostenibles en comunidades nuevas de CARE presentan poco avance debido a la falta de asignacion de fondos por parte de USAID Habria que determinar con CARE la factibilidad de cumplir con los resultados propuestos y reprogramarlas si fuese necesario
- 1 2 16 Los resultados esperados bajo el numeral 6.2 del informe, correspondientes a Centro Maya no presentan porcentajes de avance Es conveniente que a la brevedad posible se obtenga esta informacion
- 1 2 17 Los resultados sobre incentivos que promueven la implementacion y administracion de las actividades productivas a cargo de Centro Maya, presentan un avance bastante bajo Asi mismo, no se tiene ningun avance respecto a los acuerdos de cooperacion a cargo de Centro Maya Es necesario otorgarle la prioridad que el caso requiere
- 1 2 18 Los resultados sobre seguimiento a los acuerdos firmados por parte de CONAP presentan un avance muy limitado Se debera hacer esfuerzos para poder cumplir con estos compromisos de tanta importancia
- 1 2 19 El resultado de organizaciones comunitarias incluyendo 100 jovenes realizan actividades por el parque a cargo de CARE se reporta un 100% de cumplimiento Sin embargo, lo reportado no representa haber culminado con este compromiso
- 1 2 20 El resultado de los convenios binacionales estan funcionando, debe ser modificado a fin de reflejar el trabajo que se efectuara el presente año

1.3 Aspectos observados en las visitas de campo

1.3.1 Comunidad de Palestina

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Titulacion	En esta comunidad CARE viene efectuando trabajos de legalizacion aspecto que es bien recibido y reconocido por la comunidad	Es necesario reforzar las actividades de educacion ambiental y relacionar el apoyo brindado con la conservacion de la RBM
Entendimiento de la ayuda recibida	Desconocen el proposito de la ayuda de CARE y Centro Maya, y consideran que son beneficiados por que ellos no cuentan con los recursos necesarios	Seria conveniente reforzar, desde un principio, la definicion de los roles y funciones de cada una de las instituciones participantes incluyendo CONAP
Asistencia tecnica	La asistencia tecnica proporcionada por Centro Maya, segun los entrevistados es minima, asi como el trabajo con mujeres	Seria conveniente darle seguimiento a este aspecto
Control de incendios	En cuanto a los trabajos de prevencion de control de incendios ellos no han participado aunque fueron convocados por el municipio quien les ofrecio equipamiento el cual nunca llego	Tomar en cuenta estos aspectos para la campaña del proximo año
Conocimiento sobre la RBM	Existe escaso conocimiento de la RBM y de las areas protegidas y el apoyo recibido no es relacionado a la conservacion de estas unidades de conservacion	Tanto CARE como Centro Maya deberan de reforzar estos aspectos
Educacion ambiental	Los entrevistados manifestaron no haber participado en ningun evento de educacion ambiental	Tomar en cuenta estos aspectos y reforzario

1 3 2 Comunidad San Jose de Buena Fe

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Titulacion	Se asistio a la entrega de escrituras a la comunidad por parte de CARE	Reforzar las actividades de educacion ambiental

1 3 3 Cooperativa La Tecnica

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Ordenamiento territorial	Se viene efectuando un Plan de ordenamiento en donde se estan delimitando las parcelas individuales para trabajos agroforestales	
Entendimiento de la ayuda recibida	No esta clara	Definir el proposito de la ayuda y definir los roles y funciones de Centro Maya y CONAP
Conocimiento sobre la RBM	Por estar ubicados en la cercania del Parque tienen conocimiento del area protegida	Reforzar este aspecto

Actividades productivas	<p>Son consientes de los beneficios que les provee la extraccion del bosque bajo un plan de manejo</p> <p>Estan bastante entusiasmados por los incentivos forestales</p> <p>Aun no han desarrollado actividades de ecoturismo aunque consideran que es un buen potencial</p> <p>Las actividades forestales estan certificadas aunque recientemente y por eso no han visto los beneficios</p>	Si bien es cierto la creacion de una conciencia sobre los beneficios de manejar el bosque habria que hacer mayores esfuerzos para relacionar la ayuda recibida a la conservacion del PNSL
Educacion ambiental	Muchos de ellos estuvieron refugiados en Mexico en donde adquirieron una conciencia ambiental	Habria que aprovechar esta disposicion

1 3 4 Comunidad Yanai

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Titulacion	CARE esta gestionando la regularizacion de la tenencia de la tierra en forma individual	
Conocimiento de la RBM	Presentan conocimiento del parque	

Asistencia Técnica	Centro Maya les esta ayudando a elaborar sus de planes de manejo forestal	Posiblemente efectuar planes de manejo de aprovechamiento forestal en parcelas individuales seria tecnicamente no factible Seria conveniente analizar la posibilidad que las reservas de bosque que se dejen en las parcelas individuales esten ubicadas de tal manera que las reservas de bosque esten colindantes y se pueda efectuar un manejo colectivo por parte de la comunidad Habria que analizar de inmediato estas posibilidades dado que se encuentran en la etapa del ordenamiento territorial de la comunidad
--------------------	---	--

1 3 5 Cooperativa Bethel

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Organizacion comunitana	Fue muy satisfactorio ver el grado de organizacion comunitana y el conocimiento de los lideres	Lideres de otras comunidades y/o cooperativas podrian visitar esta cooperativa
Plan de ordenamiento	Cuentan con un plan de ordenamiento para sus actividades agroforestales y viene siendo respetado por todos los miembros	Puede servir de ejemplo a otros lugares

Actividades productivas	De conformidad a lo reportado por los lideres de la comunidad se obtuvo por ingresos de ecoturismo en la Posada Maya el doble de lo obtenido por la extraccion forestal (Se obtuvo alrededor de Q 210,000 por ecoturismo y Q 100,000 por la extraccion forestal) Al igual que en la Cooperativa La Tecnica estan muy entusiasmados por los incentivos forestales	Seria conveniente apoyar a la cooperativa en estos aspectos y podria servir de ejemplo a otros lugares
Asistencia tecnica	Se reconoce la asistencia de Centro Maya y la relacionan con la conservacion del medio ambiente	
Otros aspectos	Un aspecto preocupante que manifestaron los lideres comunitarios es la extraccion ilegal de la madera de su cooperativa Este aspecto ya fue puesto en conocimiento de las autoridades competentes	Apoyar esta gestion dandole seguimiento en CONAP y otras autoridades competentes

1 3 6 Sede Regional del PNSL en Bethel

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Proposito	Este puesto de control esta siendo considerado para ser remodelado y convertirse en una sede regional	Asegurar que este incluido en el programa de remodelaciones
Equipamiento	A pesar del equipo adquirido se pudo notar la falta de equipamiento	Determinar si todo lo adquirido bajo el Plan de Compras ha sido comprado y determinar su ubicacion actual

1 3 7 Comunidad Las Flores (Km 86)

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Titulacion	Cuando se otorgaron los títulos de propiedad una minoría no pudo obtenerlos por estar dentro de los límites del PNSL	Aparentemente se perdió una gran oportunidad de negociación con la comunidad
Entendimiento ayuda recibida	Aceptación de la ONG pero rechazo a CONAP No relacionan la ayuda recibida con los propósitos del proyecto	Habría que reforzar las campañas de educación ambiental
Asistencia técnica	Según los entrevistados esta fue descontinuada	Coordinar con CARE para determinar la posibilidad de darle seguimiento
Acuerdos de cooperación	No se ha iniciado	Otorgar prioridad a este aspecto

1 3 8 Puesto de control e información Nuevo Eden

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Propósito	Defensores de la Naturaleza está pensando adquirir en propiedad un lugar para ser destinado a una sede regional	Dada la importancia de este lugar considerarlo en la programación de construcciones y/o remodelaciones
Equipamiento	Falta equipamiento	Dar seguimiento a lo adquirido según el plan de compras

<p>Aceptacion de las comunidades</p>	<p>Debido a que muchas comunidades fueran afectadas por los limites del PNSL, CONAP no goza de aceptacion Funcionarios de este puesto ya han sido amenazados</p>	<p>Trabajar bastante en la campaña de divulgacion y acercamiento con la comunidad Coordinar con CARE los acuerdos de cooperacion</p>
--------------------------------------	--	--

1 3 9 Comunidad Sagrado Corazon

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
<p>Empresa Comunal</p>	<p>CARE proporciono un fondo semilla para establecer una tienda comunal</p> <p>Han solicitado un credito a BANRURAL</p>	
<p>Entendimiento ayuda recibida</p>	<p>No relacionan la ayuda recibida con el proposito del proyecto</p> <p>Los entrevistados estan seguros que la tienda proporcionara beneficios a la comunidad</p>	<p>Ahora que se esta iniciando esta actividad seria necesario aclarar los roles institucionales y los propositos de la ayuda y la relacion con la conservacion de la RBM</p>
<p>Otros</p>	<p>Esta comunidad esta bajo el Plan del PNLT pero tiene mas relacion con el PNSL</p>	<p>Para el proximo año transferir esta comunidad en el plan del PNSL</p>

1 3 10 Puesto de control en el 107

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
<p>Proposito</p>	<p>Se considera su ubicacion bastante estrategica por el momento aunque podria tener un caracter temporal</p>	<p>Considerar este puesto en el programa de construcciones</p>

Equipamiento	El equipamiento así como las condiciones del lugar donde están alojados los guardarrecurso necesitan ser atendidas con prioridad	Mejorar a la brevedad posible las condiciones y equipamiento del puesto de control
Presencia del ejercito	Dado la poca aceptación del personal de CONAP en el área se ha solicitado la colaboración de ejercito	Necesario analizar las consecuencias futuras de la presencia y colaboración del ejercito
Otros	Muchos de los problemas de aceptación se deben al otorgamiento de los aprovechamientos familiares	Coordinar con la región VIII a fin de poder analizar este aspecto

1.4 Recomendaciones generales

- 1.4.1 Continuar con el sistema de reuniones de coordinación y planificación mensual que tan buenos resultados viene proporcionando
- 1.4.2 Es necesario una mejor coordinación con CARE y Centro Maya a fin de unificar el mensaje que se viene proporcionando a las comunidades en relación al Parque Nacional y dar seguimiento a los acuerdos de cooperación firmados
- 1.4.3 Completar a la brevedad posible el cuadro de personal que Defensores de la Naturaleza tiene pendiente contratar
- 1.4.4 Dar seguimiento a las actividades que CONAP central esta llevando a cabo como son los casos de Naranjito I y II y la reactivación de los Convenios Binacionales
- 1.4.5 Dar seguimiento y supervisión a la consultoría sobre demarcación y rotulación
- 1.4.6 Tomar en cuenta que el compromiso de CONAP es el reconocer la delimitación externa de los polígonos de conformidad a los acuerdos firmados. La demarcación de este se efectuara con el apoyo de las ONGS acompañantes pero no así la delimitación individual de las parcelas
- 1.4.7 Supervisar las construcciones y/o remodelaciones que Defensores de la Naturaleza efectuara en el **parque nacional Sierra del Lacandon**
- 1.4.8 Iniciar las reuniones preliminares a fin de coordinar las actividades a ser consideradas en el Plan Operativo del parque para el año 2000

2 **Análisis de desempeño y comentarios al Informe semestral del Parque Nacional Laguna del Tigre**

2.1 Aspectos generales

- 2.1.1 Definitivamente es necesario establecer una mejor coordinación con CECON y BASIC y definir estrategias conjuntas
- 2.1.2 Elaborar una estrategia y/o plan de control y vigilancia para el PNLT

2.2 Aspectos específicos sobre el informe semestral

- 2.2.1 El plan de capacitación diseñado para el PNLT podría ser compartido con la administración de la Danta y Yaxha
- 2.2.2 El centro de información en el Perú a cargo de CI tiene un 0% de avance. Habría que darle seguimiento y otorgar prioridad a este aspecto
- 2.2.3 Se reporta que el personal del Biotopo tiene 0% de avance en cuanto a equipamiento. Darle seguimiento a este aspecto por que se adquirió equipo para CECON
- 2.2.4 El avance reportado por CI de poner en funcionamiento el sistema administrativo del parque es mínimo. Por otro lado recordar que el sistema administrativo es una meta del año pasado que aun no ha sido aprobado
- 2.2.5 Se reporta un avance del 0% para la elaboración e implementación de un plan de desarrollo y uso del lado Este del PNLT. Sin embargo, de conformidad a lo conversado con la gente de CI hay un error en el reporte y debe figurar un avance de 70%
- 2.2.6 Aparentemente nadie le está dando el seguimiento a la ampliación de sitio RAMSAR para incluir todo el PNLT
- 2.2.7 La evaluación de los impactos petroleros tiene un avance del 0% dado que se está a la espera de la consultoría. Valga la pena mencionar que ya se cuentan con los términos de referencia y próximamente se estará asacando a licitación. Dar seguimiento en Conap Central
- 2.2.8 El resultado de implementar un programa de monitoreo y evaluación socioeconómica y evaluación de los impactos humanos dentro del PNLT tiene un avance del 45%. Tomar en cuenta que a pesar de haber informado colección de datos solo en tres comunidades el resultado es de todo el PNLT y no solo de un sector
- 2.2.9 El desarrollo de un proyecto experimental para el manejo de fauna acuática tiene un 0% de avance. Habría que darle prioridad a este resultado
- 2.2.10 El reporte de un 0% de avance para el apoyo logístico de CONAP se refiere al fondo rotativo que cada una de las áreas cuenta una asignación mensual. En ese sentido este % debe ser modificado
- 2.2.11 CARE reporta un avance en la selección de una organización local para continuar con las actividades sostenibles. Vale la pena mencionar que las organizaciones seleccionadas deben de seguir el proceso de selección aprobado por CONAP
- 2.2.12 Las actividades de regularización de la tenencia de la tierra de CARE

no presentan avances debido a la falta de fondos por parte de USAID
 Habria que determinar con CARE la factibilidad de cumplir con lo
 planificado en el presente año

2 2 13 Un aspecto reportado por la administración del PNLT como importante
 es la visita al campo con tomadores de decision Presenta un 0% de
 avance en el periodo reportado Sin embargo, esta actividad se pudo
 realizar recientemente

2 3 Aspectos observados en las visitas de campo

2 3 1 Puesto de control y vigilancia Tigrillo

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Proposito	Este puesto de control esta siendo considerado para ser remodelado	Asegurar que este incluido en el programa de remodelaciones
Equipamiento	A pesar del equipo adquirido se pudo notar la falta de equipamiento	Determinar si todo lo adquirido bajo el Plan de Compras ha sido comprado y determinar su ubicacion actual
Presencia del ejercito	Dado la poca aceptacion del personal de CONAP en el area se ha solicitado la colaboracion de ejercito	Necesario analizar las consecuencias futuras de la presencia y colaboracion del ejercito

2 3 2 Puesto de Control y vigilancia Guayacan

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Proposito	Este puesto de control esta siendo considerado para ser remodelado y convertirse en una sede administrativa	Asegurar que este incluido en el programa de remodelaciones Habria que considerar el abastecimiento de agua

Equipamiento	A pesar del equipo adquirido se pudo notar la falta de equipamiento	Determinar si todo lo adquirido bajo el Plan de Compras ha sido comprado y determinar su ubicacion actual
Presencia del ejercito	Dado la poca aceptacion del personal de CONAP en el area se ha solicitado la colaboracion de ejercito	Necesario analizar las consecuencias futuras de la presencia y colaboracion del ejercito
Estrategia de pago de mejoras	La administracion del PNLT tenia una estrategia de pago de mejoras para propiciar las reubicaciones	Se recomendo que la administracion del PNLT se informe sobre el programa de reubicaciones que se viene aplicando en el PNSL a fin de utilizar la misma estrategia y no crear confusion y/o expectativas en la RBM

2 3 3 Estacion biologica Las Guacamayas

Aspectos observados	Observaciones	Reccmendaciones
Relacion con el PNLT	Fue interesante ver como han mejorado las coordinaciones y relaciones con la administracion del PNLT Se esta firmando convenios a nivel nacional e internacional con universidades	Se sugiere tener una mayor relacion y coordinacion con el puesto de Socotal
Equipamiento	Se esta solicitando el equipamiento al Japon	Tomar en cuenta que parte del equipo que no se esta solicitando al japon podria ser incluido en el Plan Operativo del 2000

2 3 4 Comunidad del Buen Samaritano

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Adopcion de practicas	Recientemente con el apoyo de CI se ha iniciado la instalacion de un pequeño vivero	Lograr una mayor participacion de la comunidad
Acuerdos de Cooperacion	Existen una serie de confusiones sobre los compromisos adquiridos tanto por la comunidad como por CONAP	Representantes de CI en la comunidad podria facilitar y explicar los compromisos asumidos
Rol de CONAP	Se esta a la espera que CONAP resuelva una serie de problemas internos de la comunidad	Representantes de CI en la comunidad podrian explicar el rol de CONAP y ayudarlos a que los problemas internos sean resueltos a nivel de la comunidad
Reubicacion	Muchos de los miembros de esta comunidad se han retirado voluntariamente y se han ubicado en San Diego	Esta situacion deberia ser aprovechada por el PNLT y CI Promover visitas a los lugares donde se han reubicado los antiguos miembros y posiblemente los incentiven a salir Ademas se podria iniciar algunas conversaciones para plantearles la alternativa voluntaria de reubicarse

2 3 5 Puesto de control y vigilancia Socotal

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Proposito	Este puesto de control esta siendo considerado para ser remodelado	Asegurar que este incluido en el programa de remodelaciones

Equipamiento	A pesar del equipo adquirido se pudo notar la falta de equipamiento	Determinar si todo lo adquirido bajo el Plan de Compras ha sido comprado y determinar su ubicacion actual
Presencia del ejercito	Dado la poca aceptacion del personal de CONAP en el area se ha solicitado la colaboracion de ejercito Se informo que la presencia del ejercito sera temporal	Necesario analizar las consecuencias futuras de la presencia y colaboracion del ejercito
Roles y funciones	Se efectuan patrullajes terrestres cada ocho dias	Dada su ubicacion seria recomendable que ademas de patrullajes terrestres se efectuen patrullajes en el rio y ademas controlen el trafico diario por el rio

2 3 6 Comunidad de Paso Caballos

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Entendimiento de la ayuda recibida	Se pudo notar los avances en la Comunidad y el entendimiento del apoyo recibido por Propeten Hay un conocimiento sobre el PNLT	El actual presidente de la comunidad cuenta con el liderazgo y entendimiento de las limitaciones y potencialidades de la comunidad dentro del AP Seria recomendable capacitar a lideres de otras comunidades con el apoyo del presidente de esta comunidad
Roles y funciones	Se entiende el rol de CONAP y solucionan sus problemas internos a nivel de comunidad	El actual lider necesita apoyo en organizacion comunitaria y establecer las normas internas de la comunidad

Asistencia tecnica	Ademas de la AT agroforestal reciben asistencia en salud	El actual presidente de la comunidad solicita asistencia en ordenar el area del centro urbano de la comunidad Tienen el problema de los cerdos e higiene
--------------------	--	--

2 3 7 Puesto de control y vigilancia Sacluc

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Proposito	Este puesto de control esta considerado como temporal	Asegurar que este incluido en el programa de construcciones
Ubicacion	Se ubico este puesto en respuesta a la apertura de la carretera y la invasion de la zona de Yala	Seria conveniente que el PNLT cuente con una estrategia global de control y vigilancia y ubicaciones estrategicas de puestos de control tanto permanentes como temporales
Presencia del ejercito	Se esta solicitando la presencia del ejercito	Necesario analizar las consecuencias futuras de la presencia y colaboracion del ejercito

3 Analisis de desempeño y comentarios al Informe semestral de la Zona de Usos Multiple de la RBM

3 1 Aspectos generales

- 3 1 1 En el periodo que se reporta se aprobaron los limites de las unidades de manejo comunitario Las ventanas, Chosquitan, Uaxactun, San Andres, Cruce a la Colorada y la Colorada, asi como los limites de las unidades de manejo Paxban y la Gloria para aprovechamientos industriales
- 3 1 2 La S C Impulsores Suchitecos San Miguel La Palotada y la Pasadita

- han firmados sus contratos de certificación al buen manejo del bosque
- 3 1 3 Al igual que en otras áreas de la RBM las campañas de prevención y control de incendios permitieron evitar los problemas ocurridos el año pasado
 - 3 1 4 Se cuenta con una estrategia de administración de la ZUM Esta aun no ha sido aprobado por CONAP aspectos que merece la pena darle seguimiento y prioridad Posteriormente sera conveniente difundir esta estrategia
 - 3 1 5 Se esta diseñando un sistema de monitoreo para las concesiones

3 2 Aspectos específicos sobre el informe semestral

- 3 2 1 Se informa que para elaborar la propuesta de sostenibilidad de la ZUM se necesita "a anuencia de USAID" Debe haber un mal entendido por que no se necesita esta autorizacion
- 3 2 2 El resultado de la comunidad de San Miguel la Palotada esta fortalecida debera de eliminarse dado que es el resultado final de otras actividades Lo mismo aplica para la comunidad de La Pasadita
- 3 2 3 Los resultados que indican en diferentes comunidades sobre diez familias que obtienen financiamiento y evaluacion de parcelas permanentes deben de reflejar los avances efectuados
- 3 2 4 La instalacion de un taller de secado y procesamiento debe ser reemplazado a solicitud de centro maya por uno de carpinteria En ese sentido modificar el resultado
- 3 2 5 Dar seguimiento a la aprobacion del Plan general de Manejo del Cruce Dos Aguadas a cargo de CONAP

3 3 Aspectos observados en las visitas de campo

3 3 1 Concesion comunitaria Carmelitas

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Organizacion Comunitaria	Cuenta con un reglamento interno Solo 10 familias no estan asociadas de un total de 64 Patrimonio de la Cooperativa Q 200,000	Reforzar la capacitacion administrativa en todos los aspectos ya que hasta el momento solamente se ha tratado el asunto de manejo de fondos
Plan de manejo de recursos	Los productos no maderables ya los maneja la cooperativa Empresa de Xate manejada por mujeres	No se cuenta con un plan de manejo integrado de recursos
Otras empresas	Comite de ecoturismo Ruta turistica al Mirador Cuentan con un ecocampamento	Desarrollar con ECOMAYA una promocion mas agresiva

Proteccion y delimitacion	Organizados grupos de control y vigilancia	Dar seguimiento a la delimitacion con el apoyo del encargado del SIG del dpto de planificacion
Educacion ambiental	En el pasado esta comunidad exploto chicle para producir ingresos, por lo que actualmente esto coadyuva en lo referente a la conciencia ambiental	Continuar con las campañas de concienciacion ambiental sobre la RBM
Comercializacion e ingresos anuales	Vendieron 113,000 pts y todavia tienen 520 arboles que comercializaran No se cuenta aun con la certificacion	Los beneficios sociales provenientes de los ingresos de la venta de madera o no maderables puede establecerse como un indicador de cohesion dentro de la organizacion
Percepcion de la RBM	No se tiene percepcion clara de la RBM	

3 3 2 Unidad de Manejo la Pasadita

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Organizacion Comunitaria	Asociacion con 55 asociados, legalizada en Julio 1999 No tiene plan administrativo de caracter participativo que involucre a todos los comunitarios dentro de los procesos productivos	Adoptar mecanismos de tal forma que los socios se apropien de los procesos
Plan de manejo de recursos	Se tiene un plan de manejo ejecutado en un 90% Este plan no incluye los aspectos no maderables	Los planes deben ser mas integrales e incluir los aspectos de extraccion, transformacion, y comercializacion
Proteccion y delimitacion	La delimitacion del poligono esta suspendida por problemas con fincas "privadas"	Dar seguimiento a los procesos iniciados de las fincas de Veliz y Del Cid

Educacion ambiental	Se nota un cambio positivo hacia la conservacion de los RRNN	Hacer un esfuerzo para incluir aspectos de genero
Comercializacion e ingresos anuales	Estan en proceso de obtener la certificacion verde	Seria conveniente elaborar una propuesta de mercadeo que consolide los procesos productivos que se dan en la unidad de manejo y optimice los mercados para productos y subproductos del bosque
Percepcion de la RBM	Si presentan conocimientos sobre la RBM	Fortalecer las campañas de educacion ambiental

3.3.3 Unidad de manejo Cruce Dos Aguadas

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Organizacion Comunitaria	Existe una variedad de organizaciones trabajando en el area Ej Cooperativa Maya Norte, empresa de ecoturismo	Seria conveniente organizar la comunidad con personeria juridica que pueda administrar el area
Plan de manejo de recursos	Plan de manejo presentado a CONAP y en espera de su aprobacion	Dar seguimiento a la aprobacion del Plan
Proteccion / delimitacion	Esta en proceso la delimitacion No cuentan con plan de control y vigilancia	
Educacion ambiental		Involucrar a los padres de familia en las campañas de educacion ambiental
Comercializacion e ingresos anuales	Se obtuvo un ingreso de Q 12,000 por 40 turistas	Conveniente que ECOMAYA elabore plan estrategico de mercadeo
Percepcion de la RBM	Existe desconocimiento sobre la RBM	Profundizar las campañas de educacion ambiental

Otras empresas	Produccion de popurri y ecoturismo	Seria conveniente que ECOMAYA tenga planes especificos de comercializacion y promocion por area
----------------	------------------------------------	---

3 3 4 Concesion comunitaria Impulsores Suchitecos

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Organizacion Comunitaria	Empresa con personeria juridica con un patrimonio de Q 2 5 millones	Definir la relacion entre CONAP y la sociedad civil
Plan de manejo de recursos	Ya se ejecuto un plan y se tiene preparado el del 2000	El plan de manejo deberia de incluir tambien los productos no maderables
Proteccion y delimitacion	Esta bien organizada Esta labor se paga alrededor de Q 46,000 Existen problemas con Belice debido a la falta de delimitacion	Seria conveniente que se cuente con equipos de radio que tengan acceso a CONAP
Educacion ambiental	Aun no se ha realizado esta accion por NPV	Incluir en los proximos planes esta actividad
Comercializacion e ingresos anuales	Se asociaron con un industrial dando buenos resultados Esto esta sirviendo de modelo a otras organizaciones Pudieron vender a \$2 00 el pt Cuentan con certificacion verde	Muchas de las lecciones aprendidas en esta asociacion pueden servir de ejemplo en otros lugares Propiciar visitas y reuniones de coordinacion e informacion
Otras empresas	Potencial desarrollo de una empresa de mimbres y de ecoturismo	Seria conveniente apoyar estas iniciativas con asistencia tecnica
Otros		Recomendaron reubicar el puesto de Yaloch hacia manantial

3 3 5 Concesion comunitaria Laborantes del Bosque

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
---------------------	---------------	-----------------

Organizacion Comunitaria	Sociedad civil con personeria juridica Tiene 89 asociados de los cuales 21 son mujeres	Fortalecer a esta asociacion en aspectos administrativos y liderazgo
Plan de manejo de recursos	Presentaran expediente de solicitud de concesion el 3 de septiembre	
Proteccion y delimitacion	Se esta trabajando un plan de control y vigilancia	
Educacion ambiental		Fortalecer esta actividad en los proximos planes
Comercializacion e ingresos anuales	Aun no cuentan con la concesion	
Otras empresas	Presentan interes en desarrollar la extraccion del chicle, xate y actividades de ecoturismo	Apoyar estas iniciativas

3.4 Recomendaciones generales

- 3.4.1 Continuar los mecanismos de planificacion y coordinacion en la ZUM
- 3.4.2 Dar seguimiento de la aprobacion de la estrategia de la ZUM y difundirla
- 3.4.3 Definir los lineamientos y normas para el manejo de los recursos no maderables. En esta instancia en su objeto para una consultoria sobre este aspecto. Coordinar con el Departamento de Flora y Fauna de CONAP Central
- 3.4.4 Otorgar prioridad sobre las propuestas de sostenibilidad economica de la ZUM
- 3.4.5 Dar seguimiento a la consultoria sobre monitoreo en la ZUM financiada por CATIE/CONAP
- 3.4.6 Reforzar la asistencia tecnica en aspectos administrativos, organizativos financieros de las agrupaciones formadas para el manejo de las concesiones forestales

4 Analisis de desempeño y comentarios al Informe semestral del Area de Conservacion La Danta

4.1 Aspectos especificos

- 4.1.1 En cuanto a los resultados de sostenibilidad financiera se reporta como bajo el resultado esperado "mecanismo financiero establecido" que aun no se establece el fondo semilla. Especificar quien es el responsable de dar este fondo semilla y si es una condicion para aperturar una sub cuenta en FONACON
- 4.1.2 En cuanto a la elaboracion del Plan Maestro, valga la pena mencionar

- que la empresa ONCA ya inicio la consultoria
- 4 1 3 Dar un mayor seguimiento sobre la posibilidad de contar con una ONG que potencialmente pueda coadministrar el area. Habria que propiciar una reunion sobre el particular

4 2 Recomendaciones generales

- 4 2 1 Definitivamente el atraso en las construcciones perjudico el cumplimiento de muchas metas. Sin embargo esto se esta solucionando mediante otra modalidad mas directa. Darle seguimiento a esto
- 4 2 2 Similar caso sucede con los trabajos de demarcacion y rotulacion. En este caso ya se otorgo ala firma ALBOR. Darle seguimiento a esto
- 4 2 3 En cuanto a la presencia del ejercito en el area tomar en cuenta el posicionamiento institucional de CONAP sobre la presencia y participacion del ejercito en areas protegidas

5 Analisis de desempeño y comentarios al Informe semestral del Monumento Natural y Cultural Yaxha-Nakun-Naranjo

5 1 Aspectos generales

- 5 1 1 Dada la presencia fisica en el area se ha permitido reducir el avance de la frontera agricola, la extraccion de productos ilegales y saqueos de sitios arqueologicos
- 5 1 2 Se ha mejorado la coordinacion inter institucional en el area
- 5 1 3 Al igual que en otras areas prioritarias, dado el exito de las campañas de prevencion y control de incendios forestales, no se tuvo mayores incidentes
- 5 1 4 Es necesario darle seguimiento al proceso de aprobacion legal del area
- 5 1 5 En cuanto a la delimitacion y rotulacion ya se cuenta con una empresa que iniciara sus labores pronto
- 5 1 6 En cuanto a la politica de negociacion que se recomienda seria conveniente analizar la politica de asentamientos humanos en areas protegidas aprobada por CONAP asi como la estrategia de reubicaciones

5 2 Aspectos especificos sobre el informe semestral

- 5 2 1 El plan de capacitacion presenta un avance del 0%. Seria conveniente adaptar el plan desarrollado para el PNLT y adaptarlo a esta area
- 5 2 2 Darle seguimiento a la consultoria sobre construccion de los puestos de control y sedes administrativas
- 5 2 3 Definir si el proyecto Frontera Agricola financiara la construccion y equipamiento del centro informativo. Aparentemente el PDS tiene interes de apoyar
- 5 2 4 Otorgarle prioridad a los asuntos de sostenibilidad financiera que tienen un avance del 0%
- 5 2 5 Establecer un seguimiento al area sur de Yaxha el cual cuenta con

varias fincas en proceso avanzado de la legalización

5.3 Aspectos observados en las visitas de campo

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Infraestructura equipamiento	Se cuenta con una sede administrativa y un puesto en Oropendula	Incluir en el plan de construcciones el puesto del Naranjo
Capacitacion	No se cuenta con un plan de capacitacion	Tratar de adaptar el plan elaborado par el PNLT
Control y vigilancia	Se tienen patrullajes en coordinacion con el ejercito	Elaborar un plan de control y vigilancia para el area
Aplicacion del Plan maestro	Aunque no este oficialmente aprobado se han tomado en cuenta ciertos aspectos administrativos incluidos en el plan	
Ecoturismo	En el primer semestre ingresaron 200 vehiculos registrandose 3000 turistas	Es necesario determinar la capacidad de carga y planes de desarrollo turistico

6 Analisis de desempeño y comentarios al informe semestral de los Aspectos Globales

6.1 Aspectos específicos

- 6.1.1 Coordinar con CECON sobre el plan de capacitacion para el Zotz y cerro Cahui. Se podria adaptar el plan desarrollado para el PNLT
- 6.1.2 Definir si la delimitacion y demarcacion programada con ALBOR incluirea estas areas. caso contrario se debera de reprogramar estas actividades para el proximo año
- 6.1.3 Dar seguimiento a la elaboracion del plan maestro de cerro cahui que ya iniciaron actividades
- 6.1.4 Quizas uno de los indicadores mas importantes sea el monitoreo de la cobertura boscosa que CI tiene bajo su responsabilidad. Habria que coordinar con CI a fin de que la informacion generada sea compartida con el CEMEC
- 6.1.5 En relacion a los trabajos con las comunidades en particular a lo referente a la regularizacion de la tenencia de la tierra esta atrasado

debido la falta de fondos para CARE Esperamos que para el proximo trimestre este aspecto haya sido resuelto y se haya reprogramado estas metas dado el tiempo transcurrido

6 1 6 Otro aspecto que propicio muchos atrasos fue la falta de definicion de areas de trabajo con el PDS, en particular en la ruta hacia Melchor. Aparentemente esta situacion fue resuelta recientemente

6 1 7 En cuanto a la politica de turismo de la RBM, habria que darle seguimiento en CONAP central ya que fue presentada hace tiempo atras. Por otro lado esta politica debera de estar acorde a la politica de turismo en areas protegidas aprobada por CONAP

6 2 Aspectos observados en las visitas de campo

6 2 1 Comunidad Tikalito

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Titulacion	Dado que no se han definido las areas de trabajo con el PDS y no se cuentan con los fondos de USAID esta actividad esta atrasada	

6 2 2 Comunidad La Maquina

Aspectos observados	Observaciones	Recomendaciones
Organizacion	Es una cooperativa que cuenta la industria petenera de Corozo	Actualmente la cooperativa tiene una deuda con el BID de Q 400 000
Produccion	Se tiene capacidad para producir 4 toneladas al mes. Debido a un mal diseño la maquina quebradora sufrio desperfectos y no se cumple con la demanda del producto	Sera conveniente que CI analice esta situacion y brinde la asesoria correspondiente. Ademas brindar asesoria sobre mercadeo
Comercio	La cooperativa no puede cubrir los pedidos dado los problemas tecnicos de diseño y funcionamiento de las maquinas	Posiblemente a traves de ECOMAYA se pueda asesorarlos en mercadeo y comercializacion de productos y subproductos de esta empresa

CONTENIDO

	Página	
I	CONCEPTO DEL PLAN MAESTRO	1
II	CARACTERISTICAS DEL PLAN	1
III	ESTRUCTURA DEL PLAN	2
IV	CONTENIDO DEL PLAN MAESTRO	2
	1 COMPONENTE DESCRIPTIVO	3
	1 1 Ficha técnica del Area Protegida	3
	1 2 Aspectos Biofísicos Relevantes	4
	1 3 Aspectos Socioeconomicos y Culturales	6
	1 4 Aspectos Legales e Institucionales	7
	1 5 Aspectos de Manejo del Área Protegida	7
	1 6 Diagnostico de la Informacion Disponible para el Area	8
	2 COMPONENTE DE CONSIDERACIONES DE MANEJO	8
	2 1 Objetivos primarios de conservacion	9
	2 2 Identificacion de conflictos y amenazas	9
	2 3 Descripcion de la zonificacion interna	9
	3 COMPONENTE OPERATIVO	9
	3 1 Analisis para identificar las intervenciones	9
	3 2 Organizacion del componente	10
	3 3 Descripcion de los Programas y Subprogramas de Manejo	11
	4 COMPONENTE NORMATIVO	15
	4 1 Decreto o disposicion legal de creacion del area	15
	4 2 Resolucion de Aprobacion del Plan Maestro	15
	4 3 Normas especificas por zona	15
	4 4 Normas Especificas por actividad	15
V	PROCEDIMIENTOS PARA MODIFICAR EL PLAN	16
VI	ANEXO 1 MODELO PARA LA PRESENTACION DEL COMPONENTE OPERATIVO DEL PLAN MAESTRO	17
VII	ANEXO 2 CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PLAN MAESTRO	
VII	ANEXO 3 PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN MAESTRO	



1 2 Aspectos Biofísicos Relevantes

1 2 1 Clima

Debe presentarse información de clima que incluya datos de precipitación, vientos, temperaturas, humedad relativa, fenómenos climáticos naturales, etc. Si es posible, debe incluirse información de estaciones meteorológicas que proporcionen datos de varios años

Estándar mínimo de información

Descripción general del clima predominante en el área protegida

1 2 2 Hidrología

Se hará una descripción del sistema hídrico del área protegida, su dinámica, estado de conservación y se describirá la importancia relativa del sistema comparado con otras áreas

Estándar mínimo de información

Identificación y descripción de los principales cuerpos de agua (ríos, lagos, lagunas, pantanos, otros)

Mapa de los principales cuerpos de agua

1 2 3 Geología, geomorfología

Incluye la descripción del relieve predominante de la unidad de manejo, las variaciones de altura dentro de su territorio y los sitios o puntos que son importantes debido a que presentan una diferencia marcada de altura en comparación con el resto del área

Descripción de las unidades geomorfológicas de la zona y una historia breve de las etapas de morfogénesis regional. A esta descripción puede incluirse un análisis de la influencia del origen geológico del área en la diferenciación de los distintos ecosistemas dentro del área de estudio

Estándar Mínimo de información

Descripción de las características geológicas de mayor importancia del área
Mapas geológicos

1 2 4 Ocurrencia de fenómenos naturales excepcionales

Cuando sea de gran importancia para el área se describirá la historia de ocurrencia de fenómenos naturales que afecten el área y sus recursos de forma



CONAMA

página 4

de extinción, de importancia económica, descripción del origen de las principales amenazas para las especies
Identificación, localización y descripción de los sitios o áreas de gran importancia para la reproducción y observación de ciertas especies de fauna. Identificación de las especies de fauna que potencialmente pueden ser utilizadas como indicadores en un programa de monitoreo

Esta información de ser posible deberá ser complementada con un mapa georeferenciado de los puntos y transectos de muestreo realizados para el levantamiento de la información tanto de flora y fauna. Además se incluirá una base de datos que registre los datos recabados en el campo

Lista de especies de fauna, valores de importancia, frecuencia (endémicas, raras, en peligro de extinción, de importancia económica), y la fuente de información para cada especie

Estándar mínimo de información
Listado de las especies de fauna que han sido observadas en el área



SOIAP

pagina 6

13 Aspectos Socioeconómicos y Culturales

- 131 **Descripción de aspectos sociales, económicos**
Caracterización de la población asentada en comunidades dentro y alrededor de la unidad de manejo, aspectos demográficos, grupo étnico, origen geográfico, historia del asentamiento, actividades económicas más importantes y perspectivas hacia un futuro, servicios públicos, breve descripción de sus intereses principales

Descripción de los principales grupos organizados comunitarios (a manera de ejemplo los siguientes comités, asociaciones, cazadores, pescadores u otros), que pueden ser grupos potenciales de apoyo para el manejo del parque

Mapa de poblaciones y su área de influencia

- 132 **Descripción de aspectos histórico-culturales**
Aplicable para las unidades de conservación que presentan aspectos culturales e históricos de relevancia. Pueden incluirse información sobre el proceso histórico de colonización del área y también información básica si existieran sitios históricos y/o arqueológicos

Mapa de sitios histórico-culturales

significativa. Deben incluirse los periodos de mayor riesgo así como las áreas más susceptibles

Croquis o mapa de las áreas más afectadas por diferentes fenómenos

1 2 5 Sitios de especial interés y/o sitios de belleza paisajística

Se identificarán y describirán los sitios especiales (cuevas, cenotes, otros) con características sobresalientes dentro del área. Además se identificarán y describirán aquellos sitios con belleza paisajística que pueden ser lugares con un potencial para el desarrollo de actividades de turismo

1 2 6 Vegetación

Caracterización de las principales formaciones vegetales del área protegida y su distribución en el área. Esta caracterización incluye la identificación de las especies predominantes, raras y en peligro de extinción. En el caso de que representen una amenaza para la dinámica ecológica natural se hará mención de las especies exóticas e introducidas. También se hará referencia a la vegetación acuática de mayor importancia en el área. El análisis de vegetación deberá enfocarse también a establecer los distintos ecosistemas con mayor grado de biodiversidad en conjunto con el análisis de fauna

Para cada una de las formaciones vegetales se realizará una descripción de su estado de conservación (fragmentación, principales amenazas) y los factores que inciden en ese estado (incendios, otro tipo de intervención humana)

Mapa de principales formaciones vegetales y su distribución en el área

Lista de especies vegetales por cada una de las formaciones vegetales identificadas y la fuente de información para cada especie

Estandar mínimo de información

Descripción de los distintos tipos de bosque y ecosistemas del área protegida y su distribución en el área

1 2 7 Fauna

Identificación de las poblaciones de fauna más representativas dentro del área protegida, su distribución y su estado de conservación (para hacer una descripción del estado de conservación será necesario definir una categorización que establezca los distintos grados de conservación de la especie) especies endémicas, raras (por tener una distribución restringida o una baja densidad poblacional), especies amenazadas y en peligro



pagina 5

165

Mapa que identifique las áreas críticas del área protegida

1 5 2 Infraestructura Disponible para el manejo y apoyo del área

Se hará una breve descripción de la infraestructura existente dentro del área protegida (torres, pistas, caminos, pozos, infraestructura de transporte y comunicaciones, facilidades para el turismo etc) Esta sección podrá estar dividida en dos partes a) infraestructura del parque u otra existente que pueda colaborar para su manejo, b) infraestructura que representa un impacto negativo para el área y sobre la cual debe de mantenerse un monitoreo constante, c) infraestructura en el área de influencia que tenga un impacto positivo o negativo en el manejo

Mapa georeferenciado de la infraestructura existente dentro del parque

1 5 3 Avances y logros obtenidos hasta la fecha en el manejo del área protegida

Esta sección tiene como objetivo establecer los avances y mayores logros que se han obtenido en el manejo y administración del área protegida hasta el momento en que inicia la vigencia del actual Plan Maestro Debe ser analítico, incluyendo una breve evaluación de las dificultades encontradas, las oportunidades y las lecciones aprendidas Esta sección servirá como un escenario de referencia para el planteamiento de nuevas estrategias de acción desde un punto de partida determinado

1 6 Diagnóstico de la Información Disponible para el Area

1 6 1 Diagnóstico de la información disponible

Luego de recopilar la información disponible o la recabada en el campo durante el proceso de elaboración del plan se identificarán los vacíos más importantes de información cuya importancia es vital para el manejo del área protegida Esto ayudará a plantear algunas acciones dentro del componente operativo del plan

2. COMPONENTE DE CONSIDERACIONES DE MANEJO

Es la parte del plan que identifica los objetivos de creación del área (objetivos primarios de conservación), reconoce las amenazas y debilidades del área e indica la zonificación con el fin de presentar de una manera integral y rápida una radiografía del área, lo cual servirá para contextualizar y desarrollar las secciones siguientes



1 3 3 Usos Actuales de los Recursos Naturales (tradicional y no tradicional)

Breve descripción, lo mas cuantitativa posible, de las principales actividades alrededor del uso de los recursos naturales. Estas deberán incluir las actividades tradicionales agrícolas, pecuarias y ganaderas, hasta la descripción de actividades de explotación minera. Se incluirá otros usos alternativos de los recursos naturales como la extracción de palmas, maderas, leña, pesca, etc. Para cada una de las actividades descritas se establecerá su importancia relativa para el desarrollo local, su tendencia en los últimos años y los impactos (positivos o negativos) primordiales sobre la unidad de manejo.

Estándar mínimo de información

Descripción general de las actividades de uso de los recursos naturales más importantes

1 4 Aspectos Legales e Institucionales

1 4 1 Tenencia de la Tierra

Descripción del régimen de tenencia o posesión de la tierra predominante en la unidad de manejo. Este análisis debe incluir una aproximación del área y/o porcentaje de la unidad bajo distintos regímenes de tenencia o posesión de tierra. Si es posible se deberá de incluir un mapa catastral del área.

Estándar mínimo: una descripción de la tenencia de la tierra, indicando los porcentajes del tipo de tenencia, si fuera el caso.

Mapa de tenencia de tierra dentro del área protegida

1 4 2 Aspectos Institucionales

En esta sección se incluye la descripción de instituciones estatales, privadas y agencias de cooperación que trabajan dentro o en el área de influencia del área protegida, los proyectos que realizan y los grupos con los que trabajan. Incluir los puestos de las personas de contacto y sus referencias de comunicación.

1 5 Aspectos de Manejo del Área Protegida

1 5 1 Zonas críticas, de alto riesgo o amenazadas

Luego de haber realizado un análisis de las amenazas, impactos, problemas y la localización geográfica de los mismos, se podrá establecer áreas críticas prioritarias donde es necesario tomar algunas medidas específicas de manejo para mitigar sus impactos negativos. Justificar los límites de cada área.



pagina 7

- Infraestructura administrativa, de control y vigilancia para uso público, control de incendios etc
- Recursos financieros montos, fuentes, sustentabilidad financiera

Se establecerá una situación actual (diagnóstico) y la situación esperada (escenario futuro deseado) al final del periodo de vigencia del Plan Maestro. Se deberán especificar posteriormente los pasos a seguir para poder alcanzar los escenarios esperados. Estos pasos se deberán definir en una secuencia de programas, subprogramas, objetivos y metas específicas, tal como se explica más adelante.

3.2 Organización del componente

3.2.1 Programas y Subprogramas de Manejo

Los programas y sub-programas tienen como objetivo la organización de las metas. A continuación se presenta una propuesta de organización estándar de modo que haya una mejor base de interpretación y comparación entre las diferentes áreas que conforman el SIGAP. En la misma, se describen programas y sub-programas sugeridos para la elaboración de los Planes Maestros. Cada área protegida debería incluir únicamente los que estén de acuerdo a sus características naturales y a su realidad.

3.2.2 Objetivos de los Subprogramas de Manejo

Para cada subprograma deben formularse uno o más objetivos muy específicos, a ser alcanzados durante los cinco años de vigencia del Plan. Podría ser útil que algunos de los objetivos estén acompañados por un breve narrativo indicando las estrategias que se emplearían para alcanzarlos. Estas estrategias no deben ser simples repeticiones de los objetivos o metas.

3.2.3 Metas

Para cada objetivo deberá haber un conjunto de metas o productos específicos que se cumplan durante los cinco años, con el fin de alcanzar el objetivo. Las metas son cosas palpables o medibles, redactadas como sustantivos y cuantificadas al máximo posible. Se supone que al cumplir el conjunto de las metas se habrá alcanzado el objetivo. El reto es formular las metas con tanta precisión y falta de ambigüedad para que al final se pueda decidir si se ha cumplido o no. En el mejor de los casos, las metas planteadas pueden ser estructuradas de manera que tengan un ordenamiento anual. Luego, al preparar cada Plan Operativo Anual se extraen aquellas metas que corresponden al año en curso. Por lo tanto, si estas metas están redactadas correctamente el proceso de preparar el POA se simplifica enormemente. Se elaborará en cronograma en el cual se establecerá el



COLMAP

página 10

2.1 **Objetivos primarios de conservación**

Estos se encuentran identificados en la ley que declara el área o bien en los documentos que sirvieron de base para justificar la creación de la misma, son las razones que sirvieron de justificación para su creación. Dado que muchas áreas fueron declaradas sin clarificar la razón de su creación y sin un sustento técnico de base, los objetivos primarios de conservación deberán ser identificados con base en la experiencia de los administradores y a las razones actuales por las que se justifica el manejo del área protegida.

2.2 **Identificación de conflictos y amenazas**

En esta sección se hace referencia a los principales conflictos y amenazas que tiene el área para alcanzar los objetivos de su creación. El análisis comprende las relaciones hacia dentro y hacia fuera del área protegida y sus impactos presentes y los previsibles para el manejo y administración del área.

2.3 **Descripción de la zonificación interna**

Se indican cuáles son las zonas en que esta ordenada territorialmente el área protegida hacia el interior de sí misma y en forma breve, no mayor de un párrafo para cada una. Identifica la orientación de administración de cada una de las zonas. En la medida de lo posible se deben identificar los límites de cada zona en un mapa.



Página 9

3. **COMPONENTE OPERATIVO**

Es la parte del plan en el que se configura una secuencia lógica y estratégica de acción para alcanzar los objetivos del área, desarrollar sus potenciales, satisfacer determinadas necesidades para su manejo, abordar y plantear soluciones a sus principales problemas o amenazas.

3.1 **Análisis para identificar las intervenciones**

La base para plantear las intervenciones a tomarse en el área protegida deberá ser un análisis profundo de la información de los componentes anteriores, con énfasis en:

- Los objetivos del área protegida
- Los potenciales de desarrollo del área protegida
- Problemas o conflictos prioritarios y sus posibles soluciones
- Amenazas que se identifican como factores externos que pueden afectarla
- Insumos del proceso participativo
- Capacidad instalada
- Recursos humanos. Número, nivel de educación, remuneración

3 3 2 2 *Subprograma de Actividades Productivas*

Su objetivo prioritario es mejorar los ingresos económicos de la población local con actividades productivas que promuevan la conservación de los recursos naturales. Incluye acciones cuya naturaleza tienden a promover la adopción de actividades productivas sustentables que disminuyan el impacto negativo sobre los recursos naturales del área protegida y además sean una alternativa económica que brinden beneficios directos para las comunidades locales (por ejemplo turismo, agrioforestería, diversificación de cultivos, manejo forestal, etc)

3 3 3 **Programa de Investigación y Monitoreo**

El objetivo primordial de este programa es incentivar el incremento progresivo del conocimiento de los recursos naturales y culturales del área protegida. En este programa se deberán abordar las acciones necesarias para realizar investigaciones, estudios y plantearse las líneas de investigación prioritarias para el área protegida. Al mismo tiempo deben plantearse actividades de monitoreo para el área.

3 3 3 1 *Subprograma de Investigaciones*

La investigación debe en primer lugar ser orientada a resolver problemas de manejo, a ayudar a vencer obstáculos que se enfrenta en el área. Se deben indicar estudios específicos con sus respectivos fuentes de financiamiento y evitar listas generales de temas de poco interés o utilidad práctica.

3 3 3 2 *Subprograma de Monitoreo del estado del área protegida*

Se contemplan dentro de este subprograma los aspectos biológicos, físicos o sociales que merecen ser medidos dentro de un programa de monitoreo a largo plazo y la determinación de indicadores. Se distingue del monitoreo de las operaciones, lo que debe ser parte integral del Programa de Administración.

3 3 4 **Programa de Uso Público**

3 3 4 1 *Subprograma de Interpretación y Educación Ambiental*

En este subprograma se incluyen todas las actividades que tienden a la promoción de nuevas actitudes, sensibilización y una mejor comprensión del medio ambiente, los recursos naturales, además de una mayor identificación con el área protegida. Dirigido a los distintos grupos que mantienen una relación con el área. Obedecerá a acciones de educación formal, no formal, extensión e interpretación ambiental.



COIAP

pagina 12

año en el que se planea se implementen las distintas metas Debido al caracter estrategico de un Plan Maestro, se considera que el nivel de detalle de actividades especificas no son necesarios y que estas se podran desarrollar dentro del Plan Operativo Anual del area protegida

3 2 4 **Presupuesto**

Es necesario plantear un presupuesto global que indique los montos por cada meta para los cinco años de vigencia del Plan Maestro

3 3 **Descripción de los Programas y Subprogramas de Manejo**

3 3 1 **Programa de Protección y Control**

El objetivo prioritario de este programa es garantizar la integridad del area, la dinamica de los ecosistemas y la conservacion de la biodiversidad

3 3 1 1 *Subprograma de control y vigilancia*

En este subprograma se incluyen las acciones referidas al control rutinario del area protegida con patrullajes, control de linderos por parte del personal del area o grupos de apoyo comunitarios En este subprograma se estableceran las estrategias necesarias para planificar un plan de control y vigilancia para el area, el cual debera contemplar aspectos como patrullajes, coordinacion con otras instituciones o fuerzas de seguridad, capacitacion necesaria, los medios posibles para realizarlos, etc

3 3 1 2 *Subprograma de prevencion y atencion de emergencias*

Corresponde al espacio en el que se programan aquellas acciones destinadas a prevenir y atender emergencias tanto de caracter natural ambiental, como aquellas que se deriven del uso publico del area protegida Describir la estrategia para el tratamiento de incendios, inundaciones, rescates, primeros auxilios etc (coordinacion, campañas de divulgacion, otros)

3 3 2 **Programa de Manejo de Recursos**

3 3 2 1 *Subprograma de Manejo de ecosistemas y flora y fauna*

El objetivo de este subprograma es la conservacion y recuperacion de las condiciones primarias del area Se describen en este, las acciones y medidas especificas para el manejo de los recursos bioticos (especies de flora, fauna, por ejemplo vedas, reintroduccion de especies, otros) y abioticos (cursos de rios etc) Tienen prioridad aquellas actividades que tiendan a promover la conservacion de los ecosistemas que experimenten alteracion por la actividad humana



CONANP

pagina 11

171

3 3 6 1 *Subprograma de infraestructura, equipamiento y mantenimiento*

Tiene como objetivo plantear toda la infraestructura necesaria, sus objetivos y localización para el buen manejo del área. Se hace referencia a la construcción de nueva infraestructura con diferentes fines, adecuación de la existente, remodelaciones, ampliaciones y hasta demoliciones.

La señalización del área protegida también será considerada, el tipo de señalización, su localización, como parte de la infraestructura del área.

Adicionalmente se considera dentro de este subprograma el listado del equipo necesario para el buen funcionamiento de la infraestructura y el desarrollo de los demás programas.

3 3 6 2 *Subprograma de personal*

Tiene como objetivo plantear el personal que es necesario para llevar a cabo las actividades de los demás programas. Este puede diferenciarse entre personal de planta, personal bajo contrato o servicios técnicos especializados que sean necesarios.

3 3 6 3 *Subprograma administrativo*

Su objetivo es garantizar el funcionamiento del área protegida. Se incluyen aquí los elementos de consumo para funcionamiento y mantenimiento de infraestructura y equipo, servicios públicos y arrendamientos. Describir los mecanismos administrativos del funcionamiento (manual de organización y funciones, programas de mantenimiento, sistemas de control interno, inventarios, programa de capacitación de personal, manual de recursos humanos). En este componente se establece la descripción de los mecanismos a desarrollar en el caso de que se promueva la co-gestión entendida como "un proceso participativo para obtener acuerdo de cooperación inter-institucional entre diversas organizaciones, incluyendo usuarios locales debidamente organizados de un área, para compartir y distribuir responsabilidades y atribuciones en el manejo, uso y conservación de los recursos naturales de un área en particular, definiendo claramente el papel del estado en el acceso, uso, control, manejo y conservación de dichos recursos naturales y el rol que cada una de las entidades participantes desarrollarían en el proceso de gestión del área protegida.

3 3 6 4 *Subprograma de Planificación y evaluación de la gestión*

Este subprograma contempla todas las actividades propias de la planificación del área protegida.



COLMAP

página 14

3 3 4 2 *Subprograma de recreacion y turismo*

Este subprograma se destina al establecimiento y ordenamiento de las actividades de los visitantes al area protegida Su objetivo prioritario es el enriquecimiento de las experiencias del visitante de acuerdo al potencial turistico que posean los recursos naturales y culturales del área

Se incluran aquí estrategias que propongan circuitos turísticos que incluyan experiencias dentro y en areas de influencia del area protegida, ademas promovera un beneficio a las comunidades locales que brinden los servicios turisticos

3 3 4 3 *Subprograma de divulgación y relaciones publicas*

Este subprograma tiene como objetivo principal mejorar la imagen del area protegida, divulgar sus objetivos, actividades y los beneficios que brinda Busca mejorar la relacion de las comunidades vecinas y establecidas dentro del área y otros grupos de interes con la misma

Se incluyen en este apartado la programacion de campañas de divulgacion utilizando los distintos medios de comunicacion masivos y no masivos (television, radio periodicos, impresos etc) y la produccion del material de apoyo necesario para su desarrollo

3 3 5 **Programa de Asistencia, y Participación Comunitaria**

Su objetivo primordial es desarrollar y fortalecer la organizacion social para lograr que la poblacion local participe activa y equitativamente en la planificacion conservacion, manejo y control de los recursos del area protegida

3 3 5 1 *Subprograma de capacitacion y extensionismo*

Este subprograma tiene como objetivo principal apovar la formacion de personas en las comunidades y apovarlas en mejorar sus practicas productivas como una forma de reducir las presiones hacia dentro del area protegida

3 3 5 2 *Subprograma de participación y generación de proyectos*

Este proyecto tiene como objetivo principal apovar a las comunidades en los procesos de autogestion para la busqueda de proyectos que sean ambientalmente compatibles con los objetivos de conservacion del area protegida

3 3 6 **Programa de Administración**

Comprende las acciones que se encuentran relacionadas con la función gerencial de la que depende el manejo de las areas



SDA

pagina 13

V. PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR y/o MODIFICAR EL PLAN

La naturaleza adaptativa del plan Maestro requiere de un procedimiento claro a seguir para lograr incorporar los cambios necesarios en el mismo. El Plan Maestro de cada área protegida deberá ser aprobado por el Consejo Nacional de Areas Protegidas. El componente descriptivo del Plan Maestro podrá ser modificado y actualizado sin necesidad de una aprobación y podrá ser adjuntado al Plan Maestro vigente como un adendum, en publicación aparte. Los componentes Operativos y Normativos del Plan requerirán de aprobación por parte del Consejo Nacional de Areas Protegidas. Los cambios propuestos serán presentados al CONAP cada cinco (5) años su revisión y aprobación.



COLIAP

pagina 16

Describir los planes que son necesarios para el desarrollo de la unidad y los mecanismos de evaluación de la gestión

3 3 6 5 *Subprograma de Financiamiento*

Este subprograma establece la estrategia y las acciones para el establecimiento de un mecanismo de financiamiento para el área

4

COMPONENTE NORMATIVO

En principio, incluye la recopilación de aquellos elementos de carácter reglamentario que tienen relación con el área protegida

Incluye el instrumento legal que declara el área protegida y las normas específicas para cada zona de manejo, la resolución del Consejo del CONAP que aprueba el Plan Maestro y normas especiales de ser necesario

4 1 **Decreto o disposición legal de creación del área**

Documento por el cual se encuentra legalmente establecida la creación del área Protegida

4 2 **Resolución de Aprobación del Plan Maestro por parte del CONAP**

Documento por el cual el Plan Maestro queda aprobado por El Consejo Nacional de Areas Protegidas

4 3 **Normas específicas por zona**

Se incluye dentro de este componente el resultado del ejercicio de zonificación por el carácter reglamentario que representa para cada una de las zonas de manejo del área

Es necesario establecer a) Objetivos de cada zona de manejo b) Descripción de los límites de cada zona c) Reglamentación o normatividad de cada zona que incluye la descripción de las actividades que son permitidas y prohibidas

4 4 **Normas específicas por actividad**

Dependiendo del carácter y las características de cada área protegida es necesario desarrollar una o más reglamentaciones específicas que regulen el desarrollo de determinadas actividades dentro del área (construcciones, funcionamiento de obras de desarrollo, uso de los recursos naturales renovables y no renovables, etc) que puedan representar una amenaza o puedan causar impactos negativos sobre los recursos



PROGRAMA / OBJETIVO / RESULTADO	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Programa de Administración					
<i>Subprograma de Planificación y Evaluación de la Gestión</i>					
Objetivo 1 Planificar, coordinar y monitorear la conservación y el desarrollo sostenible de la Reserva de Manantiales del Cerro Perdido para los próximos cinco años					
Resultado 1 2 Plan Maestro del Cerro Perdido aprobado por CONAP y en ejecución	XXX				
Programa de Organización Comunitaria					
<i>Subprograma de Asistencia y Participación Comunitaria</i>					
Objetivo 2 Obtener el apoyo de la población local para el manejo del Cerro Perdido					
Resultado 2 1 Cinco Comisiones de Accion y Dialogo Ambiental resolviendo conflictos locales de manejo		XXX	XXX		
Resultado 2 2			XXX		XXX

VI. ANEXO 1 MODELO PARA LA PLANIFICACION DEL COMPONENTE OPERATIVO DEL PLAN MAESTRO

Con el fin de facilitar el trabajo y estandarizar los planes maestros de las diversas areas protegidas, se deberan utilizar los formatos incluidos en este anexo, los cuales el CONAP provee en forma digital (MS Excel 97 Formato cuadros Planes Maestros xls) Una de las hojas allí incluidas cubre los programas, objetivos y resultados La otra hoja es util para elaborar el presupuesto

INSTRUCCIONES PARA FACILITAR LA PREPARACIÓN DE LOS CUADROS

Estos formatos acompañan los "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE PLANES MAESTROS DE LAS AREAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS DEL SIGAP" preparados por CONAP

El objetivo de las tres hojas de calculo que forman parte de este archivo de MS Excel (de MS Office 97) es de facilitar la confeccion de los cuadros requeridos por CONAP como parte del Plan Maestro

Cada una de las hojas

- > Resultados+Actividades
- > Presupuesto
- >Codigo de Fuentes de Financiamiento

contiene formatos electronicos¹ que ahorran mucho tiempo al preparar los cuadros

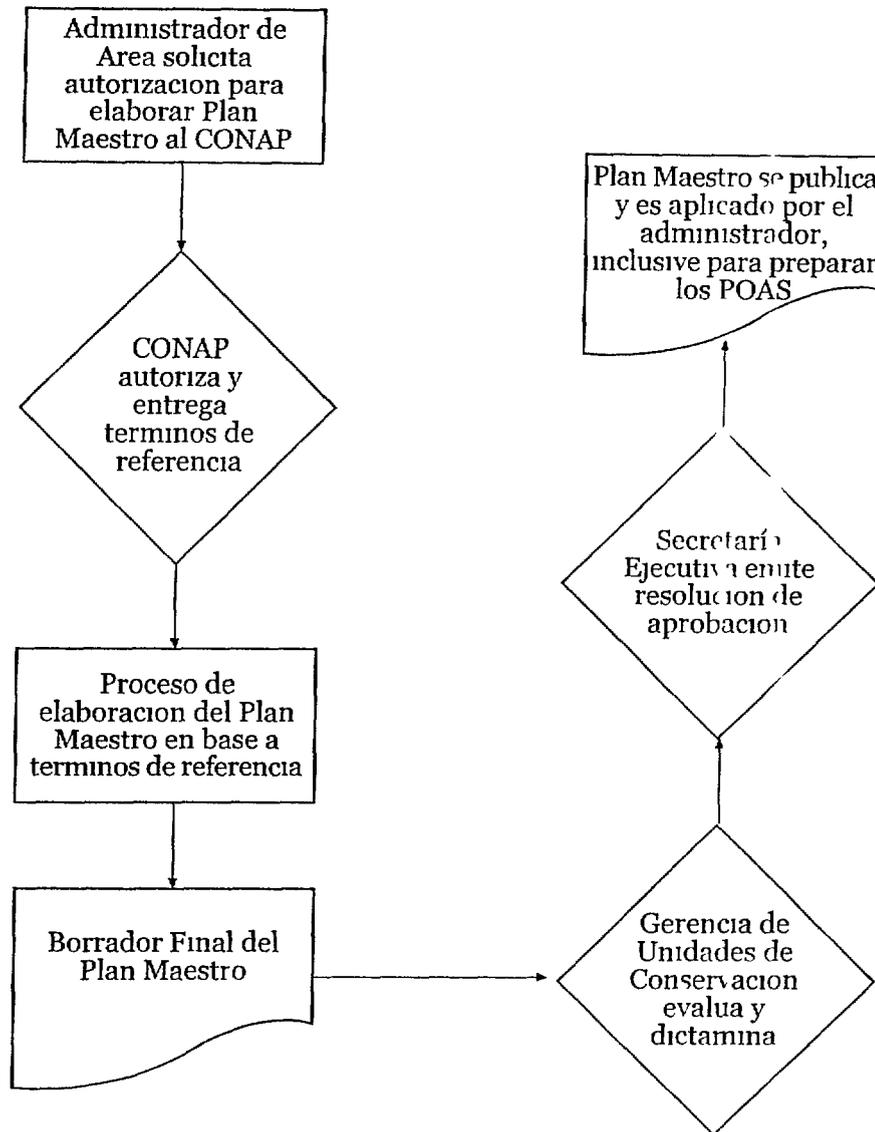
Se sugiere que los formatos se copien hacia abajo de la hoja al progresar el trabajo Para copiar los formatos complicados, tales como las celdas con color de fondo bordes y fuentes especiales, se recomienda el uso del icono de la "brochita" que se encuentra en la barra de herramientas de Excel

Para copiar las formulas del presupuesto, lo mas conveniente es seleccionar una fila con formulas pero sin datos ingresados, tales como las nlas 38, 39, 40, y copiarlas al lugar donde se requieren

¹ Los formatos electronicos puede solicitarlos en las oficinas centrales del CONAP



VIII. ANEXO 3 PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACION DE UN PLAN MAESTRO DE LAS AREAS PERTENECIENTES AL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS



VII. ANEXO 2. CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PLAN MAESTRO

1 Mapas

- Georeferenciados en formato para ArcView o Arc Info
- 1 copia electrónica de los mapas y sus bases de datos
- 10 copias en papel de cada mapa generado

2 Texto

- Formato Word 97 o mayor, Tablas y Gráficos en Excel 97
- 1 copia electronica
- 10 copias del documento final

3 Caratula

- Logotipo del CONAP e institución que elaboró el Plan Maestro

**CONVENIO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS
PROTEGIDAS (CONAP) Y LA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA
PARA LA CONSERVACIÓN NATURAL, CĀNAN KĀAX PARA LA
COADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL
TIGRE, RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA, PETÉN,
GUATEMALA**

CONSIDERANDO

Que la constitucion Politica de la Republica en su articulo 64 declara de interes nacional la conservacion proteccion v mejoramiento del patrimonio natural de la Nacion v que mediante una ley especifica se garantizara la creacion de parques nacionales reservas refugios naturales v la flora v fauna que en ellos exista

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto 5-90 del Congreso de la Republica se declaro como area protegida la Reserva de la Biosfera Mava (RBM) con el objetivo basico de conservar la riqueza natural v la biodiversidad de Guatemala v dentro de ella el Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT) constituye zona nucleo

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas de acuerdo al Decreto Ley 4-89, es la maxima autoridad en materia de areas protegidas v biodiversidad en el ambito nacional y por ello procurara el manejo sustentable de los recursos naturales asi como los mecanismos de participacion ciudadana en el manejo v administracion de las areas protegidas declaradas legalmente

CONSIDERANDO

Que el Parque Nacional Laguna del Tigre es el mas grande reservorio de agua dulce del pais v que su estabilidad se ve comprometida actualmente por fuertes presiones poblacionales agricolas e industriales

CONSIDERANDO

Que la Lev de Areas Protegidas en su articulo 57, establece que las agrupaciones no gubernamentales conservacionistas de la naturaleza podran ser agentes representantes y ejecutivos del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)

CONSIDERANDO

Que la coadministracion de Parques Nacionales por parte de una organizacion responsable ante el Estado es uno de los mecanismos impulsados por el CONAP para consolidar el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas en su conjunto y al Parque Nacional Laguna del Tigre en particular

CONSIDERANDO

Que la Asociacion Guatemalteca para la conservacion Natural Canan Kaax, es una entidad privada de servicio apolitica v sin fines lucrativos y su mision consiste en proteger y conservar la riqueza y



diversidad biologica de Guatemala por medio de la proteccion de areas silvestres la educacion ambiental y el desarrollo sostenible acciones compatibles con las politicas institucionales del CONAP y con los objetivos de manejo del Parque Nacional Laguna del Tigre

CONSIDERANDO

Que con fundamento en la estrategia de modernizacion institucional del CONAP la cual promueve la ejecucion eficiente y oportuna de los programas y proyectos en materia ambiental haciendo enfasis en la construccion de alianzas estrategicas y en la descentralizacion de sus decisiones se estima procedente iniciar el proceso de coadministracion del Parque Nacional Laguna del Tigre

POR LO TANTO

En el uso de las facultades que le confiere la Ley de Areas Protegidas Decreto 4-89 del Congreso de la Republica especificamente los articulos 12 y 57 de la mencionada ley

ACUERDAN

Celebrar el Convenio de Coadministracion para el manejo del Parque Nacional Laguna del Tigre entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas y la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan Kaax de acuerdo con los lineamientos tecnicos, financieros y legales que a continuacion se describen

COMPARECENCIA

En la ciudad de Guatemala, el dia 14 de octubre de mil novecientos noventa y nueve NOSOTROS En representacion del Consejo Nacional de Areas Protegidas de aqui en adelante CONAP el Ingeniero JOSE JUVENTINO GALVEZ RUANO de treinta y tres años de edad casado guatemalteco de este domicilio, se identifica con cedula de vecindad numero de orden C tres (C-3) y registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36 136) extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque, quien actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Areas Protegidas CONAP y acredita su representacion con el nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo de nombramiento numero veintiseis guion noventa y ocho (26-98) y el acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), asentada en el libro de actas de la institucion, numero un mil trescientos sesenta y dos (1362) señala como lugar para recibir notificaciones la via cinco, cuatro guion cincuenta de la zona cuatro (via 5 4-50 zona 4) Edificio Maya cuarto (4to) nivel y por la otra parte MARIO RENE MANCILLA BARILLAS, de treinta y un años de edad, casado, guatemalteco de este domicilio se identifica con su cedula de vecindad numero de orden A guion uno (A-1) y de registro setecientos sesenta y cinco mil ciento noventa y cinco (765 195), extendida por el Alcalde Municipal de la Ciudad de Guatemala, actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal de la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural, Canan Kaa de aqui en adelante Canan Kaax calidad que acredita con el Acta Notarial de su nombramiento, autorizada en Ciudad Flores, Peten, el veinticinco (25) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), por la Notaria Eva Carola Vallejo Rivera y debidamente inscrita en el Registro Civil de Ciudad Flores el doce (12) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) con el numero veintiocho guion noventa y ocho (28-98) en los folios del ciento cincuenta y cinco (155) al ciento cincuenta y ocho (158), del libro cinco (5) de personerias juridicas En el uso de las facultades legalmente establecidas para nuestros cargos acordamos celebrar el presente CONVENIO DE COADMINISTRACION del Parque Nacional Laguna del Tigre ubicado en la Reserva de la Biosfera Maya, Peten Guatemala



DEFINICION

Para efectos del presente convenio se entiende por coadministracion el arreglo institucional entre usuarios locales o grupos interesados en la conservacion de la naturaleza y las agencias gubernamentales encargadas de la administracion de los recursos de la nacion, con el objeto de encontrar mecanismos de coordinacion que propicien la aportacion conjunta de recursos de distinto tipo para mejorar y consolidar la situacion del Parque Nacional Laguna del Tigre

PRIMERO OBJETIVOS DEL CONVENIO DE COADMINISTRACION

- 1 **Objetivo General** Garantizar la administracion conjunta del Parque Nacional Laguna del Tigre y el cumplimiento de sus objetivos por medio de la union de esfuerzos institucionales entre CONAP y Canan Kaax
- 2 **Objetivos Especificos**
 - a Definir los elementos principales de la relacion entre Canan Kaax y CONAP
 - b Establecer las responsabilidades de CONAP
 - c Establecer los compromisos de CONAP
 - d Establecer directrices para el diseño de mecanismos de coordinacion para la coadministracion del PNLT
 - e Delinear las metas que se pretenden alcanzar dentro del marco del presente convenio
 - f Establecer un mecanismo financiero para el manejo de los recursos del PNLT

SEGUNDO ANTECEDENTES La politica de compartir responsabilidades bajo la figura de coadministracion o comanejo de areas protegidas, ha sido promovida por la actual administracion de CONAP, como una manera de cumplir el mandato constitucional de proteger la biodiversidad y dar participacion a la sociedad civil en esa tarea. CONAP cuenta con experiencia en estos procesos pues interactua con organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios o grupos del sector privado en el marco del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas

TERCERO MISION DE CONAP Asegurar la conservacion de niveles socialmente deseables de diversidad biologica y la generacion de servicios ambientales para el desarrollo social y economico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a traves de diseñar y ejecutar las politicas, estrategias y normas necesarias, y, de promover la coordinacion y cooperacion de los actores relacionados con el tema

CUARTO MISION DE CANAN KAAAX Canan Kaax tiene la mision de participar activamente y promover la participacion de la sociedad en la conservacion y manejo de las areas protegidas y la biodiversidad en la Selva Maya especialmente en Guatemala

QUINTO AREAS DE ACCION QUE CONAP DELEGA A CANAN KAAAX EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO

- a Programas de educacion ambiental
- b Programas de extension a nivel de las comunidades asentadas en el Parque Nacional Laguna del Tigre



- c Programa de investigacion Incluyendo la progresiva responsabilidad de administrar la Estacion Biologica "Las Guacamavas
- d Programa de Monitoreo
- e Programa de reubicacion de comunidades

El Programa de control y vigilancia sera liderado por CONAP asi como el control de la actividad petrolera, para lo cual solicitara apoyo a Canan Kaax segun sea conveniente

SEXTO COMPROMISOS DE CONAP Por virtud del presente convenio CONAP tendra los siguientes compromisos dentro del Parque Nacional Laguna del Tigre

- a Orientara la gestion del PNLT a traves de la aprobacion de politicas relacionadas con el PNLT y la RBM
- b Proveera en el marco de sus posibilidades apoyo financiero para el desarrollo de las areas de trabajo delegadas a Canan Kaax
- c Aportara el personal tecnico administrativo y de campo que ya se encuentra en el PNLT ello incluye sus respectivos salarios y prestaciones
- d Proporcionara bajo compromiso escrito de delegacion el equipo infraestructura vehiculos y mobiliario ya asignado a la administracion del PNLT segun sea requerido para las acciones delegadas a Canan Kaax
- e Aprobara de acuerdo a la ley, los Planes Maestros y Operativos del PNLT y supervisara su implementacion
- f Emitira licencias concesiones y permisos de aprovechamiento y uso de recursos naturales dentro de las unidades de manejo comunitarias ubicadas en el PNLT
- g Dara seguimiento a las denuncias y querellas por delitos o faltas cometidas contra los productos y servicios ambientales del PNLT
- h Proveera recursos financieros del fondo CATIE-BASIC para la ejecucion de programas y proyectos debidamente autorizados por la Secretaria Ejecutiva del CONAP

SEPTIMO COMPROMISOS DE CANAN KAAAX Canan Kaax tendra los compromisos que se describen a continuacion

- a Asumir las responsabilidades delegadas del PNLT que incluyen
 - Ejecutar el Plan Maestro, especialmente los programas especificados en el punto quinto del presente convenio
 - Ejecutar los Planes Operativos aprobados por CONAP
- b Establecer los mecanismos de coordinacion y comunicacion del PNLT, entre otros
 - Con entidades publicas nacionales e internacionales
 - Con entidades privadas nacionales e internacionales
 - Actores sociales regionales
 - Comunidades del PNLT

Aportara los recursos financieros para la contratacion del Director del Parque asi como personal tecnico y administrativo adicional de acuerdo al Sistema Administrativo del PNLT La contratacion del Director del Parque sera definida conjuntamente con CONAP

Aportara, para el manejo del PNLT recursos financieros, materiales y humanos adicionales a los que proveera el Estado los cuales seran invertidos de acuerdo al POA del Parque



- e Gerenciar o administrar, por delegacion del CONAP
 - Los recursos humanos asignados por CONAP necesarios para el apoyo de sus programas
 - Los recursos materiales asignados por CONAP, necesarios para el apoyo de sus programas
- f Creara y pondra en funcionamiento un mecanismo de consulta interinstitucional para el manejo del PNLT
- g Implementara el sistema administrativo del PNLT
- h Participara obligatoriamente en las actividades de coordinacion establecidas por el CONAP en la Region VIII
- i Capacitara a las comunidades del PNLT en los temas de prevencion y control de incendios
- j Capacitara al personal del PNLT en los temas de planificacion administracion monitoreo ambiental, control y vigilancia
- k Coordinara permanentemente el intercambio cientifico y de experiencias con otras areas protegidas, especialmente dentro de la RBM en Guatemala y con areas protegidas de otros paises
- l Emitira dictámenes tecnicos sobre solicitudes de licencias, concesiones permisos de aprovechamiento y uso de recursos naturales dentro del PNLT
- m Desarrollara las investigaciones cientificas que sean necesarias y prioritarias dentro del PNLT
- n Diseñara y pondra en marcha un sistema de monitoreo y evaluacion de las actividades petroleras, debidamente aprobado por CONAP
- o Desarrollara los productos y servicios ambientales que el PNLT pueda brindar y destinara los recursos que se obtengan al mejoramiento de la administracion del PNLT
- p Integrara un Consejo Consultivo para el PNLT que sera conformado, por lo menos, por el Jefe Regional de CONAP el Coordinador de Unidades de Conservacion del CONAP, el Alcalde Municipal de San Andres, el Director del PNLT, el Jefe de Planificacion del PNLT y el Director de Canan Kaax, asi como un representante comunitario cuando las circunstancias lo permitan Otros miembros podran ser incorporados de ser necesario
- q Hara las denuncias por los delitos o faltas cometidas contra el PNLT
- r Administrara y fortalecera el Fondo Jaguar establecido para el PNLT

OCTAVO OBLIGACIONES CONJUNTAS Ambas organizaciones en coordinacion desarrollaran los siguientes compromisos

- a Se desarrollaran mecanismos de coordinacion permanentes mediante reuniones y otro tipo de herramientas
- b Ambas partes, por cuenta propia o conjuntamente, gestionaran los fondos y cooperacion tecnica que sea necesaria para dotar al PNLT de los recursos suficientes para su manejo
- c Ambas partes deberan referirse en sus comunicaciones publicas, como aliados en la conservacion del PNLT y respetar mutuamente los creditos institucionales que se deriven de las acciones conjuntas



- d Se haran esfuerzos permanentes por difundir y publicitar conjuntamente los resultados obtenidos

NOVENO ORGANOS DE LA COADMINISTRACION La coadministracion contara con tres organos de apovo, reconocidos por la Secretaria Ejecutiva de CONAP

- a Comité consultivo, (a definir)
- b Organó coadministrador de CONAP, (Canan Kaax)
- c Organó supervisor, (CONAP)

Las funciones de cada organo se especificaran en un reglamento que elaborara Canan Kaax y aprobara la Secretaria Ejecutiva de CONAP

DECIMA ORIENTACION DE LA COADMINISTRACION El proceso de coadministracion debera desarrollarse sobre la via trazada por el Plan Maestro del PNLT y sus planes operativos de la misma manera, el monitoreo y la evaluacion del proceso se dara sobre las mismas bases

DECIMA PRIMERA INFORMES DE LA COADMINISTRACION Canan Kaax semestralmente elaborara informes sobre el avance concreto de la coadministracion

DECIMA SEGUNDA MONITOREO Y EVALUACION Ambas organizaciones tienen el derecho y la obligacion de hacer sus respectivos procesos de monitoreo y evaluacion del proceso de coadministracion, los cuales deberan servir de base para mejorar el proceso y alcanzar los objetivos de este convenio

DECIMA TERCERA MECANISMOS FINANCIEROS CONAP y Canan Kaax deben gestionar fondos y cooperacion tecnica en forma conjunta para un mejor manejo del Parque

DECIMA CUARTA PLAZO DEL CONVENIO Este convenio se extiende por un plazo indefinido, pero ambos firmantes se comprometen a revisar discutir y mejorar el contenido del presente instrumento anualmente

DECIMA QUINTA RESOLUCION DE CONFLICTOS Todo conflicto derivado de la interpretacion y/o aplicacion del presente convenio, sera resuelto por un tribunal arbitral compuesto por un representante de la Secretaria Ejecutiva de CONAP, un representante de Canan Kaax y un tercer miembro elegido de mutuo acuerdo entre los dos primeros Cuando sea necesario sera el Consejo Nacional de Areas Protegidas quien defina lo procedente para las controversias surgidas

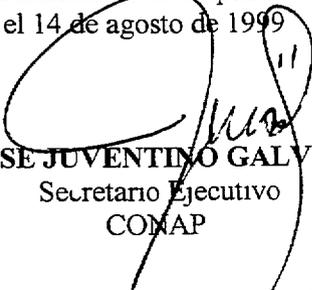
DECIMA SEXTA TERMINACION DE LA COADMINISTRACION La coadministracion por cualquiera de las siguientes causas

- a Por incumplimiento de los compromisos adquiridos por virtud del presente convenio
- b Por mutuo consentimiento

DECIMA SEPTIMA ACEPTACION En representacion del Consejo Nacional de Areas Protegidas, el Ingeniero Jose Juventino Galvez Ruano Secretario Ejecutivo y en representacion de la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan Kaax el Señor Mario Rene Mancilla



Barillas, expresamente aceptan todas y cada una de las clausulas del presente convenio en fe de lo cual firman Firmado en el despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Areas Protegidas CONAP, el 14 de agosto de 1999


ING JOSÉ JUVENTINO GALVEZ RUANO
Secretario Ejecutivo
CONAP


LIC MARIO RENÉ MANCILLA BARILLAS
Secretario Ejecutivo
Canan Kaax



**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE
EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS [CONAP],
Y
LA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA PARA LA CONSERVACIÓN
NATURAL CÁNAN K'AAX**

La presente Carta de entendimiento es celebrada entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], una organizacion gubernamental establecida bajo las leyes de Guatemala, representada por el Ingeniero Jose Juventino Galvez Ruano, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, identificado con cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136), extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque, quien actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP y acredita su representacion con el nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo de nombramiento numero veintiseis guion noventa y ocho (26-98) y el acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho asentada en e libro de actas de la institucion, numero un mil trescientos sesenta y dos (1362), señala como lugar para recibir notificaciones la via cinco, cuatro guion cincuenta de la zona cuatro (Via 5, 4-50 zona 4), edificio maya cuatro nivel, Guatemala Y por otra parte Mario Rene Mancilla Barillas, de treinta y un años de edad, casado, Licenciado en Ciencias Juridicas y Sociales, con Cedula de Vecindad numero de orden A guion uno (A-1) y registro setecientos sesenta y cinco mil ciento noventa y cinco (765,195), extendida por el Alcalde Municipal de la Ciudad de Guatemala, actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal de la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural, Canan K'aax, calidad que acredita con el Acta Notarial de su nombramiento, autorizada en Ciudad Flores Peten, el veinticinco (25) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), con el numero veintiocho guion noventa y ocho (28-98) Folios ciento cincuenta y cinco al ciento cincuenta y ocho (155-158), del libro cinco (5) de personerias juridicas, con residencia en Ciudad Flores, Peten

CONSIDERANDO

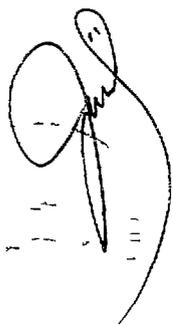
Que la Reserva de la Biosfera Maya constituye la mayor area de Conservacion de los Recursos Naturales en Centro America, habiendo sido declarada por la UNESCO como uno de los pulmones naturales del mundo Su conservacion se encuentra regulada por el Decreto cuatro guion ochenta y nueve (4-89) y su declaracion legal en el Decreto cinco guion noventa (5-90), ambos del Congreso de la Republica

CONSIDERANDO

Que el gobierno de Guatemala plantea prioritario el manejo de la Reserva de la Biosfera Maya a traves del Consejo Nacional de Areas Protegidas, requiriendo de las entidades de la administracion publica y Organizaciones No Gubernamentales, su participacion tecnica y administrativa para brindar apoyo a la conservacion de las unidades de manejo que conforman la Reserva de la Biosfera Maya

CONSIDERANDO

Que en el marco del Convenio de Donacion ente los Gobiernos de Guatemala y los Estados Unidos de Norte America , el Proyecto de la Biosfera Maya cuenta con recursos financieros de donacion por parte de USAID y de contrapartida por parte del Gobierno de Guatemala, para la implementacion de actividades establecidas en los planes operativos anuales de la RBM



CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], es el ente responsable de la conservacion, proteccion y manejo sustentable de la Reserva de la Biosfera Maya, estando facultado ara celebrar convenios de cooperacion y contando con el mecanismo financiero CATIE/ CONAP entre otros, para la ejecucion de las actividades relacionadas al uso y manejo racional de los recursos naturales en las unidades de manejo dentro de la Reserva de la Biosfera Maya

CONSIDERANDO

Que la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax, ha firmado un convenio para a coadministracion del Parque Nacional Laguna del Tigre, dentro de la Reserva de la Biosfera Maya

CONVIENEN

Suscibir la presente Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], y la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax, para implementar las actividades programadas en los Planes Operativos de la Reserva de la Biosfera Maya para el año dos mil (2000) El presente instrumento se suscribe dentro del marco del Convenio de Coadministracion suscrito entre ambas partes y de conformidad a las clausulas siguientes

I DESCRIPCION DEL APOYO FINANCIERO

Consiste en el apoyo financiero, procedente de los fondos de donacion de la mision de USAID/Guatemala, que el Consejo Nacional de Areas Protegidas proporcionara a la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax, mediante el mecanismo administrativo-financiero de CATIE/CONAP Para la implementacion de las actividades de la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax incluidas en los Planes Operativos de la RBM para el año dos mil (2000) se transferiran mediante este mecanismo un monto no mayor de US\$622,000 00 Para el manejo de los fondos asi como el sistema d solicitud, rendicion de cuentas y sistemas de adquisiciones se utilizara el manual de procedimientos elaborado para tal fin, en tanto la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax llene todos los requisitos contables y financieros solicitados por USAID para administrar directamente los fondos de dicha donacion

2 ACCIONES DE LAS PARTES SIGNATARIAS

2.1 De la Asociacion Guatemalteca para la conservacion Natural Canan K'aax

- a Asignar al personal profesional, tecnico, administrativo y de apoyo que se requiera asi como adquirir el equipo, insumos y los materiales necesanos para el desarrollo de las actividades, utilizando los fondos y el mecanismo administrativo financiero CATIE/CONAP, en tanto la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax este en la capacidad de manejar directamente los fondos
- b Ejecutar tecnicamente las actividades incluidas en el Plan Operativo dos mil (2000) del Parque Nacional Laguna del Tigre dentro del marco de las acciones que CONAP realiza en la Reserva de la Biosfera Maya
- c Ejecutar las acciones administrativo-financieras asociadas a la administracion y ejecucion de los fondos que asigne el Consejo Nacional de Areas Protegidas para el Desarrollo de

Handwritten signature

Handwritten signature

TE-JBL CA

las actividades que demande el Proyecto de la Biosfera Maya, con base en el presupuesto general de gastos y al cronograma de asignacion de fondos elaborado para el efecto

- d Presentar los informes tecnicos, financieros y liquidaciones, asi como el avance de las actividades realizadas y de la ejecucion de los fondos, periodicamente y de acuerdo al calendario acordado para el efecto

2 2 Del Consejo Nacional de Areas Protegidas

- a Aprobar la asignacion de los fondos necesarios de acuerdo a las actividades planificadas y al cronograma de desembolsos elaborado, facultando al mecanismo administrativo-financiero CATIE/CONAP, para que haga efectivos dichos desembolsos de acuerdo a las fechas previstas
- b Realizar las evaluaciones pertinentes con el objeto de determinar el avance de las acciones y el cumplimiento del Plan Operativo tanto a nivel tecnico como administrativo

3 RESPONSABILIDADES DE AMBAS PARTES

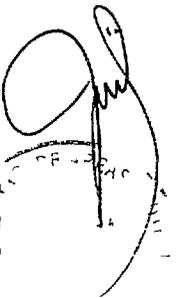
3 1 Del CONAP

- a Aprobar los presupuestos y solicitar a la Mision de USAID/Guatemala las transferencias de los fondos a traves del mecanismo financiero CATIE/CONAP, con el objeto de apoyar las acciones incluidas en el Plan Operativo dos mil (2000) del Parque Nacional Laguna del Tigre
- b Asignar los fondos de acuerdo a los presupuestos anuales y al cronograma de desembolsos que presente la organizacion ejecutora Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax y que se hayan aprobado por CONAP provenientes de los fondos de donacion del Proyecto de la Biosfera Maya por medio de la mision de USAID/Guatemala

3 2 De la Asociacion Guatemalteca para la Conservación Natural Canan K'aax

- a Elaborar los presupuestos anuales y los cronogramas de desembolsos de manera semestral y presentarlos a CONAP para su aprobacion y autorizacion. Dicho calendario de desembolsos debe ser elaborado de conformidad al manual de procedimientos que se han elaborado para tal fin
- b Crear el mecanismo administrativo, contable y financiero necesario para la recepcion directa de fondos provenientes de AID y su administracion y ejecucion, por parte de la Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax a un plazo no mayor al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil (2,000)
- c El equipo, vehiculos y cualesquiera otros bienes adquiridos por la agencia ejecutora Asociacion Guatemalteca para la Conservacion Natural Canan K'aax en el marco de esta Carta de Entendimiento, se utilizaran exclusivamente para la ejecucion del Proyecto y estaran bajo la responsabilidad directa de Canan K'aax

A. K. M. R.

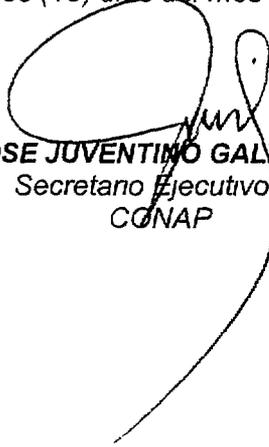


- d *La Institucion ejecutora Canan K'aax podra adquirir el equipo que a su conveniencia considere de mayor capacidad y rendimiento de conformidad al manual de procedimientos que se utiliza para tal fin*
- e *Al termino de la presente Carta de Entendimiento, los bienes y el equipo adquirido quedara a discrecion de CONAP para otorgarlo en calidad de donacion o usufructo a la Asociacion Canan K'aax, o pasar a formar parte del patrimonio de CONAP*

4 DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 *La presente Carta de Entendimiento se dara por terminado bajo las siguientes circunstancias*
 - a *Finalizacion del plazo estipulado para su ejecucion*
 - b *De mutuo acuerdo entre las partes*
 - c *Por causas de fuerza mayor o fortuita, debidamente comprobados, en cuya situacion no incurriran las partes en incumplimiento*
- 5.2 *La modificacion de las clausulas de la presente Carta de Entendimiento requieren del acuerdo de las partes, lo cual hara efecto mediante suscripcion de un adendum, el cual pasara a formar parte del mismo*
- 5.3 *Las controversias surgidas de las aplicaciones de la presente Carta de Entendimiento seran resueltas por la via conciliatoria*
- 5.4 *La presente Carta de Entendimiento tendra vigencia por un año a partir de la fecha en que las partes convengan en la firma del mismo La prorrogaion de dicho acuerdo puede realizarse a traves de un simple cruce de notas*
- 5.5 *El CONAP podra en cualquier fase del proyecto efectuar las fiscalizaciones contables que consideren convenientes a efecto de garantizar la optima utilizacion de los recursos*

Habiendo leido integramente los anteriores terminos, ratificamos y firmamos el presente convenio a los trece (13) dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)


ING. JOSE JUVENTINO GALVEZ RUANO
Secretario Ejecutivo
CONAP


LIC. MARIO RENÉ MANCILLA BARILLAS
Representante Legal
Asociacion Guatemalteca para la Conservacion
Natural, Canan Kaax

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
CONAP

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE
EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS [CONAP],
Y
LA FUNDACIÓN NATURALEZA PARA LA VIDA [NPV]**

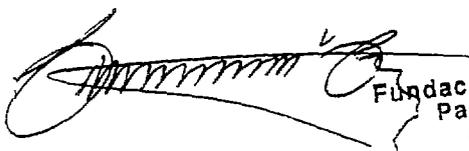
COMPARECENCIA

El presente CONVENIO MARCO DE COOPERACION es celebrado entre El Consejo Nacional de Areas Protegidas de Guatemala (CONAP) una organizacion gubernamental establecida bajo las leyes de Guatemala, representada por el Ing Jose Juventino Galvez Ruano, de treinta y tres años de edad casado, guatemalteco, identificado con cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136), extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque, quien actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Areas Protegidas CONAP y acredita su representacion con el nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo de nombramiento numero veintiseis guion noventa y ocho (26-98) y el acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho, asentada en e libro de actas de la institucion, numero un mil trescientos sesenta y dos (1362), señala como lugar para recibir notificaciones la via cinco, cuatro guion cincuenta de la zona cuatro (Via 5, 4-50 zona 4), edificio maya cuatro nivel, Guatemala Y por la otra parte **CARLOS ENRIQUE GOMEZ CAAL**, de treinta y cuatro (34) años de edad, guatemalteco casado Tecnico Forestal en Conservacion y Manejo de Bosques Tropicales, con domicilio en la Ciudad de Flores, Peten, señalo para recibir notificaciones la Manzana "S" Lote II, primera (1ª) Lotificacion, Santa Elena, del municipio de Flores, Departamento de Peten Guatemala, identificado con Cedula de Vecindad numero de orden P guion diecisiete (P-17) y de Registro nueve mil seiscientos ochenta (9,680) extendida por el Alcalde Municipal de Ciudad Flores, departamento de Peten, actua en su calidad de Presidente y Representante Legal de la 'Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV]', representacion que acredita con el nombramiento contenido en el acta notarial suscrita por la Licenciada Eneida Jeanette Herrera Prera, el once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, los cuales seran referidos en adelante como 'las partes'

ANTECEDENTES

CONAP es una organizacion gubernamental de Guatemala, establecida por el Decreto Legislativo 4-89 que funge como rectora del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP) y de la proteccion y uso sostenible de la vida silvestre en el ambito nacional, con el proposito de asegurar la permanencia y equilibrio de los bienes y servicios del patrimonio natural, para el beneficio de las presentes y futuras generaciones

La Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], es una entidad no gubernamental, apolitica sin fines de lucro, establecida para velar por el patrimonio natural y cultural de Guatemala, especialmente de las Areas Protegidas localizadas en el departamento de Peten que busca garantizar el uso sostenible de sus recursos naturales a traves de la participacion de grupos organizados y desarrollo de investigacion sobre la dinamica de los bosques, promoviendo con ello el mantenimiento de los ecosistemas tanto cualitativa como cuantitativamente estables


Fundacion Naturaleza
Para la Vida
NPV
Interior 28 97

CONAP y la Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], tienen misiones complementarias y han cooperado en la conservacion de la biodiversidad en Guatemala, trabajando en temas que incluye el fortalecimiento institucional de CONAP y del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP), asi como de las entidades administradoras del mismo, capacitacion de personal, planificacion de areas protegidas, mecanismos de financiamiento a largo plazo, investigacion conservacionista, politicas ambientales, reubicaciones voluntarias de asentamientos humanos en areas protegidas, prevencion y combate de incendios forestales, concesiones forestales, etc Gran parte de esta cooperacion se ha realizado bajo el Proyecto de la Biosfera Maya

DECLARACIONES

Ambas partes declaran que suscriben el presente Convenio Marco de Cooperacion con el proposito de operativizar la colaboracion y participacion de ambas partes en los programas de conservacion de la biodiversidad y actividades relacionadas, por lo que este Convenio facilita el establecimiento de canales de comunicacion que permiten la creacion y el intercambio de informacion, asi como la colaboracion cientifica, tecnica, financiera e institucional en el ambito de conservacion de la biodiversidad y temas relacionados Para cumplir con las actividades descritas en el presente Convenio, ambas partes suscribiran cartas de entendimiento o documentos equivalentes que definiran los objetivos y responsabilidades de ambas partes en la ejecucion de actividades concretas

I OBJETIVOS

En la duracion del presente convenio, CONAP y NPV convienen en el objetivo mutuo de trabajar para desarrollar el manejo forestal en la zona de usos multiples de la Reserva de la Biosfera Maya Peten, Guatemala, consolidando el proceso de organizacion comunitaria a traves de la administracion de las Unidades de Manejo, bajo la figura de concesion forestal comunitaria

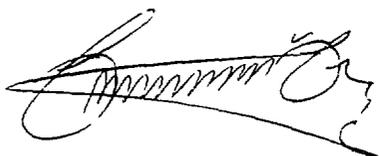
II PROPOSITOS DE CONSERVACION

Ambas partes se comprometen a utilizar los fondos recaudados y transfendos bajo este Convenio unicamente para propositos de conservacion Los usos especificos de los fondos seran establecidos en documentos especificos acordados, incluyendo cartas de entendimiento, documentos de proyecto y planes de trabajo anuales

III RESPONSABILIDADES DE LA FUNDACION NATURALEZA PARA LA VIDA

Proveer apoyo directamente al CONAP para lograr los objetivos mencionados amba a traves de

- A Proveer servicios tecnicos en temas y actividades en su ambito de comparecencia
- B Proveer asesoria tecnica (p ej capacitacion, planificacion, fortalecimiento institucional) tanto al CONAP como a las comunidades e instituciones con que se relacione



- C *Facilitar acceso y colaboracion con entidades especializadas y de cooperacion, y con otros actores sociales*
- D *Trabajar conjuntamente con CONAP en iniciativas de interes compartido para el apoyo a las areas bajo Reserva (especialmente la RBM)*
- E *Proveer un buen nivel de comunicacion y retroalimentacion a NPV para asegurar el optimo desarrollo de las actividades realizadas bajo este convenio*

IV RESPONSABILIDADES DE CONAP

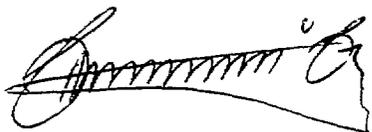
- A *Proveer las condiciones institucionales y legales necesarias para un buen desarrollo de las actividades realizadas conjuntamente*
- B *Asignar el personal de contrapartida necesario para trabajar conjuntamente en las actividades acordadas*
- C *Proveer el seguimiento necesario a las actividades iniciadas conjuntamente de acuerdo con lo determinado para caso especifico*
- D *Proveer un buen nivel de comunicacion y retroalimentacion a la Fundacion Naturaleza para la Vida, a fin de asegurar el optimo desarrollo de las actividades realizadas bajo este convenio*

V DISTRIBUCION DE INFORMACION /USO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- A *Las partes acuerdan respetar los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual sobre cualquier documento, reporte estudio y mapa, asi como documentos especificos que usan datos y las bases de datos o producidos por esfuerzos conjuntos de las partes*
- B *No obstante lo anteriormente enunciado, ninguna de las partes publicara los resultados de los esfuerzos conjuntos sin el consentimiento previo de a otra parte y sin otorgar los creditos a la otra parte en la publicacion*
- C *Los nombres y logotipos de la Fundacion Naturaleza para la Vida y CONAP no pueden ser usados sin el expreso permiso previo por escrito de sus propietarios*

VI VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio surte efectos a partir de la firma del mismo, siendo su vigencia indefinida, pero ambos firmantes se comprometen a revisar, discutir y mejorar el contenido del presente instrumento anualmente. Cualquiera de las Partes tiene el derecho de dar por terminado el presente Convenio, si notifica tal proposito a la otra parte con treinta (30) dias de anticipacion. Una vez recibida la notificacion de terminacion de una parte, la otra parte adoptara todas las medidas necesarias para cancelar las obligaciones pendientes incluidas en este Convenio



Fundacion Naturaleza
Para la Vida
NPV
Acuerdo Ministerial 28 97
Flores Peten Guatemala C A

VII TRANSFERENCIA DE FONDOS

El presente Convenio no obliga a ninguna de las partes a proporcionar financiamiento o cualquier tipo de apoyo de recaudacion de fondos Sin embargo, colaboraran estrecha y mancomunadamente en la busqueda de mecanismos para financiar a largo plazo las actividades relacionadas con la administracion y manejo de las areas protegidas de Guatemala Cualquier obligacion financiera o apoyo de recaudacion de fondos sera establecida especificamente a traves de cartas de entendimiento o documentos equivalentes firmados para el efecto

VIII MONITOREO

- A **MANTENIMIENTO DE REGISTROS** Cada parte mantendra registros completos y exactos de indole financiero y administrativo, con toda la informacion requerida para la verificacion del uso de fondos bajo este Convenio Representantes autorizados de cualquiera de las partes tendran derecho a examinar, copiar y auditar estos registros, pre o cta, durante horas normales de trabajo La parte conducira cualquier verificacion de este tipo a sus propias expensas, y en virtud de haber ofrecido notificacion escrita previa a la otra parte No existe provision alguna en este Convenio que requiera que cualquiera de las partes revele al otro cualquier informacion que pueda violar alguna de las leyes de privacidad que sean aplicables
- B **INFORMES** Si una parte proporciona financiamiento de cualquier indole a la otra parte, las partes acuerdan definir cualquier requerimiento de auditoria o de reporte en apendices separados de este convenio

IX RESOLUCION DE DISPUTAS

Las partes acuerdan por el presente que en caso de cualquier reclamacion entre las partes, surgidas durante la vigencia del presente Convenio, trataran de agotar las instancias del dialogo para su resolucio En el caso de que la disputa no pueda resolverse de manera informal dentro de un plazo de sesenta (60) dias, las partes acuerdan que tal disputa debera ser negociada y resuelta entre las partes acudiendo a la mediacion Ninguna de las partes renuncia a sus derechos legales de adjudicar este convenio en los tribunales legales correspondientes

X ACEPTACION

Habiendo leído integramente el contenido y alcances del presente convenio, y estando plenamente enterados de sus alcances y efectos consiguientes firman el presente CONVENIO MARCO por el Consejo Nacional de Areas Protegidas, [CONAP], el Ingeniero Jose Juventino Galvez Ruano, Secretario Ejecutivo, y por Fundacion Naturaleza para la Vida, [NPV], el Señor Carlos Enrique Gomez Caal, expresamente aceptan todas y cada una de las clausulas del presente convenio en fe de lo cual firman Firmado en el Despacho de la Secretaria ejecutiva del consejo Nacional de Areas Protegidas, [CONAP], a los trece dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve


ING. JOSÉ JUVENTINO GALVEZ RUANO
Secretario Ejecutivo
CONAP


SR CARLOS ENRIQUE GOMEZ CAAL
Representante Legal

Fundacion Naturaleza
Para la Vida
NPV
Acuerdo Ministerial 28 97
Flores Peten Guatemala C A

**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE
EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS [CONAP],
Y
LA FUNDACIÓN NATURALEZA PARA LA VIDA [NPV]**

La presente Carta de entendimiento es celebrada entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], una organizacion gubernamental establecida bajo las leyes de Guatemala, representada por el Ingeniero Jose Juventino Galvez Ruano, de treinta y tres años de edad casado, guatemalteco, identificado con cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136), extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque quien actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP y acredita su representacion con el nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo de nombramiento numero veintiseis guion noventa y ocho (26-98) y el acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho, asentada en e libro de actas de la institucion, numero un mil trescientos sesenta y dos (1362), señala como lugar para recibir notificaciones la via cinco, cuatro guion cincuenta de la zona cuatro (Via 5 4-50 zona 4), edificio maya cuatro nivel Guatemala Y por otra parte CARLOS ENRIQUE GONEZ CAAL, de treinta y cuatro (34) años de edad, guatemalteco, casado, Tecnico Forestal en Conservacion y Manejo de Bosques Tropicales, con domicilio en la Ciudad de Flores, Peten señalo para recibir notificaciones la Manzana "S", Lote II, primera (1ª) Lotificacion, Santa Elena, del municipio de Flores Departamento de Peten Guatemala, identificado con Cedula de Vecindad numero de orden P guion diecisiete (P-17) y de Registro nueve mil seiscientos ochenta (9 680) extendida por el Alcalde Municipal de Ciudad Flores, departamento de Peten actua en su calidad de Presidente y Representante Legal de la "Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV]", representacion que acredita con el nombramiento contenido en el acta notarial suscrita por la Licenciada Eneida Jeanette Herrera Prera el once de diciembre de mil novecientos noventa y siete los cuales seran referidos en adelante como "las partes"

CONSIDERANDO

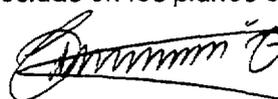
Que la Reserva de la Biosfera Maya constituye la mayor area de Conservacion de los Recursos Naturales en Centro America, habiendo sido declarada por la UNESCO como uno de los pulmones naturales del mundo Su conservacion se encuentra regulada por el Decreto cuatro guion ochenta y nueve (4-89) y su declaracion legal en el Decreto cinco guion noventa (5-90) ambos del Congreso de la Republica

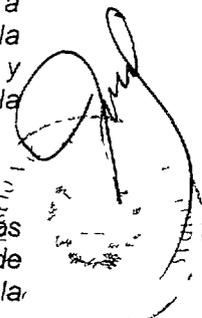
CONSIDERANDO

Que el gobierno de Guatemala plantea prioritario el manejo de la Reserva de la Biosfera Maya a traves del Consejo Nacional de Areas Protegidas, requiriendo de las entidades de la administracion publica y Organizaciones No Gubernamentales, su participacion tecnica y administrativa para brindar apoyo a la conservacion de las unidades de manejo que conforman la Reserva de la Biosfera Maya

CONSIDERANDO

Que en el marco del Convenio de Donacion ente los Gobiernos de Guatemala y los Estados Unidos de Norte America , el Proyecto de la Biosfera Maya cuenta con recursos financieros de donacion por parte de USAID y de contrapartida por parte del Gobierno de Guatemala, para la implementacion de actividades establecidas en los planes operativos anuales de la RBM


Fundacion
para la Vida
N P V
Acuerdo Ministerial 28 97
-orus Peten Guatemala C A


REPUBLICA

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], es el ente responsable de la conservacion, proteccion y manejo sustentable de la Reserva de la Biosfera Maya estando facultado ara celebrar convenios de cooperacion y contando con el mecanismo financiero CATIE/ CONAP entre otros, para la ejecucion de las actividades relacionadas al uso y manejo racional de los recursos naturales en las unidades de manejo dentro de la Reserva de la Biosfera Maya

CONSIDERANDO

Que la Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], ha firmado un convenio marco de cooperacion para el desarrollo forestal en la zona de uso multiple de la Reserva de la Biosfera Maya

CONVIENEN

Suscibir la presente Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], y Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], para implementar las actividades programadas en los Planes Operativos de la Reserva de la Biosfera Maya para el año dos mil (2000) El presente instrumento se suscribe dentro del marco del Convenio de Cooperacion suscrito entre ambas partes y de conformidad a las clausulas siguientes

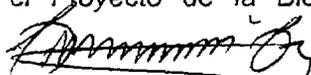
1 DESCRIPCION DEL APOYO FINANCIERO

Consiste en el apoyo financiero, procedente de los fondos de donacion de la mision de USAID/Guatemala, que el Consejo Nacional de Areas Protegidas proporcionara a la Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], mediante el mecanismo administrativo-financiero de CATIE/CONAP Para la implementacion de las actividades de la Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], incluidas en los Planes Operativos de la RBM para el año dos mil (2000) se transferran mediante este mecanismo un monto no mayor de US\$342 400 00 Para el manejo de los fondos asi como el sistema de solicitud rendicion de cuentas y sistemas de adquisiciones, se utilizara el manual de procedimientos elaborado para tal fin en tanto la Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], llene todos los requisitos contables y financieros solicitados por USAID para administrar directamente los fondos de dicha donacion

2 ACCIONES DE LAS PARTES SIGNATARIAS

2.1 De la Fundacion Naturaleza para la Vida

- a Asignar al personal profesional, tecnico, administrativo y de apoyo que se requiera asi como adquirir el equipo, insumos y los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, utilizando los fondos y el mecanismo administrativo financiero CATIE/CONAP, en tanto Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], este en la capacidad de manejar directamente los fondos
- b Ejecutar tecnicamente las actividades incluidas en el Plan Operativo dos mil (2000) en la parte Este de la zona de Uso Multiple de la RBM, especificamente en las Unidades de Manejo de Uaxactun, Las Ventanas, Cosquitun, Rio Chanchich, La Union y Yalooh, dentro del marco de las acciones que CONAP realiza en la Reserva de la Biosfera Maya
- c Ejecutar las acciones administrativo-financieras asociadas a la administracion y ejecucion de los fondos que asigne el Consejo Nacional de Areas Protegidas para el Desarrollo de las actividades que demande el Proyecto de la Biosfera Maya con base en el



Fundacion Naturaleza
Para la Vida
NPV
01/11/98 97



195

presupuesto general de gastos y al cronograma de asignacion de fondos elaborado para el efecto

- d *Presentar los informes tecnicos, financieros y liquidaciones, asi como el avance de las actividades realizadas y de la ejecucion de los fondos, periodicamente y de acuerdo al calendario acordado para el efecto*

2 2 Del Consejo Nacional de Areas Protegidas

- a *Aprobar la asignacion de los fondos necesarios de acuerdo a las actividades planificadas y al cronograma de desembolsos elaborado, facultando al mecanismo administrativo-financiero CATIE/CONAP, para que haga efectivos dichos desembolsos de acuerdo a las fechas previstas*
- b *Realizar las evaluaciones pertinentes con el objeto de determinar el avance de las acciones y el cumplimiento del Plan Operativo tanto a nivel tecnico como administrativo*

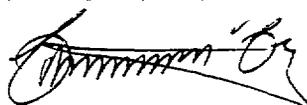
3 RESPONSABILIDADES DE AMBAS PARTES

3 1 Del CONAP

- a *Aprobar los presupuestos y solicitar a la Mision de USAID/Guatemala las transferencias de los fondos a traves del mecanismo financiero CATIE/CONAP, con el objeto de apoyar las acciones incluidas en el Plan Operativo dos mil (2000) del Parque Nacional Laguna del Tigre*
- b *Asignar los fondos de acuerdo a los presupuestos anuales y al cronograma de desembolsos que presente la organizacion ejecutora Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV], y que se hayan aprobado por CONAP, provenientes de los fondos de donacion del Proyecto de la Biosfera Maya por medio de la mision de USAID/Guatemala*

3 2 De la Fundacion Naturaleza para la Vida

- a *Elaborar los presupuestos anuales y los cronogramas de desembolsos de manera semestral y presentarlos a CONAP para su aprobacion y autorizacion. Dicho calendario de desembolsos debe ser elaborado de conformidad al manual de procedimientos que se han elaborado para tal fin*
- b *Crear el mecanismo administrativo, contable y financiero necesario para la recepcion directa de fondos provenientes de AID y su administracion y ejecucion por parte de la Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV] a un plazo no mayor al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil (2,000)*
- c *El equipo, vehiculos y cualesquiera otros bienes adquiridos por la agencia ejecutora la Fundacion Naturaleza para la Vida [NPV] en el marco de esta Carta de Entendimiento se utilizaran exclusivamente para la ejecucion del Proyecto y estaran bajo la responsabilidad directa de NPV*
- d *La Institucion ejecutora NPV podra adquirir el equipo que a su conveniencia considere de mayor capacidad y rendimiento de conformidad al manual de procedimientos que se utiliza para tal fin*



Fundacion Naturaleza
Para la Vida
N P V
Acuerdo Ministerial 28 97
= ores Peten Guatemala C A



Handwritten notes and initials at the bottom right of the page.

e Al termino de la presente Carta de Entendimiento, los bienes y el equipo adquirido pasara a formar parte del patrimonio de CONAP

4 DISPOSICIONES GENERALES

5.1 La presente Carta de Entendimiento se dara por terminado bajo las siguientes circunstancias

- a Finalizacion del plazo estipulado para su ejecucion
- b De mutuo acuerdo entre las partes
- c Por causas de fuerza mayor o fortuita, debidamente comprobados, en cuya situacion no incurran las partes en incumplimiento

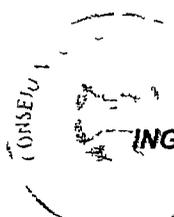
5.2 La modificacion de las clausulas de la presente Carta de Entendimiento requieren del acuerdo de las partes, lo cual hara efecto mediante suscripcion de un adendum el cual pasara a formar parte del mismo

5.3 Las controversias surgidas de las aplicaciones de la presente Carta de Entendimiento seran resueltas por la via conciliatoria

5.4 La presente Carta de Entendimiento tendra vigencia por un año a partir de la fecha en que las partes convengan en la firma del mismo La prorrogacion de dicho acuerdo puede realizarse a traves de un simple cruce de notas

5.5 El CONAP podra en cualquier fase del proyecto efectuar las fiscalizaciones contables que consideren convenientes a efecto de garantizar la optima utilizacion de los recursos

Habiendo leído integramente los anteriores terminos, ratificamos y firmamos el presente convenio a los trece (13) dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)



ING. JOSE JUVENTINO GALVEZ RUANO
Secretario Ejecutivo
CONAP


SR. CARLOS ENRIQUE GOMEZ CAAL
Representante Legal
Fundacion Naturaleza Para la Vida [NPV]

Fundacion Naturaleza
Para la Vida
NPV
Acuerdo Ministerial 28-97
Peten Guatemala C.A.

**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE
EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS [CONAP],
Y
LA ASOCIACIÓN CENTRO MAYA**

La presente Carta de entendimiento es celebrada entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], una organizacion gubernamental establecida bajo las leyes de Guatemala, representada por el Ingeniero Jose Juventino Galvez Ruano, de treinta y tres años de edad casado guatemalteco, identificado con cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136), extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque, quien actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP y acredita su representacion con el nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo de nombramiento numero veintiseis guion noventa y ocho (26-98) y el acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho, asentada en e libro de actas de la institucion, numero un mil trescientos sesenta y dos (1362), señala como lugar para recibir notificaciones la via cinco, cuatro guion cincuenta de la zona cuatro (Via 5, 4-50 zona 4), edificio maya cuatro nivel Guatemala Y por otra parte **LUIS FRANCISCO BARQUIN ALDEOCA**, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, casado, Medico Veterinario, de nacionalidad guatemalteco, identificado con Cedula de Vecindad numero P guion diecisiete (P-17) y registro numero diez mil cuatrocientos ochenta y tres (10,483) extendida en el departamento de Peten quien actua en calidad de representante legal de la Asociacion Centro Maya, tal como se acredita en el acta No 22-99 del libro numero cinco (5) de personeria juridica, folio 328 al 330 del registro Civil de la Municipalidad de Flores, "Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal de la Asociacion Centro Maya", de fecha veintisiete de septiembre de 1999

CONSIDERANDO

Que la Reserva de la Biosfera Maya constituye la mayor area de Conservacion de los Recursos Naturales en Centro America, habiendo sido declarada por la UNESCO como uno de los pulmones naturales del mundo Su conservacion se encuentra regulada por el Decreto cuatro guion ochenta y nueve (4-89) y su declaracion legal en el Decreto cinco guion noventa (5-90), ambos del Congreso de la Republica

CONSIDERANDO

Que el gobierno de Guatemala plantea prioritario el manejo de la Reserva de la Biosfera Maya a traves del Consejo Nacional de Areas Protegidas, requiriendo de las entidades de la administracion publica y Organizaciones No Gubernamentales, su participacion tecnica y administrativa para brindar apoyo a la conservacion de las unidades de manejo que conforman la Reserva de la Biosfera Maya

CONSIDERANDO

Que en el marco del Convenio de Donacion ente los Gobiernos de Guatemala y los Estados Unidos de Norte America , el Proyecto de la Biosfera Maya cuenta con recursos financieros de donacion por parte de USAID y de contrapartida por parte del Gobierno de Guatemala, para la implementacion de actividades establecidas en los planes operativos anuales de la RBM

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], es el ente responsable de la conservacion, proteccion y manejo sustentable de la Reserva de la Biosfera Maya estando

facultado ara celebrar convenios de cooperacion y contando con el mecanismo financiero CATIE/ CONAP entre otros, para la ejecucion de las actividades relacionadas al uso y manejo racional de los recursos naturales en las unidades de manejo dentro de la Reserva de la Biosfera Maya

CONSIDERANDO

Que la Asociacion Centro Maya tiene la capacidad tecnica y administrativa para apoyar actividades en las unidades de manejo en el sector suroeste del Parque Nacional Sierra del Lacandon, en las Zonas de Amortiguamiento y en las concesiones forestales de la Zona de Uso Multiple y en otras areas que en futuro le sean asignadas

CONSIDERANDO

Que la Asociacion Centro Maya se ha organizado a partir de la creacion del Proyecto Centro Maya, en cumplimiento de los objetivos para los cuales fue conformado el proyecto, asi como por los compromisos firmados entre el Consejo Directivo por medio del Instituto RODALE con la Gerencia del Proyecto de la Biosfera Maya (USAID/CONAP) como mecanismo de fortalecimiento a traves de organizar y legalizar organizaciones locales no gubernamentales que le puedan dar seguimiento en el largo plazo al acompañamiento tecnico a los grupos comunales para que conjuntamente con el CONAP puedan lograr la conservacion de la Reserva de la Biosfera Maya

CONVIENEN

Suscribir la presente Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas [CONAP], y la Asociacion Centro Maya, para implementar las actividades programadas en los Planes Operativos de la Reserva de la Biosfera Maya para el año dos mil (2000) El presente instrumento se suscribe dentro del marco del Convenio de Cooperacion suscrito ente ambas partes y de conformidad a las clausulas siguientes

1 DESCRIPCION DEL APOYO FINANCIERO

Consiste en el apoyo financiero, procedente de los fondos de donacion de la mision de USAID/Guatemala, que el Consejo Nacional de Areas Protegidas proporcionara a la Asociacion Centro Maya, mediante el mecanismo administrativo-financiero de CATIE/CONAP Para la implementacion de las actividades de la Asociacion Centro Maya incluidas en los Planes Operativos de la RBM para el año dos mil (2000) se transferiran mediante este mecanismo un monto no mayor de US\$394,500 00 Para el manejo de los fondos asi como el sistema d solicitud, rendicion de cuentas y sistemas de adquisiciones, se utilizara el manual de procedimientos elaborado para tal fin, en tanto la Asociacion Centro Maya llene todos los requisitos contables y financieros solicitados por USAID para administrar directamente los fondos de dicha donacion

2 ACCIONES DE LAS PARTES SIGNATARIAS

2 1 De la Asociacion Centro Maya

a Asignar al personal profesional, tecnico, administrativo y de apoyo que se requiera así como adquirir el equipo, insumos y los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades utilizando los fondos y el mecanismo administrativo financiero CATIE/CONAP en tanto la Asociacion Centro Maya este en la capacidad de manejar directamente los fondos

[Handwritten signatures and stamps]
REPUBLICA DE GUATEMALA

- b *Ejecutar tecnicamente las actividades relacionadas con el desarrollo de las Comunidades del sector suroeste del Parque Nacional Sierra del Lacandon, Zona de Amortiguamiento y en la Zona de Uso Multiple dentro del marco de las acciones que CONAP realiza en la Reserva de la Biosfera Maya*
- c *Ejecutar las acciones administrativo-financieras asociadas a la administracion y ejecucion de los fondos que asigne el Consejo Nacional de Areas Protegidas para el Desarrollo de las actividades que demande el Proyecto de la Biosfera Maya, con base en el presupuesto general de gastos y al cronograma de asignacion de fondos elaborado para el efecto*
- d *Presentar los informes tecnicos, financieros y liquidaciones, asi como el avance de las actividades realizadas y de la ejecucion de los fondos, periodicamente y de acuerdo al calendario acordado para el efecto*

2 2 Del Consejo Nacional de Areas Protegidas

- a *Reconocer a la Asociacion Centro Maya como organizacion local con capacidad instalada par apoyar tecnica y administrativamente al CONAP, en el manejo de la Reserva de la Biosfera Maya, en unidades de manejo y comunidades que considere conveniente*
- b *Aprobar la asignacion de los fondos necesanos de acuerdo a las actividades planificadas y al cronograma de desembolsos elaborado, facultando al mecanismo administrativo-financiero CATIE/CONAP para que haga efectivos dichos desembolsos de acuerdo a las fechas previstas*
- c *Realizar las evaluaciones pertinentes con el objeto de determinar el avance de las acciones y el cumplimiento del Plan Operativo tanto a nivel tecnico como administrativo*

3 RESPONSABILIDADES DE AMBAS PARTES

3 1 Del CONAP

- a *Aprobar los presupuestos y solicitar a la Mision de USAID/Guatemala las transferencias de los fondos a traves del mecanismo financiero CATIE/CONAP, con el objeto de apoyar las acciones de seguimiento a las Comunidades del Parque Nacional Sierra del Lacandon, las concesiones forestales de La Colorada y El Cruce a la Colorada y otras areas que le fueren asignadas en el futuro, dentro del marco de las acciones que CONAP realiza en la Reserva de la Biosfera Maya*
- b *Asignar los fondos de acuerdo a los presupuestos anuales y al cronograma de desembolsos que presente la organizacion ejecutora Asociacion Centro Maya y que se hayan aprobado por CONAP, provenientes de los fondos de donacion del Proyecto de la Biosfera Maya por medio de la mision de USAID/Guatemala*

3 2 De la Asociacion Centro Maya

- a *Elaborar los presupuestos anuales y los cronogramas de desembolsos de manera semestral y presentarlos a CONAP para su aprobacion y autorizacion. Dicho calendario de desembolsos debe ser elaborado de conformidad al manual de procedimientos que se han elaborado para tal fin*

- b *Crear el mecanismo administrativo, contable y financiero necesario para la administracion y ejecucion de los fondos, por parte de la Asociacion Centro Maya a un plazo no mayor al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil (2,000)*
- c *El equipo, vehiculos y cualesquiera otros bienes adquiridos por la agencia ejecutora Asociacion Centro Maya, en el marco de esta Carta de Entendimiento, se utilizaran exclusivamente para la ejecucion del Proyecto y estaran bajo la responsabilidad directa de Centro Maya*
- d *La Institucion ejecutora Centro Maya podra adquirir el equipo que a su conveniencia considere de mayor capacidad y rendimiento de conformidad al manual de procedimientos que se utiliza para tal fin*
- e *Al termino de la presente Carta de Entendimiento, los bienes y el equipo adquirido pasara a formar parte del patrimonio de CONAP*

4 DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 *La presente Carta de Entendimiento se dara por terminado bajo las siguientes circunstancias*
 - a *Finalizacion del plazo estipulado para su ejecucion*
 - b *De mutuo acuerdo entre las partes*
 - c *Por causas de fuerza mayor o fortuita, debidamente comprobados, en cuya situacion no incurran las partes en incumplimiento*
- 5.2 *La modificacion de las clausulas de la presente Carta de Entendimiento requieren del acuerdo de las partes, lo cual hara efecto mediante suscripcion de un adendum, el cual pasara a formar parte del mismo*
- 5.3 *Las controversias surgidas de las aplicaciones de la presente Carta de Entendimiento seran resueltas por la via conciliatoria*
- 5.4 *La presente Carta de Entendimiento tendra vigencia por un año, a partir de la fecha en que las partes convengan en la firma del mismo. La prorrogacion de dicho acuerdo puede realizarse a traves de un simple cruce de notas*
- 5.5 *El CONAP podra en cualquier fase del proyecto efectuar las fiscalizaciones contables que consideren convenientes a efecto de garantizar la optima utilizacion de los recursos*

Habiendo leído íntegramente los anteriores términos ratificamos y firmamos el presente convenio a los trece (13) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)

ING. JOSE JUVENTINO GALVEZ RUANO
Secretario Ejecutivo
CONAP

DR. LUIS FRANCISCO BARQUIN ALDEOCA
Representante Legal
Asociacion Centro Maya

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE
EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS [CONAP],
Y
LA ASOCIACIÓN CENTRO MAYA**

COMPARECENCIA

El presente CONVENIO MARCO DE COOPERACION es celebrado entre El Consejo Nacional de Areas Protegidas de Guatemala (CONAP), una organizacion gubernamental establecida bajo las leyes de Guatemala representada por el Ing Jose Juventino Galvez Ruano de treinta y tres años de edad casado, guatemalteco, identificado con cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136), extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque, quien actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP y acredita su representacion con el nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo de nombramiento numero veintiseis guion noventa y ocho (26-98) y el acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho asentada en e libro de actas de la institucion, numero un mil trescientos sesenta y dos (1362) señala como lugar para recibir notificaciones la via cinco cuatro guion cincuenta de la zona cuatro (Via 5, 4-50 zona 4), edificio maya cuatro nivel, Guatemala Y por otra parte **LUIS FRANCISCO BARQUIN ALDEOCA**, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, casado, Medico Veterinario de nacionalidad guatemalteco identificado con Cedula de Vecindad numero P guion diecisiete (P-17) y registro numero diez mil cuatrocientos ochenta y tres (10 483) extendida en el departamento de Peten, quien actua en calidad de representante legal de la Asociacion Centro Maya tal como se acredita en el acta No 22-99 del libro numero cinco (5) de personeria juridica folio 328 al 330 del registro Civil de la Municipalidad de Flores "Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal de la Asociacion Centro Maya", de fecha veintisiete de septiembre de 1999

ANTECEDENTES

CONAP es una organizacion gubernamental de Guatemala establecida por e Decreto Legislativo 4-89 que funge como rectora del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP) y de la proteccion y uso sostenible de la vida silvestre en el ambito nacional, con el proposito de asegurar la permanencia y equilibrio de los bienes y servicios del patrimonio natural para el beneficio de las presentes y futuras generaciones

La Asociacion Centro Maya es una entidad local privada, sin fines de lucro con personeria juridica numero trescientos veintiocho (328), establecida por el registro civil de la Municipalidad de Flores, cuyo proposito es promover el desarrollo y la conservacion de los Recursos Naturales y La Biodiversidad en la Region

CONAP y la Asociacion Centro Maya tienen misiones complementarias y han cooperado en la conservacion de la biodiversidad en Guatemala principalmente en la Reserva de la Biosfera Maya en temas que incluyen

- 1 El desarrollo de los planes integrados de Uso y Manejo de los Recursos Naturales
- 2 Manejo Forestal Comunitario,
- 3 Desarrollo de la Agricultura Regenerativa
- 4 El Fortalecimiento a la Organizacion y Desarrollo Empresarial

Gran parte de esta cooperacion se ha realizado bajo el Proyecto de la Biosfera Maya

205

DECLARACIONES

Ambas partes declaran que suscriben el presente Convenio Marco de Cooperacion con el proposito de operativizar la colaboracion y participacion de ambas partes en los programas de conservacion de la biodiversidad y actividades relacionadas por lo que este Convenio facilita el establecimiento de canales de comunicacion que permiten la creacion y el intercambio de informacion, asi como la colaboracion cientifica, tecnica financiera e institucional en el ambito de conservacion de la biodiversidad y temas relacionados. Para cumplir con las actividades descritas en el presente Convenio, ambas instancias suscribirán cartas de entendimiento o documentos equivalentes que definiran los objetivos y responsabilidades de ambas partes en la consecucion de los fines y objetivos buscados

I OBJETIVOS

En la duracion del presente convenio la Asociacion Centro Maya y CONAP convienen en el objetivo mutuo de trabajar en el manejo, administracion y conservacion de areas protegidas asi como otras areas e iniciativas importantes para la conservacion de la naturaleza en temas que incluyen pero no se limitan a los siguiente

- A Desarrollo de Planes Integrados de Uso y Manejo de los Recursos Naturales, especialmente en comunidades localizadas en la Reserva de la Biosfera Maya [RBM], u otras que CONAP en base al Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas considere conveniente
- B Desarrollar Planes Integrados de Manejo Forestal Comunitario en Areas Protegidas
- C Implementar acciones relacionadas con el desarrollo de la agricultura regenerativa y la recuperacion y manejo de los suelos
- D Fortalecer las acciones de organizacion comunitaria y el desarrollo empresarial en las comunidades objeto de asistencia tecnica
- E Promover las acciones de educacion ambiental y extension en aspectos de manejo y conservacion de los recursos naturales renovables y la biodiversidad

II PROPOSITOS DE CONSERVACION

Ambas partes se comprometen a utilizar los fondos recaudados y transferidos bajo este Convenio unicamente para propositos de conservacion. Los usos especificos de los fondos seran establecidos en documentos especificos acordados, incluyendo cartas de entendimiento, documentos de proyecto y planes de trabajo anuales

III RESPONSABILIDADES DE LA ASOCIACION CENTRO MAYA

Proveer apoyo directamente al CONAP para lograr los objetivos mencionados arriba a traves de

- A Proveer servicios tecnicos en temas y actividades en su ambito de competencia

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature appears to be 'Maya'.

- B Proveer asesoria tecnica (p.ej. capacitacion, planificacion, fortalecimiento institucional) tanto al CONAP como a las comunidades e instituciones con que se relacione
- C Facilitar acceso y colaboracion con entidades especializadas y de cooperacion, y con otros actores sociales
- D Trabajar conjuntamente con CONAP en iniciativas de interes compartido para el apoyo a las areas bajo Reserva (especialmente la RBM)
- E Proveer un buen nivel de comunicacion y retroalimentacion a CONAP para asegurar el optimo desarrollo de las actividades realizadas bajo este convenio

IV RESPONSABILIDADES DE CONAP

- A Proveer las condiciones institucionales y legales necesarias para un buen desarrollo de las actividades realizadas conjuntamente
- B Asignar el personal de contrapartida necesario para trabajar conjuntamente en las actividades acordadas
- C Proveer el seguimiento necesario a las actividades iniciadas conjuntamente de acuerdo con lo determinado para caso especifico
- D Proveer un buen nivel de comunicacion y retroalimentacion a la Asociacion Centro Maya para asegurar el optimo desarrollo de las actividades realizadas bajo este convenio

V DISTRIBUCION DE INFORMACION /USO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- A En anexos separados, las partes acuerdan definir derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual sobre cualquier documento, reporte, estudio y mapa, asi como documentos especificos que usan datos y las bases de datos o producidos por esfuerzos conjuntos de las partes
- B No obstante lo anteriormente enunciado, ninguna de las partes publicara los resultados de los esfuerzos conjuntos sin el consentimiento previo de la otra parte y sin otorgar los creditos a la otra parte en la publicacion
- C Los nombres y logotipos de la Asociacion Centro Maya y CONAP no pueden ser usados sin el expreso permiso previo por escrito de sus propietarios

VI VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio surte efectos a partir de la firma del mismo, siendo su vigencia indefinida, pero ambos firmantes se comprometen a revisar, discutir y mejorar el contenido del presente instrumento anualmente. Cualquiera de las Partes tiene el derecho de dar por terminado el presente Convenio, si notifica tal proposito a la otra parte con treinta (30) dias de anticipacion. Una vez recibida la notificacion de terminacion de una parte, la otra parte adoptara todas las medidas necesarias para cancelar las obligaciones pendientes incluidas en este Convenio.



VII TRANSFERENCIA DE FONDOS

El presente Convenio no obliga a ninguna de las partes a proporcionar financiamiento o cualquier tipo de apoyo de recaudacion de fondos Sin embargo, colaboraran estrecha y mancomunadamente en la busqueda de mecanismos para financiar a largo plazo las actividades relacionadas con la administracion y manejo de las areas protegidas de Guatemala Cualquier obligacion financiera o apoyo de recaudacion de fondos sera establecida especificamente a traves de cartas de entendimiento o documentos equivalentes firmados para el efecto

VIII MONITOREO

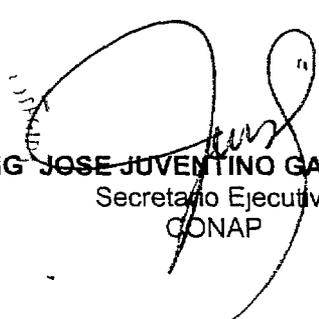
- A MANTENIMIENTO DE REGISTOS Cada parte mantendra registros completos y exactos de indole financiero y administrativo con toda la informacion requerida para la verificacion del uso de fondos bajo este Convenio Representantes autorizados de cualquiera de las partes tendran derecho a examinar copiar y auditar estos registros, previa cita, durante horas normales de trabajo La parte conducira cualquier verificacion de este tipo a sus propias expensas, y en virtud de haber ofrecido notificacion escrita previa a la otra parte No existe provision alguna en este Convenio que requiera que cualquiera de las partes revele al otro cualquier informacion que pueda violar alguna de las leyes de privacidad que sean aplicables
- B INFORMES Si una parte proporciona financiamiento de cualquier indole a la otra parte las partes acuerdan definir cualquier requerimiento de auditoria o de reporte en apendices separados de este convenio

IX RESOLUCION DE DISPUTAS

Las partes acuerdan por el presente que en caso de cualquier reclamacion entre las partes surgidas durante la vigencia del presente Convenio, trataran de agotar las instancias del dialogo para su resolucion En el caso de que la disputa no pueda resolverse de manera informal dentro de un plazo de sesenta (60) dias, las partes acuerdan que tal disputa debera ser negociada y resuelta entre las partes acudiendo a la mediacion Ninguna de las partes renuncia a sus derechos legales de adjudicar este convenio en los tribunales legales correspondientes

X ACEPTACION

Habiendo leído integralmente el contenido y los alcances del presente convenio y estando plenamente enterados de sus alcances y efectos consiguientes firman el presente CONVENIO MARCO por el Consejo Nacional de Areas Protegidas CONAP, el Ingeniero Jose Juventino Galvez Ruano Secretario Ejecutivo y por la Asociacion Centro Maya el Dr Luis Francisco Barquin Aldeoca Ambos comparecientes ratifican y aceptan todas y cada una de las clausulas del presente Convenio en la Ciudad de Guatemala a los trece dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve


ING JOSE JUVENTINO GALVEZ RUANO
Secretario Ejecutivo
CONAP


DR. LUIS FRANCISCO BARQUIN ALDEOCA
Representante Legal
ASOCIACION CENTRO MAYA

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (CONAP) Y THE
NATURE CONSERVANCY (TNC)**

El presente CONVENIO MARCO DE COOPERACION es celebrado entre el **Consejo Nacional de Areas Protegidas de Guatemala (CONAP)** una organizacion gubernamental establecida por el Decreto Legislativo 4-89 y que opera bajo las leyes de Guatemala, representada por Jose Juventino Galvez Ruano, de treinta y tres (33) años de edad, casado, guatemalteco ingeniero agronomo, identificado con cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136), extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque, quien actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal de CONAP y acredita su representacion con el nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo de nombramiento numero veintiseis guion noventa y ocho (26-98) y el acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho asentada en el libro de actas de CONAP numero un mil trescientos sesenta y dos (1362), señalando como lugar para recibir notificaciones la via cinco, cuatro guion cincuenta de la zona cuatro (Via 5 4-50 zona 4), Edificio Maya, cuarto nivel, Ciudad Guatemala, y **The Nature Conservancy (TNC)**, una corporacion no lucrativa establecida en el Distrito de Columbia, EE UU, con su lugar principal de operaciones en Arlington, Virginia, EE UU, que cuenta con una agencia legalmente establecida en Guatemala autorizada por Acuerdo Ministerial No 183-98, representada por Andreas Cord Lehnhoff Temme, de treinta y nueve (39) años de edad, casado, guatemalteco arquitecto identificado con cedula de vecindad numero de orden A guion uno (A-1) y registro quinientos noventa mil ochocientos uno (590,801), extendida por el Alcalde Municipal de la Ciudad de Guatemala, quien actua en su calidad de Director para Guatemala y Representante Legal de TNC y acredita su representacion con el mandato general de fecha dos (2) de junio de mil novecientos noventa y siete, protocolizado por medio de la escritura publica numero ciento sesenta y cinco (165) del abogado y notario Ricardo Aguirre Murga, señalando como lugar para recibir notificaciones la tercera avenida siete guion cincuenta y tres de la zona catorce (3a Ave 7-53 zona 14), Colonia El Campo Ciudad Guatemala entidades a las que en el presente Convenio se refiere colectivamente como las Partes.

I ANTECEDENTES

CONAP es una organizacion gubernamental de Guatemala, que funge como rectora del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP) y de la proteccion y uso sostenible de la vida silvestre en el ambito nacional, con el proposito de asegurar la permanencia y equilibrio de los bienes y servicios del patrimonio natural, para el beneficio de las generaciones presentes y futuras

TNC es una entidad internacional, privada sin fines de lucro, cuyo proposito es preservar plantas, animales y comunidades naturales que representan la diversidad de formas de vida sobre la Tierra mediante la proteccion de los territorios y cueros de agua que estos necesitan para sobrevivir, y de asistir a entidades como CONAP que trabajan por la conservacion en otros paises, ayudandoles a mejorar su capacidad de conservar la biodiversidad y los sistemas naturales necesarios para sostener dicha biodiversidad,

TNC y CONAP tienen misiones complementarias y desde 1989 han cooperado en la conservación de la biodiversidad en Guatemala trabajando en temas que incluyen el fortalecimiento institucional de CONAP y del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP) así como de las entidades administradoras del mismo capacitación de personal, planificación de áreas protegidas, mecanismos de financiamiento a largo plazo, investigación conservacionista políticas ambientales reubicaciones voluntarias de asentamientos humanos en áreas protegidas, y prevención y combate de incendios forestales Gran parte de dicha cooperación se ha realizado bajo el Proyecto de la Biosfera Maya

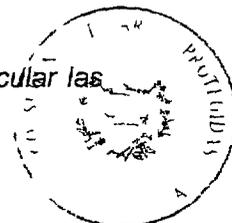
II DECLARACIONES

Ambas Partes declaran que suscriben el presente Convenio Marco de Cooperación con el propósito de operacionalizar la colaboración y participación de ambas Partes en los programas de conservación de la biodiversidad y actividades relacionadas, por lo que este Convenio facilita el establecimiento de canales de comunicación que permiten la creación y el intercambio de información, así como la colaboración científica, técnica, financiera e institucional en el ámbito de conservación de la biodiversidad y temas relacionados Para cumplir con las actividades descritas en el presente acuerdo, las Partes suscribirán cartas de entendimiento o documentos equivalentes que definirán los objetivos y responsabilidades de ambas Partes en la ejecución de actividades concretas

III OBJETIVOS

Por la duración del presente Convenio, TNC y CONAP convienen en el objetivo mutuo de trabajar en el manejo administración y conservación de áreas protegidas, así como otras áreas e iniciativas importantes para la conservación de la naturaleza, en temas que incluyen pero no se limitan a los siguientes

- A Planificación y manejo de áreas protegidas y otras áreas importantes para la conservación
- B Investigación científica conservacionista
- C Monitoreo integrado (ecológico, socioeconómico y de manejo)
- D Ordenamiento territorial (planificación, uso, derechos y tenencia de la tierra y de los recursos naturales)
- E Conservación comunitaria, enfatizando los vínculos de las comunidades con la conservación
- F Fortalecimiento y desarrollo institucional del CONAP y del SIGAP y sus entes administradores, lo que incluye capacitación y desarrollo de mecanismos y sistemas de administración y manejo
- G Políticas ambientales y conservacionistas a nivel local, nacional y global, en particular las que estén relacionadas con las áreas y actividades ejecutadas conjuntamente
- H Mecanismos de financiamiento a largo plazo para áreas protegidas e instituciones



PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

IV PROPOSITOS DE CONSERVACION

Ambas partes se comprometen a utilizar los fondos recaudados y ejecutados bajo este Convenio unicamente para propositos de conservacion. Los usos especificos de los fondos seran establecidos en documentos especificos acordados, incluyendo cartas de entendimiento, documentos de proyecto y planes de trabajo anuales.

V RESPONSABILIDADES DE TNC

Proveer apoyo directamente al CONAP y al SIGAP para lograr los objetivos mencionados arriba a traves de:

- A Proveer servicios tecnicos en temas y actividades en su ambito de competencia*
- B Proveer asesoria tecnica (p.ej. capacitacion, planificacion, fortalecimiento institucional)*
- C Facilitar acceso y colaboracion con entidades especializadas y de cooperacion, y con otros actores sociales*
- D Trabajar conjuntamente con CONAP en iniciativas de interes compartido*
- E Proveer un buen nivel de comunicacion y retroalimentacion a CONAP para asegurar el optimo desarrollo de las actividades realizadas bajo este Convenio*
- F Proveer contribuciones en efectivo o en especie para ejecutar actividades de interes compartido*

VI RESPONSABILIDADES DE CONAP

- A Proveer las condiciones institucionales y legales necesarias para un buen desarrollo de las actividades realizadas conjuntamente*
- B Asignar el personal de contrapartida necesario para trabajar conjuntamente en las actividades acordadas*
- C Proveer el seguimiento necesario a las actividades iniciadas conjuntamente, de acuerdo con lo acordado para caso especifico*
- D Proveer un buen nivel de comunicacion y retroalimentacion a TNC para asegurar el optimo desarrollo de las actividades realizadas bajo este Convenio*
- E Proveer contribuciones en efectivo o en especie para ejecutar actividades de interes compartido*

VII DISTRIBUCION DE INFORMACION/ USO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- A En anexos separados, las partes acuerdan definir derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual sobre cualquier documento, reporte, estudio y*

RECEIVED
FEB 7 2011

mapa, así como documentos específicos que usan datos y bases de datos producidos por esfuerzos conjuntos de las partes

- B No obstante lo anteriormente enunciado, ninguna de las partes publicara los resultados de los esfuerzos conjuntos el consentimiento previo de la otra Parte y sin otorgar los créditos a la otra parte en la publicación
- C Los nombres y logotipos de TNC y CONAP son marcas registradas como tales no pueden ser usados para proposito externos sin el expreso permiso previo por escrito de sus propietarios

VIII VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio surte efectos a partir de la firma del mismo, siendo su vigencia indefinida pero ambos firmantes se comprometen a revisar, discutir y mejorar el contenido del presente instrumento anualmente Cualquiera de las Partes tiene el derecho de terminar este Convenio si notifica su proposito a la otra Parte con 30 (treinta) dias de anticipacion Una vez recibida la notificacion de terminacion de una Parte, la otra Parte adoptara todas las medidas necesarias para cancelar las obligaciones pendientes incluidas en este Convenio

IX NO SOCIEDAD EMPRESARIAL LEGAL ("JOINT VENTURE")

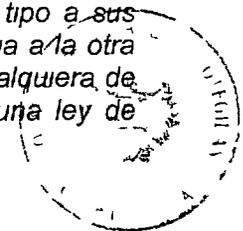
Las Partes acuerdan que no se estan comprometiendo bajo una sociedad legal empresa conjunta u otro tipo de sociedad empresarial como tal, y que tampoco es el proposito principal de las Partes emprender una empresa comercial con fines de lucro Ninguna de las Partes se referira o tratara los proyectos o compromisos emanados del presente Convenio como una sociedad legal o tomara cualquier otra medida con tal intencion

X TRANSFERENCIA DE FONDOS

El presente Convenio no obliga a ninguna de las Partes a proporcionar financiamiento o cualquier tipo de apoyo de recaudacion de fondos Cualquier obligacion financiera o apoyo de recaudacion de fondos sera establecida especificamente a traves de cartas de entendimiento o documentos equivalentes firmadas para el efecto

XI MONITOREO

- A **MANTENIMIENTO DE REGISTROS** Cada Parte mantendra registros completos y exactos con toda la informacion requerida para la verificacion del uso de fondos bajo este Convenio Representantes autorizados de cualquiera de las Partes tendran derecho a examinar, copiar y auditar estos registros, previa cita, durante horas normales de trabajo La Parte conducira cualquier verificacion de este tipo a sus propias expensas, y en virtud de haber ofrecido notificacion escrita previa a la otra Parte No existe provision alguna en este Convenio que requiera que cualquiera de las Partes revele a la otra cualquier informacion que pueda violar alguna ley de privacidad que sea aplicable



PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA

B **INFORMES** Si una Parte proporciona financiamiento de cualquier indole a la otra Parte, las Partes acuerdan definir cualquier requerimiento de auditora o de reporte en apendices separados de este Convenio

XII RESOLUCION DE DISPUTAS

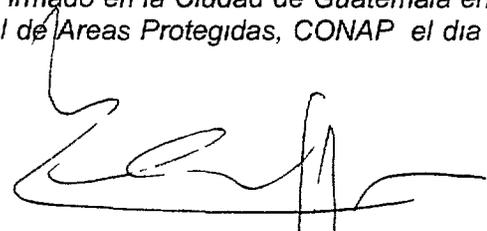
Las Partes acuerdan por el presente que en caso de cualquier reclamacion entre las Partes surgidas del presente Convenio, las Partes trataran de resolver el asunto mediante discusiones informales En el caso de que la disputa no pueda resolverse de manera informal dentro de un plazo de sesenta (60) dias, las Partes acuerdan que tal disputa debera ser negociada entre las Partes a traves de mediacion Las Partes asumiran los costos de la mediacion a partes iguales Ninguna de las Partes renuncia a sus derechos legales de adjudicar este Convenio en los tribunales legales

XIII ACEPTACION

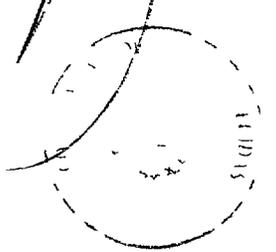
En representacion del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP), el Ingeniero Jose Juventino Galvez Ruano, Secretario Ejecutivo y en Representacion de The Nature Conservancy (TNC) el Arquitecto Andreas Cord Lehnhoff Temme, expresamente aceptan todas y cada una de las clausulas del presente Convenio, en fe de lo cual firman Firmado en la Ciudad de Guatemala en el Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP el dia 12 de enero de 2000



JOSÉ JUVENTINO GALVEZ RUANO
Secretario Ejecutivo
CONAP



ANDREAS CORD LEHNHOFF TEMME
Director para Guatemala
The Nature conservancy


PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA

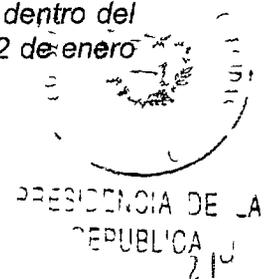
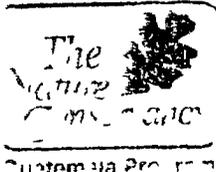


**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE
AREAS PROTEGIDAS (CONAP) Y THE NATURE CONSERVANCY (TNC)
PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES BAJO EL PROYECTO DE LA
BIOSFERA MAYA**

La presente Carta de Entendimiento es celebrada entre el **Consejo Nacional de Areas Protegidas de Guatemala (CONAP)** una organizacion gubernamental establecida por el Decreto Legislativo 4-89 que opera bajo las leyes de Guatemala, representada por Jose Juventino Galvez Ruano, de treinta y tres (33) años de edad, casado, guatemalteco, ingeniero agronomo, identificado con cedula de vecindad numero de orden C guion tres (C-3) y registro treinta y seis mil ciento treinta y seis (36,136), extendida por el Alcalde Municipal de San Martin Jilotepeque, quien actua en su calidad de Secretario Ejecutivo y Representante Legal de CONAP y acredita su representacion con el nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo de nombramiento numero veintiseis guion noventa y ocho (26-98) y el acta de toma de posesion del cargo numero nueve guion noventa y ocho (9-98) de fecha veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y ocho, asentada en el libro de actas de CONAP numero un mil trescientos sesenta y dos (1362), señalando como lugar para recibir notificaciones la via cinco, cuatro guion cincuenta de la zona cuatro (Via 5, 4-50 zona 4), Edificio Maya, cuarto nivel, Ciudad Guatemala, y **The Nature Conservancy (TNC)**, una corporacion no lucrativa establecida en el Distrito de Columbia, EE UU, con su lugar principal de operaciones en Arlington, Virginia, EE UU, que cuenta con una agencia legalmente establecida en Guatemala autorizada por Acuerdo Ministerial No 183-98, representada por Andreas Cord Lehnhoff Temme, de treinta y nueve (39) años de edad, casado, guatemalteco, arquitecto, identificado con cedula de vecindad numero de orden A guion uno (A-1) y registro quinientos noventa mil ochocientos uno (590,801), extendida por el Alcalde Municipal de la Ciudad de Guatemala, quien actua en su calidad de Director para Guatemala y Representante Legal de TNC y acredita su representacion con el mandato general de fecha dos (2) de junio de mil novecientos noventa y siete, protocolizado por medio de la escritura publica numero ciento sesenta y cinco (165) del abogado y notario Ricardo Aguirre Murga, señalando como lugar para recibir notificaciones la tercera avenida, siete guion cincuenta y tres de la zona catorce (3a Ave 7-53 zona 14), Colonia El Campo, Ciudad Guatemala, entidades a las que en la presente Carta de Entendimiento se refiere colectivamente como "las Partes "

I OBJETO

Mediante la presente Carta de Entendimiento, CONAP y TNC resuelven trabajar conjuntamente en la ejecucion de actividades programadas en los Planes Operativos de la Reserva de la Biosfera Maya para el año 2000 El presente instrumento se suscribe dentro del marco del Convenio Marco de Cooperacion suscrito entre ambas Partes en fecha 12 de enero de 2000



II COMPROMISOS DE LAS PARTES

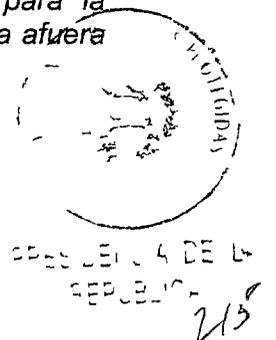
A Compromisos de The Nature Conservancy

TNC se compromete a cumplir con los terminos establecidos por el Acuerdo Cooperativo numero 520-0395-A-00-1223-00 suscrito entre USAID/G-CAP y TNC, sus enmiendas y las politicas emanadas por CONAP bajo el Proyecto de la Biosfera Maya. Esto con la finalidad de apoyar la conservacion de los recursos naturales de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) y del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP) por medio del desarrollo de actividades de fortalecimiento del manejo y administracion del Parque Nacional Sierra del Lacandon (PNSL), la RBM y el SIGAP, especificamente

- 1 Desarrollar mecanismos de financiamiento para fortalecer la autosostenibilidad del Parque Nacional Sierra del Lacandon, incluyendo una campaña de recaudacion y la capitalizacion del Fondo Lacandon
- 2 Facilitar y acompañar las reubicaciones voluntarias de comunidades asentadas en la zona intangible y de recuperacion del Parque Nacional Sierra del Lacandon
- 3 Establecer el corredor biologico entre el Parque Nacional Sierra del Lacandon y el Parque Nacional Laguna del Tigre, incluyendo la preparacion de un diagnostico y plan de manejo
- 4 Validar el Plan Maestro de la RBM con todos los involucrados y difundirlo
- 5 Validar y aplicar el sistema de monitoreo del manejo de areas protegidas en al menos 12 areas protegidas (dos por region administrativa del CONAP)
- 6 Desarrollar y establecer tarifas y cobros por bienes y servicios generados por areas protegidas de la RBM y el SIGAP
- 7 Desarrollar un procedimiento agil de inscripcion de tierras nacionales y gestionar su adopcion por parte de las entidades nacionales
- 8 Apoyar a organizaciones no gubernamentales guatemaltecas relacionadas con actividades de conservacion de la naturaleza, en particular la Fundacion Defensores de la Naturaleza en su calidad de co-administrador del Parque Nacional Sierra del Lacandon

B Compromisos del Consejo Nacional de Areas Protegidas

- 1 Participar en el Consejo de Administracion del Fondo Lacandon
- 2 Proveer el apoyo politico e institucional y ante instituciones y comunidades para la consecucion de tierras y así asegurar el exito de las reubicaciones voluntarias hacia afuera del Parque Nacional Sierra del Lacandon



- 3 *Aprobar el Plan de Manejo del Corredor Biologico entre el Parque Nacional Sierra del Lacandon y el Parque Nacional Laguna del Tigre y apoyar a TNC en las gestiones para su establecimiento formal*
- 4 *Aprobar la version final validada y revisada del Plan Maestro de la RBM*
- 5 *Participar en el proceso de validacion y aplicacion del sistema de monitoreo del manejo de areas protegidas en al menos al menos 12 areas protegidas (dos por region administrativa del CONAP) e incorporar los resultados en la base de datos del SIGAP*
- 6 *Adoptar oficialmente la tabla de tarifas y cobros por bienes y servicios generados por areas protegidas de la RBM y el SIGAP*
- 7 *Apoyar las gestiones de TNC ante las entidades del estado para la adopcion de un procedimiento agil de inscripcion en el Registro de la Propiedad de tierras nacionales ubicadas en areas protegidas*
- 8 *Participar en los procesos de capacitacion que entidades internacionales y nacionales provean*
- 9 *Fortalecer la capacidad de aplicacion de las leyes establecidas para la proteccion de las areas nucleo de la RBM y proveer lineamientos para el uso racional de los recursos naturales de las areas de uso multiple y zonas de amortiguamiento*
- 10 *Intercambiar informacion derivada del desarrollo de los proyectos de conservacion*

C Obligaciones de ambas Partes

- 1 *Monitorear y evaluar permanentemente el desarrollo de las actividades*
- 2 *Sujetarse a la observancia y cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes, en especial, el Decreto 4-89, Ley de Areas Protegidas, sus modificaciones y reglamento*

III FONDOS

Los fondos para financiar las actividades mencionadas en la seccion II A (Compromisos de The Nature Conservancy) provienen de USAID y de fuentes financieras de TNC, dentro del marco del Proyecto de la Biosfera Maya bajo el Acuerdo Cooperativo numero 520-0395-A-00-1223-00 y sus enmiendas suscritos entre USAID/G-CAP y TNC, los cuales fueron revisados y aprobados por CONAP a traves del Plan Operativo de la RBM para el año 2000 Los fondos para financiar las actividades mencionadas en II B (Compromisos del Consejo Nacional de Areas Protegidas) seran cubiertas por otros fondos obtenidos de CONAP Los fondos para financiar las actividades bajo II C provienen de cada parte Esta Carta de Entendimiento no obliga a ninguna de las Partes a proporcionar financiamiento a la otra parte

IV SEGUIMIENTO

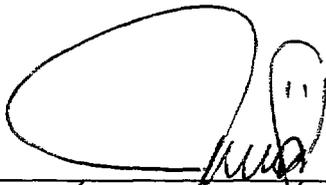
Ambas Partes acuerdan mantenerse comunicadas en forma regular y se reuniran por lo menos dos veces al año con el proposito de evaluar resultados y de ser necesario efectuar modificaciones Las Partes tambien reconocen que el manejo de la Reserva de la Biosfera Maya representa superar retos, desafios y cambios imprevistos de condiciones en las areas de cooperacion, por lo que acuerdan que la presente Carta de Entendimiento puede ser modificada por mutuo acuerdo Las Partes entienden que este compromiso no restringe al CONAP ni a TNC de celebrar convenios o acuerdos con otras entidades de conservacion o de cooperacion acerca de las mismas actividades

V VIGENCIA Y DURACION

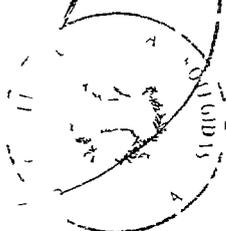
Esta Carta de Entendimiento entrara en vigencia a partir del momento de la firma de este documento por parte de ambos representantes y durara hasta el 31 de diciembre del año 2000 De requerirse algun cambio, modificacion o ampliacion, la misma se modificara mediante un simple intercambio de cartas entre ambas Partes

VI ACEPTACION

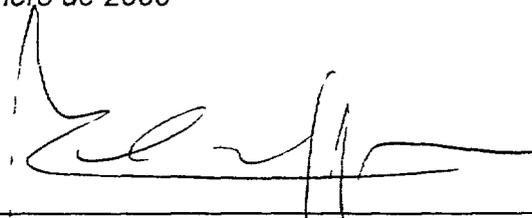
En representacion del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP), el Ingeniero Jose Juventino Galvez Ruano, Secretario Ejecutivo y en Representacion de The Nature Conservancy (TNC) el Arquitecto Andreas Cord Lehnhoff Temme expresamente aceptan todas y cada una de las clausulas de la presente Carta de Entendimiento, en fe de lo cual firman Firmado en la Ciudad de Guatemala en el Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP, el dia 12 de enero de 2000



ING JOSÉ JUVENTINO GALVEZ RUANO
Secretario Ejecutivo
CONAP



REPUBLICA DE LA
GUATEMALA



ARQ ANDREAS CORD LEHNHOFF TEMME
Director para Guatemala
The Nature Conservancy



Guatemala Pr. o

Guatemala 17 de enero del 2000

Ingeniero
Bladimiro Villeda
Coordinador Técnico
CATIE GUATEMALA

Ingeniero Villeda

Tenemos el agrado de dirigimos a usted a fin de manifestarle que hemos acordado los siguientes procedimientos para los procesos de adquisiciones adjudicaciones, liquidaciones y solicitudes de anticipo del mecanismo financiero CATIE/CONAP. Estos procedimientos, esperamos, permitirán aclarar y acelerar los procesos de gestión tanto para CONAP, Asociación Centro Maya, Canankash, y NPV. Por otro lado, informamos a usted que las comunicaciones con USAID serán a través de CONAP.

PROCEDIMIENTOS PARA FONDOS DESTINADOS A CONAP

1. Solicitud de adquisiciones
 - 1.1. Toda solicitud de adquisiciones deberá estar elaborada en los formatos adjuntos los cuales deben de contar con las firmas de quien lo solicite revisadas por el Ing. Claudio Saito asesor CONAP/USAID y autorizadas por el Director Administrativo General y el Secretario Ejecutivo de CONAP.
 - 1.2. En el caso de adquisiciones de bienes, los formatos deberán de contener las especificaciones de los bienes a adquirir. En el caso de contratación de consultorías se adjuntará a estos formatos los términos de referencia pertinentes con resultados y/o productos específicos definidos.
 - 1.3. En los formatos de solicitud de adquisiciones se especificarán los rubros a los cuales se deberán de consignar los gastos. Estos rubros estarán de acuerdo a los resultados indicados en la Carta de Ejecución que apruebe el plan Operativo 2000 de la RBM.
 - 1.4. Las solicitudes de adquisiciones serán elaboradas en CONAP y enviadas al CATIE mediante una correspondencia oficial firmada por el Secretario Ejecutivo y/o su representante autorizado.

2 Proceso de adjudicacion

- 2.1 En base a la solicitud de adquisiciones de bienes el CATIE seguira el proceso de adquisiciones ya establecido, el cual ha sido documentado en cartas anteriores
- 2.2 Se designa al ¿???? como representante de CONAP en los comites de seleccion y al Ing Claudio Saito como observador del proceso
- 2.3 En el caso de las consultorias, cuando no se cuente con una tema de posibles consultores calificados, se efectuarian convocatorias publicas solicitando propuestas tecnicas y financieras de conformidad a los terminos de referencia
- 2.4 Para el caso de consultorias se designara representantes de CONAP para los comites de evaluacion de las propuestas tecnicas y financieras
- 2.5 Luego de la adjudicacion tanto de bienes como de consultorias el CATIE firmara los respectivos contratos y sera e responsable de su cumplimiento
- 2.6 La supervision tecnica estara a cargo de un responsable de CONAP mencionado en los terminos de referencia
- 2.7 Los pagos parciales y finales estaran sujetos a la aprobacion escrita de CONAP, tal como se estipula en los terminos de referencia
- 2.8 Sera responsabilidad de CATIE garantizar la entrega de los productos en el tiempo acordado en los contratos y haber sido ingresados en almacen de CONAP. En el caso de las consultorias el CATIE velara por el cumplimiento de los contratos y garantizara la entrega de los productos finales

3 Proceso de liquidaciones

- 3.1 Se debera de hacer todo lo posible para mantener al dia las liquidaciones y presentarlas mensualmente, aunque sea parcialmente
- 3.2 Las liquidaciones seran elaboradas por el CATIE y presentada a CONAP en los formatos de USAID (public voucher 1034) y deberan de contar con la documentacion soporte de los gastos efectuados presentada en los formatos que actualmente viene utilizando el CATIE y firmadas por el contador general del CATIE
- 3.3 Las liquidaciones deberan estar acordes a los rubros especificados en la Carta de Ejecucion que apruebe el Plan Operativo 2000 de la RBM, caso contrario se debera de justificar los cambios, para lo cual se contara con el Vo Bo Del Ing Claudio Saito
- 3.4 Las liquidaciones seran revisadas por el Director Administrativo General, contaran con el Vo Bo del Ing Claudio Saito y seran firmadas por el Secretario Ejecutivo de CONAP quien la enviara a USAID

4 Solicitud de anticipos

- 4 1 Las solicitudes de anticipos estaran basadas en las solicitudes de adquisiciones presentadas por CONAP
- 4 2 Las solicitudes de anticipos seran elaboradas por el CATIE y presentadas a CONAP en los formatos de USAID (public voucher 1034) y reportes de control W-245 firmadas por el Ing Bladimiro Villeda Coordinador Tecnico del CATIE
- 4 3 Las solicitudes de anticipos deberan estar acordes a los rubros especificados en la Carta de Ejecucion que aprueba el plan Operativo 2000 de la RBM, caso contrario se debera de justificar los cambios, para lo cual se contara con el Vo Bo del Ing Claudio Saito
- 4 4 Las solicitudes de anticipos seran revisadas por el Director Administrativo General, contaran con el Vo Bo del Ing Claudio Saito y seran firmadas por el Secretario Ejecutivo de CONAP quien la enviara a USAID

PROCEDIMIENTOS PARA FONDOS DESTINADOS A CANANKASH, NPV Y CENTRO MAYA

5 Solicitud de adquisiciones

- 5 1 Toda solicitud de adquisiciones debera estar elaborada en los formatos mencionados anteriormente los cuales deben de contar con las firmas del solicitante, revisados por el contador de la ONG y aprobados por el representante legal de la organizacion
- 5 2 En el caso de adquisiciones de bienes los formatos deberan de contener las especificaciones de los bienes a adquirir En el caso de contratacion de consultorias se adjuntara a estos formatos los terminos de referencia pertinentes
- 5 3 En los formatos de solicitud de adquisiciones se especificaran los rubros a los cuales se debera de consignar los gastos Estos rubros estaran acordes a los resultados indicados en la Carta de Ejecucion que aprueba el Plan Operativo 2000 de la RBM
- 5 4 Las solicitudes de adquisiciones seran elaboradas por la ONG y enviadas al CATIE mediante una correspondencia oficial firmada por el representante legal de la Ong

6 Proceso de adjudicacion

- 6 1 Con base a la solicitud de adquisiciones de bienes el CATIE seguira el proceso de adquisiciones ya establecido el cual ha sido documentado en cartas anteriores
- 6 2 Se designa a los Srs ¿?????? como representantes de Centro Maya, NPV y Canankash en los comites de seleccion

- 6 3 En el caso de las consultorias, cuando no se cuente con una lista de posibles consultores, se efectuaran convocatorias publicas solicitando propuestas tecnicas y financieras de conformidad a los terminos de referencia
- 6 4 Para el caso de consultorias se designaran representantes de las ONGs para los comites de evaluacion de las propuestas tecnicas y financieras
- 6 5 Luego de la adjudicacion tanto de bienes como de consultorias, el CATIE firmara los respectivos contratos y sera el responsable de su cumplimiento
- 6 6 La supervision tecnica estara a cargo de un responsable de la ONG mencionado en los terminos de referencia
- 6 7 Los pagos parciales y finales estaran sujetos a la aprobacion escrita de la ONG tal como se estipula en los terminos de referencia
- 6 8 Sera responsabilidad del CATIE garantizar la entrega de los productos en el tiempo acordado en los contratos y haber sido ingresados en los almacenes de la ONG. En el caso de las consultorias el CATIE velara por el cumplimiento de los contratos y garantizara la entrega de los productos finales

7 Proceso de liquidaciones

- 7 1 Se debera de hacer todo lo posible para mantener al dia las liquidaciones y presentarlas mensualmente, aunque sea parcialmente
- 7 2 Las liquidaciones seran elaboradas por el CATIE y presentada a CONAP en los formatos de USAID (public voucher 1034) y deberan de contar con la documentacion soporte de los gastos efectuados, presentada en los formatos que actualmente viene utilizando el CATIE firmados por el contador general del CATIE
- 7 3 Las liquidaciones deberan estar acordes a los rubros especificados en la Carta de Ejecucion que aprueba el Plan Operativo 2000 de la RBM. caso contrario se debera de justificar los cambios, para lo cual se contara con el Vo Bo Del Ing Claudio Saito
- 7 4 Las liquidaciones seran revisadas por el Director Administrativo General de CONAP, contarán con el Vo Bo Del Ing Claudio Saito y seran firmadas por el Secretario Ejecutivo de CONAP quien la enviara a USAID

8 Solicitud de anticipos

- 8 1 Las solicitudes de anticipos estaran basadas en las solicitudes de adquisiciones presentadas por la ONG
- 8 2 Las solicitudes de anticipos seran elaboradas por el CATIE y presentadas a CONAP en los formatos de USAID (public voucher 1034) y reportes de control W-245 firmadas por el Ing Bladimiro

Villeda Coordinador Técnico del CATIE y se deberá de adjuntar la solicitud de la ONG

- 8.3 Las solicitudes de anticipos deberán estar acordes a los rubros especificados en la Carta de Ejecución que aprueba el Plan Operativo 2000 de la RBM, caso contrario se deberá de justificar los cambios para lo cual se contará con el Vo Bo Del Ing Claudio Saito
- 8.4 Las solicitudes de anticipos serán revisadas por Director Administrativo General de CONAP, contarán con el Vo Bo Del Ing Claudio Saito y serán firmadas por el Secretario Ejecutivo de CONAP Galvez quien las enviara a USAID

Secretario Ejecutivo
CONAP

Ronald Ruybal
Oficial de Recursos Naturales
USAID

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP**

**DIRECTRICES SOBRE LA PARTICIPACION DEL EJERCITO
EN AREAS PROTEGIDAS**

1 INTRODUCCION

El presente documento define la posicion del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) en relacion a la participacion del Ejercito de Guatemala en el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas

2 OBJETIVO GENERAL

2.1 Establecer las directrices que normaran la participacion del Ejercito de Guatemala en las areas protegidas de pais

3 DIRECTRICES

3.1 La participacion del ejercito en areas protegidas tendra solamente caracter temporal en casos declarados de emergencia o situaciones especiales que requieran de su apoyo y a solicitud expresa de CONAP. En tal sentido la participacion estara limitada a casos tales como control de incendios forestales y control de invasiones fronterizas. Para el caso de asentamientos humanos ilegales, desalojos, trafico ilícito de flora y fauna, actividades de control y vigilancia en lugares no fronterizos y otras actividades ilícitas, el CONAP solicitara y gestionara el apoyo de la Policia Nacional Civil.

3.2 En los lugares fronterizos en donde existan areas protegidas se permitira la presencia del ejercito en estas, previa coordinacion con el CONAP y sujeta a las presentes directrices.

3.3 La presencia y participacion del ejercito en las areas protegidas estara sujeta a la actual legislacion sobre la materia en areas protegidas, politicas institucionales de CONAP y a los lineamientos estipulados en los respectivos Planes Maestros.

3.4 La participacion temporal del ejercito estara regida caso por caso por un plan de trabajo coordinado entre CONAP y las bases militares del Ministerio de la Defensa. El referido Plan debera ser aprobado por el Secretario Ejecutivo de CONAP y el Ministro de la Defensa.

3.5 La infraestructura necesaria, asi como el equipamiento para la presencia del ejercito sera de caracter temporal y proporcionada por el mismo. Las construcciones estaran regidas bajo las normas de construccion que se establecen en los dispositivos legales sobre areas protegidas, tales como normativo sobre construcciones, estudios de impacto ambiental y lo estipulado en los Planes Maestros respectivos.

3.6 A pesar de que exista independencia administrativa dentro de las areas protegidas se requerira un alto grado de coordinacion a todo nivel. En ese sentido, los jefes de batallones deberan de coordinar sus actividades con los Directores de las areas protegidas, que en todo caso estos definiran las acciones o actividades a desarrollar.

3.7 En el caso de que en el ejercicio del apoyo del ejercito se necesite alguna relacion con la poblacion civil, estas actividades deberan efectuarse estrictamente en coordinacion con CONAP y ser dirigidas por el director del area protegida.

3.8 El presupuesto de funcionamiento para este apoyo temporal, sera cubierto por cada institucion. Asi mismo, cualquier actividad implementada o servicio proporcionado por el ejercito sera cubierto con su propio presupuesto.

3.9 La ubicacion de los puestos temporales de control del ejercito sera aprobada por CONAP, tomando en cuenta la politica de control y vigilancia, el normativo de construcciones, la politica de asentamientos humanos, los planes maestros y todo esto consensuado previamente con las comunidades aledañas.